



OMPI PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

del bienio 2012-2013

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL BIENIO 2012/13

Aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI el 29 de septiembre de 2011, con sujeción a lo siguiente:

*“que la Secretaría haga esfuerzos para reducir gastos, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos, de modo que el presupuesto pase de 647,4 millones de francos suizos a 637,2 millones de francos suizos, entre otras medidas, por medio de políticas de viajes del personal y de terceros, gestión de locales, políticas de pago de ASE y honorarios de expertos y conferenciantes, programas de pasantías, recepciones y alquiler de locales y equipo durante las conferencias y reducción de costos de personal gracias a la mejora del diseño orgánico. Estas medidas no afectarán a la ejecución de los programas, ni a los resultados y metas expuestos en la propuesta de presupuesto por programas. La Secretaría informará a los Estados miembros acerca de la puesta en práctica de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en los informes anuales sobre el rendimiento de los programas;”**

* Para consultar el texto íntegro de la decisión de las Asambleas véase el documento A/49/18.

ÍNDICE

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL	5
I. VISIÓN DE CONJUNTO DE LOS RESULTADOS	9
II. PANORAMA FINANCIERO	13
INGRESOS	15
GASTOS	17
GASTOS GLOBALES	17
GASTOS DE PERSONAL	19
GASTOS NO RELATIVOS AL PERSONAL	20
ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y RECURSOS DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	22
III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA	25
META ESTRATÉGICA I Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.	26
Programa 1 Derecho de patentes	28
Programa 2 Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas	32
Programa 3 Derecho de autor y derechos conexos	36
Programa 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	43
META ESTRATÉGICA II Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad	47
Programa 5 Sistema del PCT	50
Programa 6 Sistemas de Madrid y de Lisboa	55
Programa 31 Sistema de La Haya	61
Programa 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio	65
META ESTRATÉGICA III Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	70
Programa 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	74
Programa 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados	78
Programa 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	88
Programa 11 Academia de la OMPI	93
Programa 30 Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación	100
META ESTRATÉGICA IV Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	106
Programa 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI	109
Programa 13 Bases de datos mundiales	113
Programa 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos	117
Programa 15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	122

META ESTRATÉGICA V	Fuente de referencia en el mundo de información y análisis de P.I.	126
Programa 16	Economía y estadística	127
META ESTRATÉGICA VI	Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I...	131
Programa 17	Cultivar el respeto por la P.I.	132
META ESTRATÉGICA VII	Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	137
Programa 18	La P.I. y los desafíos mundiales	138
META ESTRATÉGICA VIII	Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas	144
Programa 19	Comunicaciones	146
Programa 20	Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas	151
META ESTRATÉGICA IX	Apoyo administrativo y financiero eficiente	157
Programa 21	Gestión ejecutiva	161
Programa 22	Gestión de programas y recursos	166
Programa 23	Gestión y desarrollo de los recursos humanos	170
Programa 24	Servicios de apoyo generales	174
Programa 25	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	179
Programa 26	Supervisión interna	184
Programa 27	Servicios de conferencias y lingüísticos	188
Programa 28	Seguridad	191
Programa 29	Proyectos de construcción	194
IV. ANEXOS		197
ANEXO I	PRESUPUESTO DE 2012/13, POR PROGRAMA	198
ANEXO II	PUESTOS DE 2012/13, POR PROGRAMA	201
ANEXO III	ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS Y DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN	202
ANEXO IV	EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DEL PCT, MADRID Y LA HAYA A MEDIANO PLAZO	207
ANEXO V	FONDOS FIDUCIARIOS POTENCIALMENTE DISPONIBLES PARA SU UTILIZACIÓN	218
ANEXO VI	INDICADORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL PCT	220
ANEXO VII	ORGANIGRAMA DE LA OMPI	227
ANEXO VIII	CUADROS DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS IPSAS	228
ANEXO IX	PRESUPUESTO 2012/13 POR RESULTADO PREVISTO Y PROGRAMA	230
ANEXO X	VÍNCULOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2012/13 CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	233
V. APÉNDICES		243
APÉNDICE A	CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS	244
APÉNDICE B	DEFINICIÓN DE LAS RÚBRICAS PRESUPUESTARIAS	248
APÉNDICE C	COSTOS ESTÁNDAR DE PERSONAL	250
APÉNDICE D	FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD	251
APÉNDICE E	SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO	252

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

La coyuntura externa de los dos últimos años ha planteado importantes desafíos a la OMPI. A raíz de la crisis económica mundial, por primera vez se ha acusado un descenso en los ingresos de la Organización. Aun cuando esa disminución de los ingresos ha restringido las posibilidades de tomar nuevas iniciativas, ha constituido también una oportunidad para introducir mejoras y cambios necesarios en los procedimientos y métodos de la Secretaría así como en la ejecución de los programas.

Considero que hemos sabido aprovechar esa oportunidad para realizar considerables progresos en el bienio en curso, en particular:

- A instancias del Grupo de Gestión de la Crisis, que fue creado a los fines de seguir de cerca el rendimiento financiero de la Organización durante la crisis, se han puesto en práctica varias medidas de contención de costos. Gracias a esas medidas no hemos tenido que hacer recortes en la prestación de servicios a pesar de la disminución de los ingresos.
- En relación con el programa de alineación estratégica, se ha pasado de una fase de definición del concepto global a su puesta en práctica. Por ende, se han podido introducir amplias reformas en todos los sectores de la Organización.
- Está avanzando a buen ritmo el proceso a largo plazo de redefinir el conjunto de aptitudes necesarias del personal a los fines de adaptarse a la cambiante coyuntura externa. Ya ha asumido sus funciones el nuevo equipo directivo de la Organización, integrado por Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales. Se ha procedido también a importantes nombramientos en los ámbitos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Director de sistemas de información), desafíos mundiales, recursos humanos, economía y estadística, compras, ética profesional y la función de mediador. Además, se ha completado la labor en relación con el programa de cese voluntario, que ha permitido una reducción del número de empleados de nómina y crear oportunidades para la regularización de empleados con contratos de corta duración, también llamados “empleados temporeros” que llevan mucho tiempo al servicio de la Organización, y se han introducido nuevas competencias de importancia decisiva.
- Ya está funcionando en su totalidad un nuevo sistema de gestión del rendimiento que abarca la organización de cursos intensivos de formación del personal, un sistema de divulgación financiera con respecto a los altos directivos de la Organización así como el personal que ocupa cargos particularmente delicados, la institución de una Oficina de Ética Profesional y el inicio de consultas en torno a un código deontológico.
- Se ha adoptado una estrategia de tecnologías de la información que ya ha empezado a aplicarse y que entraña la migración a un proveedor externo de servicios básicos y la introducción de niveles más elevados de seguridad, y de mecanismos de continuación de las actividades y de recuperación en caso de desastre.
- La Organización se rige hoy por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
- Han finalizado las obras de construcción del nuevo edificio y se ha procedido a la mudanza del personal que ocupaba oficinas de alquiler a las nuevas oficinas de ese edificio.

Todos esos cambios y novedades han sentado sólidos cimientos de cara a los resultados de los próximos dos años.

En el próximo bienio cabe esperar la reanudación del crecimiento, y se estima que los ingresos de la Organización aumentarán en un 4,7%. Si bien eso es motivo de satisfacción, no se puede por menos que formular dos reservas. En primer lugar, se trata de una recuperación relativamente leve. Seguiremos supervisando de cerca el rendimiento financiero de la Organización y publicando resultados financieros trimestrales en nuestro sitio Web a fin de que los Estados miembros estén regularmente informados. En segundo lugar, no faltan las inquietudes en cuanto a la estructura de costos de la Organización. Los costos de personal representan el 64% de los gastos. Los aumentos de categoría con el consiguiente aumento de sueldo, las reclasificaciones y la inflación vendrán a contrarrestar gran parte del aumento global de los ingresos, que por consiguiente, se verán absorbidos

Presupuesto por programas de 2012/13

por los costos de personal. Esa situación pone de relieve la necesidad de que en los próximos años se examine con prudencia la posibilidad de recurrir a la subcontratación externa en determinados ámbitos.

La rápida evolución del entorno externo, que exige una renovación constante de conocimientos técnicos, apunta también en esa dirección. Recurrimos ya en gran medida a la subcontratación externa en las actividades de traducción en el marco del PCT y en las tecnologías de la información. Habrá de procederse a un examen estratégico de otros ámbitos que se prestan a la reducción de costos mediante una mayor eficacia operativa o el ajuste de la estructura de costos, si procede. Varias de esas medidas se emprenderán en el transcurso del próximo bienio y del resultado que se obtenga de las mismas se dará cuenta en los respectivos informes anuales y bienales de rendimiento de los programas. Dichas mejoras se reflejarán en las posteriores propuestas de presupuesto por programas.

En aras de un equilibrio presupuestario, en la propuesta de presupuesto 2012/13 no se añadirá ningún puesto nuevo ni se preverán más empleados de nómina. En lugar de ello, se dará prioridad a la consolidación de los recursos humanos, a la gestión del rendimiento y a alinear la fuerza laboral existente con las necesidades de la Organización. Conforme al compromiso que adoptamos en relación con los empleados temporeros que llevan muchos años de servicio en la Organización, en el próximo bienio se procederá a la regularización de 60 puestos de personal temporero (de los 156 aprobados en principio por los Estados miembros que habrían de regularizarse en el curso de cinco años). En el bienio en curso cabe esperar que se hayan regularizado 66 puestos de personal temporero, cubriendo con ese fin puestos que hayan quedado vacantes a raíz de la puesta en práctica del programa de cese voluntario.

La propuesta contiene también varios indicadores de rentabilidad de los costos en los sectores administrativos y de apoyo así como en sectores en los que se llevan a cabo actividades centrales, como el sector del PCT, en los que la realización de inversiones estratégicas en tecnologías de la información y la comunicación y en los sistemas de atención al cliente permiten mejorar continuamente la productividad. Conforme a los debates mantenidos con los Estados miembros durante la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada en junio de 2011, proseguimos la labor emprendida de examinar las directrices relativas a los viajes del personal y de terceros y pronto estaremos en condiciones de exponer a los Estados miembros los ahorros así como el aumento de eficacia potenciales que podrían derivar de dichas medidas. Entre las estrategias y medidas que se están considerando figuran las siguientes:

- Examen más detenido y endurecimiento de la política y las directrices en materia de viaje;
- Aplicación más estricta y más sistemática de las directrices por parte del Equipo Directivo Superior;
- Aumento de la disciplina de planificación a los fines de velar por que los costos debidos a las reservas tardías sean mínimos o se limiten a casos excepcionales;
- Aplicación de la política en materia de viajes del personal a terceros y a los delegados que reciben financiación para participar en reuniones;
- Examen y reducción de los gastos en atenciones especiales; y
- Mayor uso de las videoconferencias y de la difusión por Internet e introducción de las conferencias electrónicas.

El principio de planificación por resultados que se ha aplicado en la elaboración de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 se ha traducido en un gran número de resultados positivos, entre otros, la creación de sinergias entre programas, el hecho de aclarar el alcance y los límites del trabajo en los casos en los que son varios los programas que contribuyen a la obtención de un único resultado, una mayor claridad (y por consiguiente, una mejor presentación de informes) acerca del marco de resultados y de los indicadores de rendimiento de los programas, referencias y objetivos claros y, por ende, fundamentos mucho más sólidos para la presentación de informes a los Estados miembros mediante el proceso de información sobre el rendimiento de los programas. Además, cabe esperar que la puesta en práctica de importantes componentes del programa de alineación estratégica durante el próximo bienio contribuya a contener los gastos, en el sentido de aumentar la eficacia en nuestros métodos de trabajo y sintonizar mejor nuestros programas, estructura y recursos con las nueve metas estratégicas de la Organización.

El desarrollo seguirá siendo una prioridad en el bienio 2012/13, prueba de ello es un aumento general de los fondos que se dedican al desarrollo, que pasan del 19,4% en el bienio 2010/11 en curso a

un 21,3% en el próximo bienio. Conforme a la voluntad expresada por los Estados miembros, se ha integrado la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la Organización. En la sinopsis del marco de resultados se señalan exactamente los recursos que se han destinado al desarrollo en unos y otros programas. Esa integración se ha traducido en una mayor coherencia en las actividades centradas en el desarrollo y en una mayor coordinación entre las oficinas regionales y los sectores encargados de programas sustantivos. Las oficinas regionales y las Divisiones para Determinados Países de Europa y Asia, y para los Países Menos Adelantados siguen encargándose de la coordinación de las actividades relacionadas con los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países con economías en transición. A ellas incumbe formular los planes básicos de las actividades propuestas y realizadas así como los resultados que debe obtener la Organización en cada país y les corresponde muy particularmente formular estrategias y planes nacionales de P.I. y prever iniciativas de creación de capacidad en ese ámbito. De la puesta en práctica de las actividades en esa esfera se ocupan los sectores sustantivos, con arreglo a los respectivos ámbitos de competencia, y en cooperación con las oficinas nacionales, ateniéndose a las estrategias y planes nacionales de P.I. que se hayan concebido para cada país. Se ha previsto incrementar los esfuerzos para pasar de un enfoque de toma de iniciativas en respuesta a peticiones concretas a un enfoque de planificación en función de la demanda.

Entre los resultados clave que se prevé obtener en el nuevo bienio, cabe señalar:

- Aumento de la cobertura geográfica y la utilización de los sistemas mundiales de P.I. (PCT, sistema de Madrid, sistema de La Haya, sistema de Lisboa y Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI), simplificación de esos sistemas y continua mejora e iniciativas para atraer la atención hacia esos sistemas por conducto de mejores servicios e instrumentos de T.I. y la modificación y actualización de las normativas que proceda por conducto de los grupos de trabajo que se convoquen en virtud de las Asambleas de unas y otras Uniones.
- Elaboración de nuevas normas e instrumentos jurídicos internacionales. Nunca es fácil hacerse una idea clara de los resultados que pueden obtenerse en el ámbito normativo, por cuanto dependen totalmente de la voluntad colectiva de los Estados miembros de llegar a posturas concertadas. Pero no faltan hoy las iniciativas en las que se ha alcanzado cierto grado de madurez técnica y que exigen exclusivamente voluntad política para su finalización. Se trata de iniciativas en el ámbito de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, el acceso a obras publicadas por parte de las personas con dificultades de acceso al texto impreso convencional, los derechos de los organismos de radiodifusión, las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, los trámites en el ámbito de los dibujos y modelos industriales y la reforma del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen.
- Mejora de la infraestructura mundial de P.I. mediante la expansión de las bases mundiales de datos sobre P.I., la cooperación entre los sectores público y privado para la puesta a disposición de publicaciones científicas y técnicas y de bases de datos para los países menos adelantados y los países en desarrollo, la elaboración regular de normas técnicas que permitan mejorar la cooperación entre oficinas, el establecimiento y la mejora de la infraestructura digital en las oficinas de los países menos adelantados y los países en desarrollo, la creación de plataformas de intercambio de conocimientos (como WIPO CASE, para el intercambio de informes de búsqueda y examen) y el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación y de oficinas de transferencia de tecnología en los países menos adelantados y países en desarrollo.

El proyecto de presupuesto por programas refleja nuestra determinación de fomentar cambios estratégicos positivos para la Organización y de obtener los resultados a los que aspiran los Estados miembros y todas las partes interesadas. Quiero dar las gracias a los Estados miembros por la determinación con la que han contribuido al proceso de elaboración del presupuesto por programas y sus aportes constantes en pos de un ideal común de progreso.



Francis Gurry
Director General

I. VISIÓN DE CONJUNTO DE LOS RESULTADOS

1. En el presente presupuesto por programas se exponen los planes para el bienio 2012/13, que obedecen al contexto estratégico general del plan estratégico a mediano plazo y se rigen por las observaciones que han formulado los Estados miembros.

2. En la propuesta actual se aspira a que los recursos de la Organización se utilicen, en primer lugar, para obtener los resultados que mayor importancia revisten para los Estados miembros y demás partes interesadas. A ese respecto, entre las prioridades del bienio 2012/13 figuran las siguientes:

i) velar por una utilización más generalizada y mejor de los servicios que prestan los sistemas mundiales de registro de la OMPI, en particular, los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, sigue siendo una prioridad fundamental de cara al bienio 2012/13 como parte central de los servicios que ofrece la Organización y cimiento principal de sostenibilidad financiera a largo plazo. Con ese fin habrá de responderse a los desafíos que plantea la evolución cambiante de la demanda geográfica de dichos servicios, lo que entraña también contar con las competencias lingüísticas necesarias. La eficacia operativa de los sistemas de registro se verá también mejorada con el continuo perfeccionamiento del entorno electrónico.

ii) En el centro de atención del bienio 2012/13 estará también el fomento de una mayor cooperación y consenso entre los Estados miembros acerca del desarrollo de un marco normativo internacional equilibrado de P.I., a saber:

- La OMPI se esforzará por realizar progresos en el establecimiento de un marco jurídico internacional equilibrado en el ámbito de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas, esfuerzos que deberían traducirse en los debidos resultados normativos. Se prestará particular atención al establecimiento de un marco internacional que rijan los procedimientos en el ámbito de los dibujos y modelos industriales, lo que dependerá de que se realicen suficientes progresos a nivel preparativo.
- Se han logrado positivos avances en los debates acerca de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). Se ha formulado una recomendación a la Asamblea General a fin de que decida convocar nuevamente una Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Las limitaciones y excepciones al derecho de autor y los derechos conexos siguen estando también en el orden del día del Comité y en los últimos debates se ha prestado particular atención a las necesidades de acceso al contenido en formatos accesibles para las personas con discapacidades, en particular, las personas con discapacidad visual, así como a las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas, los archivos y los usos educativos. La Secretaría seguirá facilitando los debates a los fines de llegar a un consenso en ese ámbito.
- El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), en su decimonovena sesión, celebrada en julio de 2011, recomendó que la Asamblea General de la OMPI, en septiembre de 2011, renovara su mandato para el bienio 2012/13. En cuanto al nuevo mandato propuesto, se pedirá al CIG que presente, en el período de sesiones de la Asamblea General de 2012, el texto (o textos) de un instrumento jurídico internacional (o de instrumentos jurídicos internacionales) que aseguren la protección efectiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La Asamblea General de 2012 “ponderará los textos y los avances realizados, decidirá sobre la convocación de una conferencia diplomática, y examinará la necesidad de celebrar reuniones adicionales tomando en consideración el proceso presupuestario”.

- Se han tomado las debidas disposiciones a los fines de responder a la posibilidad de que los Estados miembros decidan convocar conferencias diplomáticas en el bienio 2012/13.

iii) En el bienio 2012/13 aumentarán los esfuerzos para mejorar el acceso y el uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y el acceso a las obras creativas protegidas y obras creativas que están en el dominio público. Con ese fin, en primer lugar se establecerá una infraestructura mundial de P.I. que suministre conocimientos de P.I. en tanto que productos públicos. A ello vendrán a añadirse iniciativas de creación de bases de datos mundiales como PATENTSCOPE y la base mundial de datos sobre marcas así como el examen continuo de la factibilidad de establecer bases de datos internacionales de obras creativas. En segundo lugar, el acceso al contenido de conocimientos en P.I. se verá facilitado mediante la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación y oficinas universitarias de transferencia de tecnología. En tercer lugar, el fortalecimiento de la infraestructura técnica de las oficinas de P.I., las oficinas de derecho de autor y los organismos de gestión colectiva facilitará la cooperación entre las oficinas/organizaciones así como la prestación de un mayor número de servicios por Internet a todas las partes interesadas.

iv) Aumentar la capacidad en el ámbito de los recursos humanos en los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición de modo que dichos países utilicen con eficacia la P.I. en aras del desarrollo, en particular, las pequeñas y medianas empresas (Pymes), sigue siendo una estrategia fundamental y transversal de la mayor parte de los programas sustantivos. Las iniciativas que han de tomarse con ese fin abarcan el refuerzo de los recursos humanos de las instituciones de P.I. así como la formación en comercialización de innovaciones, en derecho de autor, en la redacción de solicitudes de patente, en conocimientos tradicionales (CC.TT.), expresiones culturales tradicionales (ECT) y recursos genéticos (RR.GG.) y en observancia de los derechos.

v) Aumentar la eficacia de la comunicación con el público en general acerca de la P.I. y de la función que desempeña la OMPI reviste una importancia crucial para que la Organización pueda desempeñar su mandato en óptimas condiciones. Por consiguiente, las iniciativas que se tomen en el ámbito de la comunicación se centrarán en una mayor proyección y más amplio reconocimiento de la función que desempeña la OMPI en el fomento de la innovación y la creatividad; en favorecer el diálogo multilateral acerca de cuestiones de P.I.; y en consolidar la posición que ocupa la OMPI en tanto que principal proveedor de conocimientos técnicos, información y servicios internacionales de P.I.

vi) Proseguirán las iniciativas encaminadas a mejorar la coordinación y la coherencia en la Secretaría por conducto del plan de alineación estratégica, en aras de una administración integrada, y orientada hacia la obtención de resultados y a la prestación de servicios, reforzándose con ese fin el rendimiento de cuentas en la gestión, y fomentándose un entorno productivo de trabajo que refleje los valores de la Organización y se sustente en un marco regulador equitativo, políticas laborales apropiadas y canales eficaces que permitan responder a todos los problemas que plantee el personal.

vii) Se tomarán cada vez más iniciativas para prestar servicios efectivos y eficaces y orientados a responder a las necesidades de los usuarios, tanto con respecto a las partes interesadas que no están en la Organización como a los usuarios internos. La reforma de las políticas y los métodos de gestión de recursos humanos contribuirá a generar una plantilla bien dirigida, diversificada, motivada y dotada de las debidas competencias así como a mejorar el entorno laboral. Para fomentar un cambio de cultura, en el que se dé prioridad a la gestión, tanto a nivel individual como a nivel de la Organización, se partirá de los progresos realizados en el bienio 2010/11. La puesta en práctica de una estrategia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la mejora de la gestión en ese ámbito consistirán, principalmente, en obtener resultados positivos a partir de las inversiones que se hagan en las TIC que guarden estrecha relación con las prioridades estratégicas.

3. Conforme al plan estratégico a mediano plazo y a las aspiraciones de los Estados miembros, el desarrollo seguirá siendo una prioridad en el bienio 2012/13. Eso queda reflejado en el aumento de los gastos en desarrollo que se prevé realizar en el próximo bienio (sinopsis del marco de resultados y cuadro 9). Uno de los principales objetivos del proceso de planificación 2012/13 ha sido la incorporación de la dimensión de desarrollo en todas las metas estratégicas y todos los programas de la Organización a los que pueda incumbir esa cuestión, conforme a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (sinopsis del marco de resultados: véase cuota presupuestaria asignada al desarrollo, por resultado). Eso se ha traducido en la incorporación de las actividades de la OMPI relacionadas con: a) el establecimiento de marcos normativos de P.I. en el plano nacional que fomentan la creatividad y la innovación y reflejan el nivel de desarrollo de unos y otros Estados miembros de la OMPI; y b) el fortalecimiento de la infraestructura institucional y técnica de las instituciones de P.I. en las metas estratégicas sustantivas I y IV y en los correspondientes programas sustantivos 1, 2, 14 y 15. Se confía en que, gracias a la incorporación de la problemática de desarrollo en los programas de la Organización, mejoren las actividades de desarrollo que realiza la Organización en los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición, tratándose concretamente, de una mejora de la eficacia, de la coordinación y de la coherencia lo que en definitiva se traducirá en un impacto más elevado en lo que al desarrollo se refiere. Con ese fin, los respectivos sectores sustantivos aportarán los conocimientos técnicos y sustantivos necesarios a los fines de la puesta en práctica de las actividades en materia de desarrollo. Incumbirá a las Oficinas Regionales y a las Divisiones para determinados países de Europa y Asia, y para los PMA, la planificación y la programación, en el plano nacional, y en estrecha cooperación con todos los países interesados, la coordinación general de las actividades en cada país. Además, en la estrategia de realización de actividades de desarrollo, las iniciativas ya no obedecerán a peticiones concretas, antes bien, serán iniciativas más estratégicas que obedezcan a necesidades específicas que se hayan formulado en los respectivos planes nacionales.

4. Las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo siguen siendo un timón de las actividades de la OMPI. Los vínculos que existen entre los programas y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se reflejan de forma detallada en cada reseña de programa. En cada programa se han incorporado proyectos de la Agenda para el Desarrollo, tanto en lo que se refiere al contenido como a los recursos. Además se establecen enlaces con los resultados previstos, conforme al proceso presupuestario para los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo aprobadas por las Asambleas de la OMPI en 2010.¹ Aplicar una metodología coherente de gestión y evaluación en relación con los proyectos de la Agenda para el Desarrollo seguirá siendo una forma de velar por extraer las enseñanzas adecuadas a partir de los proyectos antes de emprender posteriores fase de proyectos, previa aprobación del CDIP, o de incorporar actividades de proyectos en las actividades regulares de la Organización.

5. La incorporación de la dimensión de desarrollo, incluidos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, puede observarse en la sinopsis del marco de resultados, concretamente en la meta estratégica III "Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo", dado que se trata de una meta "vertical" a la vez que "horizontal". En la cuota presupuestaria asignada al desarrollo, por resultado (sinopsis del marco de resultados), se indica claramente la parte de cada resultado previsto que guarda relación con el desarrollo y que va en beneficio directo de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición. Los gastos se definen en tanto que *gastos para desarrollo* exclusivamente en la medida en que el beneficiario sea un país en desarrollo y que no se haya previsto un gasto equivalente para los países desarrollados. En el próximo bienio se registrará un aumento en la cuota total de gastos dedicados al desarrollo (al margen de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo), que pasarán del 19,4% en el bienio 2010/11 al 21,7% en el bienio de 2012/13, lo que representa un aumento del 17% de los gastos para desarrollo mientras que el aumento general de los gastos se ha limitado a un 4,7%.²

¹ Examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A/48/5 Rev.).

² A raíz de las preocupaciones expresadas por varias delegaciones durante la decimotercera sesión del PBC, esta definición se considera a título provisional a los fines del presupuesto por programas del bienio 2012/13. Esta definición se hará más precisa en consultas informales que convocará por el Presidente del PBC, con el fin de dar lugar a una definición más precisa de "gastos para desarrollo" en el contexto del presupuesto por programas de la OMPI. La definición revisada se someterá a examen en la decimonovena sesión del PBC a fin de que sea recomendada para su aprobación por la Asamblea General. La definición revisada se utilizará para preparar el presupuesto por programas del bienio siguiente (2014/15).

6. El apoyo que presta la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio entra dentro del marco de las nueve metas estratégicas y entraña actividades en varios programas, comités y proyectos, incluidos varios proyectos de la Agenda para el Desarrollo, de importancia para el logro de otros muchos objetivos. El hecho de incorporar la dimensión de desarrollo en todos los programas de la OMPI que procede contribuye a las iniciativas que toma la Organización para velar por ser partícipe en el logro de metas y objetivos de desarrollo concertados en el plano internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

7. Haber adoptado un enfoque más estructurado y ascendente para la planificación, a lo que ha venido a añadirse un amplio examen del marco de resultados del bienio, como parte de la iniciativa encaminada a consolidar una gestión por resultados en el programa de alineación estratégica se ha traducido en una mejor definición de los resultados que deberán ser obtenidos por la Organización en el bienio 2012/13, estableciéndose con ese fin claros vínculos con las nueve metas estratégicas. A continuación se exponen las principales mejoras que figuran en la propuesta en lo que respecta a la presentación de un presupuesto por programas orientado hacia la obtención de resultados:

- Los resultados previstos, que antes se señalaban programa por programa, lo que entrañaba cierto grado de duplicación, han sido objeto de consolidación y de asociación con las metas estratégicas y hoy se plasman en la sinopsis del marco de resultados, lo que ofrece un panorama estratégico del marco de resultados de la Organización para el bienio 2012/13.
- La consolidación y la planificación de resultados a nivel de la Organización y no a nivel de los programas, es señal de la naturaleza intersectorial de dichos resultados y pone en evidencia la forma en que varios programas contribuyen a la vez al logro de un resultado previsto que puede medirse mediante indicadores de rendimiento concretos. En otros casos se ha previsto que los programas compartan la responsabilidad de contribuir al logro de un resultado previsto. Esos vínculos interfuncionales para el logro de los resultados bienales de la Organización pueden observarse en los cuadros de resultados que constan en la introducción a cada una de las metas estratégicas.
- Por primera vez se ha procedido a la plena alineación de los recursos con los resultados que se desea lograr. La sinopsis del marco de resultados aporta también una perspectiva de resultados del presupuesto para el bienio 2012/13 así como información sobre la cuota presupuestaria asignada al desarrollo, por resultado. Además, tanto programa por programa, como en el Anexo V figura un desglose de los recursos extrapresupuestarios potencialmente disponibles en cada programa.
- A los fines de establecer una base más sólida para evaluar el rendimiento de la Organización y rendir cuentas a los Estados miembros por conducto del informe sobre el rendimiento de los programas se han establecido más indicadores de evaluación del rendimiento, que vienen acompañados de bases de referencia y metas. Dichos indicadores constan en los marcos de resultados de cada programa.

8. La propuesta de presupuesto por programas, con los cambios que acaban de mencionarse, sienta sólidos cimientos con vistas a mejorar el proceso de presentación de informes sobre el rendimiento de los programas, respondiendo así a varias de las recomendaciones formuladas en el marco de la validación independiente realizada por la División de Auditoría y Supervisión Internas y a la petición cursada por varios Estados miembros con respecto a una mejora del informe sobre el rendimiento de los programas.

Meta estratégica VIII - Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas													
Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 13.664 <i>Cuota de desarrollo:</i> 5.974		Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.935 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.402		Atención eficaz a los Estados miembros. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 5.311 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las ONG. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.194 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 3.652 <i>Cuota de desarrollo:</i> 65					
Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.		Meta estratégica II: Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad		Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo		Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.		Meta estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.		Meta estratégica VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.		Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	
Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 15.256 <i>Cuota de desarrollo:</i> 7.263		Utilización estratégica del PCT, con conocimiento de causa, por todos los innovadores que puedan aprovecharlo. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 7.041 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 10.570 <i>Cuota de desarrollo:</i> 10.570		Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre los sectores interesados de todo el mundo. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 6.932 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.213		Mayor uso de la información estadística de la OMPI sobre los resultados del sistema internacional de P.I. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.569 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para cultivar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 635 <i>Cuota de desarrollo:</i> 276		Conocimiento más adecuado entre los encargados de la adopción de políticas de la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la P.I. como base para formular políticas de manera más eficaz. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.168 <i>Cuota de desarrollo:</i> 655	
Decisión fundamentada sobre cuestiones de derecho de autor. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.754 <i>Cuota de desarrollo:</i> 2.754		Fortalecimiento de las relaciones con los usuarios del PCT y las oficinas. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 16.897 <i>Cuota de desarrollo:</i> 5.203		Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 35.611 <i>Cuota de desarrollo:</i> 35.146		Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 14.974 <i>Cuota de desarrollo:</i> 12.478		Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.711 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.202		Cooperación y coordinación sistemáticas, transparentes y eficaces entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respeto por la P.I. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 785 <i>Cuota de desarrollo:</i> 589		La OMPI constituye una fuente fidedigna de apoyo, asistencia y referencia para la información sobre la innovación y la P.I. en los pertinentes procesos de políticas públicas. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.149 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.219	
Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 10.080 <i>Cuota de desarrollo:</i> 9.840		Mejora del funcionamiento de la Oficina Internacional <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 152.098 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 3.903 <i>Cuota de desarrollo:</i> 3.903		Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.210 <i>Cuota de desarrollo:</i> 302		Fomento del acceso a la información jurídica relativa a la P.I. y de su uso <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.244 <i>Cuota de desarrollo:</i> 2.102		Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.596 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.887			
Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 556 <i>Cuota de desarrollo:</i> 37		Mayor sensibilización acerca del sistema de La Haya. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.185 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Fomento de las capacidades de gestión de P.I. para las empresas. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 843 <i>Cuota de desarrollo:</i> 843		Puntualidad de las actualizaciones de PATENTSCOPE en relación con las solicitudes PCT. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.159 <i>Cuota de desarrollo:</i> 540		Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 16.832 <i>Cuota de desarrollo:</i> 13.948		Cooperación y coordinación sistemáticas, transparentes y eficaces entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respeto por la P.I. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 785 <i>Cuota de desarrollo:</i> 589		La OMPI es el foro pertinente para analizar y debatir cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.381 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.303	
		Mejor administración del sistema de La Haya. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.633 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 4.199 <i>Cuota de desarrollo:</i> 4.199		Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 16.832 <i>Cuota de desarrollo:</i> 13.948							
		Mejor utilización de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 7.841 <i>Cuota de desarrollo:</i> 2.957		Eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.220 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.220									
		Mejora del funcionamiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 43.445 <i>Cuota de desarrollo:</i> 730		Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás sectores interesados. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.523 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.523									
		Mayor conocimiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.546 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.133		Reconocimiento por los Estados miembros, las comunidades, las organizaciones y otros sectores interesados de la utilidad y eficacia de los recursos, programas e instrumentos de la OMPI. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 825 <i>Cuota de desarrollo:</i> 771									
		Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos alternativos. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 3.175 <i>Cuota de desarrollo:</i> 91		Mecanismos de cooperación, programas y asociaciones nuevos o consolidados en los PMA. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.517 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.517									
		Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 7.409 <i>Cuota de desarrollo:</i> 212		Mejor comprensión/capacidad de las Pymes y de las instituciones de respaldo a las Pymes en lo que atañe a utilizar con éxito la P.I. para respaldar la innovación y la comercialización. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 5.253 <i>Cuota de desarrollo:</i> 5.253									
				Aumento de los recursos extrapresupuestarios disponibles para utilizar la P.I. en aras del desarrollo por medio de contribuciones directas a la OMPI o gracias al acceso a otros mecanismos de financiación externos. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.769 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.429									
<i>Total del presupuesto propuesto, meta I:</i> 28.646 <i>Total de la cuota de desarrollo, meta I:</i> 19.894		<i>Total del presupuesto propuesto, meta II:</i> 249.647 <i>Total de la cuota de desarrollo, meta II:</i> 10.577		<i>Total del presupuesto propuesto, meta III:</i> 67.235 <i>Total de la cuota de desarrollo, meta III:</i> 66.375		<i>Total del presupuesto propuesto, meta IV:</i> 42.107 <i>Total de la cuota de desarrollo, meta IV:</i> 28.481		<i>Total del presupuesto propuesto, meta V:</i> 6.524 <i>Total de la cuota de desarrollo, meta V:</i> 3.304		<i>Total del presupuesto propuesto, meta VI:</i> 1.420 <i>Total de la cuota de desarrollo, meta VI:</i> 865		<i>Total del presupuesto propuesto, meta VII:</i> 7.294 <i>Total de la cuota de desarrollo, meta VII:</i> 5.063	
Meta estratégica IX - Apoyo administrativo y financiero eficiente													
Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales) <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 136.604 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Mayor eficacia y eficiencia en la planificación, el procesamiento, la ejecución, la evaluación y la presentación de informes basados en los resultados en los ámbitos financiero y programático. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 18.901 <i>Cuota de desarrollo:</i> 605		Personal profesional bien dirigido, diversificado, motivado y con las competencias adecuadas. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 12.703 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 15.031 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Instauración de un sistema eficaz y profesional de auditoría interna que abarca todas las esferas de alto riesgo. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.364 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		El personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros tienen a su disposición informaciones basadas en datos fidedignos para tomar decisiones. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.321 <i>Cuota de desarrollo:</i> 1.741		La nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas están disponibles para las reuniones de los Estados miembros. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 811 <i>Cuota de desarrollo:</i> -	
		Mayor coordinación y coherencia en el seno de la Secretaría. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 10.255 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Mejor entorno de trabajo basado en un marco regulador coadyuvante y medios eficaces para atender las preocupaciones del personal. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.038 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Las inversiones en TIC están estrechamente vinculadas a las prioridades estratégicas y rinden beneficios a la Organización. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 2.147 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Los informes de investigación constituyen una base sólida para la toma de decisiones por parte del Director General. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 1.364 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 299 <i>Cuota de desarrollo:</i> -		Los costos relacionados con el nuevo edificio administrativo se mantienen al mínimo. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 7.020 <i>Cuota de desarrollo:</i> -	
				Mejora de acceso físico al recinto de la OMPI. <i>Presupuesto propuesto 2012/13:</i> 439 <i>Cuota de desarrollo:</i> -								<i>Total del presupuesto propuesto, meta IX:</i> 210.298 <i>Total de la cuota de desarrollo, meta IX:</i> 2.346	

Integración de la meta estratégica III - Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo y Agenda para el Desarrollo

¹ En la propuesta de presupuesto por resultados no aparece el importe de 7.503, correspondiente a fondos no asignados.² Cuota asignada al desarrollo: Los gastos se definen en tanto que gastos para desarrollo exclusivamente en la medida en que el beneficiario sea un país en desarrollo y que no se haya previsto un gasto equivalente para los países desarrollados (conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición).³ En los importes correspondientes a la cuota asignada al desarrollo están incluidos los recursos para proyectos de la Agenda para el Desarrollo.⁴ En los resultados previstos que van en beneficio de todos los miembros y no exclusivamente de los países en desarrollo no se contempla la cuota asignada al desarrollo.**Total del presupuesto propuesto 2012/13:** 647.430 (de los cuales 7.503 no están asignados)
Total de la cuota de desarrollo: 144.347

II. PANORAMA FINANCIERO

Cuadro 1. Principales parámetros financieros de la Organización
(en millones de francos suizos)

	Importe real 2008/09	Presupuesto revisado 2010/11	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias	Presupuesto 2012/13	Diferencia presupuesto 2012/13 y presup. 2010/11 después de las transferencias	
					Importe	%
INGRESOS						
Contribuciones	34,8	34,8	34,8	34,9	0,0	0,1%
Tasas						
Sistema PCT	443,6	446,2	446,2	480,6	34,4	7,7%
Sistema de Madrid	94,8	106,0	106,0	104,4	(1,6)	-1,5%
Sistema de La Haya	5,4	7,4	7,4	11,2	3,8	51,2%
Sistema de Lisboa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
Total de tasas	543,8	559,6	559,6	596,2	36,6	6,5%
Otros ingresos***	28,8	24,2	24,2	16,4	(7,8)	-32,4%
TOTAL INGRESOS	607,4	618,6	618,6	647,4	28,8	4,7%
GASTOS						
Gastos de personal	396,8	405,4	** 396,8	413,4	16,6	4,2%
Gastos no relativos al personal	180,0	213,3	221,9	234,0	12,2	5,5%
TOTAL DE GASTOS	576,8	618,6	618,6	647,4	28,8	4,7%
EXCEDENTE/(DÉFICIT)	30,6	-	-	-	-	n/d
ACTIVIDADES DE REGISTRO						
Número de solicitudes PCT	318.632	333.900	333.900	368.000	34.100	10,2%
Número de registros y renovaciones del sistema de Madrid	115.616	131.600	131.600	128.900	-2.700	-2,1%
Número de registros y renovaciones del sistema de La Haya	9.103	12.300	12.300	17.800	5.500	44,7%

* Los ingresos en concepto de tasas relativos al sistema de Lisboa se cifran en 10.000 CHF para 2012/13.

** Los acuerdos de servicios especiales (ASE) constan en la rúbrica de recursos no relativos al personal habida cuenta de un cambio introducido en abril de 2010.

*** Incluye los ingresos procedentes de actividades de arbitraje, publicaciones, intereses y otras categorías.

9. La propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 se somete a examen de los Estados miembros conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización y con arreglo al mecanismo aprobado por los Estados miembros con respecto a la presentación y la aprobación del presupuesto por programas de la Organización.

10. En esta sección se expone un panorama de los principales parámetros financieros del bienio 2012/13 junto con los principales cambios previstos y propuestos en relación con el nivel de ingresos y gastos de la Organización.

11. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros convinieron, en principio, en que la OMPI adoptase las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2010 (véase el documento de referencia A/43/5). Dicho acuerdo formaba parte de una iniciativa aplicable a todo el sistema de Naciones Unidas (NN.UU.), respaldada por la Asamblea General (A/RES/60/283(IV)) encaminada a sustituir las normas entonces vigentes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, que son normas reconocidas en el plano internacional. Por consiguiente, los estados financieros de la OMPI vienen preparándose conforme a las IPSAS desde el año 2010.

12. Conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización, el presupuesto de la OMPI sigue preparándose con arreglo al criterio del devengo modificado. Todos los importes propuestos en relación con los ingresos y los gastos del bienio 2012/13 se han fijado partiendo de una base presupuestaria. Las diferencias entre las cifras del presupuesto y las cifras reales basadas en las IPSAS serán presentadas y conciliadas en los estados financieros de la Organización, tal como se exige en las IPSAS.

13. El presupuesto de la OMPI que se somete a examen y aprobación por las Asambleas sigue siendo un presupuesto bienal. Conforme a lo dispuesto en las IPSAS, la Organización debe presentar estados financieros una vez por año. Con ese fin, en el Anexo VIII del presente documento se suministran cifras presupuestarias anuales, tanto en relación con los ingresos como en relación con los gastos.

INGRESOS

14. La estimación de base del nivel de ingresos globales en 2012/13 se cifra en 647,4 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 4,7% en relación con la proyección de base del nivel de ingresos previstos en el presupuesto por programas de 2010/11. Como puede apreciarse en el cuadro que figura a continuación, en la proyección de base se prevé un aumento en relación con los sistemas del PCT y de La Haya y un leve ajuste a la baja en relación con el sistema de Madrid en comparación con las estimaciones de ingresos del presupuesto de 2010/11.

15. Se prevé un aumento del 2,6% en los ingresos derivados de las actividades de arbitraje y mediación así como un descenso considerable de los ingresos en concepto de intereses como resultado de los menores tipos de interés que serán aplicados a los depósitos de la OMPI.

Cuadro 2. Evolución de los ingresos de la Organización entre 2004/05 y 2012/13
(en millones de francos suizos)

	2004/05	Importe real 2006/07	2008/09	Presupuesto 2010/11	Presupuesto 2012/13	Diferencia 2012/13 y 2010/11	
						Importe	%
Contribuciones	34,4	34,7	34,8	34,8	34,9	0,0	0,1%
Tasas							
Sistema PCT	400,6	451,1	443,6	446,2	480,6	34,4	7,7%
Sistema de Madrid	60,8	90,3	94,8	106,0	104,4	(1,6)	-1,5%
Sistema de La Haya	5,0	5,0	5,4	7,4	11,2	3,8	51,2%
Sistema de Lisboa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
Subtotal, tasas	466,5	546,5	543,8	559,6	596,2	36,6	6,5%
Arbitraje	2,5	3,2	3,3	2,7	2,7	0,1	2,6%
Publicaciones	4,4	2,7	1,1	1,0	1,0	0,0	0,0%
Otras fuentes							
Intereses	8,9	15,8	17,8	16,3	8,1	(8,3)	-50,6%
Otros	6,0	6,4	6,5	4,2	4,6	0,3	8,1%
Subtotal, otras fuentes	14,9	22,2	24,3	20,5	12,6	(7,9)	-38,5%
TOTAL	522,7	609,3	607,4	618,6	647,4	28,8	4,7%

16. A continuación se indican los ingresos y gastos previstos por Unión. Aún cuando el presupuesto global de la Organización ha sido preparado sobre la base de un equilibrio entre ingresos y gastos, el resultado por Unión partiendo de una base presupuestaria apunta a un déficit en lo que respecta a las Uniones de La Haya y de Lisboa. En el Anexo III se ofrecen más detalles acerca de los ingresos y los gastos por Unión.

Cuadro 3. Panorama financiero, por Unión, 2012/13
(en miles de francos suizos)

	Uniones UFC		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos 2012/13	36.479		488.117		109.872		12.111		850		647.430	
Gastos 2012/13	36.467		487.517		109.420		12.501		1.526		647.430	
Excedente/déficit	12		600		453		-390		-675		-	
Fondos de Reserva y de Operaciones (FRO), objetivo*	18.234	50,0	73.128	15,0	27.355	25,0	1.875	15,0	-	n/d	120.591	18,6

* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan en porcentaje del gasto bienal para cada Unión.

17. Como en anteriores bienios, se presentan también proyecciones bajas y proyecciones altas de las estimaciones de ingresos en concepto de tasas, principal fuente de ingresos de la OMPI. En el cuadro 4 se observa que el nivel general de ingresos se ha cifrado en torno a los 602 millones de francos suizos en la proyección baja y en 686,8 millones de francos suizos en la proyección alta.

Cuadro 4. Proyecciones hipotéticas de ingresos en 2012/13
(en millones de francos suizos)

	Importe real 2008/09	Presupuesto 2010/11	PROYECCIONES HIPOTÉTICAS 2012/13					
			Proyección de base	Diferencia con respecto a 2010/11	Proyección baja	Diferencia con respecto a 2010/11	Proyección alta	Diferencia con respecto a 2010/11
Contribuciones	34,8	34,8	34,9	0,04	34,9	0,04	34,9	0,04
Tasas								
Sistema PCT	443,6	446,2	480,6	34,4	-	(11,0)	520,0	73,8
Sistema de Madrid	94,8	106,0	104,4	(1,6)	104,4	(1,6)	104,4	(1,6)
Sistema de La Haya	5,4	7,4	11,2	3,8	11,2	3,8	11,2	3,8
Sistema de Lisboa	0,0	0,0	0,0	-	0,0	-	0,0	-
Subtotal, tasas	543,8	559,6	596,2	36,6	550,8	(8,8)	635,6	76,0
Arbitraje	3,3	2,7	2,7	0,07	2,7	0,07	2,7	0,07
Publicaciones	1,1	1,0	1,0	-	1,0	-	1,0	-
Otras fuentes								
Intereses	17,8	16,3	8,1	(8,3)	8,1	(8,3)	8,1	(8,3)
Otros	6,5	4,2	4,6	0,3	4,6	0,3	4,6	0,3
Subtotal, otras fuentes	24,3	20,5	12,6	(7,9)	12,6	(7,9)	12,6	(7,9)
TOTAL	607,4	618,6	647,4	28,8	602,0	(16,6)	686,8	68,2

18. Si se parte de un nivel de gastos presupuestados de 647,4 millones de francos suizos, los resultados financieros de la Organización podrían variar considerablemente si los niveles de ingresos se aproximan a las proyecciones alta o baja expuestas a continuación. El Grupo de Gestión de la Crisis (GGC), creado bajo los auspicios del Director General en 2009, sigue supervisando sistemáticamente las posibles consecuencias de la evolución financiera y económica mundial en los ingresos reales y previstos de la OMPI, además de seguir de cerca regularmente los niveles de gastos de la Organización (el mandato del GGC puede consultarse en el Observatorio Financiero de Información de los Estados Miembros). Dicho observatorio, que figura en el sitio Web de la OMPI, sigue siendo objeto de actualización trimestral mediante una serie de cuadros en los que se aprecia la situación financiera de la Organización.

Cuadro 5. Proyecciones de resultados financieros
(en millones de francos suizos)

	Presupuesto 2012/13 (PROYECCIÓN DE BASE)	PROYECCIÓN BAJA 2012/13	PROYECCIÓN ALTA 2012/13
Ingresos	647,4	602,0	686,8
Gastos			
De personal (incl. gastos sin consignar)	413,4	413,4	413,4
No relativos al personal (incl. gastos sin consignar)	234,0	234,0	234,0
Total Gastos	647,4	647,4	647,4
Excedente/(Déficit)	--	(45,4)	39,4

19. La principal fuente de ingresos de la Organización siguen siendo las tasas por los servicios prestados en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. En 2008/09, los ingresos en concepto de tasas representaron el 90% de los ingresos totales de la Organización y se prevé que representen un porcentaje similar en 2010/11. En lo que respecta al bienio 2012/13 se prevé un leve aumento en el porcentaje de ingresos en concepto de tasas, a saber, el 92,1% del total de ingresos, principalmente en razón del descenso previsto en los ingresos obtenidos en concepto de intereses. En los siguientes gráficos se ilustra el porcentaje correspondiente a los distintos elementos que contribuyen a los ingresos (gráfico 1A) y los sistemas de registro en lo que respecta a los ingresos en concepto de tasas (gráfico 1B) entre 2004 y 2013.

Presupuesto por programas de 2012/13

Gráfico 1A. Evolución del porcentaje de ingresos de la Organización entre 2004/05 y 2012/13, por fuente de ingresos

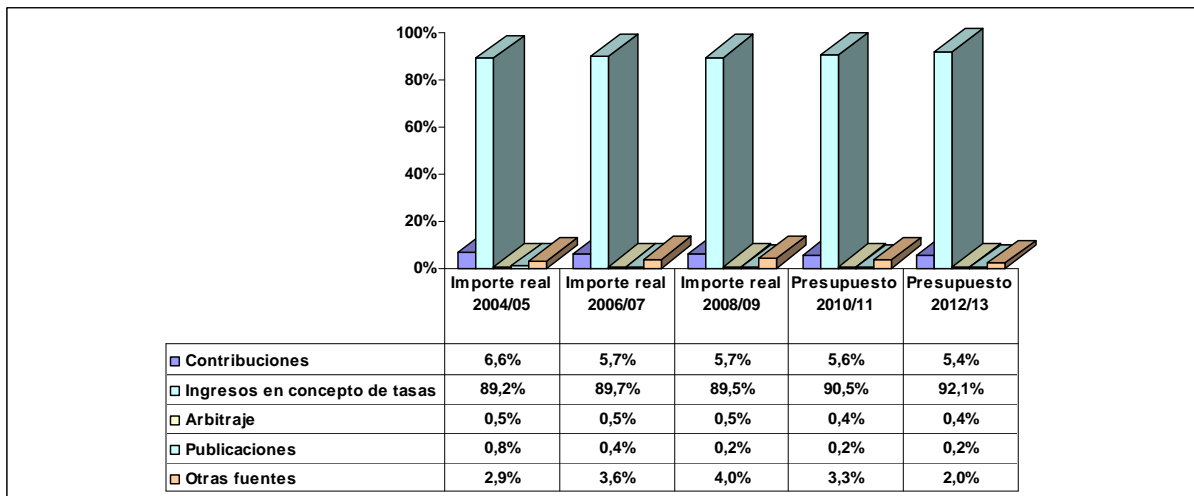
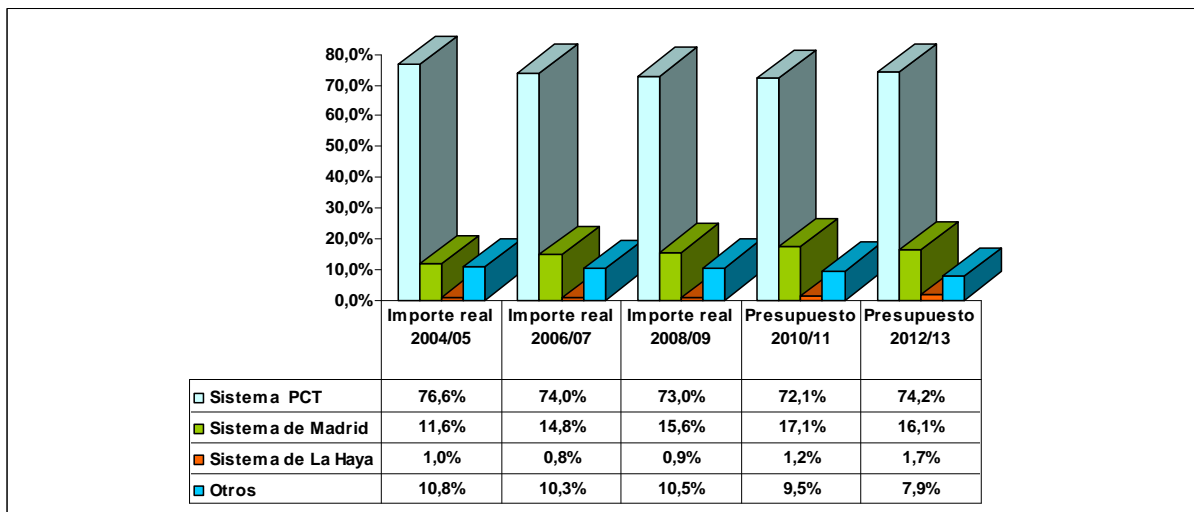


Gráfico 1B. Evolución del porcentaje de ingresos de la Organización entre 2004/05 y 2012/13 – Sistemas del PCT y de Madrid en comparación con otras fuentes de ingresos



20. Las estimaciones de los ingresos en concepto de tasas están basadas en modelos de previsiones elaborados por la Secretaría. En el Anexo IV del presente documento se ofrece información acerca de dichos modelos y de las hipótesis de las que se parte para las proyecciones de ingresos. En el cuadro que figura a continuación se indican las estimaciones correspondientes a la demanda de servicios (volumen de trabajo) para 2012/13 en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, en comparación con las estimaciones incluidas en el presupuesto de 2010/11, junto con las cifras reales correspondientes al bienio 2008/09.

Cuadro 6. Estimaciones de la demanda de servicios (volumen de trabajo) en el marco de los Sistemas PCT, Madrid y La Haya

	Importe real total 2008	Importe real total 200	Importe real total 2008/09	Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	Presupuesto 2010/11	Estimaciones 2012	Estimaciones 2013	Estimaciones 2012/13	Diferencia con 2010/11	
										Importe	%
1. PCT											
Solicitudes internacionales presentadas: Proyección de base	163.235	155.397	318.632	163.800	170.100	333.900	180.800	187.200	368.000	34.100	10,2%
Solicitudes internacionales presentadas: Proyección baja							169.200	172.900	342.100	8.200	2,5%
Solicitudes internacionales presentadas: Proyección alta							190.900	199.200	390.100	56.200	16,8%
2. Madrid											
Registros	40.985	35.925	76.910	42.800	44.200	87.000	42.100	43.500	85.600	(1.400)	-1,6%
Renovaciones	19.472	19.234	38.706	22.700	21.900	44.600	21.300	22.000	43.300	(1.300)	-2,9%
Registros y renovaciones: Proyección de base	60.457	55.159	115.616	65.500	66.100	131.600	63.400	65.500	128.900	(2.700)	-2,1%
3. La Haya											
Registros	1.522	1.681	3.203	3.100	4.000	7.100	5.000	7.500	12.500	5.400	76,1%
Renovaciones	3.152	2.748	5.900	2.600	2.600	5.200	2.800	2.500	5.300	100	1,9%
Registros y renovaciones: Proyección de base	4.674	4.429	9.103	5.700	6.600	12.300	7.800	10.000	17.800	5.500	44,7%

GASTOS

GASTOS GLOBALES

21. En la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, el nivel de gastos asciende a 647,4 millones de francos suizos, lo que representa un aumento de 28,8 millones de francos suizos o del 4,7% en relación con el presupuesto de 2010/11. Se han revisado al alza, por un importe de 16,6 millones de francos suizos, los gastos de personal, lo que representa un aumento del 4,2%, y, por un importe de 12,2 millones de francos suizos, los gastos no relativos al personal, lo que representa un aumento del 5,5%.

Presupuesto por programas de 2012/13

Cuadro 7. Presupuesto para 2012/13 – Por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos ⁴	348.146	347.205	361.885	14.680	4,2%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	20.086	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	30.323	n/a	n/a
[Consultores] ²	11.522	11.780	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros] ²	40.717	36.670	n/a	n/a	n/a
Acuerdos de Servicios Especiales (ASE) ³	4.541	n/a	n/a	n/a	n/a
Pasantes	448	1.129	1.100	(29)	-2,6%
Total, A	405.374	396.784	413.393	16.609	4,2%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	13.386	14.613	15.721	1.108	7,6%
Viajes de terceros	22.129	23.429	21.333	(2.096)	-8,9%
Becas	3.475	4.522	4.560	38	0,8%
<i>Subtotal</i>	<i>38.990</i>	<i>42.565</i>	<i>41.614</i>	<i>(950)</i>	<i>-2,2%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	5.993	6.479	8.707	2.228	34,4%
Honorarios de expertos	4.237	5.106	6.283	1.177	23,1%
Publicaciones	1.211	1.715	1.618	(98)	-5,7%
ASE y servicios comerciales ⁴	86.365	89.402	110.325	20.923	23,4%
<i>Subtotal</i>	<i>97.806</i>	<i>102.702</i>	<i>126.932</i>	<i>24.230</i>	<i>23,6%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	51.842	49.935	46.058	(3.876)	-7,8%
Comunicación	n/a	n/a	6.386	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	1.200	n/a	n/a
Cargas administrativas y bancarias	n/a	n/a	508	n/a	n/a
Servicios conjuntos en el sistema de las NN.UU.	n/a	n/a	1.340	n/a	n/a
[Comunicación y otros] ¹	9.869	11.664	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>61.711</i>	<i>61.599</i>	<i>55.492</i>	<i>(6.107)</i>	<i>-9,9%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	7.648	8.075	4.675	(3.400)	-42,1%
Suministros y material	7.108	6.913	5.324	(1.589)	-23,0%
<i>Subtotal</i>	<i>14.756</i>	<i>14.988</i>	<i>9.999</i>	<i>(4.989)</i>	<i>-33,3%</i>
Total, B	213.263	221.853	234.037	12.184	5,5%
TOTAL	618.637	618.637	647.430	28.793	4,7%
Puestos	1.044	1.044	1.104	60	5,7%

¹ La línea *Comunicación y otros* se aplica a 2010/11, que con respecto a 2012/13 se desglosa en categorías de costos detallados. Por consiguiente, se ofrece una comparación en el subtotal correspondiente.

² Las líneas *Consultores* y *Empleados temporeros* se aplican a 2010/11. En lo que respecta a 2012/13, el presupuesto correspondiente a esas categorías se ha incluido en las líneas *Profesionales temporeros* y *Empleados temporeros de Serv. Grales*.

³ Habida cuenta de un cambio introducido en abril de 2010, los ASE figuran como recursos no relativos al personal en el presupuesto de 2010/11 después de las transferencias y en la propuesta de presupuesto para 2012/13.

⁴ Las categorías de costos de *Puestos* y *ASE y servicios comerciales* abarcan los recursos no asignados.

22. En el cuadro anterior figura la asignación de gastos propuesta por objeto de gasto, mientras que en el Anexo I se expone la asignación de gastos propuesta por programa junto con i) un cuadro en el que se aprecian las transferencias de unos a otros programas a las que se ha procedido conforme a la regla 5.5 de la Reglamentación Financiera y ii) un cuadro en el que se indican los cambios propuestos en la estructura de programas entre el presupuesto de 2010/11 y el presupuesto de 2012/13. En el Anexo III se indica la asignación de gastos presupuestados por Unión.

23. Las descripciones de los programas van seguidas de cuadros detallados en los que se indica el presupuesto propuesto por resultado así como por separado, por objeto de gasto, para 2012/13, junto con una comparación del presupuesto propuesto y del presupuesto después de proceder a las transferencias de 2010/11. En todos los cuadros del presupuesto por programas se ofrece una indicación de los recursos incluidos a los fines de la puesta en práctica de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y en el cuadro 9 se ofrece un resumen comparativo de la cuota de actividades de desarrollo realizadas por programa en 2010/11 y previstas para 2012/13.

24. Se han introducido varios cambios en la denominación y en el agrupamiento de los objetos de gasto con miras a: i) favorecer la presentación de informes más detallados; ii) informar acerca de los costos de personal en sintonía con el proceso de reformas de contratos en curso; y iii) mejorar así la transparencia para con los directores de programa y los Estados miembros en lo que respecta a la utilización de los recursos. Con fines de referencia, en el Apéndice B se ofrece un resumen de las definiciones de unos y otras rúbricas presupuestarias. A continuación figura un resumen de los cambios en cuestión:

a) En anteriores bienios, los Acuerdos de Servicios Especiales (ASE) se consideraban gastos de personal. No obstante, los ASE constituyen una forma de contrato cuya finalidad es contratar particulares independientes (contratistas) en calidad de expertos a los fines de realizar tareas delimitadas en el tiempo y claramente definidas; por consiguiente, no constituyen un tipo de contrato de personal. De ahí que ese tipo de costos ya no formen parte de los costos de personal y hayan sido desplazados a los costos no relativos al personal.

b) En anteriores bienios, la categoría de “empleados con contratos de corta duración”, también llamados “empleados temporeros” se utilizaba a los fines de sufragar los costos de empleados temporeros de la categoría de servicios generales así como un tipo de contrato de profesionales temporeros conocido con el nombre de “contrato de trabajo especial”. A ello venía añadirse otra categoría, la de “consultor de la OMPI” que era un contrato de profesional temporero en la OMPI. A los fines de racionalizar esas categorías, y alinearlas con arreglo a los tipos de contratos que se espera introducir en virtud del proceso actualmente en curso de reforma de contratos, las categorías de profesional temporero y de empleado temporero de servicios generales han pasado a contemplarse en tanto que gastos de personal. La categoría de profesional temporero abarca el tipo de contratos vigentes de trabajo especial así como los contratos de consultor de la OMPI, mientras que la categoría de empleado temporero de servicios generales abarca los contratos de empleados de servicios generales que tienen contratos de corta duración.

c) Los costos para sufragar las pasantías que se realizan en la OMPI han pasado a contemplarse como categoría de costos de personal. No obstante, a los fines de una mejor gestión de esos costos, en el presupuesto de 2012/13 se centraliza el presupuesto de los mismos dentro del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

d) En la línea de gastos no relativos al personal se han introducido cambios en los nombres y/o en los agrupamientos de objetos de gasto de los servicios contractuales y los gastos de operación. Se ha cambiado el nombre de la línea “Otros servicios contractuales” a los fines de indicar claramente que los gastos de esa categoría abarcan los costos de los ASE y los costos de proveedores de servicios comerciales. En lo que respecta a los gastos de operación, la categoría anteriormente utilizada de “Comunicaciones y otros” se ha desglosado en componentes a los fines de ilustrar mejor los tipos de costos que abarcan las respectivas líneas, a saber, Comunicación, Representación, Cargas administrativas y bancarias y Servicios comunes de las Naciones Unidas.

GASTOS DE PERSONAL

25. Se prevé que los costos de personal aumenten en 16,6 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 4,2% en relación con el presupuesto de 2010/11. Dicho aumento se debe a los siguientes cambios principales:

Presupuesto por programas de 2012/13

- a) La incidencia del nuevo cálculo de costos de puestos aprobados (examen de los costos estándar, en el que se tienen en cuenta los ajustes que impone la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y los costos comunes de personal, la contribución a la reserva para prestaciones pagaderas a los empleados después del servicio, lo que incluye el seguro médico después de la separación del servicio, el aumento del escalón dentro del grado y la incidencia de las reclasificaciones realizadas en anteriores bienios, junto con una hipótesis en relación con el índice de puestos vacantes y de puestos de trabajo a tiempo parcial. También se han tenido en cuenta la reserva para indemnización en caso de litigio, reservas para seguros de accidente y cambios en la contribución a la Caja Cerrada de Pensiones. Conforme al nuevo cálculo de costos, el aumento se cifra en 9,2 millones de francos suizos;
- b) la incidencia del nuevo cálculo de costos de los puestos temporeros (examen de los costos estándar y reflejo de las reclasificaciones en el anterior bienio), la reserva para personal temporero de conferencias y la incidencia de los cambios en el número de puestos temporeros, lo que representa un aumento neto de 1,7 millones de francos suizos;
- c) en la categoría de costos de personal se ha asignado específicamente un importe de 2,0 millones de francos suizos para regularizar la situación de 60 empleados temporeros que trabajan desde hace mucho tiempo para la Organización. Eso está en sintonía con el compromiso adoptado por el Director General y ratificado por los Estados miembros en la serie de reuniones de las Asambleas de 2010 (véase el documento WO/CC/63/5), lo que se traducirá en la utilización de 60 de los 156 aprobados en principio con ese fin;
- d) en sintonía con el proceso de alineación estratégica, una de las prioridades de la Organización es proceder a un examen de capacidades y competencias así como de estructuras apropiadas de recursos. De ahí que se haya reservado específicamente un importe de 3,5 millones de francos suizos que será utilizado con fines de reclasificación en el transcurso del bienio 2012/13.

26. Cabe subrayar que, con miras a mantener los costos generales de los puestos a un nivel que se adapte a la proyección de ingresos de la Organización, se ha procedido a un ajuste a la baja en el porcentaje aplicado a los costos de los puestos a los fines de sufragar la reserva para prestaciones pagaderas a los empleados después del servicio, lo que incluye el seguro médico después de la separación del servicio. Ese porcentaje, del 6% en anteriores bienios, ha sido reducido a un 2% para el bienio 2012/13, lo que se traduce en una propuesta presupuestaria 14 millones de francos suizos menor. Habida cuenta de que esa medida se considera una medida a corto plazo para hacer frente a los riesgos potenciales que podrían derivar de la coyuntura económica mundial, que exige seguir haciendo gala de prudencia en la proyección de base de los ingresos que se prevén para 2012/13, el Director General ha indicado que, en caso de que aumenten los ingresos, dará prioridad a restablecer dicha reserva en el momento oportuno.

27. Como en anteriores bienios, cabe subrayar que en los gastos de personal que figuran en la propuesta de presupuesto de 2012/13 no se incluyen determinados gastos que no pueden cuantificarse con seguridad en el momento de escribir estas líneas, pero cuya repercusión es probable que cree una nueva presión al alza en los costos de personal y que quizás tengan que tenerse en cuenta a lo largo del bienio. Entre esos factores figuran: i) las decisiones que pueda tomar la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) a lo largo de 2012/13 con respecto a los ajustes obligatorios en las escalas de sueldos u otros elementos del conjunto de prestaciones y compensaciones del Sistema de NN.UU.; y ii) el posible costo adicional de la aplicación de la propuesta de reforma de los contratos de recursos humanos que cabe esperar termine a finales de 2011.

GASTOS NO RELATIVOS AL PERSONAL

28. En 2012/13 se prevé un aumento de los recursos no relativos al personal, de 221,9 millones de francos suizos en 2010/11 a 234,0 millones de francos suizos en 2012/13, lo que representa un incremento de 12,2 millones de francos suizos o del 5,5%. Ese aumento general refleja los siguientes cambios principales:

a) Habida cuenta de la mudanza del personal de edificios alquilados por la OMPI al nuevo edificio, los costos de la Organización en lo relativo a locales se verán disminuidos en un importe neto de 5,6 millones de francos suizos durante el bienio;

b) el préstamo aprobado para la financiación del nuevo edificio ha sido íntegramente cancelado y los costos de intereses conexos, que representan 7 millones de francos suizos en el bienio, han sido incluidos en el presupuesto. El procedimiento aplicado en el bienio 2010/11 y en anteriores ejercicios presupuestarios, en el sentido de inscribir todo gasto relacionado con el reembolso del capital del préstamo obedecía a lo dispuesto en las Normas de Contabilidad del Sistema de NN.UU., conforme a las cuales no se inscribía en tanto que gasto la depreciación de activos fijos. Habida cuenta de que la OMPI se rige hoy por las IPSAS, la depreciación de cada componente de todos los edificios de la OMPI será inscrita en tanto que gasto en el libro mayor. Dado que los estados financieros de la OMPI ya no serán preparados conforme a las UNSAS, a partir de 2012/13 dejará de considerarse el reembolso del capital de un préstamo en tanto que gasto presupuestario, lo que contribuirá a reducir los ajustes que hay que efectuar en el estado presupuestario en relación con la comparación efectiva (estado V) y en la nota estipulada en la norma IPSAS-24 para conciliar los estados presupuestarios y los resultados conforme a las normas IPSAS.

Habida cuenta de determinados ahorros generados que se mencionan *supra*, se propone crear un fondo de mantenimiento de edificios, tal como propusieron determinados Estados miembros, a los fines de garantizar que los edificios que son propiedad de la OMPI cuenten con suficientes fondos en todo momento para proceder a obras de mantenimiento. Se prevé que la contribución bienal al fondo sea de un máximo de 1% del valor de los locales propiedad de la OMPI y su importe se cifra en torno a los 2,5 millones de francos suizos.

c) Se precisan recursos adicionales para las traducciones subcontratadas que se realizan en el marco del sistema de PCT (5 millones de francos suizos). Ese importe obedece a i) el aumento en cerca de 3 millones de francos suizos de los costos de traducción de resúmenes en idiomas asiáticos y ii) un aumento de alrededor de 3 millones de francos suizos de los costos de traducción de los informes de patentabilidad en idiomas asiáticos, importe contrarrestado por la disminución de un millón de francos suizos en los costos de traducción en idiomas europeos (resúmenes e informes de patentabilidad). El aumento de los costos de subcontratación de la traducción en idiomas asiáticos se debe a un aumento del volumen de trabajo de traducción al japonés (alrededor del 20%) al chino (alrededor del 200%) y al coreano (más del 50%), debido a un aumento en la presentación de solicitudes en esos idiomas.

d) en lo que se refiere al mantenimiento y la renovación en el ámbito de las tecnologías de la información básicas, las inversiones han sido insuficientes. Para subsanar esta situación se ha previsto un aumento de los gastos con miras a que la infraestructura de tecnologías de la información y los sistemas operativos de la OMPI estén adaptados al siglo XXI. En la propuesta de presupuesto se contemplan fondos para la continuidad de las actividades, mejora de los programas informáticos de los sistemas operativos y aplicaciones conexas junto con los servicios de alojamiento que debe prestar el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE). Además, será necesario contar con un mayor grado de apoyo en materia de tecnologías de la información a los fines de realizar actividades e iniciativas operativas adicionales en todos los programas de la OMPI, como las bases de datos mundiales, el programa para las personas con discapacidad visual, y los sistemas operativos administrados por los sistemas de registro internacional.

Habida cuenta de la antigüedad del equipo de soporte físico con que se cuenta en la actualidad así como de las necesidades a ese respecto con miras a responder a los requisitos operativos de la Organización, en constante evolución, se contempla la posibilidad de someter a examen de los Estados miembros un programa de renovación del equipo que podría adoptar la forma de una propuesta de reserva para proyectos cuyo importe se cifra entre 5 y 6 millones de francos suizos.

e) Se han asignado recursos adicionales (1,7 millones de francos suizos) para seguridad y vigilancia a los fines de responder a las mayores necesidades que se acusarán en ese cambio habida cuenta de la finalización del nuevo edificio.

Presupuesto por programas de 2012/13

- f) Se contempla un aumento de los gastos (un millón de francos suizos) en relación con el proyecto CASE de la OMPI cuya finalidad es elaborar una plataforma común que permita compartir informes de investigación y examen entre grupos de países, en particular, los países de América Latina y los países del Grupo de Vancouver.
- g) El aumento en 1,9 millones de francos suizos se debe principalmente al programa relativo a las personas con discapacidad visual y otras personas con dificultades para acceder al texto impreso, y a la iniciativa relativa al establecimiento de bases de datos internacionales sobre obras creativas.
- h) Se contempla un incremento en los recursos dedicados a actividades para el desarrollo, en particular, las de la Agenda para el Desarrollo, como se explica a continuación.

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y RECURSOS DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

29. La puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo sigue siendo una actividad primordial para la Organización. Con ese fin, se ha reservado un importe total de 6,4 millones de francos suizos en la propuesta de presupuesto de 2011/13 a los fines de la ejecución de proyectos de dicha Agenda, como se indica en el cuadro 8. En dicho cuadro constan:

- Cinco proyectos aprobados por el CDIP para su puesta en práctica en el bienio 2012/13, a saber: “Proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)”; “Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico”; “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”; “Proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.”; y “Proyecto sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros”.
- Dos proyectos presentados durante las últimas sesiones del CDIP que todavía son objeto de debate en el Comité, a saber: proyecto sobre las patentes y el dominio público y un proyecto sobre la intensificación de la cooperación Sur – Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y países menos adelantados. La ejecución de dichos proyectos está supeditada a la aprobación del CDIP.
- La propuesta de segunda fase de tres proyectos, a saber: “Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I.”; “Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes”; y “Acceso a bases de datos especializadas”. La segunda fase de esos proyectos está pendiente de una evaluación final de los proyectos iniciales y de la aprobación por el Comité”.

Cuadro 8. Proyectos de la Agenda para el Desarrollo – Resumen de recursos necesarios 2012/13
(en miles de francos suizos)

Proyectos	Programas	Presupuesto total 2012/13			
		Personal del proyecto		No relativo al personal	Total
		Número	Costo		
Patentes y dominio público ²	Programa 1	-	-	128	128
La propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y en los países menos adelantados (PMA) ¹	Programa 9	-	-	120	120
Cooperación Sur-Sur sobre la P.I. y el desarrollo entre países en desarrollo y PMA ²	Programa 9	1	202	755	958
Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. ³	Programa 11	-	-	510	510
Elaboración de herramientas de acceso a la información sobre patentes ³	Programa 14	-	-	292	292
Acceso a bases de datos especializadas ³	Programa 14	4	1.006	600	1.606
La P.I. y el desarrollo socioeconómico ¹	Programa 16	1	252	592	844
La P.I. y la fuga de cerebros ²	Programa 16	1	126	150	276
Proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. ¹	Programa 16	-	-	30	30
	Programa 30	1	161	574	735
Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones ¹	Programa 30	3	300	617	917
Total		11	2.047	4.368	6.415
Proyectos de la Agenda para el Desarrollo financiados con cargo a los fondos de reserva					7.902
Proyectos de la Agenda para el Desarrollo financiados con cargo al presupuesto ordinario 2010/11					6.109
Total de recursos asignados a proyectos de la Agenda para el Desarrollo (desde 2009)					20.427

¹ Aprobado por el CDIP.² Pendiente de aprobación por el CDIP.³ Pendiente de evaluación de la fase 1 y a reserva de la aprobación de la fase 2 por el CDIP.

30. En el cuadro que figura a continuación se suministra información en relación con los gastos que se prevé efectuar en el ámbito del desarrollo en 2012/13, por programa. Los gastos se califican en tanto que gastos en desarrollo sólo en la medida en que el beneficiario sea un país en desarrollo y no se haya previsto un gasto equivalente para países desarrollados.³ Si esos gastos se incluyeran, el total relativo a gastos en desarrollo sería superior.

Cuadro 9. Actividades de desarrollo 2012/13
(en miles de francos suizos)

Programas (parte correspondiente de los recursos de los programas)	Presupuesto aprobado* 2010/11	Presupuesto aprobado 2010/11 después de las transferencias*	Presupuesto propuesto* 2012/13	Proyectos de la Agenda para el Desarrollo 2012/13	Total incluidos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo 2012/13
1 Derecho de patentes	-	-	2.953	128	3.081
2 Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas	1.493	2.136	2.486	-	2.486
3 Derecho de autor y derechos conexos	5.459	8.476	14.492	-	14.492
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	6.443	5.959	6.322	-	6.322
5 Sistema del PCT	4.052	2.768	5.453	-	5.453
6 Sistemas de Madrid y Lisboa	2.368	1.864	4.821	-	4.821
7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio	-	-	303	-	303
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	5.337	5.269	4.788	-	4.788
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados	42.178	35.534	34.024	1.078	35.102
10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	6.111	6.460	6.439	-	6.439
11 La Academia de la OMPI	10.193	9.492	9.822	510	10.332
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI	419	197	1.213	-	1.213
13 Bases de datos mundiales	-	138	1.126	-	1.126
14 Servicios de acceso a los conocimientos	1.493	1.224	5.140	1.898	7.038
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	4.653	5.712	5.221	-	5.221
16 Economía y estadística	2.236	2.621	359	1.149	1.508
17 Cultivar el respeto por la P.I.	2.608	3.017	2.437	-	2.437
18 La P.I. y los desafíos mundiales	4.744	3.914	4.538	-	4.538
19 Comunicaciones	11.591	11.877	7.376	-	7.376
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas	2.440	4.840	4.563	-	4.563
21 Gestión ejecutiva	-	-	2.102	-	2.102
22 Gestión de programas y recursos	-	-	605	-	605
26 Supervisión interna	-	-	1.741	-	1.741
30 Las Pymes y la innovación	4.729	8.739	9.609	1.652	11.261
TOTAL	118.548	120.236	137.932	6.415	144.347
Recursos dedicados a actividades de desarrollo como porcentaje del presupuesto total	19,2%	19,4%	21,3%		

* Excluidos los recursos de proyectos de la Agenda para el Desarrollo.

³ Conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición.

Presupuesto por programas de 2012/13

31. Conforme a los esfuerzos de la Organización destinados a mejorar la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre las actividades y los gastos en materia de desarrollo, se han introducido importantes mejoras en el método de calcular la cuota total del presupuesto destinada a actividades para el desarrollo en el bienio 2012/13. Definir los gastos en materia de desarrollo ha permitido aplicar un método coherente a lo largo de toda la fase de planificación. Ha permitido también un seguimiento y presentación de informes coherentes acerca de los gastos en materia de desarrollo durante la fase de ejecución.

32. La estimación del presupuesto para actividades de desarrollo, por programa, en el bienio 2012/13, se ha realizado aplicando la definición anteriormente mencionada de gastos para actividades de desarrollo a las actividades de cada programa, procediendo en estrecha consulta con los respectivos directores de programa.

33. En 2012/13, la Organización centrará sus esfuerzos en velar por un seguimiento más firme de los gastos reales de desarrollo, ampliando con ese fin la información que se proporciona en los sistemas financieros. Eso se traducirá en una mejor capacidad para presentar informes a los Estados miembros sobre los gastos reales en relación con las estimaciones para 2012/13. A largo plazo y con la plena puesta en práctica del sistema de PIR, aprobado por los Estados miembros en la serie de reuniones de las Asambleas de septiembre de 2010, la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre la integración de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI se reflejará plenamente en los sistemas financiero y de gestión de la Organización.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA

Meta estratégica I:	Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.
Programa 1.	Derecho de patentes
Programa 2.	Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas
Programa 3.	Derecho de autor y derechos conexos
Programa 4.	Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos
Meta estratégica II:	Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad
Programa 5.	Sistema del PCT
Programa 6.	Sistemas de Madrid y de Lisboa
Programa 31.	Sistema de La Haya
Programa 7.	Arbitraje, mediación y nombres de dominio
Meta estratégica III:	Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo
Programa 8.	Coordinación de la Agenda para el Desarrollo
Programa 9.	Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados
Programa 10.	Cooperación con determinados países de Europa y Asia
Programa 11.	Academia de la OMPI
Programa 30.	Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación
Meta estratégica IV:	Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.
Programa 12.	Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI
Programa 13.	Bases de datos mundiales
Programa 14.	Servicios de acceso a la información y a los conocimientos
Programa 15.	Soluciones operativas para las oficinas de P.I.
Meta estratégica V:	Fuente de referencia en el mundo de información y análisis de P.I.
Programa 16.	Economía y estadística
Meta estratégica VI:	Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.
Programa 17.	Cultivar el respeto por la P.I.
Meta estratégica VII:	Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública
Programa 18.	La P.I. y los desafíos mundiales
Meta estratégica VIII:	Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas
Programa 19.	Comunicaciones
Programa 20.	Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas
Meta estratégica IX:	Apoyo administrativo y financiero eficiente
Programa 21.	Gestión ejecutiva
Programa 22.	Gestión de Programas y recursos
Programa 23.	Gestión y desarrollo de los recursos humanos
Programa 24.	Servicios de apoyo generales
Programa 25.	Tecnologías de la información y de las comunicaciones
Programa 26.	Supervisión interna
Programa 27.	Servicios de conferencias y lingüísticos
Programa 28.	Seguridad
Programa 29.	Proyectos de construcción

META ESTRATÉGICA I**EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE P.I.**

Esta meta estratégica tiene por finalidad velar por que la normativa internacional de P.I. se mantenga a la par del entorno tecnológico, geoeconómico, social y cultural, que evoluciona rápidamente, sin dejar de tener en cuenta la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo relacionadas con las actividades normativas. Una evolución equilibrada a este respecto es fundamental para que el sistema de P.I. siga respondiendo a su finalidad primordial de fomentar la innovación y la creatividad; que en él se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de todos los países, sea cual sea su grado de desarrollo, incluso las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales en materia de P.I.; y que en él se llegue a un justo equilibrio entre i) los derechos de los creadores y titulares de activos de P.I. y los derechos de los usuarios y el público; y ii) el fomento de la innovación y la creatividad y la difusión de los beneficios sociales de las obras que son producto de la innovación y la creatividad.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables	
Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.	Progresos en la puesta en práctica de medidas/planes concertados por el SCP.	Programa 1	
	Acuerdo internacional sobre un marco normativo para los dibujos y modelos industriales.	Programa 2	
	Progresos en pos de un acuerdo relativo a las cuestiones que están en el orden del día del SCT.	Programa 2	
	Conclusiones de los Estados miembros en cada sesión del SCCR.	Programa 3	
	Progresos en pos de un acuerdo relativo a las cuestiones que están en el orden del día del SCCR.	Programa 3	
	Progreso en las negociaciones del CIG para la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales.	Programa 4	
	Labor iniciada por el SCT sobre las indicaciones geográficas.	Programa 2	
	Número de ratificaciones/adhesiones al Tratado de Singapur.	Programa 2	
	Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.	Número de solicitudes de comunicaciones en virtud del Artículo 6ter Convenio de París a las que se ha respondido.	Programa 2
		Número de signos publicados en la base de datos sobre el Artículo 6ter.	Programa 2
Directrices exhaustivas para la aplicación del Artículo 6ter.		Programa 2	
Decisión fundamentada sobre cuestiones de derecho de autor.	Número de solicitudes de realización de estudios específicos o de formulación de orientaciones sobre actividades que contribuyen a decisiones de política.	Programa 3	
	Número de países que utilizan los estudios de la OMPI en el marco de sus industrias creativas a los fines de formular estrategias en relación con ese sector.	Programa 3	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.	Número de descargas y solicitudes y distribución de herramientas de la OMPI para la gestión del derecho de autor en industrias creativas específicas.	Programa 3
	Número de países que han iniciado reformas legislativas en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos.	Programa 3
	Número de peticiones de asesoramiento en materia legislativa, y tipos de asesoramiento brindado en relación con las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los circuitos integrados, incluidas las flexibilidades pertinentes en materia de P.I.	Programa 1 Programa 9 Programa 10
	Número de países que consideraron útil el asesoramiento en materia legislativa relacionado con las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los circuitos integrados.	Programa 1 Programa 9 Programa 10
	Porcentaje de países que consideraron útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas del sistema de patentes, y ello incluye las flexibilidades que ofrece el sistema y los desafíos que se plantean en la materia.	Programa 1 Programa 9 Programa 10
	Porcentaje de participantes en talleres/seminarios sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes que expresaron satisfacción al respecto.	Programa 1 Programa 9 Programa 10
	Número de Estados miembros que recibieron asesoramiento en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	Programa 2 Programa 9 Programa 10
	Número de países que presentaron comentarios positivos sobre la utilidad del asesoramiento proporcionado en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	Programa 2 Programa 9 Programa 10
Número de países que han recibido asistencia técnica sobre marcos legislativos nuevos o actualizados de observancia de los derechos en los que se tienen en cuenta las flexibilidades previstas en la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC.	Programa 17 Programa 9	

PROGRAMA 1 DERECHO DE PATENTES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

1.1. El ritmo acelerado con que se introducen hoy nuevas tecnologías repercute considerablemente en los mercados mundiales y en la capacidad de los individuos y de los países de participar realmente en la economía mundial de la información. El programa 1 tiene por finalidad respaldar los esfuerzos que realizan los Estados miembros para encontrar un terreno común en el desarrollo de la normativa internacional de patentes y para conformar sistemas nacionales de patentes que respondan a las circunstancias de unos y otros y fomentar la innovación local; en el marco de ese programa se presta asesoramiento y asistencia en relación con el Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes. De cara al próximo bienio deberá responderse a una serie de desafíos en el marco del programa, a saber:

- El ritmo de evolución tecnológica, que plantea un desafío al proceso normativo multilateral;
- la existencia de nuevos enfoques de elaboración de normas al margen del contexto multilateral;
- la exigencia continua de suministrar información básica acerca de la función y de la incidencia que tiene el sistema de patentes, incluidas las flexibilidades que ofrece, como fundamento del proceso normativo;
- el efecto diferencial del sistema de patentes en función del grado del desarrollo en que se encuentre cada país, en particular, la capacidad nacional en innovación;
- la tensión existente entre las opciones de política pública en cuanto al alcance y a la aplicación adecuados del sistema de patentes
- la necesidad de una mejor difusión de las tecnologías por conducto del sistema de patentes;
- la creciente demanda de prestar asistencia legislativa y política a los Estados miembros.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

1.2. El motor del proceso normativo son los propios Estados miembros, por lo que en el marco del programa, los esfuerzos de centrarán en suministrar información fiable y fomentar una coyuntura que favorezca el compromiso y el diálogo entre Estados miembros en esferas de interés común. Por otro lado, se seguirá mejorando la capacidad de respuesta a las solicitudes de asistencia legislativa y política. Concretamente, para el próximo bienio se han fijado los siguientes objetivos en relación con el programa:

- organizar cuatro reuniones del SCP;
- organizar, previa petición, reuniones oficiosas de información para representantes de los Estados miembros a los fines de suministrar información de base sobre cuestiones relacionadas con el Derecho y las políticas de patentes, respondiendo así debidamente a la recomendación 15 de la Agenda para el Desarrollo;
- seguir proporcionando, previa petición, asesoramiento jurídico a los Estados miembros en el campo de las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los esquemas de trazado de los circuitos integrados, en sintonía con las recomendaciones 17, 20 y 22;

- seguir suministrando información y prestando asistencia a los Estados miembros en lo que respecta al Convenio de París, el Tratado de Budapest, y el Tratado sobre el Derecho de Patentes;
- seguir prestando asistencia a los Estados miembros en la formulación de estrategias nacionales de P.I. e innovación y de políticas institucionales de P.I.;
- fomentar el uso eficaz de las patentes proporcionando formación y seminarios para la redacción de solicitudes de patente; seguir respaldando la labor del Sector del Desarrollo en relación con las patentes y la innovación tecnológica, en particular, realizando estudios que guarden relación con las recomendaciones 12, 13 y 14, de la Agenda para el Desarrollo. Los estudios relacionados con las recomendaciones 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo deberán realizarse en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo "Las patentes y el dominio público", previa aprobación del CDIP; y
- mantener los lazos de colaboración con los programas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 30 en torno a cuestiones relacionadas con el Derecho de la P.I. y la innovación tecnológica.

1.3. En lo relativo al proceso normativo, el programa debe colaborar con los Estados miembros favoreciendo un entorno de diálogo imparcial, profesional e inclusivo entre los Estados miembros. En lo que respecta a los demás servicios, el programa se centrará en mejorar la prestación de servicios y sacar mayor provecho de los vínculos de colaboración internos y externos.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.	Progresos en la puesta en práctica de medidas/planes concertados por el SCP.	En su decimoquinta sesión, el SCP decidió su labor futura en cinco ámbitos (15 de octubre de 2010).	Progresos en cuestiones de interés común en el marco del SCP.
Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.	Índole y número de veces que se prestó asesoramiento legislativo a los Estados miembros en relación con las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los circuitos integrados.	En 2010, se brindaron 12 comentarios a los Estados miembros.	25 comentarios sobre proyectos preparados por los Estados miembros y 10 proyectos de ley redactados por la Secretaría.
	Porcentaje de países que consideraron útil el asesoramiento en materia legislativa relacionado con las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los circuitos integrados.	No se dispone de datos.	90%
	Porcentaje de países que consideraron útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas del sistema de patentes, y ello incluye las flexibilidades que ofrece el sistema y los desafíos que se plantean en la materia.	No se dispone de datos.	90%
	Porcentaje de participantes en talleres/seminarios sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes que expresaron satisfacción al respecto.	No se dispone de datos.	90%

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 1

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
I.1 Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC. TT., ECT y RR.GG.		3.105
I.4 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.		1.611
VII.1 Conocimiento más adecuado entre los encargados de la adopción de políticas de la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la P.I. como base para formular políticas de manera más eficaz.		128
Total	4.751	4.843

1.4. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar dado que se parte de una base menor en los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa.

1.5. El aumento propuesto en la línea "Misiones del personal" se debe principalmente a actividades encaminadas a generar ecosistemas de innovación, a actividades en los ámbitos legislativo y político y actividades en relación con las pequeñas y medianas empresas.

1.6. El aumento propuesto en la línea "Becas" se justifica en razón de la planificación de programas de formación avanzada a nivel regional y subregional que forman parte de las actividades relativas a las Pymes.

1.7. El aumento propuesto en la línea "Conferencias" se justifica en razón de la planificación de seminarios regionales sobre las flexibilidades en materia de patentes (relacionados con la Agenda para el Desarrollo) así como de varias actividades en el ámbito de la innovación y la transferencia de tecnología.

1.8. El aumento propuesto en la línea "Honorarios de expertos" se debe principalmente a: i) estudios que se prevé encargar a expertos regionales sobre las flexibilidades en materia de patentes así como al grupo de trabajo de expertos encargado de la revisión de la legislación en materia de patentes y modelos de utilidad en los países en desarrollo, estudios que forman parte de las actividades de asesoramiento legislativo y político en materia de patentes; ii) una serie de actividades previstas en relación con la innovación y la transferencia de tecnología, entre otros, los proyectos de la Agenda para el Desarrollo sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. y la P.I. y transferencia de tecnología: Desafíos comunes y búsqueda de soluciones; y iii) asistencia de expertos y conferenciantes en la organización de una serie de actividades de formación y de foros nacionales y regionales que forman parte de las actividades relacionadas con las Pymes.

1.9. El aumento propuesto en la línea "Publicaciones" se debe principalmente a actividades previstas en el ámbito de la innovación y la transferencia de tecnología de las que forman parte los proyectos de la Agenda para el Desarrollo.

Programa 1

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.428	3.087	3.107	21	0,7%
[Empleados temporeros]	134	--	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	6	--	(6)	-100,0%
Total, A	2.563	3.093	3.107	15	0,5%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	106	316	250	(66)	-20,9%
Viajes de terceros	570	794	890	96	12,1%
<i>Subtotal</i>	<i>676</i>	<i>1.110</i>	<i>1.140</i>	<i>30</i>	<i>2,7%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	280	280	383	103	36,8%
Honorarios de expertos	--	--	139	139	na
Publicaciones	--	--	40	40	n/a
ASE y servicios comerciales	53	223	--	(223)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>333</i>	<i>503</i>	<i>562</i>	<i>59</i>	<i>11,7%</i>
Gastos de operación					
Comunicación	n/a	n/a	10	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	10	17	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>10</i>	<i>17</i>	<i>10</i>	<i>(7)</i>	<i>-41,2%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	14	14	12	(2)	-14,3%
Suministros y material	14	14	12	(2)	-14,3%
<i>Subtotal</i>	<i>28</i>	<i>28</i>	<i>24</i>	<i>(4)</i>	<i>-14,3%</i>
Total, B	1.047	1.658	1.736	78	4,7%
TOTAL	3.610	4.751	4.843	93	2,0%
PUESTOS²	6	8	8	--	

De los cuales:

Proyectos de la Agenda para el Desarrollo³	128
--	------------

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

³ Incluye el proyecto sobre "Patentes y dominio público", pendiente de aprobación por el CDIP.

PROGRAMA 2 MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

2.1. Los derechos bien arraigados de propiedad intelectual, a saber, las marcas de productos y servicios, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas, abarcan hoy una materia mucho más amplia que la que protegían tradicionalmente esos derechos, hasta el punto de que actualmente han pasado a integrarse en el concepto mucho más amplio de “marca”, entendida como signo de proyección de imagen. Las marcas, en ese amplio sentido, son símbolos que influyen en el comportamiento del consumidor, generan la lealtad de este último y funcionan como canales de comunicación. La reciente proliferación y la evolución acelerada de varios medios de comunicación, en particular, Internet, acentúan todavía más ese fenómeno. Las marcas son objeto de importantes inversiones periódicas, se trate de marcas individuales o de marcas de propiedad colectiva. Cada vez son más las Pymes que recurren a las marcas y los dibujos y modelos como medio para aumentar su competitividad en la economía mundializada. La función que desempeñan las marcas de propiedad colectiva, como las marcas de país y las marcas basadas en el origen geográfico es cada vez más valorada por los encargados de la formulación de políticas y los agentes comerciales. Existen vínculos fundamentales entre las estrategias de desarrollo de marcas y el sistema de derechos de propiedad intelectual. Establecer una infraestructura jurídica que sepa responder a las necesidades de los propietarios de marcas, y en la que se tengan en cuenta tanto los intereses de la competencia como los del público en general reviste una importancia fundamental para el sector de las marcas, en plena expansión. La instauración y el mantenimiento de esa infraestructura jurídica debe ir a la par de la evolución social, económica y cultural general de todos los Estados miembros. A este respecto, una de las prioridades permanentes es respaldar los esfuerzos que realizan los gobiernos para instaurar un entorno jurídico nacional seguro y equilibrado y formular leyes de P.I. en las que se tengan en cuenta las necesidades de desarrollo y los requisitos nacionales específicos.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

2.2. La OMPI se esforzará por realizar progresos en la instauración de un marco jurídico internacional equilibrado en el ámbito de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas y por obtener los debidos resultados normativos a ese respecto. En lo que atañe a la instauración futura de un marco regulador internacional de los procedimientos en materia de dibujos y modelos industriales, el Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) estuvo de acuerdo en que, como una posible vía idónea para avanzar, se podría convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la legislación de los dibujos y modelos una vez que se hayan realizado los progresos necesarios y llegue el momento de formular una recomendación acerca de la convocación de dicha conferencia. Además, y en cooperación con los programas 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) y 17 (Cultivar el respeto por la P.I.), se progresará en la labor en la esfera de las marcas e Internet, y en cooperación con el programa 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa), en el ámbito de las indicaciones geográficas. Se prestará la debida atención a la Categoría B de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (recomendaciones 15 a 17 y 20 a 22), en el sentido de tener debidamente en cuenta el grado de desarrollo de unos y otros Estados miembros de la OMPI; las flexibilidades que pueden ofrecer interés a los países en desarrollo y los PMA; el punto de vista de todos los Estados miembros y demás partes interesadas; y los objetivos de desarrollo convenidos en el marco del Sistema de NN.UU. Además la OMPI fomentará una mayor toma de conciencia acerca de la función que desempeñan las marcas y el desarrollo de la marca en la economía moderna. La Organización prestará el debido apoyo jurídico y administrativo a los Estados miembros y determinadas organizaciones intergubernamentales internacionales en lo que respecta a determinados emblemas contemplados en el Artículo 6ter del Convenio de París.

2.3. La ejecución del programa 2 dependerá ante todo de los resultados de las sesiones que celebre el SCT. Conforme a la recomendación 15 de la Agenda para el Desarrollo, las sesiones del SCT estarán abiertas a la participación de todos los Estados miembros así como de organizaciones acreditadas con la condición de observador (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales). La labor del SCT se sustentará en documentos de trabajo preparados por la Secretaría y presentados en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Cuando proceda, el

SCT expondrá el resultado de su labor a las Asambleas de la OMPI con miras a tomar decisiones al respecto.

2.4. En lo que respecta al desarrollo de la marca, la Secretaría examinará, sobre la base de uno varios estudios de expertos, según proceda, los conceptos de “*brand*” (marca, entendida como “protección de imagen”) y “*branding*” (desarrollo de la marca) así como de la relación de estos últimos con las categorías convencionales de activos de propiedad intelectual y su importancia económica. Se prevé que ese estudio constituya una referencia para la adopción de políticas en el plano nacional así como para actividades específicas de la OMPI en la esfera de las marcas y del desarrollo de la marca. La Secretaría seguirá encargándose de administrar con eficacia los procedimientos de comunicación contemplados en el Artículo 6^{ter} del Convenio de París y, a los fines de favorecer la interpretación de esa disposición, iniciará los trabajos encaminados a establecer directrices para la interpretación de dicho artículo de modo que el SCT recomiende su adopción por parte de la Asamblea de la Unión de París. En lo que respecta a la Meta Estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), en el marco del programa 2 se prestará asesoramiento específico a los Estados miembros conforme a los planes nacionales que sean formulados y en respuesta a las prioridades que se determinen en función de unas y otras estrategias nacionales. En los casos en los que todavía estén examinándose determinados planes y estrategias, se prestará asesoramiento previa petición en relación con el establecimiento de un marco jurídico en el ámbito de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas de modo que esté en sintonía con el marco normativo internacional vigente, teniendo presente la importancia de utilizar plenamente las flexibilidades que ofrece el sistema para el logro de los objetivos nacionales de desarrollo. A la hora de prestar asesoramiento jurídico, se velará por coordinar las actividades con el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados) y 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia y algunos Estados mediterráneos) teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones 1, 6, 12, 13 y 14 de la Agenda para el Desarrollo. Además, se coordinarán las actividades con el programa 9 y el programa 30 a los fines de velar por la puesta en práctica del proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA.

2.5. En el marco del programa se seguirá representando a la Secretaría en reuniones centradas en temas específicos y organizadas por los Estados miembros, OII y ONG a los fines de comunicar una opinión equilibrada sobre todos los aspectos de su labor y contribuir así a una mejor comprensión de las cuestiones subyacentes.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.	Acuerdo internacional sobre un marco normativo para los dibujos y modelos industriales.	No existe acuerdo internacional.	Convocar una conferencia diplomática para la adopción de un acuerdo internacional sobre la legislación de los dibujos y modelos industriales en siempre y cuando se logren suficientes avances en la labor preparatoria.
	Progresos en pos de un acuerdo relativo a las cuestiones que están en el orden del día del SCT.	Recomendación conjunta sobre las marcas e Internet, de 2001.	Acuerdos concertados por el SCT.
	Número de ratificaciones/adhesiones al Tratado de Singapur.	Número de ratificaciones/adhesiones a finales de 2011.	Otras 10 ratificaciones/adhesiones como mínimo al Tratado de Singapur.
	Labor iniciada por el SCT sobre las indicaciones geográficas.	Situación de la labor del SCT sobre las indicaciones geográficas a finales de 2011.	Comentarios del SCT en un documento de antecedentes sobre las indicaciones geográficas.

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.	Número de solicitudes de comunicaciones en virtud del Artículo 6ter Convenio de París a las que se ha respondido.	Número de solicitudes de comunicación recibidas en 2010/11.	Respuesta a 160 solicitudes procedentes de Estados/OIG relativas a las comunicaciones contempladas en el Artículo 6ter.
	Número de signos publicados en la base de datos sobre el Artículo 6ter.	Número de signos publicados en la base de datos sobre el Artículo 6ter en 2010/11.	300 signos publicados (en total).
	Directrices exhaustivas para la aplicación del Artículo 6ter.	Directrices de aplicación del Artículo 6ter 1)b) y 3)b) de 1992.	Aprobación de directrices exhaustivas por la Asamblea de la Unión de París.
Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.	Número de Estados miembros que recibieron asesoramiento en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	19 (2010) 20 (2011)	Prestación de asesoramiento legislativo a 40 Estados miembros y/o grupos regionales de Estados miembros.
	Número de países que presentaron comentarios positivos sobre la utilidad del asesoramiento proporcionado en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	No se dispone de datos.	70%

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 2

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
I.1 Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.		3.753
I.2 Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.		556
I.4 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.		1.744
Total	5.729	6.053

2.6. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio.

2.7. El aumento propuesto en la línea "Viajes de terceros" y "Conferencias" guarda relación con la posibilidad de organizar una Conferencia Diplomática en cuyo marco se adoptaría un tratado internacional la legislación de los dibujos y modelos industriales.

2.8. La disminución propuesta en la línea "Honorarios de expertos" se justifica en razón de la finalización prevista en 2010/11 de la parte relacionada con las marcas del Proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre la P.I. y el Dominio Público.

2.9. Los aumentos previstos en la línea “ASE y servicios comerciales” se justifican en razón de i) el estudio propuesto sobre “Marcas” y “desarrollo de marcas” y ii) la administración de los procedimientos relativos al artículo 6ter para la cual será necesario recurrir a servicios contractuales.

Programa 2

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.808	3.429	3.361	(69)	-2,0%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	360	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales. [Empleados temporeros]	n/a	n/a	213	n/a	n/a
Pasantes	168	284	n/a	n/a	n/a
	--	15	--	(15)	-100,0%
Total, A	1.976	3.729	3.934	206	5,5%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	240	435	424	(11)	-2,6%
Viajes de terceros	801	852	1.005	153	18,0%
<i>Subtotal</i>	<i>1.041</i>	<i>1.287</i>	<i>1.429</i>	<i>142</i>	<i>11,0%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	420	376	470	94	24,9%
Honorarios de expertos	100	160	--	(160)	-100,0%
Publicaciones	50	50	--	(50)	-100,0%
ASE y servicios comerciales	--	77	150	73	93,8%
<i>Subtotal</i>	<i>570</i>	<i>664</i>	<i>620</i>	<i>(44)</i>	<i>-6,6%</i>
Gastos de operación					
Comunicación	n/a	n/a	10	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	5	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	--	9	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>--</i>	<i>9</i>	<i>15</i>	<i>6</i>	<i>59,4%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	20	20	20	--	0,0%
Suministros y material	20	20	35	15	75,0%
<i>Subtotal</i>	<i>40</i>	<i>40</i>	<i>55</i>	<i>15</i>	<i>37,5%</i>
Total, B	1.651	2.000	2.119	119	5,9%
TOTAL	3.627	5.729	6.053	324	5,7%
PUESTOS²	5	9	9	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) “Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa”, que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 “Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010”;
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 “Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010”. Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 3 DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

3.1. Cada vez es más evidente que, a los fines de estar a la altura de la problemática que plantea el derecho de autor en el entorno digital, el derecho de autor debe evolucionar para adecuarse a la realidad tecnológica actual. Mayor importancia debe prestarse también al ejercicio y la gestión de los derechos, por un lado, y por otro, a velar por un mejor acceso e intercambio en el plano mundial en lo que se refiere a las obras creativas. Con ese fin, es menester adoptar un enfoque político multidimensional en el que se tengan en cuenta, entre otras cosas, cuestiones de legislación, infraestructura de derecho de autor, cambio cultural, colaboración institucional y adopción de mejores métodos de trabajo. Otro de los factores decisivos para toda estrategia en este campo es velar por la plena participación de los países en desarrollo y los PMA en la futura conformación del sistema de derecho de autor.

3.2. Por infraestructura de derecho de autor se entiende la identificación de contenido y derechos, bases de datos que contengan esa índole de información y establecimiento de un marco organizativo que garantice un amplio acceso a ese respecto. Esa infraestructura debe responder a las aspiraciones de las partes interesadas a la vez que a las de los Estados miembros. Además, debe instaurarse teniendo en cuenta necesidades prácticas, a saber, prestar servicios de interés para las industrias creativas y los usuarios. Además, en la infraestructura de derecho de autor deben tenerse en cuenta las aspiraciones en materia de desarrollo y la necesidad de que los Estados miembros logren sus objetivos de interés público en el ámbito de la creatividad y la cultura. Con miras a instaurar una sólida infraestructura de derecho de autor, en las actividades del programa debe velarse por adoptar constantemente un enfoque equilibrado en el que se tengan en cuenta todos los intereses que están en juego, que difieren a veces de un caso a otro.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

3.3. En el bienio 2012/13, la OMPI se esforzará por responder a los desafíos anteriormente mencionados en tres campos concretos, a saber:

- continuar la labor normativa y de política;
- fomentar el desarrollo de infraestructura en el ámbito del derecho de autor;
- prestar asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA.

Labor normativa y de política

3.4. En lo que a la elaboración de normas se refiere, cabe señalar la realización de una serie de estudios, la organización de una serie de seminarios, y otros aportes que se han hecho a instancias del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y no puede por menos que mencionarse los progresos en todas las esferas del programa.

3.5. En lo que respecta la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, el Comité recomendó a la Asamblea General que reanudara la Conferencia Diplomática acerca de la protección de dichas interpretaciones y ejecuciones, que se suspendió en el año 2000. En lo que respecta a la protección de los organismos de radiodifusión, el Comité convino en mantener el ímpetu alcanzado en relación con el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable en el sentido tradicional y en continuar los debates sobre un enfoque basado en las señales conforme al mandato encomendado por la Asamblea General de la OMPI en 2007. En lo que respecta a las limitaciones y excepciones, consciente de la necesidad de progresar en ámbitos en los que ya se han realizado avances, el Comité continuará trabajando a partir de un texto con el fin de lograr un acuerdo relativo a las excepciones y limitaciones adecuadas para las personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional y personas con otro tipo de discapacidades para la lectura. Análogamente, el Comité continuará trabajando a partir de un texto sobre las excepciones y limitaciones para las bibliotecas, los archivos, las instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades. Además, el Comité recomendó a la Asamblea

General de la OMPI que los miembros del Comité sigan debatiendo el documento SCCR/22/16, presentado por el Presidente acerca de un instrumento internacional relativo a las limitaciones y excepciones para personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional a los fines de llegar a una propuesta acerca de dicho instrumento en el marco de la vigésima tercera sesión del SCCR prevista para el mes de noviembre de 2011, conforme al calendario acordado en la vigésima primera sesión del SCCR.

3.6. La Secretaría seguirá favoreciendo los progresos en los debates, incluido el debate acerca de la posibilidad de convocar una conferencia diplomática tanto para la radiodifusión como para las excepciones y limitaciones. Además, seguirá haciendo valer los beneficios que aportan el Tratado de la OMPI de Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y prestará asistencia a los países para actualizar la legislación nacional en ese ámbito, previa petición de los países interesados.

3.7. En el marco del programa se seguirán examinando importantes ámbitos en los que instaurar lazos de colaboración entre gobiernos y partes interesadas podrían dar lugar a soluciones pragmáticas. Se trata, entre otras cosas, de la función y la responsabilidad de los intermediarios de Internet; la elaboración de modelos de negociación de licencias, conforme a las recomendaciones 21, 22 y 23, de la Agenda para el Desarrollo, específicamente adaptados a los requisitos de los organismos de las Naciones Unidas en el entorno digital; la formulación de propuestas de directrices contractuales destinadas a sectores estratégicos de las industrias creativas; y el perfeccionamiento de las políticas de colaboración en la industria musical, y en lo que se refiere a la P.I. y el deporte, que faciliten la gestión del derecho de autor y los derechos conexos en el entorno digital. Las medidas que pueden tomarse a los fines de alcanzar esos objetivos incluyen, entre otras cosas, la instauración de plataformas de diálogo entre partes interesadas y la realización de estudios y encuestas.

3.8. Se dará prioridad al suministro de información equilibrada en documentos específicos que figuran en el sitio Web de la OMPI así como por conducto de la Organización en reuniones y talleres destinados a encargados de la toma de decisiones, asesores políticos y directores de oficinas nacionales de derecho de autor acerca de cuestiones que revistan particular importancia.

Fomentar el desarrollo de infraestructura en el ámbito del derecho de autor

3.9. Instaurar una infraestructura de derecho de autor, tanto en el contexto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como en un contexto organizativo, es necesario en aras del objetivo de que los países en desarrollo participen en la expansión de las industrias creativas en el entorno en línea, en el que tanto la gestión de los derechos como la concesión de licencias son factores críticos. El establecimiento de una infraestructura en ese ámbito es fundamental para respaldar los esfuerzos que están realizando los países en desarrollo y los PMA para explotar el potencial económico que ofrecen las industrias que dependen del derecho de autor.

3.10. Mejorar el rendimiento y la creación de vínculos de colaboración de los organismos de gestión colectiva del derecho de autor (recomendación 10) constituye un objetivo y con ese fin se seguirá aportando a determinados organismos de gestión colectiva una serie de herramientas que permita establecer una plataforma común de gestión colectiva digital. Al establecer procedimientos de normalización y aceleración del intercambio de información entre los organismos de gestión colectiva y el resto del mundo a los fines de identificar obras y partes interesadas, la distribución de regalías podrá realizarse de forma justa, equitativa y equilibrada y de modo oportuno y eficaz, teniendo en cuenta los intereses económicos de los países interesados. Ese proyecto ofrece la posibilidad de dar el impulso necesario a una serie de países en desarrollo a los fines de que sean partícipes de los crecientes beneficios económicos que ofrece la industria musical mundial.

3.11. Pero esas actividades solo podrán llegar a su apogeo en la medida en que vayan acompañadas de un sistema de repertorio que permita intercambiar datos sobre obras en el plano internacional, lo que puede llegar a ser un instrumento clave para facilitar la negociación de licencias en el mercado digital. Con miras a examinar esas cuestiones con mayor detenimiento, la OMPI favorece el diálogo entre partes interesadas, entre otras, una amplia gama de representantes del sector musical que participan en los debates relacionados con la instauración de un Registro internacional de la música.

Presupuesto por programas de 2012/13

3.12. Además, durante el bienio seguirán realizándose esfuerzos para modernizar y automatizar las oficinas de derecho de autor.

3.13. Proseguirán también los esfuerzos de consolidación de la plataforma de partes interesadas en relación con las personas con discapacidad visual y otras personas con dificultades para acceder al texto impreso. Y terminarán los trabajos en relación con la red de sistemas TIGAR (*Trusted Intermediary Global Accessible Resources*). La labor realizada acerca de la plataforma de partes interesadas debe ser objeto de apoyo por parte de grupos de interés y debe fomentarse con ese fin una sólida colaboración entre partes interesadas, de forma pragmática y eficaz en función de los costos a medida que la OMPI vaya ideando soluciones técnicas y los intermediarios de confianza den con métodos de trabajo adecuados.

3.14. Los progresos en las actividades relativas a las personas con discapacidad visual pueden verse afectadas por varios intereses y prioridades de los participantes en la plataforma de partes interesadas. De ahí que sea menester instaurar en la etapa más temprana posible vínculos de colaboración y consulta regulares y bien centrados para responder a las cuestiones que planteen las partes interesadas.

Asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA

3.15. Al proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros, se prestará particular atención a la necesidad de establecer vínculos entre la P.I. y las estrategias nacionales de desarrollo; introducir mejoras en los sistemas jurídico y regulador; perfeccionar la infraestructura nacional en beneficio de las industrias creativas; y proporcionar apoyo de la capacidad humana en la esfera de los derechos de autor y los derechos conexos.

3.16. La prestación de asistencia técnica y en materia de infraestructura en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos exige un enfoque determinado y debidamente sintonizado con las necesidades de formación, supervisión y seguimiento. Durante el bienio se dará prioridad a introducir mejoras cuantitativas en la prestación de servicios, teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones 1, 6, 12 a 17, 19 y 20 de la Agenda para el Desarrollo, mientras que también se hará hincapié en las mejoras cuantitativas. Eso exigirá el establecimiento de prioridades y una mejora de la planificación en la Organización (en la que se tengan en cuenta las estrategias nacionales de P.I.) y establecer lazos de estrecha cooperación con los programas 9 y 10, además de aumentar el número de actividades de subcontratación externa que se encomiendan a profesionales de probada competencia.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.	Conclusiones de los Estados miembros en cada sesión del SCCR. Progresos en pos de un acuerdo relativo a las cuestiones que están en el orden del día del SCCR.	Conclusiones alcanzadas en las sesiones del SCCR durante el bienio 2010/11 (3) (marzo de 2011). WCT, WPPT (1996), Convención de Roma (1961) (marzo de 2011).	Conclusiones alcanzadas en todas las sesiones del SCCR durante el bienio 2012/13. Instrumentos internacionales adoptados acerca de las excepciones y limitaciones, la radiodifusión y las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales.
Decisión fundamentada sobre cuestiones de derecho de autor.	Número de solicitudes de realización de estudios específicos o de formulación de orientaciones sobre actividades que contribuyen a decisiones de política.	Seis en febrero de 2011.	15 (en 2012/13)

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Número de países que utilizan los estudios de la OMPI en el marco de sus industrias creativas a los fines de formular estrategias en relación con ese sector.	Tres países.	10 países (en total).
	Número de descargas y solicitudes y distribución de herramientas de la OMPI para la gestión del derecho de autor en industrias creativas específicas.	Por determinar.	Aumento de las descargas, 10 solicitudes, más de 500 ejemplares distribuidos (en 2012/13).
Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.	Número de países que han iniciado reformas legislativas en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos.	19 países recibieron asesoramiento legislativo en 2010/11 (marzo de 2011).	18 países.
Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Porcentaje de participantes en talleres de creación de capacidad sobre cuestiones de derecho de autor que expresaron satisfacción al respecto.	Por determinar.	70% de acuerdo o completamente e acuerdo.
	Porcentaje de participantes en talleres sobre derecho de autor que manifestaron satisfacción al respecto además de la utilidad práctica de los conocimientos adquiridos seis meses después del taller.	Por determinar.	70%
	Número de iniciativas nacionales en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos emprendidas y directamente relacionadas con los temas objeto de los talleres.	Por determinar.	Media de 50% de los países participantes en el taller.
Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de intermediarios de confianza y titulares de derechos que se han adherido a la red de sistemas TIGAR, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA.	Cuatro intermediarios de confianza y tres titulares de derechos.	10 nuevos intermediarios de confianza y cuatro nuevos titulares de derechos (en 2012/13).
	Número de obras protegidas por derecho de autor y distribuidas entre intermediarios de confianza puestas a disposición de las personas con discapacidad visual a escala internacional por medio de la red de sistemas TIGAR.	Todavía no han comenzado las actividades.	Disponibilidad de 300 libros u obras como mínimo (en total).
Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.	Número de instituciones que utilizan los sistemas de la OMPI de infraestructura de derecho de autor (WIPOCOS y GDA).	20 organismos de gestión colectiva que cuentan con WIPOCOS (finales de 2011). Ocho oficinas de derecho de autor que utilizan el sistema GDA (finales de 2011).	40 organismos de gestión colectiva que cuentan con WIPOCOS. 15 oficinas de derecho de autor que utilizan el sistema GDA.
	Porcentaje de gobiernos que informan favorablemente acerca de la eficacia y la gobernanza de las instituciones encargadas del derecho de autor en el país.	Por determinar.	80% de los países que solicitaron y recibieron asistencia técnica en esa esfera.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 3

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
I.1 Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.		3.364
I.3 Decisión fundamentada sobre cuestiones de derecho de autor.		2.754
I.4 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.		1.733
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.		3.475
IV.2 Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.		3.595
IV.5 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.		3.673
Total	16.040	18.593

3.17. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar dado que se parte de una base menor en los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa.

3.18. Los aumentos propuestos en los recursos no relativos al personal, concretamente en las líneas "Viajes de terceros" y "Conferencias" se deben principalmente a un aumento en la duración de las sesiones del SCCR y de los servicios de interpretación necesarios para las mismas.

3.19. El aumento propuesto en la línea "Honorarios de expertos" se justifica en razón del aumento previsto en el número de misiones a cargo de expertos que se emprenderán a los fines del establecimiento/la consolidación de oficinas nacionales de derecho de autor y la expansión de las actividades de WIPOCOS.

3.20. La elaboración y el suministro de material de información actualizada en materia de derecho de autor y derechos conexos para los países en desarrollo (PMA) han inducido un aumento en los recursos propuestos para la línea "Publicaciones".

3.21. Los aumentos propuestos en las líneas "ASE y servicios comerciales", y "Equipos y suministros", se explican principalmente en razón de la iniciativa relativa a las personas con discapacidad visual y otras personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional y actividades relacionadas con las bases de datos internacionales para obras creativas.

Programa 3
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	8.581	9.009	9.698	689	7,6%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	295	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	874	n/a	n/a
[Consultores]	269	215	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	883	948	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	52	--	(52)	-100,0%
Total, A	9.733	10.224	10.866	642	6,3%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	992	1.385	1.185	(200)	-14,5%
Viajes de terceros	390	1.359	1.739	380	28,0%
Becas	655	1.126	630	(496)	-44,0%
<i>Subtotal</i>	<i>2.037</i>	<i>3.870</i>	<i>3.554</i>	<i>(316)</i>	<i>-8,2%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	385	507	1.035	528	104,3%
Honorarios de expertos	326	549	859	310	56,4%
Publicaciones	30	40	205	165	408,7%
ASE y servicios comerciales	100	705	1.514	809	114,7%
<i>Subtotal</i>	<i>841</i>	<i>1.801</i>	<i>3.613</i>	<i>1.812</i>	<i>100,6%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	10	--	--	--	n/a
Comunicación	n/a	n/a	10	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	90	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	155	124	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>165</i>	<i>124</i>	<i>100</i>	<i>(24)</i>	<i>-19,1%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	25	14	435	421	3007,1%
Suministros y material	12	8	25	18	233,3%
<i>Subtotal</i>	<i>37</i>	<i>22</i>	<i>460</i>	<i>439</i>	<i>2039,5%</i>
Total, B	3.080	5.816	7.727	1.911	32,9%
TOTAL	12.813	16.040	18.593	2.554	16%
PUESTOS²	20	23	23	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

Presupuesto por programas de 2012/13

Recursos de fondos fiduciarios que podrían estar disponibles para su utilización en 2012/13*
(en miles de francos suizos)**

<i>Programa</i>	<i>Saldo previsto al final de 2011</i>	<i>Contribuciones previstas en 2012/13***</i>	<i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2012/13****</i>
Programa 3	830	2.198	3.028

* Únicamente a título informativo. Para informaciones más detalladas cabe remitirse al Anexo V.

** En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

*** Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

**** Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

PROGRAMA 4 CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

4.1. El objetivo de este programa es aplicar con mayor eficacia los principios y sistemas de propiedad intelectual (P.I.) para la protección jurídica de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), y puntualizar la forma en que la P.I. contribuye a la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos (RR.GG.), así como a la participación equitativa en los beneficios que se derivan de ellos. Lograr esos objetivos redundará en beneficio de los Estados miembros y las comunidades indígenas y locales, desde el punto de vista económico, tecnológico y cultural y, en sintonía con la Agenda para el Desarrollo, mejorará la capacidad de los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) de aprovechar las ventajas de la economía de los conocimientos mediante la utilización de la P.I.

4.2. El programa aborda un complejo abanico de cuestiones jurídicas, políticas, tecnológicas y operativas respecto de las cuales diversas partes interesadas esperan confiadamente resultados concretos. Sigue habiendo diferencias en cuanto a cuestiones de fondo, por ejemplo, el alcance de la materia que ha de protegerse y los beneficiarios de la protección, así como a cuál será la naturaleza jurídica de los resultados que se espera lograr. En el plano internacional, esos resultados dependen del consenso entre los Estados miembros y de la evolución que se produzca en otros foros. Un desafío adicional está relacionado con la participación y la representación, puesto que las comunidades indígenas y locales hacen frente a importantes limitaciones a la hora de definir y proteger sus intereses en materia de P.I.

4.3. A la luz de esos objetivos y desafíos, se facilitan en el marco de este programa las negociaciones basadas en texto y destinadas a lograr el consenso respecto de un instrumento jurídico internacional, o más de uno, sobre CC.TT., ECT y RR.GG., y respalda, cuando así se solicite, la labor relacionada con los mecanismos prácticos que contribuyan a proteger los CC.TT. y las ECT y a regular la interrelación de la P.I. con los RR.GG. Los mecanismos prácticos adecuados, por ejemplo, las bases de datos y los registros de carácter voluntario, pueden complementar desde el punto de vista técnico la infraestructura jurídica creada por la legislación. Esa asistencia práctica también engloba el fortalecimiento de las capacidades en sectores especializados, la capacitación y la asistencia jurídico-técnica en el plano local, nacional y regional.

4.4. Las negociaciones internacionales se mantienen en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el CIG). En su decimonovena sesión, en julio de 2011, el CIG recomendó que la Asamblea General de la OMPI, en septiembre de 2011 renovara su mandato para el bienio 2012/13. En cuanto al nuevo mandato propuesto, se solicitará al CIG que presente, en el período de sesiones de la Asamblea General de 2012, el texto (o textos) de un instrumento jurídico internacional (o de instrumentos jurídicos internacionales) que aseguren la protección efectiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En 2012, la Asamblea General “ponderará los textos y los avances realizados, decidirá sobre la convocación de una conferencia diplomática y examinará la necesidad de celebrar reuniones adicionales tomando en consideración el proceso presupuestario”. En el caso de que, en septiembre de 2012, la Asamblea General decida convocar una conferencia diplomática, ésta podría tener lugar en el bienio 2012/13 y estaría precedida por reuniones adicionales y negociaciones preparatorias. Por lo tanto, en el bienio 2012/13 seguirán manteniéndose negociaciones internacionales, con el consiguiente complemento necesario constituido por apoyo práctico y fortalecimiento de las capacidades, entre otras cosas, para aplicar con eficacia los sistemas nacionales y regionales correspondientes a los instrumentos internacionales que puedan adoptarse. La conclusión exitosa de las negociaciones del CIG garantizará el cumplimiento de los objetivos de la recomendación 18 de la Agenda para el Desarrollo.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

4.5. Por tratarse de un proceso impulsado por los Estados miembros, la consecución de resultados en el ámbito internacional dependerá de las decisiones de los Estados miembros y, en cierta medida, de la evolución que se produzca en otros foros. Sin embargo, la Secretaría de la OMPI prevé

desempeñar un papel de apoyo y facilitar el trabajo. Por lo tanto, los resultados del programa deberían incluir, en primer lugar, un entorno propicio a una mejor comunicación, comprensión y cooperación entre los Estados miembros, dando lugar a la adopción de un instrumento jurídico internacional o más de uno. Un segundo resultado sería un entendimiento más claro, por los Estados y las comunidades, de la forma en que la P.I. puede contribuir en la práctica a la protección eficaz de los CC.TT. y las ECT y a la conservación y utilización sostenible de los RR.GG., así como a la participación equitativa en los beneficios que se derivan de ellos, con la consiguiente mejora en la capacidad de aplicar los principios y los sistemas de P.I. en esos contextos.

4.6. Este programa contribuye de manera directa y expresa al desarrollo y a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En términos generales, los resultados previstos se lograrán mediante la aplicación continua de las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo, en particular velando por que la asistencia técnica esté orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda (recomendaciones 1 y 12) y que la labor normativa en el CIG siga siendo inclusiva, esté orientada hacia los miembros y sea un proceso participativo (recomendaciones 15, 21 y 42), teniendo en cuenta el dominio público (recomendaciones 16 y 20). Los resultados previstos también se lograrán mediante la cooperación y coordinación con otros programas de la OMPI, especialmente el programa 1 Derecho de patentes), el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), el programa 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio), el programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), el programa 9 (Países Africanos, Árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), el programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos), el programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales y el programa 30 (las Pymes y la innovación).

4.7. Concretamente, al abordar los objetivos, desafíos y cuestiones expuestos *supra*, se procurará en el marco de este programa aplicar las siguientes estrategias, interrelacionadas y complementarias:

- establecer un entorno propicio a la creación de consenso entre los Estados miembros, por ejemplo, brindando respaldo en las cuestiones administrativas y de fondo relacionadas con una eventual conferencia diplomática, con las negociaciones del CIG y sus grupos de trabajo entre sesiones y las consultas que se mantienen en el plano internacional, regional y nacional; consolidar iniciativas destinadas a favorecer la participación de los representantes de las comunidades indígenas y locales en la labor de la OMPI, y ello incluye la gestión práctica del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias; y mantener una estrecha coordinación y cooperación con otros organismos y foros intergubernamentales;
- lograr que los Estados miembros y las comunidades entiendan mejor cómo, en la práctica, la P.I. puede contribuir a la protección eficaz de los CC.TT. y las ECT y a la conservación y utilización sostenible de los RR.GG., así como la participación equitativa en los beneficios que se derivan de ellos mediante, por ejemplo, mediante la elaboración y aplicación, según se solicite, de un conjunto ágil e integrado de recursos prácticos, programas e instrumentos pertinentes y eficaces; y
- desarrollar tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e infraestructura de otro tipo en el plano nacional, regional e internacional, por ejemplo, bases de datos, bibliotecas digitales de conocimientos tradicionales, inventarios, registros y otras plataformas, para complementar los marcos políticos y jurídicos que los Estados y las comunidades puedan crear.

4.8. El principal riesgo que pesa sobre las negociaciones en el CIG es la incertidumbre acerca del progreso en los esfuerzos de los Estados miembros por lograr un acuerdo acerca del contenido o la naturaleza jurídica de un instrumento jurídico internacional, o más de uno. La evolución en otros foros también podrá incidir en el avance hacia la obtención de resultados concretos en el CIG. Si bien estos elementos no forman parte de la esfera de influencia de la Secretaría de la OMPI, ésta hará todo lo posible dentro del alcance de sus recursos para facilitar y respaldar las negociaciones.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.	Progreso en las negociaciones del CIG para la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales.	Negociaciones en curso en el marco del mandato del CIG correspondiente a 2010/11.	Adopción de un instrumento jurídico internacional o más de uno.
Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Porcentaje de participantes en las actividades de la OMPI de fortalecimiento de las capacidades que manifiestan haber mejorado su capacidad de entender y aplicar los principios, sistemas e instrumentos de P.I. o de protección de los CC.TT. y las ECT, así como la gestión de las relaciones entre la P.I. y los RR.GG.	Este indicador de rendimiento se utiliza por primera vez en este programa.	75%
Reconocimiento por los Estados miembros, las comunidades, las organizaciones y otros sectores interesados de la utilidad y eficacia de los recursos, programas e instrumentos de la OMPI.	Número de solicitudes de asistencia recibidas por la OMPI.	60 (2010/11)	60 (en 2012/13)

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 4

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
I.1 Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.		5.034
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.		2.121
III.9 Reconocimiento por los Estados miembros, las comunidades, las organizaciones y otros sectores interesados de la utilidad y eficacia de los recursos, programas e instrumentos de la OMPI.		825
Total	6.621	7.980

4.9. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar debido a las transferencias efectuadas en el transcurso del bienio 2010/11.

Presupuesto por programas de 2012/13

4.10. Los aumentos propuestos en los recursos no relativos al personal, principalmente en las líneas "Misiones del personal" y "Conferencias" se deben principalmente a las disposiciones tomadas de cara a la posibilidad de organizar una conferencia diplomática durante el bienio 2012/13. El aumento de los requisitos en materia de recursos en la línea "Equipos y suministros" se justifica en razón de la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de bibliotecas digitales de conocimientos tradicionales. Se ha procedido a varias reducciones en otras categorías de costos del presupuesto a los fines de una alineación con las pautas de gastos del bienio en curso.

Programa 4

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.523	2.541	2.719	179	7,0%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	601	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	680	n/a	n/a
[Consultores]	--	218	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	749	987	n/a	n/a	n/a
Pasantes	48	48	--	(48)	-100,0%
Total, A	4.320	3.794	4.000	206	5,4%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	150	174	601	427	245,4%
Viajes de terceros	1.776	1.732	1.595	(137)	-7,9%
Becas	124	124	110	(14)	-11,3%
<i>Subtotal</i>	<i>2.050</i>	<i>2.030</i>	<i>2.306</i>	<i>276</i>	<i>13,6%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	500	500	1.315	815	163,0%
Honorarios de expertos	52	52	10	(42)	-80,8%
Publicaciones	38	38	40	2	5,3%
ASE y servicios comerciales	175	175	145	(30)	-17,1%
<i>Subtotal</i>	<i>765</i>	<i>765</i>	<i>1.510</i>	<i>745</i>	<i>97,4%</i>
Gastos de operación					
Comunicación	n/a	n/a	15	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	4	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	10	18	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>10</i>	<i>18</i>	<i>19</i>	<i>1</i>	<i>5,6%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	--	--	130	130	n/a
Suministros y material	14	14	15	1	7,1%
<i>Subtotal</i>	<i>14</i>	<i>14</i>	<i>145</i>	<i>131</i>	<i>935,7%</i>
Total, B	2.839	2.827	3.980	1.153	40,8%
TOTAL	7.159	6.621	7.980	1.359	20,5%
PUESTOS²	9	6	6	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA II

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE P.I. DE CALIDAD

Esta meta estratégica engloba los principales servicios de la OMPI, que son también las principales fuentes de ingresos de la Organización. Su finalidad es velar por que los sistemas mundiales y servicios alternativos de solución de controversias sean la opción número uno de los usuarios, ofreciendo con ese fin servicios interesantes y rentables que les aporten valor añadido.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Utilización estratégica del PCT, con conocimiento de causa, por todos los innovadores que puedan aprovecharlo.	Presentación de solicitudes PCT.	Programa 5
	Proporción de solicitudes PCT que entran en la fase nacional sobre el total de las solicitudes internacionales presentadas.	Programa 5
Fortalecimiento de las relaciones con los usuarios del PCT y las oficinas.	Satisfacción de las oficinas y las administraciones internacionales con las actividades de cooperación en el marco del PCT.	Programa 5
	Contactos significativos con los usuarios del PCT	Programa 5
	Mayor información proporcionada por los usuarios del PCT sobre el desempeño global del sistema.	Programa 5
Perfeccionamiento del sistema del PCT en su conjunto.	Progresos en la aplicación de las recomendaciones respaldadas por el Grupo de Trabajo del PCT en 2010 acerca de la forma de mejorar el funcionamiento del PCT, concretamente en relación con los seis grupos de cuestiones que figuran a continuación: i) retrasos: mejorar la calidad de las patentes concedidas; ii) puntualidad en la fase internacional; iii) calidad en las búsquedas internacionales y en los exámenes preliminares; iv) incentivos para que los solicitantes hagan un uso eficaz del sistema; lagunas en materia de competencias y de mano de obra; v) cuestiones relativas a los costos; coherencia y disponibilidad de salvaguardias; vi) asistencia técnica; información y transferencia de tecnología en el marco del PCT.	Programa 5
Mejora del funcionamiento de la Oficina Internacional (véase el Anexo VI).	Costo unitario de tramitación de las solicitudes.	Programa 5
	Productividad en el examen de las formalidades.	Programa 5
	Calidad del examen de las formalidades.	Programa 5
	Velocidad del examen de las formalidades (porcentaje de exámenes efectuados en tres semanas a partir de la recepción).	Programa 5
	Velocidad de la publicación (porcentaje de solicitudes publicadas en 18 meses + 3 semanas a partir de la fecha de prioridad).	Programa 5
	Calidad de la traducción (porcentaje de traducciones que aprueban el control de calidad).	Programa 5
	Presentación de solicitudes en la Oficina Internacional como Oficina receptora.	Programa 5
Mejor utilización de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.	Número de nuevos registros (sistema de Madrid).	Programa 6
	Número de renovaciones (sistema de Madrid).	Programa 6
	Porcentaje de notificaciones de irregularidad sobre el número total de solicitudes recibidas (sistema de Madrid).	Programa 6
	Porcentaje de solicitudes internacionales de países en desarrollo y PMA (sistema de Madrid).	Programa 6

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Mejora del funcionamiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa.	Número de Partes Contratantes del Protocolo de Madrid.	Programa 6
	Número de Partes Contratantes del Arreglo de Lisboa.	Programa 6
	Número de registros internacionales en vigor, correspondientes a países en desarrollo y PMA, en virtud del sistema de Lisboa relativo a las denominaciones de origen.	Programa 6
	Media de tiempo de tramitación de nuevas solicitudes sin irregularidades (sistema de Madrid).	Programa 6
	Número de oficinas que envían solicitudes en formato XML y reciben designaciones en formato XML (sistema de Madrid).	Programa 6
	Porcentaje de documentos recibidos en formato electrónico (sistema de Madrid).	Programa 6
	Número de clientes que reciben notificaciones por correo-e (sistema de Madrid).	Programa 6
	Número de clientes que utilizan el <i>Portfolio Manager</i> (sistema de Madrid).	Programa 6
	Número de trámites totalmente automatizados (sistema de Madrid).	Programa 6
	Porcentaje de correcciones inscritas, en relación con el total de procedimientos inscritos (exceptuando las denegaciones y las decisiones finales) (sistema de Madrid).	Programa 6
Mayor conocimiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa.	Creación de un Registro Internacional automatizado (sistema de Lisboa).	Programa 6
	Aumento en el número de administraciones competentes que se valen de medios electrónicos de comunicación en el marco de los procedimientos del sistema de Lisboa.	Programa 6
	Adopción de disposiciones que agilicen o modernicen el marco jurídico del sistema de Lisboa.	Programa 6
Mayor sensibilización acerca del sistema de La Haya.	Porcentaje de participantes en reuniones relacionadas con el sistema de Madrid que están satisfechos y manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber participado en reuniones de capacitación.	Programa 6
	Porcentaje de participantes en reuniones relacionadas con el sistema de Lisboa que están satisfechos y manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber participado en seminarios/talleres.	Programa 6
Utilización más amplia y mejor del sistema de La Haya.	Número de solicitantes que presentan solicitudes por primera vez.	Programa 31
	Número de idiomas en los que está disponible la información general.	Programa 31
	Número de oficinas nacionales o regionales que ofrecen información adecuada sobre el sistema de La Haya.	Programa 31
Mejor administración del sistema de La Haya.	Número de registros, dibujos y modelos contenidos en los registros, renovaciones y otras inscripciones.	Programa 31
	Número de solicitudes de países en desarrollo y PMA y designaciones de esos países.	Programa 31
	Porcentaje de solicitudes irregulares.	Programa 31
	Predominio del Acta de Ginebra en la totalidad del sistema.	Programa 31

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos alternativos.	Tiempo transcurrido hasta la publicación para las solicitudes regulares de publicación no diferida.	Programa 31
	Número de procedimientos totalmente automatizados.	Programa 31
	Porcentaje de peticiones presentadas mediante interfaces electrónicas.	Programa 31
	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados por la Oficina Internacional.	Programa 31
	Cada vez más se considera la posibilidad de utilizar servicios alternativos de solución de controversias en las transacciones sobre P.I., entre otras cosas, valiéndose de los procedimientos de la OMPI.	Programa 7
Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.	Políticas de solución alternativa de controversias a cuyo desarrollo y aplicación ha contribuido el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.	Programa 7
	Número de demandas relativas a los gTLD tramitadas en virtud de la Política Uniforme.	Programa 7
	Número de demandas relativas a los ccTLD tramitadas en virtud de la Política Uniforme.	Programa 7
	Políticas de solución de controversias en el sistema de nombres de dominio a cuyo desarrollo y aplicación ha contribuido el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.	Programa 7
	Número de administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de P.I. mejor concebidos o administrados, de conformidad con las normas internacionales.	Programa 7

PROGRAMA 5 SISTEMA DEL PCT

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

5.1. Más del 70% de los ingresos de la OMPI procede del sistema del PCT. Necesariamente, la gran mayoría de los gastos del programa se asigna a su funcionamiento. Sin embargo, para mantener y consolidar el PCT como la vía preferida por los usuarios del sistema internacional de patentes en el próximo bienio, será necesario velar por que el programa 5 haga frente a los desafíos de un mercado mundial de servicios en materia de patentes que sea cada vez más dinámico, caracterizado por los elementos siguientes:

- la mira puesta en la calidad y la puntualidad de los informes internacionales;
- las dificultades financieras de los solicitantes y las oficinas nacionales;
- el trabajo atrasado, existente o creciente, en relación con las solicitudes que quedan por examinar en las oficinas nacionales;
- el espectro geográfico cada vez más variado que abarca la protección por patente;
- la diversidad lingüística cada vez mayor del estado de la técnica;
- la participación limitada en el PCT de la mayoría de los países en desarrollo y los países menos adelantados;
- la necesidad de promover la innovación tecnológica y la transferencia y difusión de tecnología, en particular en los países en desarrollo y países menos adelantados;
- la creciente necesidad de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el ámbito del PCT para los países en desarrollo y los países menos adelantados;
- la demanda cada vez mayor de capacitación por parte de los usuarios del PCT nuevos y existentes;
- las variaciones en la forma y el alcance de uso del PCT en relación con otros métodos;
- la disponibilidad de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

5.2. La participación de todas las partes contratantes y sectores interesados – entre otros, los Estados miembros, oficinas, administraciones internacionales, solicitantes y terceros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales – es fundamental para el funcionamiento óptimo del sistema del PCT. Por lo tanto, el programa girará en torno a la comunicación y la cooperación entre los sectores interesados. Se aplicarán las siguientes estrategias de ejecución:

- respaldar los esfuerzos dedicados por las administraciones internacionales al mejoramiento de la calidad y la puntualidad de sus procedimientos, y ello incluye elaborar parámetros de calidad y estudiar la posibilidad de realizar en colaboración el examen de las solicitudes PCT y la búsqueda correspondiente;
- seguir estudiando las maneras de mejorar el sistema del PCT, aplicando al mismo tiempo las medidas específicas aprobadas por los Estados miembros en 2010;
- estudiar las estructuras vigentes de tasas del PCT para plasmar propuestas específicas;
- aumentar la coordinación con los programas 9, 10, 12, 13 y 14 en lo que atañe a la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito del PCT para los países en desarrollo y PMA, teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones 1, 6 y 10 de la Agenda para el Desarrollo;

- dar mayor publicidad al PCT entre los clientes actuales y potenciales que no lo utilizan suficientemente;
- mejorar las comunicaciones con todos los sectores interesados del PCT, mediante encuestas y otras actividades de divulgación destinadas a reconocer necesidades y mejorar la eficacia de los servicios prestados en el marco del PCT;
- impartir capacitación a un mayor número de usuarios del PCT, valiéndose de métodos tecnológicos como los seminarios en Internet y las videoconferencias;
- agilizar la preparación y difusión de la información sobre el PCT;
- introducir tecnologías destinadas a intensificar la utilización del PCT, entre otras cosas, mediante un sistema interactivo centralizado, el "sistema ePCT" e instrumentos de traducción asistida por computadora;
- seguir ajustando la composición del personal y la asignación global de recursos para adaptarse a las pautas geográficas cambiantes de la demanda del PCT;
- seguir estudiando y aplicando las medidas de control de costos y mejorando la eficiencia en el funcionamiento del PCT, entre otras cosas mediante acuerdos de subcontratación para elevar la calidad y disminuir los costos de las traducciones.

5.3. El éxito de la mayor parte de esta labor dependerá de las circunstancias, las aportaciones y las decisiones de los Estados miembros y demás sectores interesados; por lo tanto, la capacidad de la Oficina Internacional de influir en los resultados es forzosamente limitada. La Oficina Internacional procurará mitigar esos riesgos prestando especial atención a las condiciones dinámicas del mercado, manteniendo intensas consultas formales e informales con los sectores interesados y tomando las medidas correspondientes. Otro riesgo está dado por la falta de recursos humanos suficientes para responder globalmente a las nuevas necesidades de los usuarios del PCT y demás sectores interesados y, al mismo tiempo, lograr los resultados previstos restantes. La Oficina Internacional procurará mitigar ese riesgo mediante una estrecha comunicación con los sectores interesados y un entorno de planificación interna basado en la cooperación.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Utilización estratégica del PCT, con conocimiento de causa, por todos los innovadores que puedan aprovecharlo.	Presentación de solicitudes PCT.	Presentación de solicitudes PCT.	Previsión basada en la presentación de solicitudes PCT para el año en curso.
	Proporción de solicitudes PCT que entran en la fase nacional sobre el total de las solicitudes internacionales presentadas.	Proporción de entradas en la fase nacional del PCT sobre las solicitudes internacionales presentadas (fin de 2011).	Aumento en la proporción de entradas en la fase nacional del PCT sobre las solicitudes internacionales presentadas.

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Fortalecimiento de las relaciones con los usuarios del PCT y las oficinas.	Satisfacción de las oficinas y las administraciones internacionales con las actividades de cooperación en el marco del PCT.	30 oficinas y administraciones internacionales manifestaron satisfacción con las actividades de cooperación en el marco del PCT (2010) (es decir, el 91% de las 33 que aprovecharon las actividades de cooperación en el marco del PCT y el 46% del total de 65 que expresaron su opinión al respecto).	Mantenimiento del nivel de satisfacción manifestado en 2010 por las oficinas y las administraciones internacionales.
	Contactos significativos con los usuarios del PCT	A determinar fin de 2011.	Contactos periódicos con gran cantidad de usuarios del PCT.
	Mayor información proporcionada por los usuarios del PCT sobre el desempeño global del sistema.	A determinar fin de 2011.	En cada contacto, se solicita informalmente a los usuarios que proporcionen información.
Perfeccionamiento del sistema del PCT en su conjunto.	Progresos en la aplicación de las recomendaciones respaldadas por el Grupo de Trabajo del PCT acerca de la forma de mejorar el funcionamiento del PCT, concretamente en relación con los seis grupos de cuestiones que figuran a continuación: i) retrasos: mejorar la calidad de las patentes concedidas; ii) puntualidad en la fase internacional; iii) calidad en las búsquedas internacionales y en los exámenes preliminares; iv) incentivos para que los solicitantes hagan un uso eficaz del sistema; lagunas en materia de competencias y de mano de obra; v) cuestiones relativas a los costos; coherencia y disponibilidad de salvaguardias; vi) asistencia técnica; información y transferencia de tecnología en el marco del PCT.	Decisiones adoptadas en 2011 por los órganos correspondientes del PCT.	Decisiones adoptadas en 2013 por los órganos correspondientes del PCT.
Mejora del funcionamiento de la Oficina Internacional (véase el Anexo VI).	Costo unitario de tramitación de las solicitudes.	Costo unitario en 2011.	Mejora a lo largo del bienio.
	Productividad en el examen de las formalidades.	Productividad en 2011.	Mejora a lo largo del bienio.
	Calidad del examen de las formalidades.	Media de los últimos tres años.	90% (media de los últimos tres años).
	Velocidad del examen de las formalidades (porcentaje de exámenes efectuados en tres semanas a partir de la recepción).	Media de los últimos tres años.	80% (media de los últimos tres años).
	Velocidad de la publicación (porcentaje de solicitudes publicadas en 18 meses + 3 semanas a partir de la fecha de prioridad).	Media de los últimos tres años.	96% (media de los últimos tres años).
	Calidad de la traducción (porcentaje de traducciones que aprueban el control de calidad).	Nivel de calidad en 2011.	87%

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Presentación de solicitudes en la Oficina Internacional como Oficina receptora.	Solicitudes presentadas en 2011.	9.700 (2012) 10.100 (2013)

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 5

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
II.1	Utilización estratégica del PCT, con conocimiento de causa, por todos los innovadores que puedan aprovecharlo.		6.380
II.2	Fortalecimiento de las relaciones con los usuarios del PCT y las oficinas.		16.897
II.3	Perfeccionamiento del sistema del PCT en su conjunto.		3.225
II.4	Mejora del funcionamiento de la Oficina Internacional		152.098
Total		173.824	178.600

5.4. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. Aun cuando se han tenido en cuenta los aumentos reglamentarios, la reducción en el número de puestos y la base menor de la que se parte para los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa se traducen en un leve aumento en el importe presupuestado en la línea de puestos.

5.5. Los aumentos propuestos en la línea "ASE y servicios comerciales" se justifican principalmente en razón de los servicios de traducción del PCT, en los que se precisan recursos adicionales a los fines de sufragar la subcontratación de trabajo de traducción, en particular, en idiomas asiáticos. Se prevé que aumente, en particular, el volumen de trabajo de traducción en los idiomas chino, coreano y japonés.

5.6. La disminución propuesta en la línea "Mobiliario y equipos" se justifica en razón de la adquisición, durante el bienio 2010/11, de servidores, bases de datos, licencias y espacio de disco, a lo que viene a añadirse el hecho de trasladar a nuevos servidores determinadas aplicaciones y sistemas externos e internos del PCT.

5.7. Los aumentos propuestos en la línea "Suministros y material" se justifican principalmente en razón de las actividades en los ámbitos de tramitación y de tecnologías de la información del PCT. En lo que respecta a la tramitación en el ámbito del PCT, cabe señalar que, en término medio se envían por día 4.000 mensajes (por diversos medios) a solicitantes PCT y oficinas de P.I. Los costos de tecnologías de la información del PCT abarcan el costo de licencias y servicios existentes y relativos a nuevos programas informáticos que aportarían nuevas funciones en el E- PCT, y mejorarían la capacidad de recuperación en caso de desastre y la información institucional y los ensayos de aplicaciones.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 5

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	111.228	104.725	106.365	1.640	1,6%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	1.594	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	10.745	n/a	n/a
[Consultores]	1.614	1.475	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	14.705	12.182	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	19	--	(19)	-100,0%
Total, A	127.546	118.401	118.705	304	0,3%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	1680	2.054	2.037	(17)	-0,8%
Viajes de terceros	3150	3.271	2.956	(315)	-9,6%
Becas	--	600	848	248	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>4.830</i>	<i>5.925</i>	<i>5.841</i>	<i>(84)</i>	<i>-1,4%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	125	215	265	50	23,3%
Honorarios de expertos	60	60	90	30	50,0%
Publicaciones	50	80	30	(50)	-62,5%
ASE y servicios comerciales	44.726	43.006	48.734	5.728	13,3%
<i>Subtotal</i>	<i>44.961</i>	<i>43.361</i>	<i>49.119</i>	<i>5.758</i>	<i>13,3%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	40	40	30	(10)	-25,0%
Comunicación	n/a	n/a	1.900	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	30	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	2.315	2.289	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>2.355</i>	<i>2.329</i>	<i>1.960</i>	<i>(369)</i>	<i>-15,8%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	2025	1.985	765	(1.220)	-61,5%
Suministros y material	2030	1.824	2.210	386	21,2%
<i>Subtotal</i>	<i>4.055</i>	<i>3.809</i>	<i>2.975</i>	<i>(834)</i>	<i>-21,9%</i>
Total, B	56.201	55.424	59.895	4.471	8,1%
TOTAL	183.748	173.824	178.600	4.775	2,7%
PUESTOS²	360	347	345	(2)	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 6 SISTEMAS DE MADRID Y DE LISBOA

A. SISTEMA DE MADRID

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

6.1. Se prevé que a partir de 2011 se producirá un crecimiento sostenido del sistema de Madrid y su utilización, reflejado tanto en el número de solicitudes internacionales presentadas por conducto del sistema, como en la expansión de su alcance geográfico. Si bien la economía mundial parece estar recuperándose, siguen siendo inciertos tanto la fuerza como el ritmo de esa recuperación, al igual que su durabilidad.

6.2. El objetivo del programa es lograr que aumenten tanto la cobertura geográfica del sistema de Madrid como su utilización por los actuales miembros de la Unión de Madrid y la participación de los países en desarrollo y países menos adelantados, además de las economías incipientes. La OMPI también procura velar por que el sistema siga siendo el principal sistema de presentación de solicitudes, ofreciendo protección internacional a las marcas de manera sencilla, eficiente, flexible, fácil de utilizar y eficaz en función del tiempo empleado y de los costos. Seguirán perfeccionándose los aspectos operativo y jurídico para que el sistema de Madrid satisfaga las necesidades cambiantes de los titulares de derechos y los Estados miembros.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

6.3. Se ha reconocido que una prioridad para el bienio 2012/13 es aumentar la eficiencia y la rentabilidad en la administración de los servicios de registro internacional. Con este fin, se elaborarán instrumentos de tecnologías de la información (T.I.) para eliminar la duplicación del trabajo y reducir el número de funciones que actualmente se realizan de forma manual. Además, se realizará un amplio proceso de reestructuración para agilizar los distintos trámites y prácticas, dotándolos de mayor eficiencia, con miras a la automatización de las tareas de bajo valor añadido o repetitivas. Seguirán ampliándose los medios de comunicación electrónica entre los registros internacionales y los usuarios y las oficinas. Seguirá asimismo alentándose la utilización de las bases de datos pertinentes en Internet (el “gestor de productos y servicios” del sistema de Madrid).

6.4. Se llevará adelante el programa de intercambio entre examinadores con cargo al proyecto de modernización de las tecnologías de la información. Los países que participan activamente en el sistema de Madrid en lo que se refiere a la presentación de solicitudes y a las designaciones, y cuyo idioma nacional no es uno de los idiomas de trabajo del sistema, han formado parte de este programa de intercambio, cuyas ventajas se pondrán en evidencia para la Oficina Internacional y las oficinas nacionales cuando el personal de esas oficinas realice actividades más intensas de promoción al retomar el trabajo.

6.5. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid se reunirá dos veces al año. Uno de los ámbitos de interés del Grupo de Trabajo será la posibilidad de simplificar el sistema de Madrid, mejorándolo para que sea más eficiente, flexible, fiable, fácil de utilizar y eficaz en función del tiempo empleado y de los costos para todos los usuarios. Por recomendación del Grupo de Trabajo, las modificaciones que se propone introducir en el Reglamento Común se someterán al examen de las Asambleas, para su aprobación, durante el bienio 2012/13. Otro ámbito de interés será el que se refiere a verificar si el bajo nivel de utilización en determinados países se debe a la falta de familiaridad con el sistema de Madrid, o de confianza en el mismo, o a alguna barrera de carácter técnico o no técnico en el plano nacional, regional o aun internacional, que imponga modificar las políticas o la legislación. Si bien cada problema se solucionará en su debido tiempo, la eliminación inmediata de lo que se percibe como debilidades, aunque no sean reales, permitirá aumentar significativamente el grado de satisfacción que derive del sistema, además de intensificar su uso, en un lapso adecuado a esta problemática concreta. Tras la adhesión de todos los miembros de la Unión de Madrid al Protocolo de Madrid, se tomará en consideración la posibilidad de transformar la estructura dual de tratados del sistema de Madrid en un sistema de tratado único.

6.6. Para que el sistema de Madrid se aproveche plenamente, y asuma un carácter verdaderamente mundial, será necesario que aumenten tanto el número de solicitudes internacionales como la cobertura geográfica. La atención se centrará particularmente en fomentar una mejor utilización del sistema de Madrid en los países en los que hay capacidad potencial para esa utilización. Los consultores locales en países determinados (los que utilizan intensamente el sistema) revestirán particular importancia en las actividades de fomento que se realicen en esos países. Ello constituye también un enfoque costoeficaz y conlleva el beneficio adicional de que las actividades de fomento se realicen en los idiomas nacionales. Intervendrán en esas actividades las autoridades competentes de las Partes Contratantes, las organizaciones intergubernamentales competentes, las organizaciones no gubernamentales y los sectores interesados, por ejemplo, abogados y agentes de P.I., así como la comunidad empresarial. También se centrará la atención en las iniciativas de formación y las actividades de fortalecimiento de las capacidades, en consulta con otros programas clave de la Organización.

6.7. Aumentar el número de miembros del sistema de Madrid entre los países que desempeñan un papel importante en el comercio internacional dará gran impulso al uso del sistema. Así pues, gracias a la adhesión de los países que aún no son parte en el Protocolo, el sistema resultaría más atractivo para los usuarios actuales y potenciales de los países tanto en desarrollo como desarrollados. En lo que respecta a la adhesión de los países en desarrollo y PMA, se prestará especial atención al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las oficinas nacionales, en cooperación con los programas 9, 10 y 15, para velar por que los usuarios, los nacionales de esos países, aprovechen plenamente las ventajas del sistema de Madrid. Un ámbito de interés estará constituido por el reconocimiento de los elementos que podrían estar entorpeciendo las nuevas adhesiones al Protocolo. Se elaborarán programas de divulgación adaptados especialmente para comunicar con mayor eficacia la incidencia de una eventual adhesión al Protocolo en un determinado contexto nacional. Esto se hará de conformidad con las recomendaciones 1 y 6 de la Agenda para el Desarrollo y teniendo en cuenta las prioridades y necesidades especiales de cada país, así como los distintos niveles de desarrollo existentes entre los países en desarrollo y los PMA.

6.8. Si el crecimiento económico previsto no se realiza en el bienio 2012/13, o si no es durable, ese hecho perjudicará el nivel de utilización del sistema de Madrid, como sucedió en 2009. Otro riesgo está dado por el hecho de que los elementos que impiden la expansión geográfica y un mayor uso del sistema son más complejos y variados que lo que puede entenderse actualmente y, por ello, es necesario más tiempo para abordarlos.

6.9. Esos riesgos pueden atenuarse mediante actividades intensivas de promoción destinadas a maximizar las capacidades potenciales de uso del sistema por los distintos países –reduciendo de esa forma cualquier utilización por debajo del nivel deseado– que aprovecharían la mayor eficiencia y eficacia del sistema en relación con los costos.

B. SISTEMA DE LISBOA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

6.10. En lo que respecta al sistema de Lisboa, en el bienio la atención girará en torno al proceso de revisión en curso en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, que surge de la necesidad de hacer más atractivo el sistema, en pos de la adhesión por los gobiernos, por un lado, y de su uso por los titulares de derechos, por el otro, manteniendo los principios y objetivos del Arreglo de Lisboa. Además, es necesario tener en cuenta el número cada vez mayor de países en desarrollo y PMA que solicitan asistencia técnica para el establecimiento de sistemas adecuados de protección de sus indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Asimismo, seguirá maximizándose el uso de los medios electrónicos en los procedimientos del sistema de Lisboa.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

6.11. La revisión en curso del sistema de Lisboa por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa centra actualmente su atención en mejorar el sistema a fin de hacer posible el registro internacional de las indicaciones geográficas, además de las denominaciones de origen, y en el que no sólo los Estados, sino también las organizaciones intergubernamentales puedan participar.

Esta labor podrá dar como resultado, en el bienio 2012/13, la decisión por la Asamblea de la Unión de Lisboa de convocar una conferencia diplomática para examinar las modificaciones o una revisión del Arreglo de Lisboa, o la celebración de un nuevo tratado que complemente dicho Arreglo. Además, habida cuenta de que la revisión puede dar lugar, en el mismo período, a recomendaciones del Grupo de Trabajo en el sentido de modificar el Reglamento del Arreglo de Lisboa en el marco del actual régimen de dicho Arreglo, las propuestas de modificación del Reglamento se someterán a la Asamblea de la Unión de Lisboa para su adopción durante el bienio 2012/13. Tal como se menciona en el plan estratégico a mediano plazo, no ha de subestimarse la dificultad de transformar el sistema de Lisboa en un sistema que goce de amplia participación internacional.

6.12. Las actividades de la Oficina Internacional de información y promoción en materia de protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen incorporarán, como elemento importante, las cuestiones relativas al registro internacional de las indicaciones geográficas de origen y las denominaciones de origen.

6.13. Por lo que respecta a la utilización de los medios electrónicos, el objetivo es completar la actual automatización de los procedimientos de notificación y de registro dando participación a todas las autoridades competentes de los Estados miembros de la Unión de Lisboa en el establecimiento de medios electrónicos de comunicación en el marco de los procedimientos del Arreglo.

6.14. El número medio de solicitudes internacionales y otras peticiones de inscripción en el Registro Internacional en el marco del sistema de Lisboa de 1967 ha totalizado aproximadamente 25 transacciones de esa índole por año, aunque con grandes fluctuaciones entre años (por ejemplo, en 2009 se realizaron siete transacciones y en 2007 se realizaron 596). La labor relacionada con las transacciones incluye la recepción, el examen y la inscripción de las solicitudes internacionales, las declaraciones de concesión de la protección, las declaraciones de denegación, el retiro de la declaración de denegación y las peticiones de modificación de los registros internacionales, así como su notificación a los Estados miembros y la publicación en el boletín del sistema de Lisboa. Además, en el caso de la adhesión de un nuevo Estado miembro, todos los registros internacionales vigentes se notifican al nuevo Estado miembro. Desde 1997, ha aumentado el número de miembros del sistema de Lisboa, pasando de 17 a 27 Estados.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejor utilización de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.	Número de nuevos registros (sistema de Madrid).	37.533 (2010); 40.900 (2011)	42.100 (2012); 43.500 (2013)
	Número de renovaciones (sistema de Madrid).	21.949 (2010); 21.900 (2011)	21.300 (2012); 22.000 (2013)
	Porcentaje de notificaciones de irregularidad sobre el número total de solicitudes recibidas (sistema de Madrid).	19,3% (fin de 2010)	15%
	Porcentaje de solicitudes internacionales de países en desarrollo y PMA (sistema de Madrid).	7% de solicitudes internacionales.	Como mínimo 10% de solicitudes internacionales.
	Número de Partes Contratantes del Protocolo de Madrid.	85	93
	Número de Partes Contratantes del Arreglo de Lisboa.	27 (marzo de 2011).	30
Número de registros internacionales en vigor, correspondientes a países en desarrollo y PMA, en virtud del sistema de Lisboa relativo a las denominaciones de origen.	57 (sobre 792) (marzo de 2011).	75	

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejora del funcionamiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa.	Media de tiempo de tramitación de nuevas solicitudes sin irregularidades (sistema de Madrid).	24 días (fines de 2010).	20 días.
	Número de oficinas que envían solicitudes en formato XML y reciben designaciones en formato XML (sistema de Madrid).	Cinco oficinas.	Ocho oficinas.
	Porcentaje de documentos recibidos en formato electrónico (sistema de Madrid).	46%	60%
	Número de clientes que reciben notificaciones por correo-e (sistema de Madrid).	23.800	26.000
	Número de clientes que utilizan el Portfolio Manager (sistema de Madrid).	Ninguno.	400
	Número de trámites totalmente automatizados (sistema de Madrid).	Denegaciones provisionales, renovaciones, traducción automática (decisión final, concesión de la protección).	Denegaciones provisionales, renovaciones, traducción automática (decisión final, concesión de la protección), limitaciones, designaciones posteriores.
	Porcentaje de correcciones inscritas, en relación con el total de procedimientos inscritos (exceptuando las denegaciones y las decisiones finales) (sistema de Madrid).	5,30%	Inferior al 4%.
	Creación de un Registro Internacional automatizado (sistema de Lisboa).	Situación del proceso de automatización a fines de 2011.	Procedimientos de notificación y registro totalmente automatizados.
Mejora del funcionamiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa. (cont.)	Aumento en el número de administraciones competentes que se valen de medios electrónicos de comunicación en el marco de los procedimientos del sistema de Lisboa.	14 (marzo de 2011).	Todas.
	Adopción de disposiciones que agilicen o modernicen el marco jurídico del sistema de Lisboa.	Procedimientos en el marco del sistema de Lisboa a fines de 2011.	Recomendaciones de modificación de los procedimientos en el marco del Arreglo de Lisboa o el Reglamento.
Mayor conocimiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa.	Porcentaje de participantes en reuniones relacionadas con el sistema de Madrid que están satisfechos y manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber participado en reuniones de capacitación.	No se dispone de datos.	85%, como mínimo.
	Porcentaje de participantes en reuniones relacionadas con el sistema de Lisboa que están satisfechos y manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber participado en seminarios/talleres.	No se dispone de datos.	85%, como mínimo.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 6

(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias¹</i>	<i>Presupuesto propuesto 2012/13</i>
II.8 Mejor utilización de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.		7.103
II.9 Mejora del funcionamiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa.		43.445
II.10 Mayor conocimiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa.		1.546
Total	51.980	52.094

6.15. La leve disminución en el presupuesto previsto para puestos 2012/13 en el programa se debe al hecho de que en el presupuesto reexpresado de 2010/11 después de las transferencias están incorporados los gastos reales de personal para puestos en el sistema de La Haya en determinados períodos de 2010 antes de que el sistema de La Haya pasara a ser una unidad de programa independiente dentro del programa 6.

6.16. Los cambios propuestos en las categorías de costos no relativos al personal se deben principalmente a la reasignación de fondos para responder mejor a las necesidades adicionales de promover una mejor utilización de los sistemas de Madrid y de Lisboa, a nuevas adhesiones y a una revisión del sistema de Lisboa.

6.17. La disminución propuesta en varias categorías de costos del presupuesto del programa reflejan, además, un traslado de fondos desde el programa 6 al programa 31 a raíz de la creación de un programa separado para el sistema de La Haya. A los fines de lograr el objetivo de duplicar el número de solicitudes que se presentan en virtud del sistema de Madrid, sería menester que se impulsen y aceleren las iniciativas de sensibilización y promoción del sistema.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 6

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
					Importe	%
A. Recursos de personal						
Puestos	38.538	38.557	35.312	35.160	(153)	-0,4%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	n/a	958	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	n/a	2.499	n/a	n/a
[Consultores]	2.152	941	797	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	2.365	2.126	2.024	n/a	n/a	n/a
Pasantes	48	14	14	--	(14)	-100,0%
Total, A	43.103	41.638	38.147	38.617	469	1,2%
B. Recursos no relativos al personal						
Viajes y becas						
Misiones del personal	872	1.040	730	930	200	27,3%
Viajes de terceros	1.706	1.591	1.531	1.879	348	22,7%
<i>Subtotal</i>	<i>2.578</i>	<i>2.631</i>	<i>2.261</i>	<i>2.809</i>	<i>547</i>	<i>24,2%</i>
Servicios contractuales						
Conferencias	296	291	221	120	(101)	-45,7%
Honorarios de expertos	46	41	26	100	74	282,7%
Publicaciones	179	52	40	20	(21)	-51,3%
ASE y servicios comerciales	9.206	9.265	8.746	7.930	(817)	-9,3%
<i>Subtotal</i>	<i>9.727</i>	<i>9.649</i>	<i>9.033</i>	<i>8.169</i>	<i>(865)</i>	<i>-9,6%</i>
Gastos de operación						
Locales y mantenimiento	108	105	90	120	30	33,3%
Comunicación	n/a	n/a	n/a	2.240	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	n/a	30	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	2.687	2.633	2.213	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>2.795</i>	<i>2.738</i>	<i>2.303</i>	<i>2.390</i>	<i>87</i>	<i>3,8%</i>
Equipos y suministros						
Mobiliario y equipos	91	91	60	10	(50)	-83,3%
Suministros y material	184	184	175	100	(75)	-42,9%
<i>Subtotal</i>	<i>275</i>	<i>275</i>	<i>235</i>	<i>110</i>	<i>(125)</i>	<i>-53,2%</i>
Total, B	15.375	15.294	13.833	13.477	(356)	-2,6%
TOTAL	58.477	56.932	51.980	52.094	114	0,2%
PUESTOS²	122	117	105	107	2	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 31 SISTEMA DE LA HAYA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

31.1. A pesar de un aumento del 32% en la presentación de solicitudes en 2010, el potencial del sistema de La Haya aún no se aprovecha en su totalidad y, como consecuencia de la promoción continua realizada en 2011, se prevé que la planificación para este bienio se hará en un contexto de crecimiento continuo. Además, tal como se indica en el plan estratégico a mediano plazo, la composición del sistema de La Haya dista de ser realmente mundial (56 Partes Contratantes a finales de 2010), pero el Acta de Ginebra de 1999, introducida a los fines de subsanar ese fallo, está empezando a ganar terreno. Los esfuerzos destinados a aprovechar esa coyuntura de modo que el sistema pase a ser un sistema realmente mundial, deberían comenzar a dar sus frutos durante el ejercicio 2012/13. Habida cuenta de que se prevé incorporar al sistema a algunos de los países de los que procede el mayor número de presentación de solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales, lo cual estimulará probablemente nuevas adhesiones, se espera un amplio aumento en la presentación de solicitudes, y de manera más repentina que lo que se pronostica en el plan estratégico a mediano plazo. Además, es en vista de algunas de esas nuevas incorporaciones en el sistema que se han elaborado varias características del Acta de Ginebra del Arreglo. Esas características, que no hacen más que reflejar las divergencias en las legislaciones nacionales/regionales, son algunas de las más complejas y aún deben probarse en la práctica. En consecuencia, su aplicación dará un carácter más heterogéneo y engorroso a los procedimientos. A la luz de lo antedicho, los desafíos para el ejercicio 2012/13 son los siguientes: i) hacer frente al crecimiento previsto; ii) aplicar con éxito las características del Acta de Ginebra que aún no se han puesto en práctica; y iii) velar, en este contexto, por que el sistema siga siendo atractivo para los usuarios.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

31.2. La intención de la OMPI es que el sistema de La Haya sea el sistema preferido para el registro de dibujos y modelos entre los nuevos solicitantes y Partes Contratantes. Para lograrlo, la OMPI procurará sensibilizar acerca del sistema de La Haya, promover un uso más intenso y mejor del mismo, velando igualmente por lograr su mejor administración.

31.3. Se tomarán medidas coordinadas que abordarán tres frentes: la visibilidad, el alcance geográfico y el desarrollo del sistema.

i) **Visibilidad:** el sistema seguirá promoviéndose entre los miembros actuales en los casos en que las capacidades potenciales del mismo no se aprovechen en su totalidad, con el fin de superar la evidente brecha en el conocimiento del sistema y sus ventajas. Un análisis periódico de las estadísticas sobre el uso del sistema de La Haya en comparación con el uso de los sistemas nacionales/regionales permitirá realizar campañas de sensibilización y atraer así a antiguos titulares de derechos y a nuevos usuarios. Poner la información a disposición en todos los idiomas oficiales y dar asistencia a las oficinas nacionales o regionales para transmitir esa información a los usuarios ayudará también a dar publicidad al sistema. Todo ello llevará a un aumento continuo en el uso del sistema.

ii) **Alcance geográfico:** proseguirán las iniciativas de promoción y asistencia para fomentar la expansión del sistema de La Haya mediante nuevas adhesiones al Acta de Ginebra, en cooperación con los programas 9 y 10, haciendo hincapié en las eventuales Partes Contratantes cuya adhesión estimularía probablemente un mayor uso del sistema o un número adicional de adhesiones.

iii) **Desarrollo del sistema:** a la par de la expansión del sistema será necesario perfeccionar los servicios de apoyo en materia de T.I. para lograr mayores niveles de productividad mediante un aumento de la eficiencia. En particular, será necesario mejorar la interfaz de usuario del sistema y la disponibilidad de instrumentos de comercio electrónico. Asimismo, será preciso seguir desarrollando el marco jurídico con el fin de que siga el ritmo de las necesidades de las nuevas Partes Contratantes y los nuevos usuarios, para lo cual habrá que coordinar las tareas con el programa 2, en lo que atañe a la evolución del marco normativo

Presupuesto por programas de 2012/13

de los dibujos y modelos industriales. Por último, con miras a simplificar los procedimientos, resulta fundamental que el sistema gire en torno al Acta de Ginebra, y con ese fin deberán proseguirse los esfuerzos destinados a cesar la aplicación del Acta de Londres (1934), que ya resulta anticuada.

31.4. Los acontecimientos que quedan al margen del control de la Oficina Internacional, como la incertidumbre económica y política, pueden seguir representando un riesgo respecto del índice real de presentación de solicitudes o de nuevas adhesiones. Además, los riesgos siguientes, más específicos, se relacionan con las estrategias de ejecución y cabrá dedicarles especial atención:

i) Hacer frente al aumento en la presentación de solicitudes: si se alcanza el objetivo de aumentar la utilización del sistema, será necesario adaptar en consecuencia los recursos humanos encargados de todos los aspectos de la administración del sistema.

ii) Aumento en las expectativas de los usuarios: promover enérgicamente el sistema supone elevar su visibilidad. Por lo tanto, es necesario fortalecer las capacidades para dar seguimiento a los comentarios o sugerencias que inevitablemente se presentarán, de manera que la mayor visibilidad del sistema no se vuelva en contra de su popularidad.

iii) Aumento de la complejidad del sistema: a medida que vaya ampliándose el alcance geográfico del sistema de La Haya se pondrán en práctica por primera vez varias características del Acta de Ginebra ideadas para adaptarse a las prácticas de unos y otros países. En consecuencia, el procedimiento internacional pasará a ser más complejo, lo que podría desalentar a usuarios potenciales.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mayor sensibilización acerca del sistema de La Haya.	Número de solicitantes que presentan solicitudes por primera vez.	No disponible.	A determinar en 2011.
	Número de idiomas en los que está disponible la información general.	Los tres idiomas de trabajo del sistema.	Todos los idiomas oficiales.
	Número de oficinas nacionales o regionales que ofrecen información adecuada sobre el sistema de La Haya.	Aproximadamente 2/3 de las oficinas en cuestión.	Todas las oficinas en cuestión.
Utilización más amplia y mejor del sistema de La Haya.	Número de registros, dibujos y modelos contenidos en los registros, renovaciones y otras inscripciones.	<u>2010</u> <u>2011</u>	<u>2012</u> <u>2013</u>
		Nuevos registros	Nuevos registros
		2.216 2.900.	5.000 7.500.
		Dibujos y modelos contenidos	Dibujos y modelos contenidos
		11.238 15.000.	20.000 25.000.
Renovaciones	Renovaciones		
2.793 2.700.	2.800 2.500.		
Otras inscripciones	Otras inscripciones		
4.244 5.100.	8.000 12.000.		

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejor administración del sistema de La Haya.	Número de solicitudes de países en desarrollo y PMA y designaciones de esos países.	12 solicitudes de países en desarrollo y PMA y 2.065 designaciones de esos países (2010).	80 solicitudes de países en desarrollo y PMA y 7.500 designaciones de esos países.
	Porcentaje de solicitudes irregulares.	57% (en 2010).	40% (en 2013).
	Predominio del Acta de Ginebra en la totalidad del sistema.	39 Partes Contratantes del Acta de Ginebra y 18 Partes Contratantes obligadas únicamente por otras Actas en 2010.	55 Partes Contratantes del Acta de Ginebra, cese de la aplicación del Acta de 1934 y ningún país obligado únicamente por el Acta de 1960 fuera de la UE o la OAPI.
	Tiempo transcurrido hasta la publicación para las solicitudes regulares de publicación no diferida.	Nueve semanas.	Tres semanas.
	Número de procedimientos totalmente automatizados.	0	2
	Porcentaje de peticiones presentadas mediante interfaces electrónicas.	En 2010, el 64% de las solicitudes internacionales se presentó mediante interfaces electrónicas, ninguna otra petición se transmite por medios electrónicos.	El 80% de las solicitudes y peticiones de renovación se presenta por medios electrónicos.
Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados por la Oficina Internacional.	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.	

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 31

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
II.5	Mayor sensibilización acerca del sistema de La Haya.		2.185
II.6	Utilización más amplia y mejor del sistema de La Haya.		2.153
II.7	Mejor administración del sistema de La Haya.		2.633
Total		4.952	6.970

31.5. El aumento del presupuesto para personal del programa se debe a la transferencia de puestos del programa 6, relativo al sistema de La Haya.

31.6. Los aumentos propuestos en las categorías de costos del presupuesto para recursos no relativos al personal del programa reflejan un traslado de fondos desde el programa 6 al programa 31 a raíz de la creación de un programa separado para el sistema de La Haya. Además, los aumentos propuestos en las líneas "Misiones del personal", "Viajes de terceros" y "Servicios contractuales" obedecen al objetivo de mejorar la administración del sistema de La Haya así como de promover un mejor uso del sistema y ampliar su cobertura geográfica.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 31

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
					Importe	%
A. Recursos de personal						
Puestos	--	--	3.245	4.795	1.551	47,8%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	n/a	345	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	n/a	233	n/a	n/a
[Consultores]	--	--	144	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	--	--	102	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	--	1	--	(1)	-100,0%
Total, A	--	--	3.490	5.373	1.883	54,0%
B. Recursos no relativos al personal						
Viajes y becas						
Misiones del personal	--	--	310	390	80	25,8%
Viajes de terceros	--	--	60	110	50	83,3%
<i>Subtotal</i>	--	--	<i>370</i>	<i>500</i>	<i>130</i>	<i>35,1%</i>
Servicios contractuales						
Conferencias	--	--	70	94	24	34,3%
Honorarios de expertos	--	--	15	180	165	1100,0%
Publicaciones	--	--	12	--	(12)	-100,0%
ASE y servicios comerciales	--	--	519	586	67	12,9%
<i>Subtotal</i>	--	--	<i>616</i>	<i>860</i>	<i>244</i>	<i>39,6%</i>
Gastos de operación						
Locales y mantenimiento	--	--	15	30	15	100,0%
Comunicación	n/a	n/a	n/a	182	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	n/a	10	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	--	--	420	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	--	--	<i>435</i>	<i>222</i>	<i>(213)</i>	<i>-49,0%</i>
Equipos y suministros						
Mobiliario y equipos	--	--	31	6	(25)	-80,6%
Suministros y material	--	--	9	9	--	0,0%
<i>Subtotal</i>	--	--	<i>40</i>	<i>15</i>	<i>(25)</i>	<i>-62,5%</i>
Total, B	--	--	1.461	1.597	136	9,3%
TOTAL	--	--	4.952	6.970	2.019	40,8%
PUESTOS²	--	--	12	14	2	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 7 ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y NOMBRES DE DOMINIO

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

7.1. Para preservar y perfeccionar el papel que la P.I. desempeña en la economía es vital minimizar las perturbaciones que las controversias pueden causar en la explotación de los derechos. Para los sectores interesados en la P.I., ello se traduce en la necesidad de integrar en su funcionamiento la gestión de los conflictos (por ejemplo, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías), así como aplicar prácticas contractuales y políticas de observancia más amplias, todo lo cual exige conocer los riesgos y las oportunidades que conlleva la solución de controversias.

7.2. El sistema judicial ofrece soluciones formales de carácter territorial que surgen de procedimientos basados en derechos, de aplicación generalizada; sin embargo, puesto que la evolución de las condiciones para la creación y utilización de la P.I. pone de manifiesto la necesidad de agilizar el marco de obtención de títulos de P.I., motivos similares impulsan a los titulares de derechos y los usuarios a seguir explorando métodos de solución transfronteriza de sus controversias. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI da asistencia en esa tarea, por un lado, y por tratarse de un centro de recursos de carácter mundial, trabajando para concienciar a las partes interesadas y por el otro, en su calidad de proveedor de servicios, ofreciendo instrumentos de administración de controversias a partir de las cláusulas y los reglamentos elaborados por la OMPI.

7.3. Entre los elementos que podrían incidir en las posibilidades de aplicar mecanismos eficaces de solución de controversias cabe señalar la evolución de la tecnología y la diversidad de los marcos contractuales destinados a su desarrollo y su uso, teniendo en cuenta asimismo el entorno digital. Al mismo tiempo, por exigir soluciones eficientes de carácter internacional, las nuevas redes presentan oportunidades para introducir procedimientos alternativos de solución de controversias que se adapten a las distintas necesidades. Como consecuencia de la experiencia adquirida en materia de políticas, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI se encuentra en la posición ideal para participar en la creación y el desarrollo de esos marcos alternativos de solución de controversias del ámbito de la P.I. Por otra parte, por motivos comerciales y políticos muchos proveedores de servicios alternativos de solución de controversias compiten en la aplicación práctica de esos y otros mecanismos. Para lograr reconocimiento en ese mercado habrá que prestar con eficiencia los servicios adecuados.

7.4. Un ejemplo de la capacidad potencial de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de P.I. es la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme), impulsada por la OMPI. Durante 2010, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha tramitado prácticamente 20.000 casos en virtud de este eficaz mecanismo de alcance mundial, disponible en Internet, que constituye una alternativa a los litigios judiciales para hacer frente al abuso de las marcas en el sistema de nombres de dominio. El panorama del sistema de nombres de dominio está sufriendo cambios importantes, y ello se traduce en un gran aumento en el número de dominios genéricos de nivel superior (gTLD) y en la introducción de gTLD y nombres de dominio internacionalizados (caracteres no latinos). Otro aspecto notable del cambio es la importancia cada vez mayor de los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) en el sistema de nombres de dominio.

7.5. Queda por determinar las consecuencias que tendrán esos cambios tanto en el ámbito de la P.I. como en la Política Uniforme. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI debe seguir desempeñando una función dinámica, en el sentido de proponer a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) soluciones destinadas a reducir toda consecuencia adversa que puedan producir los cambios en el ámbito de la P.I. y en la eficacia de la Política Uniforme como instrumento de lucha contra la ciberocupación. Asimismo, cabrá examinar cómo incidirá en los recursos cualquier incremento importante en la demanda en el marco de la Política Uniforme (que aumentó aproximadamente del 30% en 2010) y otros mecanismos de protección de los derechos que resulten de la ampliación del sistema de nombres de dominio.

7.6. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI organiza programas de formación para funcionarios y profesionales de la P.I., en algunos casos por Internet. El Centro de Arbitraje y Mediación también brinda asistencia a las autoridades nacionales encargadas de los nombres de dominio para que establezcan las mejores prácticas de registro y los mecanismos más eficaces de solución de controversias. Además, las oficinas nacionales de P.I. recurren al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI cuando necesitan información sobre la elaboración de mecanismos alternativos

de solución de controversias adaptados a sus necesidades. Esas actividades de formación y fortalecimiento de las capacidades, realizadas en sintonía con las recomendaciones 1 y 6 de la Agenda para el Desarrollo, contribuirán a la aplicación de la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo, velando por que los países en desarrollo y los PMA perfeccionen su capacidad institucional para resolver de forma eficiente, justa y costoeficaz las controversias en materia de P.I.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

7.7. A la luz de lo ante dicho, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI pondrá en práctica las siguientes estrategias:

- i) Fomentar una mayor toma de conciencia acerca de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de P.I. En el marco del programa se cooperará con otros programas, entre otros, el programa 1 (Derecho de patentes), el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), el programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), el programa 5 (Sistema del PCT), el programa 6 (sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), el programa 11 (Academia de la OMPI), el programa 19 (Comunicaciones), el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas), el programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos) y el programa 30 (Las Pymes y la innovación).
- ii) Intensificar la investigación de mercado acerca de las expectativas y experiencias de los sectores interesados en el uso de servicios alternativos de solución de controversias en materia de P.I. En el marco de este programa se cooperará con otros, en particular, el programa 16 (Economía y estadística).
- iii) Fomentar el interés en los servicios de solución de controversias ofrecidos por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, adaptando sus procedimientos y la infraestructura de tramitación de las demandas a las necesidades de los usuarios, en constante evolución, entre otras cosas, por medio de soluciones en las que se utilicen las T.I. En el marco de este programa se cooperará con otros, en particular, el programa 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones).
- iv) Colaborar con titulares de activos, usuarios e instituciones de P.I. para establecer procedimientos específicamente adaptados a las características particulares de las controversias que se plantean con frecuencia en los respectivos sectores de actividad. Por ejemplo, la disponibilidad de esos procedimientos podrá contribuir al buen funcionamiento de las plataformas que facilitan los acuerdos de transferencia de tecnología o la utilización adecuada de servicios prestados en Internet. En el marco de este programa se cooperará con otros, por ejemplo, el programa 1 (Derecho de patentes), el programa 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas), el programa 3 (Derecho de autor y Derechos conexos), el programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), el programa 6 (sistema de Madrid y de Lisboa), el programa 17 (Cultivar el respeto por la P.I.), el programa 18 (la P.I. y los desafíos mundiales), y el programa 31 (sistema de La Haya)

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos	
Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos alternativos.	Cada vez más se considera la posibilidad de utilizar servicios alternativos de solución de controversias en las transacciones sobre P.I., entre otras cosas, valiéndose de los procedimientos de la OMPI.	225 controversias y 50 buenos oficios (fin 2010).	20 controversias y buenos oficios adicionales.	
		Resultados de la encuesta sobre el Centro de Arbitraje.	Resultados de la encuesta sobre el Centro de Arbitraje.	
		2.000 consultas recibidas (2010).	4.000 consultas adicionales.	
		15 millones de visitas al sitio (2010).	30 millones.	
Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.	Políticas de solución alternativa de controversias a cuyo desarrollo y aplicación ha contribuido el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.	125 participantes en las reuniones anuales del Centro de Arbitraje (2010); 3.000 participantes en las reuniones externas del Centro de Arbitraje (2010).	250 participantes en las reuniones anuales del Centro de Arbitraje; 6.000 participantes en las reuniones externas del Centro de Arbitraje.	
		Adopción de regímenes especiales (AGICOA, cine y medios de comunicación, EGEDA).	Entre uno y tres regímenes adicionales.	
		Número de demandas relativas a los gTLD tramitadas en virtud de la Política Uniforme.	17.772 demandas relativas a gTLD (fin 2010).	3.500 demandas adicionales.
		Número de demandas relativas a los ccTLD tramitadas en virtud de la Política Uniforme.	1.694 demandas relacionadas únicamente con ccTLD administradas por el Centro de Arbitraje (fin 2010).	350 demandas adicionales.
Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.	Políticas de solución de controversias en el sistema de nombres de dominio a cuyo desarrollo y aplicación ha contribuido el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.	Política Uniforme (a fines de 2010, sólo se había adoptado la Política Uniforme, vigente ya desde hace varios años).	Aplicación en el sistema de nombres de dominio de las recomendaciones de la OMPI sobre políticas y procedimientos.	
		Número de administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de P.I. mejor concebidos o administrados, de conformidad con las normas internacionales.	65 administradores de ccTLD (fin 2010).	Seis administradores adicionales.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 7

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
II.11 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos alternativos.		3.175
II.12 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.		7.409
Total	9.493	10.585

Presupuesto por programas de 2012/13

7.8. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio.

7.9. Los aumentos propuestos en la línea "Misiones del personal" permitirán llevar a cabo una serie de actividades de divulgación en el marco del programa a los fines de responder plenamente a los resultados previstos. Además, hay actividades en las que el Centro debe participar (por ejemplo reuniones de la ICANN), lo que significa una intensificación del calendario y la duración de reuniones a ese respecto, lo que a su vez repercute en la frecuencia y la duración de los viajes. En lo que respecta los aumentos previstos en la línea "ASE y servicios comerciales", se trata, principalmente, de gastos en materia de T.I. anteriormente presupuestados en el programa 25 así como de transferencias de la línea "Honorarios de expertos" que reflejan mejor la naturaleza de los servicios que serán utilizados.

7.10. En el marco del programa no se prevé la organización de conferencias de mayor envergadura durante el próximo bienio, por lo que se han reducido los recursos de esa categoría. Al dar prioridad a las páginas del sitio Web para el suministro de información, lo que permite ofrecer datos rápidamente, en tiempo real y actualizados, en el programa se recurre menos a publicaciones oficiales, de ahí la reducción en los requisitos de recursos de la línea "Publicaciones". La inversión en equipo de comunicaciones en el bienio en curso se ha traducido en una necesidad presupuestaria menor de cara al próximo bienio, y al haber introducido la posibilidad de presentar demandas por medios electrónicos y ofrecer herramientas de formación por Internet se han reducido las necesidades de suministros físicos.

Programa 7

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	5.172	5.333	5.520	187	3,5%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	3.925	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	190	n/a	n/a
[Consultores]	269	343	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	3.781	2.883	n/a	n/a	n/a
Pasantes	48	62	--	(62)	-100,0%
Total, A	9.270	8.621	9.634	1.013	11,7%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	280	261	326	65	24,9%
Viajes de terceros	235	220	210	(10)	-4,5%
<i>Subtotal</i>	<i>515</i>	<i>481</i>	<i>536</i>	<i>55</i>	<i>11,4%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	179	179	143	(36)	-20,1%
Honorarios de expertos	60	60	--	(60)	-100,0%
Publicaciones	90	86	45	(41)	-47,6%
ASE y servicios comerciales	30	20	210	190	950,0%
<i>Subtotal</i>	<i>359</i>	<i>345</i>	<i>398</i>	<i>53</i>	<i>15,4%</i>
Gastos de operación					
Representación	n/a	n/a	5	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	13	13	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>13</i>	<i>13</i>	<i>5</i>	<i>(9)</i>	<i>-65,4%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	14	14	2	(12)	-85,7%
Suministros y material	19	19	10	(9)	-47,4%
<i>Subtotal</i>	<i>33</i>	<i>33</i>	<i>12</i>	<i>(21)</i>	<i>-63,6%</i>
Total, B	920	872	951	79	9,0%
TOTAL	10.190	9.493	10.585	1.091	11,5%
PUESTOS²	15	16	16	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA III**FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO**

La meta de facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo social, cultural y económico es lo que impulsa las múltiples actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, de cuya ejecución se ocupan varios programas en cada sector de la Organización. Común denominador de todas esas actividades, el enfoque a mediano plazo de esta meta estratégica intersectorial es asistir a los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países con economías en transición a que utilicen eficazmente el sistema de propiedad intelectual en función de su propio contexto.

La Agenda de la OMPI para el Desarrollo desempeña un papel central a la hora de garantizar que todas las actividades de la OMPI contribuyan a esta meta estratégica.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo.	Número de países que cada año han formulado políticas, estrategias y/o planes de P.I., o los están aplicando (África).	Programa 9
	Número de países con mecanismos adecuados para el desarrollo y la aplicación de estrategias de P.I. (región de los países árabes)	Programa 9
	Número de países con iniciativas vinculadas a los planes nacionales de P.I. (región de los países árabes)	Programa 9
	Número de países con políticas y estrategias de P.I. en curso de aprobación (Asia y el Pacífico).	Programa 9
	Número de países que han adoptado políticas y estrategias de P.I. (Asia y el Pacífico).	Programa 9
	Número de países en los que se han realizado actividades/proyectos que hayan contribuido a la formulación de leyes/políticas de P.I. (América Latina y el Caribe).	Programa 9
	Número de países en los que se han realizado actividades/proyectos que hayan contribuido a la aplicación de estrategias/políticas de P.I. (América Latina y el Caribe).	Programa 9
	Número de PMA que han incluido consideraciones de P.I. propias de los PMA en sus estrategias y/o políticas nacionales de P.I. (PMA).	Programa 9
	Número de países que han elaborado estrategias o planes nacionales combinados con metas nacionales de desarrollo.	Programa 10
Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Número de reuniones de formación especializada (redacción de patentes, gestión de tecnología, observancia, etc.) y/o de sensibilización (África).	Programa 9
	Porcentaje de encargados de adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y examinadores, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y usuarios de la P.I. que entienden mejor las cuestiones de P.I. y cómo utilizarla en aras del desarrollo.	Programa 9

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Número de países que cuentan con programas de formación en P.I. y oportunidades laborales relacionadas con la P.I. (región de los países árabes).	Programa 9
	Porcentaje de examinadores que recibieron formación y que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas (Asia y el Pacífico).	Programa 9
	Porcentaje de encargados de adopción de políticas, funcionarios gubernamentales y profesionales de la P.I. que entienden mejor las cuestiones de P.I., entre otras cosas, cómo utilizarla con eficacia en aras del desarrollo (Asia y el Pacífico).	Programa 9
	Número de formadores en P.I./expertos nacionales (América Latina y el Caribe).	Programa 9
	Número de programas nacionales de formación estructurados (América Latina y el Caribe).	Programa 9
	Número de países en los que se han evaluado las necesidades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades (PMA).	Programa 9
	Número de estudiantes/participantes por año y distribución geográfica (PMA).	Programa 9
	Porcentaje de participantes en las actividades de la OMPI de fortalecimiento de las capacidades que manifiestan haber mejorado su capacidad de entender y aplicar los principios, sistemas e instrumentos de P.I. o de protección de los CC.TT. y las ECT, así como la gestión de las relaciones entre la P.I. y los RR.GG.	Programa 9 Programa 4
	Porcentaje de funcionarios de las oficinas de P.I. que recibieron formación y que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.	Programa 10
	Porcentaje de profesionales de P.I. que manifiestan entender mejor las cuestiones de P.I.	
	Porcentaje de funcionarios de observancia que recibieron formación y que están satisfechos con la formación recibida y su utilidad en la vida profesional.	Programa 9 Programa 10 Programa 17
	Porcentaje de participantes satisfechos con la calidad de los talleres y seminarios sobre la innovación y su comercialización.	Programa 9 Programa 10 Programa 1
	Porcentaje de participantes en talleres de creación de capacidad sobre cuestiones de derecho de autor que expresaron satisfacción al respecto.	Programa 3
	Porcentaje de participantes en talleres sobre derecho de autor que manifestaron satisfacción al respecto además de la utilidad práctica de los conocimientos adquiridos seis meses después del taller.	Programa 3
	Número de iniciativas nacionales en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos emprendidas y directamente relacionadas con los temas objeto de los talleres.	Programa 3
Mecanismos de cooperación, programas y asociaciones nuevos o consolidados en los PMA.	Número de asociaciones establecidas en los PMA entre organizaciones gubernamentales, sector privado, ONG y otros asociados en el desarrollo (PMA).	Programa 9

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Número de programas de P.I. aplicados conjuntamente con otros órganos de NN.UU. y otras OIG (PMA).	Programa 9
	Porcentaje de estudiantes procedentes de oficinas de P.I. que se muestran satisfechos con la formación proporcionada.	Programa 11
	Porcentaje de estudiantes que utilizan en la práctica las capacidades adquiridas en la formación.	Programa 11
	Porcentaje de supervisores que aplican satisfactoriamente las capacidades adquiridas un año después de la formación.	Programa 11
	Número de graduados de la Academia de la OMPI y de instituciones académicas asociadas (oferta conjunta).	Programa 11
	Número de participantes formados anualmente en los cursos de verano de la OMPI.	Programa 11
	Número de profesores de P.I. que recibieron formación en la Academia.	Programa 11
	Número de academias nacionales de P.I. establecidas.	Programa 11
	Número de nuevos acuerdos de cooperación interinstitucional.	Programa 11
Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.	Número de inscripciones en línea en los cursos de enseñanza a distancia.	Programa 11
	Porcentaje de estudiantes que completan los cursos de enseñanza a distancia.	Programa 11
	Porcentaje de participantes en cursos de enseñanza a distancia que superan el examen.	Programa 11
	Número de cursos de la Academia incorporados a los planes de estudios de instituciones docentes.	Programa 11
	Número de nuevos cursos en línea/a diferentes niveles de especialización.	Programa 11
	Número de idiomas en los que se imparten los cursos.	Programa 11
	Número de becas para países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Programa 11
Fomento de las capacidades de gestión de P.I. para las empresas.	Porcentaje de participantes satisfechos con la formación recibida.	Programa 11
	Porcentaje de estudiantes que utilizan en la práctica las capacidades adquiridas en la formación.	Programa 11
	Número de peticiones de cursos.	Programa 11
Mejor comprensión/capacidad de las Pymes y de las instituciones de respaldo a las Pymes en lo que atañe a utilizar con éxito la P.I. para respaldar la innovación y la comercialización.	Porcentaje de instituciones de respaldo a las Pymes que recibieron asistencia y proporcionan información, respaldo y servicios de asesoramiento sobre la gestión de activos de P.I.	Programa 30
	Número de programas nacionales/regionales de formación en gestión de activos de P.I.	Programa 30
	Porcentaje de instituciones de respaldo a las Pymes satisfechas con la formación proporcionada en gestión de activos de P.I.	Programa 30

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.	Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo vinculadas con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2010/11.	Programa 8
	Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo vinculadas con los indicadores de rendimiento en el presupuesto por programas de 2010/11.	Programa 8
	Aplicación del mecanismo de coordinación aprobado por los Estados miembros.	Programa 8
Eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.	Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que abordó el CDIP mediante proyectos, actividades y estudios.	Programa 8
	Número de proyectos aprobados por el CDIP.	Programa 8
	Número de proyectos sometidos a examen del CDIP propuestos por los Estados miembros.	Programa 8
	Porcentaje de proyectos que son objeto de supervisión sistemática.	Programa 8
	Porcentaje de proyectos que han sido evaluados durante el bienio.	Programa 8
	Información recibida acerca de la calidad de los informes presentados al CDIP sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.	Programa 8
Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás sectores interesados.	Número de países que solicitan asistencia técnica mediante proyectos de la Agenda para el Desarrollo y que expresan interés en las actividades relacionadas con la Agenda para el Desarrollo.	Programa 8
Reconocimiento por los Estados miembros, las comunidades, las organizaciones y otros sectores interesados de la utilidad y eficacia de los recursos, programas e instrumentos de la OMPI.	Número de solicitudes de asistencia recibidas por la OMPI.	Programa 4
Aumento de los recursos extrapresupuestarios disponibles para utilizar la P.I. en aras del desarrollo por medio de contribuciones directas a la OMPI o gracias al acceso a otros mecanismos de financiación externos.	Aumento de los fondos disponibles por medio de acuerdos de fondos fiduciarios.	Programa 20
	Número y valor financiero de los proyectos ejecutados por la OMPI con financiación proveniente de mecanismos externos existentes financiados por donantes.	Programa 20
	Elaboración de las Directrices para la Colaboración de la OMPI con el Sector Privado.	Programa 20

PROGRAMA 8 COORDINACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

8.1. La eficaz aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo sigue teniendo un carácter altamente prioritario para la Organización. Durante el bienio, los desafíos serán los siguientes: seguir incorporando las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la Organización; seguir definiendo el trabajo destinado a aplicar las 45 recomendaciones; velar por la eficacia en la supervisión y la evaluación; y dar asistencia a los Estados miembros para que aprovechen las ventajas de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

8.2. Durante el bienio anterior, se obtuvieron logros tangibles, a saber: una mejor integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto por programas de la Organización y su plan estratégico a mediano plazo; la consolidación de la metodología basada en los proyectos; la adopción por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) de varios proyectos y otras actividades, así como la presentación de informes sobre los progresos realizados en su ejecución; la adopción por la Asamblea General de la OMPI del mecanismo de coordinación y el proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP; y varias actividades destinadas a fomentar una mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo y la participación en su aplicación de los distintos sectores interesados.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

8.3. Durante el corriente bienio, este programa seguirá desempeñando su función vital en la incorporación y aplicación de la Agenda para el Desarrollo en todos los sectores. El programa facilitará la aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de la OMPI y el CDIP y, con ese fin, el trabajo se llevará a cabo en estrecha colaboración con los Estados miembros y los distintos sectores de la OMPI y otros sectores interesados, y ello incluye los órganos del sistema de NN.UU., las organizaciones intergubernamentales (OIG), las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil en general.

8.4. Mediante este programa se facilitará la labor del CDIP y, en particular, se elaborarán planes de trabajo para aplicar las distintas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo; se realizarán tareas de coordinación para velar por la adecuada ejecución, supervisión, evaluación de los proyectos y la presentación de informes al respecto; se facilitará la aplicación de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes (en colaboración con el programa 22); y se llevarán a cabo tareas de coordinación interna en la OMPI para incluir en el proceso presupuestario de la Organización (en colaboración con el programa 22) los requisitos financieros relativos a los proyectos propuestos por el CDIP. En sintonía con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, se facilitará asimismo en el marco de este programa la integración de las consideraciones de la Agenda para el Desarrollo en las estrategias nacionales de P.I. de los Estados miembros de la OMPI (en colaboración con los programas 9 y 10). También se organizará en el contexto de este programa una conferencia sobre P.I y desarrollo.

8.5. En el marco de este programa seguirá aplicándose la estrategia de comunicación elaborada en el bienio anterior. En estrecha colaboración con otros sectores de la OMPI, se organizarán reuniones de sensibilización acerca de los beneficios que derivan de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (en particular, en colaboración con los programas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19 y 20). Ello incluirá organizar reuniones, simposios y sesiones interactivas con los Estados miembros, y participar en ellas, además de coordinar con otros órganos y sectores interesados las medidas que puedan contribuir a aplicar con eficacia la Agenda para el Desarrollo. Por último, conforme al mandato del CDIP, en el marco de este programa también se facilitarán las actividades que atañen a las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo, según lo solicitado por el Comité, así como las que decida la Asamblea General.

8.6. La eficacia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo sigue dependiendo del papel activo que desempeñen los Estados miembros y de su cooperación. Así pues, su orientación resultará invaluable para que el programa logre cumplir con los objetivos indicados.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.	Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo vinculadas con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2010/11.	26 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo vinculadas con un resultado previsto, como mínimo.	45 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo han de vincularse con un resultado previsto, como mínimo, en el presupuesto por programas para 2014/15.
	Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo vinculadas con los indicadores de rendimiento en el presupuesto por programas de 2010/11.	16 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.	45 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo vinculadas con los indicadores de rendimiento en el presupuesto por programas para 2014/15.
	Aplicación del mecanismo de coordinación aprobado por los Estados miembros.	En abril de 2010, el CDIP aprobó los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes.	Los mecanismos de coordinación se aplican de conformidad con la decisión de los Estados miembros.
Eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.	Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que abordó el CDIP mediante proyectos, actividades y estudios.	42 recomendaciones (que no se han aplicado en su totalidad) (diciembre de 2010).	45 recomendaciones.
	Número de proyectos aprobados por el CDIP.	19 proyectos (fin 2010).	n/d
	Número de proyectos sometidos a examen del CDIP propuestos por los Estados miembros.	A confirmar	Al menos un proyecto por región (en 2012/13).
	Porcentaje de proyectos que son objeto de supervisión sistemática.	100% (17 proyectos).	100%
	Porcentaje de proyectos que han sido evaluados durante el bienio.	100% (14 proyectos).	100%
	Información recibida acerca de la calidad de los informes presentados al CDIP sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.	Comentarios favorables recibidos del CDIP. Petición específica de que los informes contengan mayor cantidad de información analítica.	Comentarios favorables recibidos del CDIP.
	Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás sectores interesados.	Número de países que solicitan asistencia técnica mediante proyectos de la Agenda para el Desarrollo y que expresan interés en las actividades relacionadas con la Agenda para el Desarrollo.	Proyectos y actividades relacionados con la Agenda para el Desarrollo en 50 países.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 8

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
III.6 Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.		2.505
III.7 Eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.		759
III.8 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás sectores interesados.		1.523
Total	5.269	4.788

8.7. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. A pesar de la reducción de un puesto han aumentado los costos debido a la asignación de un puesto D al programa.

8.8. La reducción propuesta en los recursos no relativos al personal del programa se debe principalmente a la reasignación de determinados recursos al programa 11, en particular, a los fines de la adaptación a la nueva conformación del programa para directivos (para más información, cabe remitirse al programa 11).

Programa 8

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.447	2.185	2.518	333	15,3%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	295	n/a	n/a
[Consultores]	336	554	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	13	--	(13)	-100,0%
Total, A	2.783	2.752	2.813	61	2,2%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	120	120	155	35	29,2%
Viajes de terceros	1.060	1.060	665	(395)	-37,3%
Becas	220	220	--	(220)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>1.400</i>	<i>1.400</i>	<i>820</i>	<i>(580)</i>	<i>-41,4%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	406	406	526	120	29,6%
Honorarios de expertos	50	50	22	(28)	-56,0%
ASE y servicios comerciales	670	637	597	(40)	-6,3%
<i>Subtotal</i>	<i>1.126</i>	<i>1.093</i>	<i>1.145</i>	<i>52</i>	<i>4,8%</i>
Gastos de operación					
Representación	n/a	n/a	10	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	26	22	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>26</i>	<i>22</i>	<i>10</i>	<i>(12)</i>	<i>-54,5%</i>
Equipos y suministros					
Suministros y material	2	2	--	(2)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>--</i>	<i>(2)</i>	<i>-100,0%</i>
Total, B	2.554	2.517	1.975	(542)	-21,5%
TOTAL	5.337	5.269	4.788	(481)	-9,1%
PUESTOS²	8	8	7	(1)	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 9 PAÍSES AFRICANOS, ÁRABES, DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DE ASIA Y EL PACÍFICO Y PAÍSES MENOS ADELANTADOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

9.1. La meta estratégica III, Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo, orienta las múltiples actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades y sirve de marco de alto nivel para el programa 9. El principal desafío consiste en abordar la diversidad y las necesidades en evolución de los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) en las regiones de los países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe y de Asia y el Pacífico, acompañándolos en su esfuerzo por aprovechar plenamente la capacidad potencial de la P.I. en pos del desarrollo social, cultural y económico. Para hacer frente a este desafío, este programa girará en torno a los cuatro importantes pilares indicados en el plan estratégico a mediano plazo para 2010/15, a saber, las estrategias y políticas nacionales de P.I., los marcos legislativos y reguladores, la infraestructura institucional y técnica y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos.

9.2. Este programa se sitúa en el primer plano de la cooperación y el compromiso de la OMPI con los Estados miembros, en particular, de los países en desarrollo y países menos adelantados, y nutre el caudal de conocimientos de la Organización y su comprensión de las distintas regiones. Así pues, sirve de interfaz primaria entre esos Estados miembros y los distintos programas de la OMPI. Habida cuenta de la naturaleza intersectorial de la meta estratégica III, en este programa se tendrá debidamente en cuenta el papel que esa meta desempeña en la planificación, coordinación y respaldo de otros programas, y se profundizarán las sinergias con ellos para guardar la coherencia en la concepción y aplicación de estrategias nacionales de P.I. y planes para países.

9.3. Los principios y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo seguirán guiando al programa en sus actividades de asistencia técnica, en particular, las recomendaciones 1 a 14, 17, 19, 23, 25, 30, 31, 33 y 38 a 43.

9.4. La diversidad de situaciones socioeconómicas entre los distintos países constituye otro desafío que impone atención y minuciosidad a la hora de examinar la situación de los países, ponderarla y elaborar planteamientos al respecto. Esas diferencias se tendrán en cuenta en la asistencia relacionada con los marcos reguladores y la infraestructura institucional. Por lo que respecta al capital humano, los requisitos de formación y fortalecimiento de las capacidades reflejan la diversidad de los sectores interesados, es decir, encargados de la adopción de políticas y administradores, profesionales del Derecho y expertos en esa disciplina, así como creadores y usuarios de la P.I. El desafío consiste en idear programas que satisfagan los requisitos de los distintos grupos objetivo, tomando en consideración la naturaleza interdisciplinaria de la P.I., es decir el Derecho, la política pública, la economía, el comercio y la tecnología.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

9.5. El objetivo global del programa es crear las condiciones para que los países en desarrollo y los PMA utilicen la P.I. para el crecimiento y desarrollo económico y aprovechen plenamente la capacidad potencial de la P.I. como elemento principal para el logro de los objetivos nacionales de desarrollo. Otro objetivo importante consiste en prestar asistencia a los países en desarrollo y a los PMA para que fomenten la innovación y la creatividad en sus respectivos países.

9.6. Con ese fin, se consolidará la cooperación técnica en el campo del fortalecimiento de las capacidades humanas, institucionales y técnicas, así como la adaptación de los marcos legislativo y regulador, con el fin de lograr los resultados siguientes:

- estrategias y políticas nacionales de P.I. claramente definidas y coherentes, que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo, y las flexibilidades internacionales en materia de P.I.;
- marcos legislativos y reguladores adaptados y equilibrados, que tengan en cuenta los requisitos nacionales específicos y las flexibilidades internacionales en materia de P.I.;

- infraestructura institucional y técnica reforzada, eficiente y que responda a las necesidades; y
- perfeccionamiento de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de requisitos necesarios para utilizar con eficacia la P.I. en aras del desarrollo.

9.7. La labor sobre los PMA tendrá como guía, entre otros elementos, el compromiso formulado por la OMPI en el documento “Aportes de la OMPI para los PMA” adoptado en el Foro de alto nivel sobre la creación de un marco global para promover el desarrollo en los PMA, el 10 de mayo de 2011, en Estambul.

9.8. El objetivo consiste en aumentar significativamente el número de países que cuentan con estrategias de P.I. adaptadas, el número de instituciones de P.I. o relacionadas con ella que se han fortalecido y están mejor equipadas, y el número de países que reciben la asistencia de la OMPI en relación con los marcos legislativo y regulador.

9.9. La OMPI dará asistencia a los países en desarrollo y PMA para la concepción, desarrollo y aplicación de estrategias nacionales de P.I. que guarden coherencia con los planes generales de desarrollo y a la vez permitan: fomentar la innovación y la creatividad; impulsar la capacidad potencial de la P.I. en todas las esferas, por ejemplo, la agricultura, la salud, el comercio y el desarrollo; y mejorar las condiciones de vida en general. Esas estrategias se prepararán a partir de una tarea sistemática de reconocimiento y evaluación de las necesidades y un proceso integrador de consultas nacionales organizadas por el Gobierno en las que intervengan los sectores gubernamentales pertinentes y el sector privado, en cuanto creadores y usuarios de la P.I., los sectores académicos y la sociedad civil.

9.10. Aumentar el nivel de sensibilización entre los encargados de la adopción de políticas es fundamental para formular y aplicar con éxito las estrategias nacionales de P.I., así como integrar la P.I. en las políticas y los planes nacionales, institucionales y sectoriales de desarrollo.

9.11. La ejecución se llevará a cabo mediante planes específicos por países, detallados para guiar el desarrollo de la P.I. a corto o mediano plazo. Dichos planes, elaborados en consulta con los Estados miembros organizada por el Gobierno, servirán para lo siguiente: completar las estrategias o planes de acción sobre P.I. existentes o adoptados recientemente; demostrar la complementariedad de los distintos programas; e ilustrar de qué forma los recursos podrán utilizarse o se utilizan para lograr un conjunto coherente de objetivos o resultados. A fin de alcanzar el resultado de una infraestructura institucional y técnica reforzada, eficiente y que responda a las necesidades, el programa, en coordinación con los programas pertinentes, trabajará para establecer en los países en desarrollo y en los PMA centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), oficinas de transferencia de tecnología (OTT) y oficinas de transferencia de tecnología de universidades.

9.12. En el marco del programa 9 se cooperará estrechamente con los programas dedicados específicamente al desarrollo y enumerados en la meta estratégica III, así como con los programas enumerados en otras metas estratégicas, en la medida en que lo exijan los planes o programas nacionales/subregionales/regionales. Este programa facilitará la integración de los pilares correspondientes a la infraestructura y el marco legislativo y regulador, pues el programa velará por que esos servicios se presten de conformidad con los planes y prioridades de los países, señalados en las estrategias de P.I. Se promoverán los acuerdos de cooperación y las asociaciones entre los países y regiones, como medio para facilitar el desarrollo de mecanismos, instrumentos y soluciones que puedan aplicarse horizontalmente en el ámbito regional/subregional, teniendo en cuenta los diversos niveles de desarrollo, y reconociendo las necesidades particulares de los países en desarrollo y los países menos adelantados, y la necesidad de evitar la aplicabilidad universal de que un enfoque único se adapta a todos los modelos. Ello incluirá el fomento de la cooperación y las asociaciones con las comunidades económicas regionales, los grupos y las instituciones, en particular entre los países con necesidades y prioridades similares. A la hora de prestar asistencia a los países, se velará por la utilización eficiente de los fondos fiduciarios y los recursos extrapresupuestarios y por una coordinación más intensa con otros órganos y organizaciones donantes, incluidas las organizaciones de los países en desarrollo. Por lo general, se prevé que esas estrategias mejorarán la calidad y la eficacia de la asistencia técnica, centrando la atención en los resultados y velando por la durabilidad y continuidad de las medidas adoptadas.

Presupuesto por programas de 2012/13

9.13. Siguiendo los principios de la Agenda para el Desarrollo, la prestación de asistencia técnica se realizará en función de la demanda, a partir de las necesidades, los puntos fuertes y los requisitos de los países, y en estrecha consulta con las autoridades nacionales y los sectores interesados pertinentes, incluido el sector privado, y las organizaciones de protección de los derechos del consumidor y otras organizaciones de la sociedad civil. De corresponder, la estrategia consistirá en idear y ejecutar los proyectos más adecuados para facilitar la inclusión de la P.I. entre las prioridades de política pública, y sintonizarla con dichas prioridades. Las bases de datos en Internet que contienen información detallada sobre las actividades de la OMPI de asistencia técnica (IP-TAD) y la lista de consultores (IP-ROC) de la Organización darán a los Estados miembros y la Secretaría pleno acceso a la información sobre todas las actividades de asistencia técnica emprendidas por la Organización, y ello incluye el acceso a un conjunto de expertos en P.I. de todo el mundo que puede utilizarse para las actividades de P.I. relacionadas con el desarrollo. La OMPI trabajará en estrecha colaboración con los Estados miembros y los sectores interesados en la P.I. para ejecutar el proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre fortalecimiento de las capacidades en la utilización de las tecnologías adecuadas para los PMA, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales en la gestión, administración y utilización de información científica y técnica con miras a crear la base tecnológica adecuada. Además se velará en el marco de este programa por la eficacia en la ejecución del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre P.I. y desarrollo de marcas para el fomento de las empresas de países en desarrollo y PMA, cooperando estrechamente con el programa 2. El proyecto sobre la cooperación Sur-Sur está supeditado a la aprobación del CDIP.

9.14. Al determinar los indicadores de rendimiento y los objetivos se tendrán en cuenta, a partir de las referencias de base regionales, las características específicas de las distintas regiones. Esos elementos se reflejan en los cuadros que figuran a continuación.

9.15. La ejecución de las actividades previstas podría verse afectada por elementos externos, por ejemplo, el entorno internacional, la capacidad de absorción de las instituciones receptoras, así como la incertidumbre económica y política. Cuando sea necesario, la OMPI procurará minimizar el impacto de esos riesgos y no ahorrará esfuerzos para velar por la eficacia y la puntualidad en el logro de los objetivos definidos. Mantendrá un nivel adecuado de compromiso y de diálogo con los Estados miembros y otros sectores interesados.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo.	Número de países que cada año han formulado políticas, estrategias y/o planes de P.I., o los están aplicando (África).	Dos países han adoptado políticas de P.I.	Cuatro países, como mínimo, han adoptado políticas de P.I.
		Cuatro países han adoptado planes nacionales de desarrollo de la P.I.	Ocho países, como mínimo, han adoptado planes nacionales de desarrollo de la P.I.
		Tres países han completado la formulación de políticas y estrategias nacionales de P.I.	Seis países, como mínimo, han completado la formulación de políticas y estrategias nacionales de P.I.
	Número de países con mecanismos adecuados para el desarrollo y la aplicación de estrategias de P.I. (región de los países árabes)	Cinco países.	Cinco países (en 2012/13).
	Número de países con iniciativas vinculadas a los planes nacionales de P.I. (región de los países árabes)	Dos países.	Cuatro países (en 2012/13).

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Número de países con políticas y estrategias de P.I. en curso de aprobación (Asia y el Pacífico).	Ninguno.	Seis países.
	Número de países que han adoptado políticas y estrategias de P.I. (Asia y el Pacífico).	Ninguno.	Tres países.
	Número de países en los que se han realizado actividades/proyectos que hayan contribuido a la formulación de leyes/políticas de P.I. (América Latina y el Caribe).	Siete países.	Ocho países (en 2012/13).
	Número de países en los que se han realizado actividades/proyectos que hayan contribuido a la aplicación de estrategias/políticas de P.I. (América Latina y el Caribe).	Siete países.	16 países.
	Número de PMA que han incluido consideraciones de P.I. propias de los PMA en sus estrategias y/o políticas nacionales de P.I. (PMA).	Cuatro PMA.	Ocho PMA, como mínimo (en total).
Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Porcentaje de encargados de adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y examinadores, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y usuarios de la P.I. que entienden mejor las cuestiones de P.I. y cómo utilizarla en aras del desarrollo.	No se dispone de datos.	60%
	Número de países que cuentan con programas de formación en P.I. y oportunidades laborales relacionadas con la P.I. (región de los países árabes).	Cinco países.	Tres países (en 2012/13).
	Porcentaje de examinadores que recibieron formación y que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas (Asia y el Pacífico).	No se dispone de datos.	70%
	Porcentaje de encargados de adopción de políticas, funcionarios gubernamentales y profesionales de la P.I. que entienden mejor las cuestiones de P.I., entre otras cosas, cómo utilizarla con eficacia en aras del desarrollo (Asia y el Pacífico).	No se dispone de datos.	60%
	Número de formadores en P.I./expertos nacionales (América Latina y el Caribe).	151 expertos/formadores nacionales.	230 expertos/ formadores nacionales (en total).

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Número de programas nacionales de formación estructurados (América Latina y el Caribe).	31 programas nacionales.	59 programas nacionales.
	Número de países en los que se han evaluado las necesidades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades (PMA).	Evaluación de las necesidades de 5 PMA.	Evaluación de las necesidades de 15 PMA, como mínimo (en total).
	Número de estudiantes/participantes por año y distribución geográfica (PMA).	Un total de 502 estudiantes/participantes en todas las regiones.	Aumento en el número de estudiantes/participantes.
	Porcentaje de participantes en las actividades de la OMPI de fortalecimiento de las capacidades que manifiestan haber mejorado su capacidad de entender y aplicar los principios, sistemas e instrumentos de P.I. o de protección de los CC.TT. y las ECT, así como la gestión de las relaciones entre la P.I. y los RR.GG.	Este indicador de rendimiento se utiliza por primera vez en este programa.	75%
	Porcentaje de funcionarios de observancia que recibieron formación, incluida orientación sobre la cooperación estratégica, y que están satisfechos con la formación recibida y su utilidad en la vida profesional.	No se dispone de datos actualizados.	75%
	Porcentaje de participantes satisfechos con la calidad de los talleres y seminarios sobre la innovación y su comercialización.	Se dispone de información general, pero no de datos específicos.	90%
Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de redes nacionales de CATI puestas en marcha.	Puesta en marcha de nueve redes nacionales de CATI (primer trimestre 2011): África (3) Región de los países árabes (3) Asia y el Pacífico (1) América Latina y el Caribe (2).	Puesta en marcha de otras 18 redes nacionales de CATI: África (9), todos en PMA de la región de los países árabes (2) Asia y el Pacífico (3) todos en PMA de América Latina y el Caribe (4).
	Número de usuarios que utilizan los servicios de los CATI por trimestre y por país.	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Número de Estados miembros que han desarrollado su marco de P.I. y establecido oficinas universitarias de transferencia de tecnología (OTT).	Se ha adoptado el proyecto piloto de marco de P.I. y se ha asignado la financiación correspondiente.	Objetivos regionales por determinar.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.	Número de oficinas que disponen de sistemas de administración de P.I. totalmente automatizados proporcionados por la OMPI, en comparación con las que disponen de sistemas automatizados parcialmente.	África (14) Países árabes (13) Asia y el Pacífico (7) América Latina y el Caribe (12).	África (otros 4) Países árabes (otros 4) Asia y el Pacífico (otros 4) América Latina y el Caribe (otros 7).
	Número de oficinas cuyos datos de P.I. están disponibles en las bases de datos de la OMPI en Internet.	Total: 20 (desglose regional por determinar).	Total: 40 (desglose regional por determinar).
	Número de grupos de oficinas que participan en una plataforma común.	Uno.	Tres (en total).
	Número de oficinas que tramitan los datos del PCT y del sistema de Madrid con el apoyo de sistemas proporcionados por la OMPI.	Total cinco (desglose regional por determinar)	Total 20 (global) (desglose regional por determinar)
Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.	Número de peticiones de asesoramiento en materia legislativa, y tipos de asesoramiento brindado en relación con las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los circuitos integrados, incluidas las flexibilidades pertinentes en materia de P.I.	En 2010, se suministraron 12 comentarios a los Estados miembros.	25 comentarios sobre proyectos preparados por los Estados miembros y 10 proyectos de ley redactados por la Secretaría (en 2012/13) (desglose regional por determinar).
	Número de países que consideraron útil el asesoramiento en materia legislativa relacionado con las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los circuitos integrados.	No se dispone de información.	90%
	Porcentaje de países que consideraron útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas del sistema de patentes, y ello incluye las flexibilidades que ofrece el sistema y los desafíos que se plantean en la materia.	No se dispone de información.	90%
	Porcentaje de participantes en talleres/seminarios sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes que expresaron satisfacción al respecto.	No se dispone de información.	90%
	Número de Estados miembros que recibieron asesoramiento en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	18 (2010) 19 (2011)	Asesoramiento en materia legislativa proporcionado a 38 Estados miembros y/o grupos regionales de Estados miembros (en 2012/13) (desglose regional por determinar).

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Número de países que presentaron comentarios positivos sobre la utilidad del asesoramiento proporcionado en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	No se dispone de datos.	70%
	Número de países que han recibido asistencia técnica sobre marcos legislativos nuevos o actualizados de observancia de los derechos en los que se tienen en cuenta las flexibilidades previstas en la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC.	Un grupo regional (África) Un país (Asia)	Cuatro países (en 2012/13).
Mecanismos de cooperación, programas y asociaciones nuevos o consolidados en los PMA.	Número de asociaciones establecidas en los PMA entre organizaciones gubernamentales, sector privado, ONG y otros asociados en el desarrollo (PMA).	Ninguna.	Establecimiento de asociaciones en cinco PMA, como mínimo.
	Número de programas de P.I. aplicados conjuntamente con otros órganos de NN.UU. y otras OIG (PMA).	Cooperación con las NN.UU. y otras organizaciones: i) IV Conferencia de las NN.UU. sobre los PMA, Estambul (Turquía); ii) reuniones sobre los ADPIC organizadas por la OMC en Senegal, Uganda y Bangladesh.	Dos foros regionales en cooperación con las NN.UU. y dos foros regionales en cooperación con la OMC.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 9

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
I.4 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.		3.433
III.1 Políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo.		8.363
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.		15.420
III.3 Mecanismos de cooperación, programas y asociaciones nuevos o consolidados en los PMA.		1.517
III.4 Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.		681
III.5 Fomento de las capacidades de gestión de P.I. para las empresas.		120
III.6 Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.		1.418
III.7 Eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.		461
IV.5 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.		3.690
Total	36.584	35.102

9.16. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento en el importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar, principalmente en razón de la transferencia de dos puestos procedentes de otros programas.

9.17. Las reducciones propuestas en los recursos no relativos al personal del programa se justifican principalmente por la incorporación de las actividades de asesoramiento legislativo y político así como de modernización de las oficinas de P.I. en los programas 1, 2 y 15 respectivamente.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 9

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	21.658	18.708	20.167	1.459	7,8%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	1.092	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	1.253	n/a	n/a
[Consultores]	1.009	1.068	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	1.814	1.454	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	5	--	(5)	-100,0%
Total, A	24.481	21.236	22.512	1.276	6,0%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	3.563	2.799	2.427	(372)	-13,3%
Viajes de terceros	8.083	6.873	5.718	(1.156)	-16,8%
Becas	104	92	--	(92)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>11.750</i>	<i>9.764</i>	<i>8.144</i>	<i>(1.619)</i>	<i>-16,6%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	1.203	1.070	1.226	156	14,6%
Honorarios de expertos	1.616	1.406	1.955	549	39,0%
Publicaciones	217	225	84	(141)	-62,7%
ASE y servicios comerciales	2.273	2.490	1.026	(1.464)	-58,8%
<i>Subtotal</i>	<i>5.309</i>	<i>5.191</i>	<i>4.291</i>	<i>(900)</i>	<i>-17,3%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	4	4	--	(4)	-100,0%
Representación	n/a	n/a	155	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	321	145	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>325</i>	<i>149</i>	<i>155</i>	<i>6</i>	<i>4,3%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	247	204	--	(204)	-100,0%
Suministros y material	66	41	--	(41)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>313</i>	<i>245</i>	<i>--</i>	<i>(245)</i>	<i>-100,0%</i>
Total, B	17.697	15.348	12.590	(2.757)	-18,0%
TOTAL	42.178	36.584	35.102	(1.481)	-4,0%
PUESTOS²	56	47	49	2	

De los cuales:

Proyectos de la Agenda para el Desarrollo ³	1.078
--	-------

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

³ Incluye proyectos sobre: i) "Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones" y "Proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.", aprobados por el CDIP; ii) "Patentes y dominio público", pendiente de aprobación por el CDIP.

Recursos de fondos fiduciarios que podrían estar disponibles para su utilización en 2012/13*
(en miles de francos suizos)**

<i>Programa</i>	<i>Saldo previsto al final de 2011</i>	<i>Contribuciones previstas en 2012/13***</i>	<i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2012/13****</i>
Programa 9			
<i>África</i>	688	2.651	3.339
<i>Asia y el Pacífico</i>	2.772	5.998	8.770
<i>América Latina</i>	100	475	575
Total			12.684

* Únicamente a título informativo. Cabe observar que en algunos acuerdos de fondos fiduciarios se contemplan recursos para actividades que van más allá de la región/programa. Para informaciones más detalladas cabe remitirse al Anexo V.

** En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

*** Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

**** Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

PROGRAMA 10 COOPERACIÓN CON DETERMINADOS PAÍSES DE EUROPA Y ASIA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

10.1. El desafío principal que se plantea a las actividades de la OMPI en las regiones que comprenden determinados países de Europa y Asia, a saber los Estados de Europa Central y del Báltico, Asia Central, Europa Oriental y el Cáucaso, así como algunos países del Mediterráneo, consistirá en brindar asistencia, de una manera eficaz, eficiente, específica y coordinada, a un amplio espectro de países con diferentes niveles de desarrollo económico y necesidades muy distintas en materia de P.I.. Para varios de esos países, sigue siendo un desafío satisfacer aun las exigencias básicas en materia de P.I. que corresponden a una economía de mercado. En el otro extremo del espectro, los 12 Estados de Europa Central y del Báltico que son miembros de la Unión Europea (UE), así como los países del Mediterráneo, hacen frente al desafío de utilizar la P.I. en pos del desarrollo económico en un entorno más competitivo. Otros países de la región se preparan para ser miembros de la UE y la Organización Europea de Patentes (OEP) y necesitan adaptar sus sistemas de P.I. en consecuencia. Con respecto a los países que cuentan con una infraestructura de P.I. más compleja, el desafío de la OMPI consiste en brindar asistencia más especializada para satisfacer sus necesidades particulares. En toda la región, la crisis económica y financiera internacional ha sensibilizado acerca del papel de la P.I. y la innovación en el proceso de recuperación y desarrollo económicos y, en consecuencia, ha aumentado la demanda, así como las expectativas al respecto, en lo que atañe a la capacidad de la OMPI de brindar apoyo, de manera sistemática y orientada adecuadamente, para la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales de esos países en materia de P.I. e innovación.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

10.2. Este programa servirá a la OMPI de interfaz primaria con los países de la región, centrando su atención, en particular, en los cuatro pilares indicados en el plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015, a saber, las estrategias y políticas nacionales de P.I., los marcos legislativos y reguladores, la infraestructura institucional y técnica y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos. Mediante este programa se respaldarán y coordinarán las aportaciones de todos los programas de la OMPI pertinentes a este respecto. Las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo seguirán guiando al programa en las actividades de asistencia técnica, en particular, las recomendaciones 1 a 14, 17, 33, 38 y 40 a 43.

10.3. Para satisfacer las distintas necesidades y expectativas en materia de P.I. de esos países, será necesario aplicar un enfoque diferenciado, país por país, que tome en consideración los distintos niveles de desarrollo económico y social, así como las distintas infraestructuras de P.I. de cada uno. Ello exige realizar actividades de evaluación de las necesidades para los distintos países, que sienten las bases de la elaboración de las estrategias nacionales específicas de P.I. e innovación. Uno de los objetivos fundamentales del programa es aumentar significativamente el número de países que cuentan con estrategias de P.I. adaptadas. En este contexto, se prestará particular atención a la necesidad de que, en los distintos países, intervengan todos los sectores interesados pertinentes y que los altos directivos del sector político manifiesten su firme decisión en ese sentido. La necesidad de ampliar la cooperación con el sector privado sigue siendo un desafío particular en muchos de esos países.

10.4. Al mismo tiempo, en el marco de este programa se tendrán en cuenta ciertos aspectos comunes y características compartidas de los sistemas económicos y de P.I. de los países de la región. A este respecto, se facilitará mediante este programa el intercambio a escala subregional e interregional de experiencias, prácticas más difundidas y metodologías, para que cada país pueda aprender de las experiencias de los demás.

10.5. Algunas de las características y necesidades comunes de determinados países de Europa y de Asia surgen de la estrecha relación de varios de ellos con la UE. De ser pertinente, se tendrán en cuenta en la cooperación con esos países las necesidades derivadas de la adhesión a la UE de algunos de ellos, así como las necesidades específicas de los países adherentes, los países candidatos a la adhesión y los países que se benefician de la Política Europea de Vecindad y la

política de la Asociación Oriental. Se tratará de establecer sinergias para los programas de P.I. que esos países emprendan en el marco de la UE o de la Organización Europea de Patentes. Además, con el fin de crear sinergias con las iniciativas correspondientes, se tendrán debidamente en cuenta las actividades de cooperación que se realicen en los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en particular en colaboración con el Consejo Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial (CIPPI) y la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI. Seguirá prestándose particular atención a la cooperación con la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP), que se fortalecerá aún más para promover los vínculos con el Sistema del PCT y mancomunar los esfuerzos destinados a facilitar el uso de los sistemas y activos de P.I. en pos del desarrollo sostenible de la región.

10.6. La aplicación de una estrategia de la OMPI en esa región constituye un emprendimiento importante, que arrojará los resultados previstos sólo si está adecuadamente administrado y dotado de recursos. Para evitar un considerable desequilibrio entre la demanda cada vez mayor de asistencia, por una parte, y los recursos limitados, por la otra, se procurará en el marco de este programa velar por que las actividades correspondientes estén adecuadamente orientadas, tengan la incidencia deseada y se realicen con la mayor eficiencia posible. En el marco de este programa, se procurará también establecer sinergias con otros socios internacionales y regionales.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo.	Número de países que han elaborado estrategias o planes nacionales combinados con metas nacionales de desarrollo.	Seis países (2008/09).	Ocho países adicionales.
Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Porcentaje de funcionarios de las oficinas de P.I. que recibieron formación y que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.	No se dispone de datos.	40%
	Porcentaje de profesionales de P.I. que manifiestan entender mejor las cuestiones de P.I.	No se dispone de datos.	30%
	Porcentaje de participantes satisfechos con la calidad de los talleres y seminarios sobre la innovación y su comercialización.	Se dispone de información general, pero no de datos específicos.	90%
Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de redes nacionales de CATI puestas en marcha.	Una red nacional de CATI puesta en marcha (primer trimestre de 2011).	Otras cuatro redes nacionales de CATI puestas en marcha.
	Número de usuarios que utilizan los servicios de los CATI, por trimestre y por país.	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Número de Estados miembros que han desarrollado su marco de P.I. y establecido oficinas universitarias de transferencia de tecnología (OTT).	Se ha adoptado el proyecto piloto de marco de P.I. y se ha asignado la financiación correspondiente.	Ocho OTT (en 2012/13).

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.	Número de oficinas que disponen de sistemas de administración de P.I. totalmente automatizados proporcionados por la OMPI, en comparación con las que disponen de sistemas automatizados parcialmente.	Cuatro.	Cuatro (en 2012/13).
	Número de oficinas cuyos datos de P.I. están disponibles en las bases de datos de la OMPI en Internet.	(Por determinar.	Por determinar.
	Número de oficinas que tramitan los datos del PCT y del sistema de Madrid con el apoyo de sistemas proporcionados por la OMPI.	Por determinar.	Por determinar.
Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.	Número de países que cuentan con legislación y/o reglamentos sobre P.I. actualizados.	Ocho países (2008/09).	10 países adicionales.
	Número de peticiones de asesoramiento en materia legislativa, y tipos de asesoramiento brindado en relación con las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los circuitos integrados.	Por determinar.	Por determinar.
	Número de países que consideraron útil el asesoramiento en materia legislativa relacionado con las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los circuitos integrados.	No se dispone de información.	90%
	Porcentaje de países que consideraron útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas del sistema de patentes, y ello incluye las flexibilidades que ofrece el sistema y los desafíos que se plantean en la materia.	No se dispone de información.	90%
	Porcentaje de participantes en talleres/seminarios sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes que expresaron satisfacción al respecto.	No se dispone de información.	90%
	Número de Estados miembros que recibieron asesoramiento en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	2	Asesoramiento en materia legislativa proporcionado a 2 Estados miembros.
	Número de países que presentaron comentarios positivos sobre la utilidad del asesoramiento proporcionado en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	No se dispone de datos.	70%

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 10

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
I.4 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.		1.249
III.1 Políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo.		2.207
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.		1.461
IV.5 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.		1.522
Total	6.460	6.439

10.7. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos es superior al aumento reglamentario de los costos estándar en razón de las transferencias efectuadas en el transcurso del bienio 2010/11.

10.8. Se propone un nivel de recursos de personal análogo al nivel del bienio 2010/11; ahora bien, la asignación presupuestaria para la categoría de costos ha sido objeto de revisión a los fines de reflejar la utilización prevista de los recursos para la ejecución del programa en el bienio 2012/13. Los aumentos previstos en concepto de "Servicios contractuales", incluida la línea "Publicaciones", se justifica principalmente en razón de la elaboración de herramientas y material de orientación específicos para la utilización global de los activos de P.I. en aras del desarrollo económico, social y cultural de los países interesados. Además, se ha procedido a una reducción de los recursos de la línea "Viajes de terceros" a los fines de reflejar mejor las actuales pautas en materia de gastos del programa.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 10

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.523	3.802	4.083	281	7,4%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	200	n/a	n/a
[Consultores]	269	333	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	115	164	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	7	--	(7)	-100,0%
Total, A	3.907	4.305	4.283	(22)	-0,5%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	226	226	280	54	23,9%
Viajes de terceros	1.227	1.215	974	(241)	-19,8%
Becas	135	132	180	48	36,4%
<i>Subtotal</i>	<i>1.588</i>	<i>1.573</i>	<i>1.434</i>	<i>(139)</i>	<i>-8,8%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	180	180	220	40	22,2%
Honorarios de expertos	113	113	140	27	23,9%
Publicaciones	3	3	32	29	966,7%
ASE y servicios comerciales	260	256	290	34	13,1%
<i>Subtotal</i>	<i>556</i>	<i>552</i>	<i>682</i>	<i>130</i>	<i>23,4%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	10	10	--	(10)	-100,0%
Representación	n/a	n/a	20	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	30	--	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>40</i>	<i>10</i>	<i>20</i>	<i>10</i>	<i>100,0%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	10	10	20	10	100,0%
Suministros y material	10	10	--	(10)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>20</i>	<i>20</i>	<i>20</i>	<i>--</i>	<i>0,0%</i>
Total, B	2.204	2.155	2.156	1	0,0%
TOTAL	6.111	6.460	6.439	(21)	-0,3%
PUESTOS²	9	11	11	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 11 ACADEMIA DE LA OMPI

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

11.1. La Academia de la OMPI (“la Academia”) ofrece programas educativos, de investigación y de capacitación para funcionarios gubernamentales, encargados de la adopción de políticas, personal académico, profesionales y distintos sectores interesados del ámbito de la P.I. y la gestión de los derechos de P.I. El reto principal que afronta la Academia consiste en satisfacer el número cada vez mayor de peticiones que formulan los Estados miembros en las esferas del fomento de recursos humanos y el fortalecimiento de capacidades.

11.2. En una época en que la información es más abundante que nunca, es esencial crear “valor añadido”. Por este motivo, la Academia no solo se centra en la información, sino asimismo en la creación de conocimientos. En todos los programas de la Academia, los participantes reciben orientación de profesionales versados en cuestiones de P.I. y la manera en que esta sirve para estimular la innovación, la creatividad y el desarrollo, a fin de complementar sus propias experiencias. Por medio de un enfoque dinámico y empírico en el que prima la interacción, la Academia imparte un conjunto de conocimientos especializados y, lo que es más importante, contribuye a fomentar la capacidad necesaria para aplicar esos conocimientos con el fin de crear valor añadido en un mundo interconectado e impulsado por la tecnología.

11.3. La exigencia de crecimiento formulada por los Estados miembros guarda relación con esferas importantes de la cartera de programas de la Academia, que fomenta: la capacitación de profesionales de P.I., organizaciones de gestión colectiva, diplomáticos, investigadores universitarios, estudiantes y jóvenes profesionales, la oferta de másteres conjuntos y la introducción de la P.I. en los planes de estudios de universidades y otras instituciones, los cursos de enseñanza a distancia especializados y adaptados a las necesidades de los usuarios que se ofrecen en varios idiomas y la formación de estudiantes de posgrado y jóvenes profesionales en el marco del programa de cursos de verano. Asimismo, la Academia sigue recibiendo peticiones de países en desarrollo interesados en que se organicen programas para directivos de carácter personalizado y adaptados a sus necesidades con el fin de fomentar las capacidades de las comunidades empresariales locales.

11.4. Como queda establecido en el plan estratégico a mediano plazo, otro de los desafíos planteados en relación con el fortalecimiento de los recursos humanos consiste en la necesidad de disponer de expertos en cuestiones intersectoriales que tienen que ver con el Derecho, la tecnología y la economía. Por último, se plantea el desafío de traducir los Objetivos de la Agenda para el Desarrollo en las iniciativas y cursos de la Academia.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

11.5. Para responder a los desafíos planteados y alcanzar los resultados previstos, la Academia seguirá desempeñando una función esencial en las labores de formación y fortalecimiento de las capacidades, especialmente de conformidad con lo expuesto en las recomendaciones 1, 3 a 6, 12, 33, 38 y 41 de la Agenda para el Desarrollo, por medio de programas personalizados y nuevos enfoques y metodologías que se evaluarán continuamente para garantizar la calidad. Con tal fin, la Academia seguirá colaborando estrechamente con los programas 1 a 7, 14, 16, y 18 para elaborar el contenido material de sus cursos de formación. Los programas 8 a 10 seguirán prestando asistencia a la Academia en la ejecución del programa.

11.6. Al adoptar un enfoque interdisciplinario respecto de la formación en P.I., la Academia continuará ofreciendo cursos de P.I. a un amplio número de interesados durante el bienio 2012/13. Se hará mayor hincapié en la calidad del contenido de los programas de formación y en su disponibilidad en los seis idiomas oficiales de NN.UU. Se seguirán utilizando y perfeccionando las metodologías tradicionales de enseñanza directa y enseñanza a distancia, para concebir programas de formación que amplíen el alcance de la Academia dando cabida a un número cada vez mayor de estudiantes. Se fortalecerán los vínculos de cooperación con 30 oficinas nacionales y cuatro oficinas regionales de P.I. y se ofrecerán programas conjuntos en beneficio de los Estados miembros. En este sentido, se seguirá fortaleciendo, por una parte, la cooperación con las universidades y las instituciones de educación superior para ofrecer másteres y programas de titulación y, por otra, la

cooperación con las instituciones asociadas para la organización de cursos en línea en varios idiomas. Se fortalecerá la colaboración con asociaciones empresariales e instituciones académicas de rango superior pertenecientes a países en desarrollo y países menos adelantados, así como a países con economías en transición, a fin de que las comunidades empresariales de esos países se beneficien del programa para directivos establecido específicamente para ellas. Los vínculos de cooperación con las instituciones académicas y las oficinas de P.I. harán posible que la Academia siga ofreciendo cursos de verano en distintos lugares para impartir conocimientos sobre distintos ámbitos de la P.I. a estudiantes y jóvenes profesionales. En el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo para la creación de academias nacionales de P.I. se ofrecerán a los países en desarrollo y a los PMA los medios necesarios para fortalecer las capacidades de una amplia gama de sectores interesados, entre los que figuran los profesionales y el personal académico. La Red Mundial de Academias de P.I., establecida en 2008, seguirá contando con la colaboración de la Academia a fin de que los Estados miembros puedan compartir experiencias, materiales de referencia y recursos de formación, con miras a promover enfoques eficaces y coherentes para el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la P.I. Se seguirá poniendo empeño en fomentar la representación de formadores de países en desarrollo entre los profesores y los programas de formación de la Academias para satisfacer más adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo.

11.7. A fin de lograr los resultados previstos, la cartera de actividades y programas especializados de la Academia durante el próximo bienio comprenderá:

i) **El programa de perfeccionamiento profesional**, que seguirá ofreciendo cursos de propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos de nivel intermedio y avanzado. Se seguirán organizando cursos especializados en P.I. para determinados destinatarios en cooperación con las tradicionales instituciones asociadas. A fin de satisfacer las peticiones que demandan una mayor formación en gestión e innovación, en cooperación con el Sector de Tecnología e Innovación y varios asociados externos, la Academia ofrecerá cursos especializados en beneficio de funcionarios principales de instituciones de investigación y desarrollo (I+D) y centros de transferencia de tecnología de países en desarrollo y países con economías en transición. Se han creado nuevos cursos dirigidos a las organizaciones de gestión colectiva de los derechos de autor para capacitar a los sectores interesados en ese ámbito. Se fortalecerá la cooperación con la OMC para la formación de funcionarios gubernamentales.

ii) **El programa de enseñanza a distancia**, que ofrecerá: el Coursillo sobre P.I. (DL-001), el Curso general de propiedad intelectual (DL-101), el Coursillo sobre el PCT (DLPCT-101) en siete idiomas, y 11 cursos avanzados y especializados, a saber, el Curso sobre derecho de autor y derechos conexos (DL-201), el Curso sobre la propiedad intelectual y el comercio electrónico (DL-202), el Curso sobre propiedad intelectual y biotecnología (DL-204), el Curso sobre patentes (DL-301), el Curso sobre marcas (DL-302), el Curso sobre procedimientos de arbitraje y mediación con arreglo a los reglamentos de la OMPI (DL-317), el Curso de servicios de información sobre patentes (DL-318), el Curso sobre búsquedas de información en materia de patentes (DL-318), el Curso sobre los aspectos fundamentales de la redacción de solicitudes de patente (DL-320), el Curso sobre gestión de la P.I. en la industria editorial (DL-401), el Curso sobre gestión de la P.I. (DL-405), y el programa conjunto OMPI-Universidad de Sudáfrica de especialización en P.I. Se pondrán a punto tres nuevos cursos especializados sobre conocimientos tradicionales (DL-330), la P.I. y la economía (DL-420) y la P.I. y la salud pública (DL-430). La Agenda de la OMPI para el Desarrollo se incorporará a los cursos DL-101, DL-301 y DL-302. Los cursos en línea seguirán sirviendo de requisito previo para los cursos de formación profesional y de complemento de los programas de docencia de varias universidades. Asimismo, se pondrá empeño en traducir los cursos de enseñanza a distancia a otros idiomas a petición de los Estados miembros.

iii) **El programa para instituciones docentes**, que ofrecerá junto con varias instituciones académicas cursos conjuntos de máster en beneficio de países en desarrollo y países con economías en transición. En 2012, la Academia ofrecerá másteres en P.I. conjuntamente con universidades de América Latina, Asia y Europa Oriental. Asimismo, prestará asistencia a las instituciones académicas proporcionándoles asesoramiento técnico y conocimientos especializados para crear nuevos programas o actualizar los existentes. Se organizará conjuntamente con la OMC el coloquio de profesores de P.I. en beneficio de los profesores de P.I. de países en desarrollo.

iv) **El programa para directivos**, renovado, que se organizará en beneficio de administradores de P.I., directivos, empresarios, directivos superiores de departamentos generales y técnicos, directores de departamentos jurídicos y otros sectores interesados de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. El programa estará destinado a directivos de empresas de países en los que no se dispone de oferta docente para ese tipo de profesionales. Se velará por ofrecer un servicio de calidad contratando a personal experimentado y cualificado. Se aplicará una pedagogía concebida especialmente para ofrecer cursos intensivos de tres días de duración en los que se utilice especialmente el debate interactivo.

v) **El programa de cursos de verano de la OMPI**, que se ofrecerá en distintos lugares para ofrecer a estudiantes y jóvenes profesionales la oportunidad de apreciar la importancia de la P.I. al servicio del desarrollo y la función que desempeña la OMPI, adoptando la dimensión interdisciplinaria de la P.I. en tanto que elemento esencial de la formación. Durante el bienio 2012/13, se organizarán dos cursos de verano especializados en derechos de autor y derechos conexos y propiedad industrial. En total, se impartirán al menos seis cursos de manera rotatoria.

vi) La fase 2 del **proyecto para la creación de academias nacionales de P.I.** de la Agenda para el Desarrollo estará supeditada a la evaluación de la fase 1 y a la aprobación de la fase 2 por el CDIP.

vii) **La Red Mundial de Academias de P.I.**, que ha creado sinergias entre las academias e instituciones de formación especializadas en P.I. de los Estados miembros. A fin de aumentar el número de participantes, la Red Mundial está abierta a todas las instituciones docentes tanto públicas como privadas.

11.8. El riesgo principal que podría poner en peligro el logro de los resultados previstos reside en establecer el equilibrio necesario entre los recursos disponibles y las crecientes demandas impuestas sobre las actividades de la Academia, tanto en lo que atañe a la cantidad como a la calidad. Además, como la mayoría de los programas de la Academia se ejecutan en colaboración con instituciones cooperantes, la no participación de algunas de ellas en las actividades conjuntas, debido a limitaciones financieras, podría repercutir en la prestación de los servicios.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Porcentaje de estudiantes procedentes de oficinas de P.I. que se muestran satisfechos con la formación proporcionada.	80%	90%
	Porcentaje de estudiantes que utilizan en la práctica las capacidades adquiridas en la formación.	60%	80%
	Porcentaje de supervisores que aplican satisfactoriamente las capacidades adquiridas un año después de la formación.	60%	70%
	Número de graduados de la Academia de la OMPI y de instituciones académicas asociadas (oferta conjunta).	60	75 (en 2012/13)
	Número de participantes formados anualmente en los cursos de verano de la OMPI.	600	400 (en 2012/13)

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Número de profesores de P.I. que recibieron formación	30	36 (en 2012/13)
	Número de academias nacionales de P.I. establecidas. (Proyecto de la Agenda para el Desarrollo)	2	4 (en 2012/13)
	Número de nuevos acuerdos de cooperación interinstitucional.	2	3 (en 2012/13)
Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.	Número de inscripciones en línea en los cursos de enseñanza a distancia.	100.000	100.000 (en 2012/13)
	Porcentaje de estudiantes que completan los cursos de enseñanza a distancia.	60%	75%
	Porcentaje de participantes en cursos de enseñanza a distancia que superan el examen.	65%	75%
	Número de cursos de la Academia incorporados a los planes de estudios de instituciones docentes.	8 (2010/11)	8 (en 2012/13)
	Número de nuevos cursos en línea/a diferentes niveles de especialización.	2 (2010/11)	3 (en 2012/13)
	Número de idiomas en los que se imparten los cursos.	11	11
	Número de becas para países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	1.000 (2010/11)	1.400
Fomento de las capacidades de gestión de P.I. para las empresas.	Porcentaje de participantes satisfechos con la formación recibida.	80%	90%
	Porcentaje de estudiantes que utilizan en la práctica las capacidades adquiridas en la formación.	60%	70%
	Número de peticiones de cursos.	Dos cursos por año.	Tres cursos por año (en 2012/13).

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 11

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
III.2	Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.		6.387
III.4	Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.		3.222
III.5	Fomento de las capacidades de gestión de P.I. para las empresas.		723
Total		9.492	10.332

11.9. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar dado que se parte de una base menor en los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa.

11.10. Los aumentos propuestos en los recursos no relativos al personal se justifican principalmente en razón de la eventual fase 2 del "Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I.", que está pendiente de la evaluación de la fase 1 y de la aprobación de la fase 2 por el CDIP. El proyecto contribuirá a un mejor acceso a la educación en el ámbito de la P.I.

11.11. Los aumentos propuestos en el programa reflejan también la reasignación de determinados recursos del programa 8, principalmente en concepto de "Servicios contractuales" a los fines de la adaptación a la nueva configuración del programa para directivos. Ese programa está destinado a administradores de P.I., directivos, empresarios, directivos superiores de departamentos generales y técnicos y directivos de departamentos jurídicos procedentes de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, dándose particular prioridad a los países en los que no se dispone de oferta docente para este tipo de profesionales.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 11

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	4.291	3.936	4.342	406	10,3%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	200	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	213	n/a	n/a
[Consultores]	336	269	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	411	172	n/a	n/a	n/a
Pasantes	48	67	--	(67)	-100,0%
Total, A	5.086	4.444	4.755	311	7,0%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	616	616	616	--	0,0%
Viajes de terceros	990	990	659	(331)	-33,4%
Becas	2.231	2.225	2.472	248	11,1%
<i>Subtotal</i>	<i>3.837</i>	<i>3.831</i>	<i>3.747</i>	<i>(84)</i>	<i>-2,2%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	13	13	40	27	207,7%
Honorarios de expertos	667	667	1.280	613	91,9%
Publicaciones	70	70	70	--	0,0%
ASE y servicios comerciales	430	417	360	(57)	-13,7%
<i>Subtotal</i>	<i>1.180</i>	<i>1.167</i>	<i>1.750</i>	<i>583</i>	<i>49,9%</i>
Gastos de operación					
Representación	n/a	n/a	40	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	40	--	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>40</i>	<i>--</i>	<i>40</i>	<i>40</i>	<i>n/a</i>
Equipos y suministros					
Suministros y material	50	50	40	(10)	-20,0%
<i>Subtotal</i>	<i>50</i>	<i>50</i>	<i>40</i>	<i>(10)</i>	<i>-20,0%</i>
Total, B	5.107	5.048	5.577	529	10,5%
TOTAL	10.193	9.492	10.332	841	8,9%
PUESTOS²	12	12	12	--	

De los cuales:

Proyectos de la Agenda para el Desarrollo³	510
--	------------

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

³ Incluye proyectos sobre: i) "Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones" y "Proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.", aprobados por el CDIP; ii) "Patentes y dominio público", pendiente de aprobación por el CDIP.

Recursos de fondos fiduciarios que podrían estar disponibles para su utilización en 2012/13*
(en miles de francos suizos)**

<i>Programa</i>	<i>Saldo previsto al final de 2011</i>	<i>Contribuciones previstas en 2012/13***</i>	<i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2012/13****</i>
Programa 11	649	500	1.149

* Únicamente a título informativo. Cabe observar que en algunos acuerdos de fondos fiduciarios se contemplan recursos para actividades que van más allá de la región/programa. Para informaciones más detalladas cabe remitirse al Anexo V.

** En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

*** Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

**** Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

PROGRAMA 30: LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y LA INNOVACIÓN

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (Pymes)

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

30.1. Las Pymes y las microempresas (en adelante denominadas Pymes) representan más del 90% de las empresas en la mayoría de los países del mundo y contribuyen significativamente a la innovación, el empleo, las exportaciones y el crecimiento económico. Sin embargo, la gran mayoría de las Pymes no utilizan el sistema de P.I. para proteger sus activos de P.I. Esto se debe a varias razones, entre otras: la falta de sensibilización acerca del sistema de P.I.; el alto costo y la complejidad que supone utilizar el sistema de P.I., según la idea imperante; la consideración de que el sistema de P.I. resulta inadecuado o ineficaz y, por lo tanto inaccesible, y las capacidades y competencias insuficientes para explotar su potencial a fin de obtener ventajas competitivas. En gran número de países, la ausencia de información sobre P.I. fácilmente accesible y la inexistencia de un coordinador eficaz a nivel nacional para gestionar las relaciones con el gran número de instituciones de respaldo a las Pymes de contenido heterogéneo constituye asimismo un obstáculo para las comunicaciones con la OMPI.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

30.2. En concordancia con las recomendaciones 1, 4, 10 y 11 de la Agenda para el Desarrollo, el objetivo de esta parte del programa 30 consiste en incrementar el número de Pymes que gestionan satisfactoriamente sus activos de P.I. para crear valor y obtener mayores ventajas competitivas. En el bienio se otorgará importancia a llegar hasta cada una de las Pymes fundamentalmente por medio de las instituciones de respaldo de las Pymes y otras instituciones gubernamentales pertinentes. Por lo tanto, la OMPI centrará sus esfuerzos en prestar asistencia a esas instituciones para que comprendan el valor y la función de la gestión de activos de P.I., haciendo hincapié especialmente en la explotación de activos de P.I., incluidas las marcas y otros derechos de P.I., en el desarrollo de marcas, la comercialización, la innovación, las operaciones comerciales y el acceso a la financiación. En la estrategia se hará hincapié en fomentar la sensibilización acerca de las instituciones de respaldo y fortalecer su capacidad en el ámbito de la gestión de activos de P.I., especialmente en los países en desarrollo y en los países menos adelantados, y en los países con economías en transición. Con tal fin, la OMPI se basará en la formación, dando continuación al programa de formación de formadores iniciado en el bienio 2010/11 y mediante iniciativas de fortalecimiento de capacidades, entre las que figuran los programas de enseñanza a distancia sobre gestión de activos de P.I. basados en el instrumento multimedios IP PANORAMA™. Esta formación se complementará mediante programas avanzados de formación regional sobre la gestión de activos de P.I. basados en estudios de casos, desempeño de roles y simulaciones. Al reconocer la naturaleza intersectorial de la labor de las Pymes, el programa coordinará las actividades relativas a las Pymes en estrecha colaboración con otros programas de la OMPI, incluida la Academia de la OMPI.

30.3. Uno de los riesgos inherentes a la estrategia dirigida a las instituciones de respaldo a las Pymes consiste en que dichas instituciones quizá no puedan ejecutar las funciones previstas. Entre las iniciativas destinadas a mitigar esos riesgos figurarán la de elegir asociados con sumo cuidado y la de velar por que la OMPI colabore con asociados dedicados a desempeñar la función de agentes de cambio, que planifiquen sus actividades sobre la base de estudios sistemáticos acerca de las necesidades de P.I. de las Pymes, que tengan una política y una estrategia claras para fomentar la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades de las Pymes acerca de la gestión de activos de P.I., que supervisen y evalúen la calidad y la costo-eficacia de sus actividades y, sobre todo, que es probable que sigan ejecutando sus programas de asistencia a las Pymes a mediano y a largo plazo. Esto exigirá una estrecha cooperación con los programas 30 y 9 (Oficinas Regionales y PMA) y 10 (Determinados países de Europa y Asia).

30.4. Aunque el principal grupo de destinatarios durante el bienio serán las instituciones de respaldo a las Pymes, se seguirá difundiendo información de la manera más amplia posible por medio del uso de Internet. Esto se realizará fundamentalmente mediante el sitio Web de las Pymes que contiene material actualizado periódicamente de interés para las Pymes acerca de la gestión de activos de P.I., así como el boletín electrónico mensual de noticias de interés para las Pymes y para los sectores interesados en las Pymes acerca de la gestión de activos de P.I. Además, la OMPI seguirá difundiendo sus publicaciones dirigidas específicamente a las Pymes por medio de traducciones y adaptaciones a nivel local y, previa petición, pondrá a disposición el instrumento multimedios IP PANORAMA™.

INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

30.5. Esta parte del programa 30 pretende fomentar, especialmente en los países en desarrollo, la capacidad autóctona y global para la innovación tecnológica y la difusión de tecnología y conocimientos. En una época en la que los avances tecnológicos se producen con rapidez, es fundamental obtener la competitividad por medio de la innovación. Este margen de competitividad se puede mantener mediante una innovación fruto de la apertura, la conectividad, la flexibilidad y el cruce de ideas en las redes creativas. Las políticas e infraestructuras de esos ecosistemas de innovación son necesarias para estimular la innovación tecnológica y su comercialización. Un sistema de P.I. correctamente concebido y eficaz constituye un instrumento estratégico para los Estados miembros que buscan respaldar los procesos nacionales de innovación y de transferencia de tecnología. Como se declara en la recomendación 11 de la Agenda para el Desarrollo, uno de los desafíos principales para los muchos países en desarrollo consiste en fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países. Otros desafíos conllevan la creciente necesidad de adoptar un enfoque sistémico y constante en relación con la política y la práctica en el ámbito de la innovación, en particular, en lo que respecta a la distribución y la comercialización de nuevas tecnologías, y la necesidad de una nueva difusión de las tecnologías por conducto del sistema de patentes.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

30.6. Las actividades de esta parte del programa se ejecutan en función de la demanda y responden a peticiones de los Estados miembros y de otras organizaciones internacionales, especialmente las del sistema de NN.UU. A fin de afrontar los desafíos mencionados, se aplicarán las estrategias siguientes:

- i) Contribuir a la formulación y aplicación de estrategias nacionales de P.I. e innovación, especialmente, en su relación con la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología para fomentar las capacidades de innovación a escala local;
- ii) Fomentar el fortalecimiento de capacidades para elaborar o perfeccionar políticas institucionales de P.I. para instituciones de I+D y universidades que faciliten la gestión de la P.I., la transferencia de conocimientos y la promoción de la innovación, así como para crear infraestructuras de gestión y transferencia de conocimientos, como oficinas de transferencia de tecnología (OTT), oficinas de gestión de tecnología (OGT), centros de P.I., incubadoras de empresas, parques tecnológicos y centros de asistencia para las empresas;
- iii) Prestar asistencia a los Estados miembros para que establezcan ecosistemas de innovación, como las redes de innovación, entre otros medios, recurriendo a la innovación colectiva;

Presupuesto por programas de 2012/13

- iv) Fomentar el capital humano y las capacidades de comercialización de las innovaciones en distintos ámbitos, como la concesión de licencias de tecnología, la evaluación de la P.I., la mercadotecnia de la P.I., la comercialización de la P.I. creada en las universidades y la gestión estratégica de redes de innovación colectiva.

30.7. En cuanto a los riesgos, las actividades de innovación y de transferencia de tecnología, así como el establecimiento de infraestructuras y redes de innovación, afrontan demandas cada vez mayores de los Estados miembros, que pueden satisfacerse únicamente por medio de la creación de alianzas internas y externas más eficaces y el suministro de los recursos adecuados.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de Estados miembros que han desarrollado su marco de P.I. y establecido oficinas universitarias de transferencia de tecnología (OTT).	Aprobación de un proyecto piloto marco y fondos comprometidos.	8 OTT.
Políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo.	Número de estrategias nacionales de P.I. que tienen un componente dedicado a la innovación y a la tecnología.	Contribución en materia de innovación y tecnología a tres planes estratégicos nacionales.	Contribución en materia de innovación y tecnología a ocho planes estratégicos nacionales.
Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Porcentaje de participantes satisfechos con la calidad de los talleres y seminarios sobre la innovación y su comercialización.	Información general disponible pero no se dispone de datos específicos.	90%
	Número de usuarios de países en desarrollo de herramientas, modelos y material elaborado por la OMPI en materia de innovación y su comercialización.	2.400 usuarios.	3.200 usuarios.
Mejor comprensión/capacidad de las Pymes y las instituciones de respaldo a las Pymes en lo que atañe a utilizar con éxito la P.I. para respaldar la innovación y la comercialización.	Porcentaje de instituciones de respaldo a las Pymes que recibieron asistencia y proporcionan información, respaldo y servicios de asesoramiento sobre la gestión de activos de P.I.	No se dispone de datos.	80% (de 15 instituciones a las que se tenía previsto prestar asistencia).
	Número de programas nacionales/regionales de formación sobre gestión de activos de P.I.	24	24 (en 2012/13)
	Porcentaje de instituciones de respaldo a las Pymes satisfechas de la formación proporcionada sobre la gestión de activos de P.I.	No se dispone de datos.	Por determinar

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 30

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.		2.433
III.11 Mejor comprensión/capacidad de las Pymes en lo que atañe a utilizar con éxito la P.I. para respaldar la innovación y la comercialización.		5.253
IV.2 Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.		3.207
VII.3 Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales.		368
Total	9.723	11.261

Presupuesto por programas de 2012/13

Program 30

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
					Importe	%
A. Recursos de personal						
Puestos	2.379	2.838	5.107	5.689	582	11,4%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	n/a	1.043	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	n/a	834	n/a	n/a
[Consultores]	538	366	443	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	377	349	764	n/a	n/a	n/a
Pasantes	48	28	339	--	(339)	-100,0%
Total, A	3.342	3.581	6.654	7.567	913	13,7%
B. Recursos no relativos al personal						
Viajes y becas						
Misiones del personal	300	300	622	750	128	20,6%
Viajes de terceros	330	330	987	744	(243)	-24,6%
Becas	-	--	--	200	200	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>630</i>	<i>630</i>	<i>1.609</i>	<i>1.694</i>	<i>85</i>	<i>5,3%</i>
Servicios contractuales						
Conferencias	70	70	116	325	209	180,2%
Honorarios de expertos	40	40	199	545	346	173,9%
Publicaciones	90	216	245	535	290	118,4%
ASE y servicios comerciales	507	644	845	527	(318)	-37,6%
<i>Subtotal</i>	<i>707</i>	<i>970</i>	<i>1.405</i>	<i>1.932</i>	<i>527</i>	<i>37,5%</i>
Gastos de operación						
Comunicación	n/a	n/a	n/a	16	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	n/a	5	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	40	4	30	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>40</i>	<i>4</i>	<i>30</i>	<i>21</i>	<i>(9)</i>	<i>-30,1%</i>
Equipos y suministros						
Mobiliario y equipos	5	5	5	21	16	320,0%
Suministros y material	5	5	21	26	5	23,8%
<i>Subtotal</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>26</i>	<i>47</i>	<i>21</i>	<i>80,8%</i>
Total, B	1.387	1.614	3.070	3.694	624	20,3%
TOTAL	4.729	5.195	9.723	11.261	1.538	15,8%
PUESTOS²	6	8	14	14	--	

De los cuales:

Proyectos de la Agenda para el Desarrollo³	1.652
--	--------------

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

³ Incluye proyectos sobre: i) "Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones" y "Proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.", aprobados por el CDIP.

Recursos de fondos fiduciarios que podrían estar disponibles para su utilización en 2012/13*
(en miles de francos suizos)**

<i>Programa</i>	<i>Saldo previsto al final de 2011</i>	<i>Contribuciones previstas en 2012/13***</i>	<i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2012/13****</i>
Programa 30	200	-	200

* Únicamente a título informativo. Este fondo fiduciario finaliza en 2011. Para informaciones más detalladas cabe remitirse al Anexo V.

** En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

*** Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

**** Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

META ESTRATÉGICA IV**COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE P.I.**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han permitido incrementar la eficiencia en el sistema internacional de P.I., facilitar el acceso a las ventajas que se derivan del sistema e intensificar la participación de los países menos adelantados, países en desarrollo y países en transición. El propósito de esta meta estratégica es fortalecer la infraestructura de dichos países, intensificar la cooperación internacional para mejorar la infraestructura y el flujo de datos en el sistema y establecer bases de datos mundiales de P.I. y plataformas de participación voluntaria para incrementar la cooperación técnica.

La coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I. también contribuye al logro de la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), la meta estratégica II (Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad.) y la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.). Abarca también la aplicación de varias recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre los sectores interesados de todo el mundo.	Número de oficinas que utilizan las normas técnicas de la OMPI.	Programa 12
	Número de modificaciones de la Clasificación de Niza.	Programa 12
	ECLA e Índice de archivos unificados en la CIP.	Programa 12
	Integración en la Clasificación de Locarno de una herramienta para efectuar búsquedas de características visuales de las solicitudes de dibujos o modelos.	Programa 12
	Número de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas.	Programa 12
	Número de oficinas que se muestran satisfechas de la formación recibida para mejorar sus capacidades en el uso de las clasificaciones.	Programa 12
Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de usuarios que tienen acceso a las publicaciones de clasificaciones internacionales y normas técnicas, especialmente de países en desarrollo.	Programa 12
	Número de usuarios por trimestre/sistema (PATENTSCOPE/Base Mundial de Datos sobre Marcas)	Programa 13
	Número de idiomas en los que se pueden efectuar búsquedas.	Programa 13
	Número de redes nacionales de CATI puestas en marcha.	Programa 14 Programa 9 Programa 10
	Número de usuarios que utilizan los servicios de los CATI por trimestre y por país.	Programa 14 Programa 9 Programa 10

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Número de usuarios de los servicios de información con valor añadido (servicio de búsqueda de la tecnología, informes sobre análisis de la actividad de patentamiento y cooperación internacional en el examen).	Programa 14
	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios de información con valor añadido (servicio de búsqueda de la tecnología, informes sobre análisis de la actividad de patentamiento y cooperación internacional en el examen).	Programa 14
	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios de los CATI.	Programa 14
	Número de usuarios inscritos en aRDI y ASPI.	Programa 14
	Número de Estados miembros que han desarrollado su marco de P.I. y establecido oficinas universitarias de transferencia de tecnología (OTT).	Programa 1 Programa 9 Programa 10
	Número de intermediarios de confianza y titulares de derechos que se han adherido a la red de sistemas TIGAR, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA.	Programa 3
	Número de obras protegidas por derecho de autor y distribuidas entre intermediarios de confianza puestas a disposición de las personas con discapacidad visual a escala internacional por medio de la red de sistemas TIGAR.	Programa 3
	Número de entidades que ponen sus datos a disposición del registro internacional de obras musicales.	Programa 3
	Número de usuarios comerciales del registro internacional de obras musicales.	Programa 3
Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI.	Número de registros en PATENTSCOPE/Base Mundial de Datos sobre Marcas que no produce la Oficina Internacional.	Programa 13
	Número de colecciones nacionales en PATENTSCOPE.	Programa 13
	Número de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.	Programa 13
Puntualidad de las actualizaciones de PATENTSCOPE en relación con las solicitudes PCT.	Plazo (en meses) de aplicación de cambios en PATENTSCOPE en relación con el Reglamento del PCT.	Programa 13
	Número de semanas por año en que la publicación no está disponible a las 8.00 de la noche hora de Ginebra en la fecha de publicación.	Programa 13
Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.	Número de oficinas que disponen de sistemas de administración de P.I. totalmente automatizados proporcionados por la OMPI, en comparación con las que disponen de sistemas automatizados parcialmente.	Programa 15 Programa 9 Programa 10
	Número de oficinas cuyos datos de P.I. están disponibles en las bases de datos de la OMPI en Internet.	Programa 15 Programa 9 Programa 10

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Número de grupos de oficinas que participan en una plataforma común.	Programa 15 Programa 9 Programa 10
	Número de oficinas que tramitan los datos del PCT y del sistema de Madrid con el apoyo de sistemas proporcionados por la OMPI.	Programa 15 Programa 9 Programa 10
	Número de instituciones que utilizan los sistemas de la OMPI de infraestructura de derecho de autor (WIPOCOS y GDA).	Programa 3
	Porcentaje de gobiernos que informan favorablemente acerca de la eficacia y la gobernanza de las instituciones encargadas del derecho de autor en el país.	Programa 3

PROGRAMA 12 CLASIFICACIONES INTERNACIONALES Y NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

12.1. La infraestructura mundial de sistemas de P.I. precisa cada vez más de plataformas y bases de datos interconectadas y compatibles entre sí. Las clasificaciones internacionales y las normas técnicas constituyen herramientas e instrumentos esenciales que permiten conectar distintas oficinas de P.I. que operan en distintos sistemas e idiomas y hacen posible el flujo de datos compartiendo plataformas y bases de datos comunes. Dados los constantes cambios que se producen en las tecnologías, las soluciones operativas y los acuerdos de colaboración entre las oficinas de P.I., también es necesario que las clasificaciones internacionales y las normas técnicas se actualicen y se revisen de manera dinámica.

12.2. En ese contexto, la OMPI tiene como objetivo proporcionar a los Estados miembros el sistema más actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la Organización para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información sobre P.I. entre los distintos sectores interesados de todo el mundo. A ese respecto, las actividades de este programa están vinculadas directamente a las recomendaciones 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

12.3. En el bienio 2012/13 las estrategias se centrarán en seguir mejorando y desarrollando las clasificaciones internacionales y las normas técnicas de la OMPI haciendo un amplio uso de los foros electrónicos y de las reuniones de los Comités pertinentes. Además, se proporcionará formación en función de la demanda para facilitar la utilización de las clasificaciones y las normas técnicas, especialmente en países en desarrollo.

CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

12.4. Se seguirán efectuando mejoras en la CIP bajo los auspicios del Comité de Expertos de la CIP, que se plasmarán en la simplificación (la etapa inicial se llevó a cabo con éxito y el nuevo mecanismo ha entrado en funcionamiento el 1º de enero de 2011) y la posible convergencia o integración en la CIP de los tres sistemas de clasificación (la Clasificación europea (ECLA), el Índice de archivos de la Oficina Japonesa de Patentes y la Clasificación de los Estados Unidos de la USPTO), teniendo en cuenta el proyecto de creación de una clasificación híbrida común de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral (OEP), Oficina Coreana de Propiedad Intelectual, Oficina Japonesa de Patentes, Oficina Estatal de Propiedad Intelectual y la USPTO). A reserva de un acuerdo general sobre la nueva estructura de la CIP, la OMPI hará los cambios necesarios en el sistema de TIC para que sea compatible con la nueva CIP y llevará a cabo labores de coordinación con los Estados miembros de la Unión CIP durante un periodo de transición que podría iniciarse en 2013 y finalizar en 2016.

Clasificación de Niza (lista de productos y servicios para el registro de marcas)

12.5. La reforma de la Clasificación de Niza empezó en 2010. Se adoptó la decisión de integrar una taxonomía en la nueva estructura que permitiera, en primer lugar, una navegación más fácil entre las clases de la Clasificación de Niza y la lista de productos y servicios individuales y, en segundo lugar, la rápida integración de los productos y servicios procedentes de bases de datos creadas independientemente por distintas oficinas, entre las que figuraban la OMPI (el sistema de Madrid), la OAMI (marcas comunitarias), la USPTO y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). Para ello será necesaria una estrecha cooperación con el programa 6 (sistemas de Madrid y Lisboa). La nueva plataforma de publicación entrará en funcionamiento antes de 2012, aprobada por el Comité de Expertos de la Clasificación de Niza (párrafos 20 a 26 del documento CLIM/CE/21/3), permitiendo incorporar nuevas características, como sinónimos, enlaces con productos o servicios similares de distintas clases, enlaces con definiciones de algunos productos, informes de clasificación y enlaces con la Base Mundial de la OMPI de Datos sobre Marcas en coordinación con el programa 13 (Bases de datos mundiales). El Comité de Expertos de la Unión de Niza comenzará a reunirse anualmente en lugar de cada cinco años y, mediante un uso amplio de los foros electrónicos, todos los años se

introducirán nuevos productos y servicios en la Clasificación, haciendo posible una integración rápida y puntual de los elementos procedentes de las bases de datos existentes.

Clasificación de Locarno (dibujos y modelos industriales)

12.6. Se ha comenzado a revisar la Clasificación de Locarno incorporando la indización de los aspectos visuales y está previsto que sea aprobada por el Comité de Expertos de la Unión de Locarno durante el bienio. Antes de que finalice 2013 se introducirá una nueva estructura de la Clasificación de Locarno, en concordancia con la nueva estructura de la Clasificación de Niza, en la que se incorporará la indización mencionada anteriormente.

Normas técnicas

12.7. Mediante la elaboración de nuevas normas técnicas de la OMPI o la revisión de las existentes se sentarán las bases de la transmisión, el intercambio y la difusión de información y documentación en materia de P.I. Entre las tareas importantes que está previsto acometer figura la mejora de las normas existentes sobre XML (a fin de disponer de un formato digital de datos estructurado más adecuadamente) y, en particular, la elaboración y adopción de la Norma ST.96, la norma común de XML para las tres modalidades de P.I., a saber, las patentes, las marcas y los dibujos y modelos industriales. Para ello, será necesario cooperar estrechamente con los programas 5 (sistema del PCT) y 6 (sistemas de Madrid y Lisboa). El uso de la nueva base de datos y plataforma de publicación WIPO STAD (accesible por medio de WIPO GOLD) contribuirá a seguir perfeccionando la labor de elaboración y revisión de normas técnicas, recomendaciones y directrices de la OMPI sobre P.I., y facilitará el intercambio de datos entre las oficinas en relación con las prácticas imperantes en el ámbito de la información sobre P.I.

Sistemas de TIC para las clasificaciones internacionales y las normas técnicas

12.8. Se renovarán y consolidarán los sistemas de TIC que sirven para administrar esas herramientas. Es necesario perfeccionar el sistema de gestión de la CIP para dar cabida a la nueva estructura de la Clasificación que triplicará el número de grupos existentes. Se elaborará una nueva base de datos para la Clasificación de Niza a fin de que la Oficina Internacional ejerza el control absoluto de la revisión y publicación de dicha Clasificación, teniendo en cuenta que se revisará más frecuentemente, y se introducirán nuevas funciones. Se aprovecharán al máximo las sinergias que se produzcan en relación con la revisión de la CIP y la infraestructura de publicación a fin de ahorrar costos y tiempo. Se seguirán potenciando los foros electrónicos, que se han utilizado con considerable éxito durante 10 años, inicialmente en el entorno de la CIP y recientemente en relación con las demás clasificaciones, para facilitar la toma de decisiones sobre cuestiones ordinarias y la introducción de datos de las Oficinas en las bases de datos, reduciendo de esa manera la necesidad de volver a capturar los datos.

12.9. El programa afronta como riesgo principal el relacionado con los importantes cambios y renovaciones de la infraestructura de P.I. que podrían dar lugar a que se retrasara la puesta en marcha de las nuevas estructuras de las Clasificaciones. Este riesgo quedará compensado por el uso de elementos comunes en distintas esferas del programa 12 haciendo uso de tecnologías acreditadas. Además, se crearán aplicaciones independientes para compartir los datos en formato XML común de manera que los problemas que surjan al poner a punto una aplicación repercutan en menor medida en toda la infraestructura. A ese respecto, los foros electrónicos, las plataformas de publicación, los servicios de Internet para introducir modificaciones en las clasificaciones, las bases de datos centrales y la gestión de las decisiones del Comité se desarrollarán por separado, aun cuando se compartan archivos comunes de datos.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre los sectores interesados de todo el mundo.	Número de oficinas que utilizan las normas técnicas de la OMPI.	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Número de modificaciones de la Clasificación de Niza.	300 modificaciones por año en los dos idiomas (media de 2006/2010).	Otros 2.000 términos de la lista trilateral y 4.000 términos corregidos para mejorar la Clasificación desde el punto de vista lingüístico.
	ECLA e Índice de archivos unificados en la CIP.	Publicaciones independientes de la ECLA y el Índice de archivos en las bases de datos nacionales.	ECLA e Índice de archivos incluidos en las publicaciones oficiales de la CIP.
	Integración en la Clasificación de Locarno de una herramienta para efectuar búsquedas de características visuales de las solicitudes de dibujos o modelos.	No se dispone de la herramienta.	Elaboración de un esquema de indización para Locarno.
	Número de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas.	Media de 2010/11: A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Número de oficinas que se muestran satisfechas de la formación recibida para mejorar sus capacidades en el uso de las clasificaciones.	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Número de usuarios que tienen acceso a las publicaciones de clasificaciones internacionales y normas técnicas, especialmente de países en desarrollo.	A determinar a fines de 2011.	Aumento del 5% en comparación con la referencia.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 12

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IV.1	Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre los sectores interesados de todo el mundo.		6.932
Total		7.029	6.932

12.10. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio.

12.11. El aumento propuesto en la línea "Misiones del personal" se justifica principalmente en razón de la organización de actividades de formación en el ámbito de las clasificaciones internacionales de marcas y de diseños, en respuesta a la elevada demanda a ese respecto que se registra en los países en desarrollo.

Presupuesto por programas de 2012/13

12.12. Los recursos propuestos en la línea "Honorarios de expertos" se deben a la actualización y el mantenimiento de la base de datos de la Clasificación Internacional de Patentes (RIPCIS); la participación en la publicación de las versiones oficiales de las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno y la prestación de asistencia al Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y los respectivos grupos de trabajo de este último.

Programa 12

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	6.330	5.035	4.891	(145)	-2,9%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	412	n/a	n/a
[Consultores]	269	230	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	134	134	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	--	--	--	n/a
Total, A	6.733	5.399	5.302	(97)	-1,8%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	291	195	255	60	30,8%
Viajes de terceros	80	--	--	--	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>371</i>	<i>195</i>	<i>255</i>	<i>60</i>	<i>30,8%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	265	220	200	(20)	-9,1%
Honorarios de expertos	30	--	205	205	n/a
Publicaciones	105	20	20	--	0,0%
ASE y servicios comerciales	925	1.175	900	(275)	-23,4%
<i>Subtotal</i>	<i>1.325</i>	<i>1.415</i>	<i>1.325</i>	<i>(90)</i>	<i>-6,4%</i>
Gastos de operación					
[Comunicación y otros]	9	--	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>9</i>	<i>--</i>	<i>--</i>	<i>--</i>	<i>n/a</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	57	20	--	(20)	-100,0%
Suministros y material	25	--	50	50	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>82</i>	<i>20</i>	<i>50</i>	<i>30</i>	<i>150,0%</i>
Total, B	1.787	1.630	1.630	--	0,0%
TOTAL	8.520	7.029	6.932	(97)	-1,4%
PUESTOS²	19	14	14	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 13 BASES DE DATOS MUNDIALES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

13.1. Por medio de este programa, la OMPI contribuye a la creación de la infraestructura mundial de P.I. proporcionando una serie de conocimientos de P.I. en forma de bienes públicos, disponibles por medio de las bases de datos mundiales. La digitalización de los datos sobre patentes y la pujanza de las tecnologías de Internet hacen posible crear bases de datos mundiales de P.I. así como herramientas de búsqueda eficaces y potentes. En las bases de datos mundiales de la OMPI, como PATENTSCOPE y la Base Mundial de Datos sobre Marcas, a las que puede accederse mediante el portal WIPO GOLD, figuran datos de las colecciones del PCT, Madrid, Lisboa y de emblemas protegidos en virtud del artículo 6ter del Convenio de París. Asimismo, las bases de datos contienen datos relativos a solicitudes y registros nacionales y regionales aportados por las oficinas de P.I. interesadas que han acordado hacer lo posible por que las bases de datos mundiales de la OMPI constituyan una referencia mundial en el marco de una estrategia de “búsqueda única”. Dos desafíos fundamentales tienen que ver con el tratamiento de las fuentes de datos originales, que a menudo existen en distintos formatos y son de escasa calidad, a los fines de la captura, y la elaboración de herramientas eficaces para efectuar búsquedas de imágenes en varios idiomas. El programa proporciona apoyo, especialmente, a la aplicación de las recomendaciones 24 y 31 de la Agenda para el Desarrollo, creando la oportunidad de fomentar la transferencia de tecnología y salvar la brecha digital al facilitar el acceso plurilingüe a los documentos y ampliar la gama de los documentos en los que es posible efectuar búsquedas, así como su alcance.

13.2. Los Estados miembros contarán con la asistencia de bienes de información pública de carácter global en forma de bases de datos de cobertura mundial y herramientas de búsqueda eficaces para poner sus datos a disposición de un amplio número de usuarios y ejecutar las búsquedas de la manera más eficaz posible. Por lo tanto, está previsto que las bases de datos reduzcan la brecha de los conocimientos al aumentar el número de usuarios de información sobre P.I., incluidos los de países en desarrollo y PMA, y proporcionar datos para promover la innovación. Igualmente, el programa velará por la publicación de las solicitudes internacionales PCT de conformidad con las disposiciones jurídicas pertinentes y ofrecerá los servicios de las bases de datos mundiales de la OMPI para que sirvan de base y de apoyo a la ejecución de los programas 14 (Servicios de acceso a los conocimientos) y 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.).

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

13.3. Durante el bienio, la OMPI ampliará la cobertura geográfica de las colecciones y la calidad de los datos contenidos en las bases de datos mundiales que figuran a continuación en colaboración con las oficinas interesadas de P.I. que estén de acuerdo con los formatos de datos normalizados y las políticas coordinadas de intercambio y uso de los datos. Se aplicarán los procesos de conversión de la OMPI para el reconocimiento óptico de caracteres con el fin de poder efectuar búsquedas en el texto íntegro de nuevas colecciones nacionales de patentes. Se dispondrá de nuevas funciones que harán más interesantes los servicios, proporcionados de manera eficaz en función de los costos, al subcontratar las tareas de control de calidad y darlos a conocer por medio de seminarios y materiales y actividades promocionales.

13.4. **PATENTSCOPE:** PATENTSCOPE es el mecanismo jurídico de publicación de las solicitudes internacionales PCT y una base de datos sobre patentes que contiene colecciones de patentes del PCT y colecciones nacionales y regionales de patentes. El sistema se perfeccionará hasta llegar a abarcar unos 30 millones de documentos de patentes a fines del bienio. Entre los desafíos principales figuran los de tramitar ese elevado volumen de datos y mejorar la calidad de los datos recibidos, velar por la puntualidad y la integridad de los datos difundidos, superar los obstáculos lingüísticos y aprovechar al máximo el número de colecciones nacionales.

13.5. **BASE MUNDIAL DE LA OMPI DE DATOS SOBRE MARCAS:** La base de datos que contiene los registros internacionales en virtud de los sistemas de Madrid y Lisboa, varias colecciones nacionales y regionales de datos sobre marcas y los emblemas protegidos en virtud del artículo 6ter del Convenio de París, se perfeccionará para dar cabida a unos diez países durante el bienio. Por

Presupuesto por programas de 2012/13

otra parte, se estudiará la posibilidad de ampliar la base de datos a los dibujos y modelos industriales. Entre los desafíos principales figuran el de cargar más datos en distintos formatos y el de aplicar un sistema de búsqueda eficaz que permita encontrar marcas similares en función de su imagen.

13.6. **Apoyo a las funciones de búsqueda en varios idiomas:** Se mejorarán las funciones de búsqueda de todas las bases de datos mediante el uso de herramientas que permitan efectuar búsquedas en varios idiomas, como la función CLIR (Cross Lingual Information Retrieval) y la traducción automática de los resúmenes. Asimismo se estudiará la posibilidad de introducir otras funciones, como las de extracción de citas, análisis y visualización de la actividad de patentamiento, búsquedas por similitud de imágenes, agrupamiento de familias de patentes y extracción de información sobre química y genes.

13.7. En coordinación con el programa 15 se prestará asistencia a más Estados miembros para que apliquen soluciones operativas, como los proyectos de digitalización para participar en proyectos de bases de datos mundiales. Se racionalizará la depuración y la introducción de los datos mediante enfoques sistémicos basados en normas técnicas (en cooperación con el programa 12). En coordinación con el programa 14, se mejorará la facilidad de uso de las bases de datos mundiales.

13.8. La creación de datos de bases mundiales depende en gran medida de la colaboración estrecha y eficaz de las oficinas de P.I. participantes, los asociados del sector privado y los organismos de subcontratación a fin de velar por que los datos suministrados tengan una calidad aceptable y las colecciones de datos estén completas. Asimismo, se correrán algunos riesgos con las nuevas funciones de búsqueda ya que actualmente no existen soluciones tecnológicas viables a ese respecto. Los riesgos se mitigarán al compartir las responsabilidades entre las oficinas de P.I. participantes y la OMPI, utilizando en la medida de lo posible las normas técnicas y las prácticas vigentes a escala internacional, así como la planificación práctica y realista de la puesta a punto de nuevas tecnologías, cuando sea necesario, en colaboración con asociados cualificados.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de usuarios por trimestre/sistema (PATENTSCOPE/Base Mundial de Datos sobre Marcas)	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Número de idiomas en los que se pueden efectuar búsquedas.	5	9 (en total)
Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI.	Número de registros en PATENTSCOPE/Base Mundial de Datos sobre Marcas que no produce la Oficina Internacional.	PATENTSCOPE: siete millones de documentos (febrero de 2011) Base Mundial de Datos sobre Marcas: 0	PATENTSCOPE: 30 millones de documentos Base Mundial de Datos sobre Marcas: dos millones.
	Número de colecciones nacionales en PATENTSCOPE.	18	40 (en total)
	Número de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.	n/a	10
Puntualidad de las actualizaciones de PATENTSCOPE en relación con las solicitudes PCT.	Plazo (en meses) de aplicación de cambios en PATENTSCOPE en relación con el Reglamento del PCT.	0	0
	Número de semanas por año en que la publicación no está disponible a las 8.00 de la noche hora de Ginebra en la fecha de publicación.	0	0

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 13

(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹</i>	<i>Presupuesto propuesto 2012/13</i>
IV.2 Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.		1.135
IV.3 Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI.		1.210
IV.4 Puntualidad de las actualizaciones de PATENTSCOPE en relación con las solicitudes PCT.		2.159
Total	1.911	4.503

13.9. El aumento global propuesto en relación con el programa 13 se justifica principalmente por la división de las actividades relacionadas con las bases de datos mundiales de los servicios de acceso a la información y a los conocimientos (programa 14) durante el bienio 2010/11. De ahí que en el presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias al programa 13 se refleje el costo de las bases de datos mundiales exclusivamente para un año (2011).

13.10. El aumento propuesto en la línea "ASE y servicios comerciales" se debe también al aumento considerable del número de colecciones y documentos que han de incluirse en la plataforma de PATENTSCOPE, y que representarán un aumento en las actividades de carga, reconocimiento óptico de caracteres (ROC) y lectura de pruebas.

13.11. El aumento propuesto en "Equipos y suministros" se justifica principalmente en razón de un aumento de los costos de mantenimiento de soportes físicos en razón de un aumento de las búsquedas multilingües y de un incremento de la cantidad de datos.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 13

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
					Importe	%
A. Recursos de personal						
Puestos	--	--	1.213	2.998	1.785	147,1%
Total, A	--	--	1.213	2.998	1.785	147,1%
B. Recursos no relativos al personal						
Viajes y becas						
Misiones del personal	--	--	135	85	(50)	-36,8%
Viajes de terceros	--	--	9	--	(9)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	--	--	<i>144</i>	<i>85</i>	<i>(59)</i>	<i>-40,9%</i>
Servicios contractuales						
Conferencias	--	--	46	--	(46)	-100,0%
Publicaciones	--	--	37	30	(7)	-17,9%
ASE y servicios comerciales	--	--	472	880	408	86,4%
<i>Subtotal</i>	--	--	<i>554</i>	<i>910</i>	<i>356</i>	<i>64,2%</i>
Equipos y suministros						
Mobiliario y equipos	--	--	--	275	275	n/a
Suministros y material	--	--	--	235	235	n/a
<i>Subtotal</i>	--	--	<i>--</i>	<i>510</i>	<i>510</i>	<i>n/a</i>
Total, B	--	--	698	1.505	807	115,6%
TOTAL	--	--	1.911	4.503	2.592	135,6%
PUESTOS²	--	--	8	8	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 14 SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS CONOCIMIENTOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

14.1. Este programa está concebido para prestar apoyo al último segmento de la cadena de valor que va de la creación al uso de infraestructura mundial de P.I. Con tal fin, tiene como objetivo proporcionar diversos servicios que hagan más accesibles los conocimientos creados por la infraestructura mundial a instituciones de P.I., entre las que figuran las oficinas de P.I. y los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (TISC), y al público en general, especialmente en los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición.

14.2. A pesar de que es posible efectuar búsquedas de contenido digital en las bases de datos de Internet, así como acceder a bases de datos especializadas, en muchos países en desarrollo y PMA no se han alcanzado los niveles de uso previstos a ese respecto. Además de la escasa sensibilización existente, esto se debe principalmente a las carencias de los usuarios. En este bienio, la OMPI prestará atención a los servicios de fortalecimiento de capacidades a fin de facilitar el uso de una amplia gama de herramientas, interpretar más adecuadamente los resultados de las búsquedas que se llevan a cabo en las bases de datos y utilizar eficazmente los conocimientos de los sistemas de P.I. para promover la innovación. En el pasado bienio, en la Agenda para el Desarrollo figuraban varios proyectos que tenían por fin mejorar el acceso a la información y a los conocimientos, especialmente los existentes en el dominio público. La diferencia principal entre el anterior programa 14 y este programa renovado consiste en que este último se centrará en la prestación de servicios de información sobre tecnología de alta calidad y valor añadido en tanto que recursos esenciales para fortalecer la innovación, especialmente en los países en desarrollo y los PMA.

14.3. Por lo tanto, mediante este programa las instituciones de P.I. y el público en general tendrán un acceso más fácil a los conocimientos creados por los sistemas de P.I. A su vez, esto contribuirá a reducir las diferencias en los conocimientos y a promover la innovación. Está previsto que el programa contribuya de manera importante a la aplicación de las recomendaciones 8, 16, 19, 20, 30, y 31 de la Agenda para el Desarrollo.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

14.4. Los servicios principales proporcionados por la OMPI en el marco del programa 14 se agrupan en las tres esferas siguientes:

Creación de CATI

14.5. En el Proyecto de la Agenda para el Desarrollo "Acceso a bases de datos especializadas" se recibieron peticiones de unos 40 países que solicitaban asistencia para la creación de CATI. El mandato fundamental de los CATI consiste en fomentar la innovación nacional en los países en desarrollo y los PMA sirviendo de centros de enlace que faciliten el acceso a los conocimientos, la transferencia de tecnología y la promoción de la innovación autóctona. En el bienio 2010/11 se crearon CATI en varios países. Las peticiones que aún no se han atendido se tratarán en el bienio siguiente, siempre y cuando el CDIP apruebe la extensión del proyecto una vez evaluados los resultados iniciales. La OMPI seguirá sentando las bases para proporcionar servicios de información sobre tecnología a escala local dirigidos a inventores particulares, pequeñas y medianas empresas y otros sectores interesados de países en desarrollo y PMA. Al prestar asistencia en la creación de nuevos CATI, en concordancia con las recomendaciones 1, 6 y 10 de la Agenda para el Desarrollo y en estrecha colaboración con los programas 1, 9, 10 y 15, el programa 14 fortalecerá asimismo las capacidades de esos centros proporcionando distintos servicios, entre los que figura un programa de formación estructurada para el personal de los CATI a base de módulos de enseñanza electrónica. Los proyectos de CATI se desarrollarán en coordinación con los proyectos de OTT y de OTT de universidades en el marco de los programas 1 y 9, respectivamente.

14.6. Con el fin de prestar apoyo a los CATI y a otras instituciones pertinentes, se mejorarán los servicios proporcionando acceso a contenido especializado, es decir:

- Acceso a importantes bases de datos de publicaciones científicas y técnicas por medio del Proyecto aRDI (Programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación) de manera gratuita o a precios módicos;
- acceso a bases comerciales de datos sobre patentes por medio del Programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI), de manera gratuita o a precios módicos; y
- también se pondrá empeño en revisar la lista de países que tienen derecho a acceder a aRDI y a ASPI de manera gratuita o a precios módicos para incrementar su número.

14.7. Ambos proyectos constituyen los resultados iniciales de las alianzas establecidas entre la OMPI y varios editores electrónicos y proveedores privados de bases de datos sobre patentes en 2009 y 2010, respectivamente, para promover el acceso a los conocimientos en los países en desarrollo y los PMA. A fin de seguir promoviendo los proyectos, a la vez que se amplía el contenido, se otorgará prioridad a la cooperación con los asociados existentes y con los organismos especializados del sistema de NN.UU. que ejecutan programas similares, a la hora de planificar y realizar actividades conjuntas de formación y de fomento de la sensibilidad.

14.8. A fin de velar por la sostenibilidad y el funcionamiento autónomo de los CATI el gobierno interesado y la OMPI tendrán que compartir las responsabilidades. Es posible que los recursos financieros y humanos sean limitados en el caso de las instituciones que acogen a los CATI. Para mitigar ese riesgo, la OMPI insta a las instituciones interesadas en albergar ese tipo de centros a que usen los recursos humanos disponibles (por ejemplo, a tiempo parcial) a la vez que tiene en cuenta la necesidad de formar a más personas de modo que haya el personal suficiente para cubrir las necesidades de esos centros.

14.9. Asimismo, todos los grupos interesados tienen que poner más empeño en la promoción de servicios de los CATI y el uso activo de aRDI y ASPI. La OMPI fomentará las relaciones y la cooperación entre las redes nacionales y distintas redes por medio de actividades conjuntas y una plataforma electrónica concebida para que los CATI intercambien experiencias y prácticas óptimas.

Información de valor añadido y coordinación para las oficinas de P.I. y las OIG

14.10. A partir de la década de los ochenta, la OMPI ha proporcionado a los países en desarrollo y a los PMA dos servicios de información sobre patentes, a saber, los Servicios de información en materia de patentes (WPIS) y el programa de cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones (ICSEI). En 2012/13, esos servicios se remodelarán, se integrarán y se perfeccionarán para cumplir con los objetivos del programa de promover el acceso a los conocimientos y el fortalecimiento de capacidades. Se prestarán los servicios siguientes:

- i) Servicio de búsqueda de tecnología, que proporciona sencillos informes de búsqueda de información sobre patentes ofrecidos por las oficinas de P.I. dispuestas a responder a las peticiones de oficinas de P.I. que carecen de la capacidad suficiente en países en desarrollo y PMA.
- ii) Servicio de informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento, que proporciona información de valor añadido mediante el análisis y la contextualización de los resultados de la búsqueda de información sobre patentes, introducido durante la ejecución del proyecto temático de la Agenda para el Desarrollo “Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes”. A reserva de la ampliación del proyecto temático tras su evaluación por parte del CDIP, se elaborarán nuevos informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento en respuesta a las demandas de países en desarrollo. Este servicio se coordinará con los programas 1 y 18.
- iii) Tras finalizar el estudio de viabilidad de la OMPI en relación con el apoyo a las bases de datos nacionales sobre la situación jurídica de las patentes, solicitado en el marco del proyecto temático de la Agenda para el Desarrollo relativo a “La propiedad intelectual y el dominio público”, y a reserva de la aprobación de nuevas actividades para facilitar el acceso a los datos nacionales sobre la situación jurídica de las patentes, la OMPI estudiará la posibilidad de crear nuevos servicios como el servicio de consulta de la situación jurídica de las patentes destinado a los Estados miembros y a las OIG, y la posible inclusión en PATENTSCOPE de los datos

nacionales sobre la situación jurídica de las patentes de las oficinas de P.I. interesadas. El proyecto se ejecutará en coordinación con los programas 1, 2, 3, 4, 8 y 9; y,

iv) La remodelación del programa ICSEI, que se pondrá en marcha con la denominación ICE (Cooperación internacional en materia de examen), en el marco del cual la OMPI estudiará la posibilidad de ofrecer servicios de coordinación y efectuar las disposiciones necesarias entre las oficinas de P.I., los donantes y los solicitantes a fin de suministrar informes de búsqueda y examen de solicitudes de patentes y de organizar programas de formación y fortalecimiento de capacidades para fomentar las capacidades al utilizar ese tipo de informes.

14.11. La prestación de servicios de información de valor añadido y de servicios de coordinación a escala internacional sufre a menudo los siguientes problemas: la disparidad entre la calidad prevista y la calidad ofrecida al prestar los servicios, debido a las limitaciones impuestas por los recursos disponibles; el equilibrio inadecuado entre los costos, la calidad y los beneficios; la falta de sinergia entre el sector privado y organizaciones públicas como la OMPI y los gobiernos de los Estados miembros, y el hecho de que no se reflejen todos los intereses de las instituciones participantes. La OMPI mitigará los riesgos por medio de la coordinación internacional entre todos los grupos y sectores interesados, y de un enfoque sólido con arreglo al cual se ejecutará en principio un proyecto piloto, que irá seguido de una operación a pequeña escala y, a su vez, de la plena implantación de los servicios.

Organización del simposio mundial anual para administraciones de P.I.

14.12. Desde 2009, el simposio mundial de la OMPI para administraciones de P.I., celebrado inmediatamente antes de la Asamblea General de la OMPI, ha ofrecido a las administraciones responsables del registro de derechos de P.I., incluidas las oficinas de P.I., la oportunidad excepcional de intercambiar opiniones y compartir experiencias en torno a varias cuestiones prácticas de orden mundial que tienen que ver con la infraestructura, las herramientas, las bases de datos y las plataformas comunes. El simposio se seguirá organizando con el mismo formato y se tratarán más ampliamente todos los temas de actualidad relacionados con los derechos de P.I.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de redes nacionales de CATI puestas en marcha.	12 redes nacionales de CATI puestas en marcha (primer trimestre de 2011): África (4) Región Árabe (3) Asia y el Pacífico (2) América Latina y el Caribe (2) Determinados países de Europa y Asia (1)	Otras 22* redes nacionales de CATI puestas en marcha: África (8) Región Árabe (2) Asia y el Pacífico (2) América Latina y el Caribe (4) Determinados países de Europa y Asia (4)
	Número de usuarios que utilizan los servicios de los CATI por trimestre y por país.	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios de los CATI	No se dispone de datos.	70%
	Número de usuarios de los servicios de información con valor añadido (servicio de búsqueda de la tecnología, informes sobre	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.

* Estos objetivos están supeditados a la evaluación del proyecto de la Agenda para el Desarrollo y a la aprobación por el CDIP de la Fase II.

Presupuesto por programas de 2012/13

	análisis de la actividad de patentamiento y cooperación internacional en el examen).		
	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios de información con valor añadido (servicio de búsqueda de la tecnología, informes sobre análisis de la actividad de patentamiento y cooperación internacional en el examen).	n/d	70%
	Número de usuarios registrados de aRDI y ASPI	aRDI (24), ASPI (6)	aRDI: 50 antes de fines de 2013, ASPI: 20 antes de fines de 2013

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 14

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IV.2	Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.		7.038
Total		8.804	7.038

14.13. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio.

14.14. La disminución global en el presupuesto propuesto para 2012/13 en comparación con el presupuesto reexpresado de 2010/11 después de las transferencias del programa 14 se justifica en razón del hecho de que el presupuesto reexpresado de 2010/11 después de las transferencias incluye los gastos de 2010 relativos a las bases de datos mundiales (nuevo programa 13), que fue separado del programa 14 durante el bienio 2010/11. Esta disminución se relaciona en especial con las categorías de costos del presupuesto en concepto de recursos de personal y recursos no relativos al personal de las líneas "ASE y servicios comerciales" y "Mobiliario y equipos".

14.15. Además, las disminuciones propuestas en varias categorías de costos del presupuesto se deben también a la finalización de la Fase 1 del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre "Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes" prevista para finales de 2011.

14.16. La disminución propuesta en la línea "Publicaciones" se debe al hecho de que se recurrirá más a la producción interna de la documentación.

Programa 14

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
					Importe	%
A. Recursos de personal						
Puestos	5.791	7.604	6.391	4.430	(1.960)	-30,7%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	n/a	1.006	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	n/a	213	n/a	n/a
[Consultores]	269	29	29	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	--	116	116	n/a	n/a	n/a
Total, A	6.060	7.749	6.536	5.650	(886)	-13,6%
B. Recursos no relativos al personal						
Viajes y becas						
Misiones del personal	330	360	225	195	(30)	-13,5%
Viajes de terceros	80	484	475	200	(275)	-58,0%
<i>Subtotal</i>	<i>410</i>	<i>844</i>	<i>700</i>	<i>395</i>	<i>(306)</i>	<i>-43,7%</i>
Servicios contractuales						
Conferencias	200	200	154	411	256	166,0%
Honorarios de expertos	--	352	352	87	(265)	-75,3%
Publicaciones	90	90	53	9	(44)	-83,2%
ASE y servicios comerciales	1.150	1.213	741	445	(296)	-39,9%
<i>Subtotal</i>	<i>1.440</i>	<i>1.855</i>	<i>1.301</i>	<i>952</i>	<i>(349)</i>	<i>-26,8%</i>
Gastos de operación						
Locales y mantenimiento	--	15	15	--	(15)	-100,0%
Comunicación	n/a	n/a	n/a	12	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	n/a	10	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>--</i>	<i>15</i>	<i>15</i>	<i>22</i>	<i>7</i>	<i>46,7%</i>
Equipos y suministros						
Mobiliario y equipos	10	237	237	20	(217)	-91,6%
Suministros y material	10	15	15	--	(15)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>20</i>	<i>252</i>	<i>252</i>	<i>20</i>	<i>(232)</i>	<i>-92,1%</i>
Total, B	1.870	2.966	2.268	1.388	(880)	-38,8%
TOTAL	7.930	10.715	8.804	7.038	(1.766)	-20,1%
PUESTOS²	15	20	12	11	(1)	

De los cuales:

Proyectos de la Agenda para el Desarrollo ³	1.898
--	-------

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.³ Incluye proyectos sobre: i) "Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones" y "Proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.", aprobados por el CDIP; ii) "Patentes y dominio público", pendiente de aprobación por el CDIP.

PROGRAMA 15 SOLUCIONES OPERATIVAS PARA LAS OFICINAS DE P.I.

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

15.1. Este programa constituye la base de la infraestructura mundial en tanto que arquitectura técnica del sistema de P.I. que complementa la arquitectura jurídica del sistema. La introducción de las TIC y la creación de datos digitalizados en cada oficina de P.I. (propiedad industrial) ofrecen la posibilidad de intensificar enormemente la interacción entre las oficinas de todo el mundo y sus relaciones con la OMPI, y de ofrecer más servicios en línea a los sectores interesados.

15.2. Alrededor de 50 oficinas utilizan en la actualidad el programa de automatización de las oficinas de P.I. que proporciona la OMPI con el apoyo correspondiente. Está previsto que aumente el número de oficinas de P.I. que soliciten la modernización de sus sistemas operativos hasta llegar a 80 o más oficinas en 2012/13.

15.3. Un desafío fundamental consiste en integrar en el programa los principios de la Agenda para el Desarrollo, especialmente las recomendaciones 1 y 6 de dicha Agenda. Este objetivo se alcanzará aumentando en gran medida las actividades destinadas a fortalecer las capacidades y la transferencia de conocimientos, de manera que las oficinas de P.I. de países en desarrollo estén preparadas para administrar y actualizar constantemente sus sistemas operativos de manera duradera.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

15.4. Las actividades comprendidas en este programa tendrán como resultado el fomento de las soluciones operativas y de la infraestructura técnica de más oficinas nacionales y regionales de P.I. de manera que proporcionen servicios más económicos y de mayor calidad a sus usuarios. La mayoría de los beneficiarios de este programa son oficinas de P.I. de países en desarrollo y países menos adelantados. Se proporcionarán plataformas comunes como WIPO DAS (Servicio de acceso digital a los documentos de prioridad) y WIPO CASE (Acceso centralizado a la búsqueda y el examen) y se perfeccionarán esos servicios de carácter mundial de manera que las oficinas de P.I. y los interesados puedan participar en mayor medida en las redes mundiales.

15.5. Entre los servicios del programa figuran los siguientes: consultoría técnica, evaluación de las necesidades, estudio y planificación de proyectos, análisis de los procesos, concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de P.I. y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen, creación de bases de datos de P.I., digitalización de archivos de P.I. y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico con los sistemas mundiales de la OMPI (incluido el sistema del PCT y el sistema de Madrid), comunicación electrónica con las bases de datos de la OMPI, como PATENTSCOPE, suministro de estadísticas de la OMPI de P.I., perfeccionamiento de la infraestructura técnica, formación y transferencia de conocimientos y apoyo a los sistemas operativos.

15.6. Durante el bienio 2012/13, el objetivo consistirá en pasar de prestar asistencia a las oficinas a automatizar sus procedimientos internos de administración de la P.I. de manera que puedan satisfacer la demanda de servicios en línea, como los sistemas de búsqueda, registros y sistemas de archivo electrónicos, así como participar en acuerdos multilaterales de intercambio de información y documentos. Se ampliarán los servicios de WIPO DAS de acceso a documentos de prioridad sobre patentes a los documentos de prioridad relativos a las marcas y los dibujos y modelos industriales. Se perfeccionará WIPO CASE teniendo en cuenta las necesidades de distintos grupos de países, especialmente los países de América Latina y los del Grupo de Vancouver. La tecnología de WIPO CASE se pondrá a disposición de otras oficinas de P.I. (por ejemplo, los países de América Latina en el marco de un proyecto denominado "PROSUR") que deseen compartir los resultados de la búsqueda y el examen con programas de repartición del trabajo a escala internacional.

15.7. El programa contribuye a la aplicación de varias recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las oficinas e instituciones de P.I. (en particular las recomendaciones 1, 2, 3 y 10).

15.8. Durante el bienio 2012/13, las estrategias de ejecución se centrarán en lo siguiente:

- Se otorgará cada vez mayor importancia a la transferencia de conocimientos y al fortalecimiento de capacidades en las oficinas de P.I. por medio de la formación sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales, incluida la formación de formadores en las regiones.
- Se aplicará una metodología de gestión de proyectos en la que se haga hincapié en la colaboración entre la OMPI y las oficinas de P.I. para la ejecución de los proyectos de modernización de los sistemas.
- Se tratará de establecer una coordinación y unos vínculos de cooperación más estrechos con las oficinas de P.I. que creen infraestructura y herramientas para la colaboración internacional al prestar sus servicios.
- Se mejorarán y perfeccionarán las herramientas informáticas proporcionadas por la OMPI en apoyo de las demandas de las oficinas de P.I. de disponer de herramientas y servicios más sofisticados. Las mejoras deberán aplicarse a toda la gama de sistemas de P.I. que precisan las oficinas, incluidos los sistemas de archivo, los sistemas de administración interna, los sistemas de búsqueda y examen y los sistemas de publicación o difusión de datos.
- Se consolidarán nuevas plataformas de infraestructura para el intercambio de información y documentos de P.I. y se pondrá a disposición de una amplia gama de oficinas una serie de plataformas comunes.

15.9. A nivel interno, el programa continuará cooperando estrechamente con el programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), el programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos), el programa 6 (sistemas de Madrid y Lisboa), el programa 5 (sistema del PCT), el programa 25 (Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) y el programa 31 (sistema de la Haya). A nivel externo, el programa cooperará, cuando proceda, con las organizaciones regionales y nacionales pertinentes de P.I. a los fines de coordinar y compartir información sobre actividades conexas, organizar actividades conjuntas y examinar posibles sistemas de financiación. Se estudiará la posibilidad de colaborar con otras organizaciones pertinentes y posibles asociados.

15.10. Los riesgos principales atañen a la sostenibilidad de los proyectos, la capacidad de proporcionar apoyo y transferencia de conocimientos en la forma adecuada a las oficinas de P.I. y la necesidad de prestar servicios a gran número de oficinas aun disponiendo de recursos limitados. Las estrategias de ejecución expuestas anteriormente están concebidas para mitigar esos riesgos creando un modelo operativo en que las oficinas de P.I. se responsabilicen de sus proyectos en la medida de lo posible, y la OMPI proporcione transferencia de conocimientos, fortalecimiento de capacidades y apoyo constante a nivel local, regional e internacional. Las alianzas con otras oficinas y organismos de P.I. servirán para utilizar más eficazmente los limitados recursos de la OMPI.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.	Número de oficinas que disponen de sistemas de administración de P.I. totalmente automatizados proporcionados por la OMPI, en comparación con las que disponen de sistemas automatizados parcialmente.	38/55	50/80
	Número de oficinas cuyos datos de P.I. están disponibles en las bases de datos de la OMPI en Internet.	20	40 (en total)
	Número de grupos de oficinas que participan en una plataforma común.	1	3 (en total)
	Número de oficinas que tramitan los datos del PCT y del sistema de Madrid con el apoyo de sistemas proporcionados por la OMPI.	5	20 (en total)

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 15

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IV.5 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.		7.813
Total	7.212	7.813

15.11. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar y se debe principalmente a la transferencia de un puesto de otro programa.

15.12. El aumento propuesto en la línea "Misiones del personal" corresponde al aumento previsto del número de proyectos en las oficinas de P.I. a raíz del incremento de la demanda por parte de los Estados miembros.

15.13. Los aumentos propuestos en la línea "Servicios contractuales" se relacionan con los avances previstos en el marco del proyecto WIPO CASE, el proyecto de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS) y los avances en el sistema de automatización de la propiedad industrial (principalmente en respuesta a peticiones de los Estados miembros para que las oficinas de P.I. cuenten con nuevas funciones, tales como el sistema de gestión electrónica de documentos (EDMS) y la presentación electrónica de solicitudes).

15.14. Las disminuciones propuestas en la línea "Equipos y suministros" se deben a un cambio en las estrategias del programa con el fin de concentrar más la atención en la aplicación de soluciones operativas, la transferencia de conocimientos y la formación en las propias oficinas

Programa 15

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.187	3.423	3.893	470	13,7%
[Consultores]	22	36	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	195	102	n/a	n/a	n/a
Pasantes	48	24	--	(24)	-100,0%
Total, A	2.452	3.584	3.893	309	8,6%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	422	422	844	422	100,0%
Viajes de terceros	--	80	--	(80)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>422</i>	<i>502</i>	<i>844</i>	<i>342</i>	<i>68,1%</i>
Servicios contractuales					
ASE y servicios comerciales	1.832	2.632	2.953	321	12,2%
<i>Subtotal</i>	<i>1.832</i>	<i>2.632</i>	<i>2.953</i>	<i>321</i>	<i>12,2%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	--	1	--	(1)	-100,0%
Representación	n/a	n/a	2	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	40	22	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>40</i>	<i>23</i>	<i>2</i>	<i>(21)</i>	<i>-91,3%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	121	440	--	(440)	-100,0%
Suministros y material	31	31	120	89	287,1%
<i>Subtotal</i>	<i>152</i>	<i>471</i>	<i>120</i>	<i>(351)</i>	<i>-74,5%</i>
Total, B	2.446	3.628	3.919	291	8,0%
TOTAL	4.898	7.212	7.813	600	8,3%
PUESTOS²	6	9	10	1	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA V

FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE P.I.

En la OMPI se crean y se mantienen destacadas colecciones de información sobre tecnología divulgada, datos sobre marcas e información técnica y jurídica del ámbito de la P.I. Esas colecciones reflejan lo que sucede en sectores importantes de la economía y en el sistema de P.I.; su valor es inmenso para los encargados de la adopción de políticas, el sector industrial, las empresas y otros usuarios del sistema de P.I., además del público interesado. Ese valor ha sido reconocido también en la Agenda para el Desarrollo, en cuyo marco se insta a la OMPI a que produzca análisis y estudios económicos de base empírica.

Sin embargo, el valor referencial de las colecciones de datos de la OMPI depende de que esas colecciones sean exactas, estén actualizadas y respondan a las necesidades de los sectores interesados, además de ser de acceso libre y universal. La OMPI se encuentra en una posición de privilegio para servir de anfitrión de las colecciones de información sobre P.I. más vastas y valiosas del mundo y crear un portal de acceso a ellas. En el marco de esta meta estratégica, la OMPI procurará aprovechar el potencial que le da esa posición de privilegio.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Mayor uso de la información estadística de la OMPI sobre los resultados del sistema internacional de P.I.	Número de descargas de dos principales informes estadísticos.	Programa 16
	Número de descargas de datos.	Programa 16
Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.	Número de descargas de las principales publicaciones económicas.	Programa 16
	Número de países en desarrollo que consideran útiles los estudios económicos de la OMPI y grado de utilidad.	Programa 16
Fomento del acceso a la información jurídica relativa a la P.I. y de su uso	Mejor cobertura de la información jurídica relativa a la P.I. almacenada en la base de datos WIPO Lex.	Programa 21

PROGRAMA 16 ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

16.1. A medida que la economía mundial se recupera de la crisis financiera global, la innovación seguirá formando parte esencial del crecimiento económico a largo plazo y del fomento del desarrollo humano. Durante la década pasada, el panorama de la innovación ha cambiado continuamente: como consecuencia del rápido crecimiento económico han surgido nuevas fuentes de innovación – especialmente en Asia– y los modelos de innovación son cada vez más abiertos, internacionales y dependientes de los mercados de los conocimientos. A pesar del rápido crecimiento de determinadas economías de países en desarrollo, una parte importante de la población mundial sigue viviendo en la pobreza y no ha podido aprovechar los conocimientos para crear prosperidad económica.

16.2. En ese contexto, el sistema mundial de propiedad intelectual (P.I.) afronta desafíos importantes. A pesar del descenso notable de las solicitudes de patente y de registro de marcas y dibujos y modelos industriales que ha tenido lugar en numerosos países como consecuencia de la crisis, la dependencia constante y cada vez mayor de los conocimientos en el proceso de producción y la creciente diversidad de la economía mundial están provocando un aumento constante de la demanda de derechos de P.I. Se está explotando al máximo la capacidad de las oficinas de P.I. para satisfacer esa demanda, lo que crea presiones sobre el sistema. Asimismo, los encargados de la adopción de políticas tienen que tener en cuenta las novedades tecnológicas y operativas, como la aparición de los mercados de los conocimientos, para velar por que el sistema de P.I. satisfaga las necesidades de las sociedades. Del mismo modo, los encargados de formular políticas de países en desarrollo afrontan el reto de adaptar la política de P.I. a las necesidades de sus economías, teniendo en cuenta los distintos recursos y estructuras industriales de sus países.

16.3. A fin de que los encargados de la adopción de políticas, las empresas y el público en general tengan una idea más clara de lo que implican esos desafíos, es necesario poseer una sólida base de conocimientos. Por una parte, se trata de disponer de información estadística exacta y puntual sobre los resultados del sistema internacional de P.I. Las estadísticas de P.I. constituyen un dato importante en la planificación de las actividades de las oficinas de patentes. Asimismo, dan cuenta de las nuevas tendencias tecnológicas y comerciales existentes y, como en el caso de las patentes, siguen siendo uno de los indicadores utilizados más frecuentemente para detectar las actividades innovadoras de empresas, industrias y países.

16.4. Por otra parte, la base de conocimientos consta de estudios analíticos en los que se explica la manera en que la evolución económica, tecnológica y comercial repercute en el sistema de P.I. y se evalúan los efectos económicos de distintas opciones de política. En los países en desarrollo hacen falta sobre todo estudios empíricos que sirvan de base a la toma de decisiones, ya que en ellos escasean las instituciones académicas y de investigación que realicen análisis económicos sobre el sistema de P.I.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

16.5. En este contexto, el programa 16 proporcionará información estadística precisa, exhaustiva y puntual sobre los resultados del sistema de P.I. a escala mundial. La recopilación de estadísticas de P.I. constituye una actividad tradicional de la OMPI que se remonta al Convenio de París de 1883. Los datos y publicaciones estadísticos de la OMPI son utilizados ampliamente por encargados de la adopción de políticas, empresarios y el público en general para conocer más detenidamente la evolución del uso de la P.I. en todo el mundo, las últimas tendencias en la presentación de solicitudes y otros aspectos que tienen que ver con las actividades de P.I.

16.6. La OMPI colabora con las oficinas nacionales y regionales en la recopilación de datos sobre la actividad que tiene lugar en el ámbito de la P.I. en todo el mundo por medio de su estudio estadístico anual. Las estadísticas relativas a los tratados administrados por la OMPI en virtud de los cuales se presentan solicitudes de registro de derechos de P.I. se crean en el seno de la Organización. En el informe anual Indicadores mundiales de propiedad intelectual se reseñan las principales tendencias estadísticas en el ámbito de las patentes, los modelos de utilidad y los dibujos y modelos industriales. La OMPI participa en los grupos de trabajo de alcance internacional encargados de la elaboración de

estadísticas de P.I. Se seguirá poniendo empeño en ampliar la cobertura de los datos, reducir los plazos de presentación de informes estadísticos, establecer vínculos entre los datos correspondientes a distintas formas de P.I. en relación con los solicitantes, combinar los datos de P.I. con los datos económicos pertinentes y lograr que los productos estadísticos sean más fáciles de utilizar. Esas iniciativas contribuirán a fomentar el uso de la información estadística de la OMPI por parte de los sectores interesados de todo el mundo.

16.7. A fin de velar por la exhaustividad y la puntualidad de la recopilación de datos estadísticos es menester la cooperación voluntaria de las oficinas nacionales de P.I. para compilar y enviar los datos necesarios. Por lo general, la cooperación ha sido excelente pero muchas oficinas nacionales de P.I. disponen de recursos limitados para las labores de estadística, especialmente en los países en desarrollo. En ese sentido, una planificación adecuada, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y las iniciativas de sensibilización destinadas especialmente a la ejecución de los estudios estadísticos contribuirán a que haya una participación más amplia.

16.8. Asimismo, el programa 16 proporcionará análisis económicos de alta calidad sobre el funcionamiento del sistema internacional de P.I. y los efectos económicos de las opciones políticas de P.I. en los países en desarrollo. El suministro de análisis económicos constituye una actividad reciente en la OMPI que se desarrolla con arreglo a una capacidad limitada. Los análisis económicos de la OMPI tienen por fin ofrecer datos objetivos y empíricos que puedan incorporarse al discurso de políticas públicas en materia de P.I.

16.9. El programa de análisis económico se sostiene en dos pilares. Uno de ellos se centra en los desafíos económicos que afronta el sistema mundial de P.I. En parte, los análisis realizados en este apartado se realizan en colaboración con otros programas de la OMPI (especialmente, los programas 1, 2, 3, 5, 9, 10, 17, 18 y 30), con lo que se contribuye a la consecución de otras metas estratégicas de la Organización. Los proyectos de análisis económicos se ejecutan haciendo uso de una amplia red internacional de economistas del ámbito universitario. Asimismo, la OMPI coordina una red de economistas de oficinas de P.I., por medio de la cual se coordinan y se ejecutan conjuntamente las labores de investigación económica. Uno de los resultados fundamentales que se prevé alcanzar mediante la labor de análisis mundial es la elaboración de un informe emblemático de la OMPI sobre aspectos económicos.

16.10. El segundo pilar se centra en evaluar los efectos económicos de las opciones políticas de P.I. en los países en desarrollo y adopta específicamente la forma de proyecto de la Agenda para el Desarrollo CDIP/5/7 (relativo a las recomendaciones 35 y 37 de la Agenda para el Desarrollo). El proyecto consiste en una serie de estudios sobre la relación existente entre la protección de la P.I. y diversos aspectos de los resultados económicos de los países en desarrollo. Los estudios están adaptados específicamente a las necesidades analíticas de los encargados nacionales de la adopción de políticas, pero se centran generalmente en tres temas: la innovación nacional, la difusión de conocimientos a escala nacional e internacional y las características institucionales del sistema de P.I. y sus efectos económicos. Se encargan de realizar los estudios equipos de investigadores compuestos por economistas de la OMPI, destacados economistas del ámbito universitario e investigadores locales de los países en cuestión. Un segundo proyecto del CDIP sobre la P.I. y la fuga de cerebros (presentado en la séptima sesión de CDIP) complementará la labor de análisis económico sobre los países en desarrollo. Además, el programa prestará asesoramiento al programa 1 para que lleve a la práctica el proyecto temático sobre proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.

16.11. La calidad de los análisis económicos depende del acceso que se tenga a los datos, no solamente los relativos a las actividades de P.I. sino también los correspondientes a distintas evaluaciones de los resultados de las empresas, hogares, sectores económicos y economías en su conjunto. No siempre se dispone de ese tipo de datos, especialmente en los países en desarrollo, pues quizá no estén al alcance del público. Los estudios que parten de cero en este campo exigen importantes recursos y, si no tienen continuación, quizá no produzcan datos suficientes. A fin de solucionar los problemas que plantea la falta de datos, convendría colaborar con centros de investigación especializados. De manera más general, conviene ser realista al evaluar desde el principio los probables resultados de las investigaciones económicas y moderar las expectativas en consecuencia.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mayor uso de la información estadística de la OMPI sobre los resultados del sistema internacional de P.I.	Número de descargas de dos principales informes estadísticos.	Por determinar.	Aumento del 10% en el uso.
	Número de descargas de datos.	Por determinar.	Aumento del 10% en el uso.
Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.	Número de citas en publicaciones económicas e informes de política gubernamental.	Dada la novedad del programa, no existen referencias de base.	Dada la novedad del programa, no es posible establecer objetivos significativos.
	Número de países en desarrollo que consideran útiles los estudios económicos de la OMPI y grado de utilidad.		Dada la novedad del programa, no es posible establecer objetivos significativos.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 16

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
III.6	Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.		276
V.1	Mayor uso de la información estadística de la OMPI sobre los resultados del sistema internacional de P.I.		1.569
V.2	Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.		2.711
VII.3	Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales.		30
Total		3.935	4.585

16.12. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar y se debe al aumento del personal durante el bienio 2010/11.

16.13. Los aumentos propuestos en concepto de recursos no relativos al personal se deben principalmente a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo puestos en marcha en el marco del programa. Esos aumentos comprenden principalmente los incrementos de los costos en la línea "Viajes de terceros". La disminución global en la línea "Servicios contractuales" se debe principalmente a la transferencia de recursos de la línea "Honorarios de expertos" a la línea "ASE y servicios comerciales" para reflejar mejor la naturaleza de los servicios que se prevé utilizar.

16.14. Una provisión presupuestaria de 60.000 francos suizos se había asignado a "Publicaciones" en el marco del programa 16 en el presupuesto de 2010/11; sin embargo, hasta la fecha no se ha realizado gastos en esa categoría debido a que la publicación de los informes estadísticos de la OMPI no corresponde al programa 16. El presupuesto propuesto de 15.000 francos suizos para 2012/13 deberá cubrir los costos de publicación externa de un proyecto de libro que se llevará a cabo durante el período.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 16

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.368	2.814	3.078	264	9,4%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	377	n/a	n/a
[Consultores]	--	54	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	--	105	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	14	--	(14)	-100,0%
Total, A	2.368	2.986	3.455	469	15,7%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	100	148	184	36	24,3%
Viajes de terceros	50	98	281	183	186,7%
<i>Subtotal</i>	<i>150</i>	<i>246</i>	<i>465</i>	<i>219</i>	<i>89,0%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	40	48	78	30	62,5%
Honorarios de expertos	300	448	360	(88)	-19,6%
Publicaciones	60	60	15	(45)	-75,0%
ASE y servicios comerciales	--	146	210	64	43,4%
<i>Subtotal</i>	<i>400</i>	<i>702</i>	<i>663</i>	<i>(39)</i>	<i>-5,6%</i>
Gastos de operación					
Representación	n/a	n/a	2	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>--</i>	<i>--</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>n/a</i>
Total, B	550	948	1.130	182	19,1%
TOTAL	2.918	3.935	4.585	651	16,5%
PUESTOS²	6	8	8	--	

De los cuales:

Proyectos de la Agenda para el Desarrollo ³	1.149
--	-------

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

³ Incluye proyectos sobre: i) "Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones" y "Proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.", aprobados por el CDIP; ii) "Patentes y dominio público", pendiente de aprobación por el CDIP.

META ESTRATÉGICA VI

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CULTIVAR EL RESPETO POR LA P.I.

Cultivar el respeto por la P.I. entraña adoptar un enfoque más amplio que va más allá de la mera observancia de los derechos. Exige dar prioridad a la cooperación internacional, ámbito en el que la OMPÍ puede lograr resultados tangibles. Se trata de un amplio objetivo que incumbe a distintos sectores y que es el eje de muchas de las actividades de la Organización. El Comité Asesor de la OMPÍ sobre Observancia (ACE) es un mecanismo del que se sirven los Estados miembros para coordinar la labor que se realiza en aras de ese objetivo. La labor que se desarrollará en virtud de esta meta estratégica se basará en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPÍ para cultivar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPÍ para el Desarrollo.	Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPÍ sobre Observancia (ACE) en el bienio, incorporando elementos orientados al desarrollo.	Programa 17
Cooperación y coordinación sistemáticas, transparentes y eficaces entre la labor de la OMPÍ y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respeto por la P.I.	Número de mecanismos de cooperación oficial en vigor.	Programa 17
	Número de actividades conjuntas.	Programa 17

PROGRAMA 17 CULTIVAR EL RESPETO POR LA P.I.

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

17.1. La labor que lleva a cabo la OMPI para cultivar el respeto por la P.I. se basa en la meta estratégica VI así como en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. Se trata de un enfoque amplio que afecta a distintos sectores y cuya aplicación corre a cargo de varios programas de la OMPI. Ese enfoque va más allá de la mera observancia de los derechos de P.I., y tiene por fin la creación de un entorno propicio que promueva el respeto por la P.I. de manera sostenible y fortalezca las capacidades en los Estados miembros para la observancia efectiva de los derechos de P.I. en el interés del desarrollo social y económico y la protección del consumidor.

17.2. Los riesgos derivados de la infracción de las leyes y normas de P.I. siguen siendo un problema de carácter mundial. A pesar de los enconados esfuerzos realizados por los gobiernos y los titulares de los derechos durante los últimos años, ese problema afecta a nuevos sectores al tiempo que surgen nuevos modelos de distribución. La enorme demanda de asistencia solicitada por los Estados miembros refleja la dimensión polifacética que adquieren la falsificación y la piratería, especialmente en lo que atañe a los problemas socioeconómicos y de desarrollo. A pesar de que se dispone de abundante experiencia en muchos países y de que cada vez se conocen mejor los problemas existentes a escala mundial, es necesario seguir ofreciendo respuestas basadas en datos empíricos y mecanismos para intercambiar experiencias a ese respecto. Especialmente en épocas de crisis económicas, los gobiernos y los titulares de derechos tratan de concentrar los recursos en la adopción de medidas de subsanación eficaces y rentables. Además, se están examinando modelos alternativos que equilibren adecuadamente los derechos, intereses y obligaciones de los titulares y de los usuarios en el contexto de la observancia de los derechos de P.I. Al mismo tiempo, el objetivo de lograr una observancia eficaz sigue siendo parte esencial de varias iniciativas internacionales. A ese respecto, constituye un reto importante garantizar y fomentar la cooperación y la coordinación sistemáticas entre las organizaciones asociadas, cuando proceda, en interés de la calidad, la eficacia y la transparencia de los servicios, y en consulta con los Estados miembros de la OMPI.

17.3. En ese contexto, los resultados principales que se pretende alcanzar en el bienio consisten en:

- Seguir avanzando en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros para cultivar el respeto por la P.I., sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo;
- fomentar la capacidad a escala nacional para promover y llevar a la práctica políticas y medidas de observancia de los derechos de P.I., teniendo en cuenta la problemática socioeconómica y de desarrollo; y,
- lograr una cooperación y coordinación sistemática y eficaz entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales para cultivar el respeto por la P.I., en consulta con los Estados miembros de la OMPI.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

17.4. En el marco del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), la OMPI seguirá promoviendo la ejecución del programa de trabajo acordado por los Estados miembros para cada una de las sesiones de ese órgano. En estrecha colaboración con los programas 16 y 19, se llevarán a cabo investigaciones a fin de prestar asistencia a los Estados miembros para que conozcan con mayor detenimiento el contexto socioeconómico y la repercusión de la falsificación y la piratería, sin olvidarse de analizar el problema desde la perspectiva de la demanda. En esa labor se tendrá en cuenta la problemática de desarrollo, en concordancia con la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Los nuevos conceptos que surjan del ACE servirán de base para examinar estrategias que respondan adecuadamente a todas las complejidades inherentes a la cuestión de la infracción de los derechos de P.I.

17.5. La OMPI seguirá ofreciendo y fomentando sus servicios para satisfacer las peticiones de asistencia de los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones 1, 6, 12 a 14 y 17 de la Agenda para el Desarrollo. Esa labor se llevará a cabo en estrecha cooperación con los programas 9, 10, 11 y 19, y en coordinación con las organizaciones asociadas, incluido el sector privado, en la manera adecuada. A título orientativo, la asistencia técnica que se preste en el marco del programa se basará en las conclusiones de la labor del ACE. Se otorgará prioridad a las peticiones de los PMA durante el bienio. Con tal fin, se prestará asesoramiento sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC teniendo en cuenta la expiración del periodo de transición para los PMA, sin olvidarse de utilizar las flexibilidades permitidas en virtud del Acuerdo, y el correspondiente fortalecimiento de capacidades.

17.6. Asumir la responsabilidad de seguir fomentando la cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I. seguirá siendo un elemento esencial de la labor durante el bienio. En el programa 17 se observarán estrechamente los procesos que tengan lugar en otros foros internacionales y se fomentará la cooperación, cuando proceda, con el fin de seguir incorporando la problemática de desarrollo en las iniciativas conjuntas. Se dará cuenta periódicamente a los Estados miembros de las iniciativas emprendidas en este ámbito, incluidas las del ACE.

17.7. Varias de las cuestiones pertinentes que se plantean en el ámbito de la infracción de los derechos de P.I. en el entorno digital afectan a esferas de la labor de distintos programas y comités permanentes de la OMPI. El programa 17 seguirá cooperando estrechamente con esos programas, especialmente los programas 2, 3 y 7, y prestará apoyo a su labor.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para cultivar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.	Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE) en el bienio, incorporando elementos orientados al desarrollo.	Programa de trabajo actual.	Acuerdo sobre programas de trabajo concretos para la octava y novena sesiones del ACE.
Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.	Número de países que han recibido asistencia técnica sobre marcos legislativos nuevos o actualizados de observancia de los derechos en los que se tienen en cuenta las flexibilidades previstas en la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC.	Un grupo regional (África) Un país (Asia)	Cuatro países (en 2012/13).
Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Inclusión de cuestiones relacionadas con el desarrollo en los programas de formación de la OMPI sobre observancia.	No se dispone de datos.	100%
	Porcentaje de funcionarios de observancia que recibieron formación, incluida orientación sobre la cooperación estratégica, y que están satisfechos con la formación recibida y su utilidad en la vida profesional.	No se dispone de datos.	75%
Cooperación y coordinación sistemáticas, transparentes y eficaces entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respeto por la P.I.	Número de mecanismos de cooperación oficial en vigor.	Tres	Cuatro
	Número de actividades conjuntas.	30	30 (en 2012/13)

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 17

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
I.4 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.		311
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.		1.261
VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para cultivar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.		635
VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, transparentes y eficaces entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respeto por la P.I.		785
Total	3.017	2.992

17.8. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio.

17.9. Los aumentos propuestos en la línea "Misiones del personal" se deben a que la OMPI debe sufragar los gastos de viaje para asistir a los talleres regionales, cuya financiación anteriormente estaba a cargo de los fondos fiduciarios. Las necesidades de recursos para la línea "Conferencias" han disminuido ya que la OMPI no organizará los dos próximos ciclos del Congreso mundial. Debido a que no se ha previsto una actualización del repertorio de jurisprudencia de la OMPI en el bienio 2012/13, también ha disminuido el importe de la línea "ASE y servicios comerciales".

Programa 17

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.741	1.958	1.941	(18)	-0,9%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	252	n/a	n/a
[Consultores]	67	266	n/a	n/a	n/a
Total, A	1.808	2.224	2.192	(32)	-1,4%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	150	150	238	88	58,7%
Viajes de terceros	436	432	414	(18)	-4,2%
<i>Subtotal</i>	<i>586</i>	<i>582</i>	<i>652</i>	<i>70</i>	<i>12,0%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	120	120	60	(60)	-50,0%
Honorarios de expertos	67	67	76	9	13,4%
ASE y servicios comerciales	20	20	--	(20)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>207</i>	<i>207</i>	<i>136</i>	<i>(71)</i>	<i>-34,3%</i>
Gastos de operación					
Representación	n/a	n/a	6	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	3	--	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>3</i>	<i>--</i>	<i>6</i>	<i>6</i>	<i>n/a</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	4	4	6	2	50,0%
<i>Subtotal</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>6</i>	<i>2</i>	<i>50,0%</i>
Total, B	800	793	800	7	0,9%
TOTAL	2.608	3.017	2.992	(25)	-0,8%
PUESTOS²	5	6	6	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

Presupuesto por programas de 2012/13

Recursos de fondos fiduciarios que podrían estar disponibles para su utilización en 2012/13*
(en miles de francos suizos)**

<i>Programa</i>	<i>Saldo previsto al final de 2011</i>	<i>Contribuciones previstas en 2012/13***</i>	<i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2012/13****</i>
Programa 17	20	92	112

* Únicamente a título informativo. La cifra indicada como disponible para su utilización únicamente corresponde a 2012 ya que el Acuerdo de Fondo Fiduciario concluirá en dicho año. Para informaciones más detalladas cabe remitirse al Anexo V.

** En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

*** Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

**** Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

META ESTRATÉGICA VII

VÍNCULOS ENTRE LA P.I. Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA

Esta meta estratégica es reflejo del potencial de la OMPI de ser el principal foro intergubernamental de debate acerca de la interrelación de la P.I., la innovación y las cuestiones mundiales de política pública. En la meta está implícito un compromiso firme y fundamental con otros organismos de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales y no gubernamentales con el fin de contribuir a una búsqueda compartida de soluciones para los principales problemas con que se enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Gran número de esos problemas mundiales afectan muy particularmente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados (PMA), por lo que los programas que se lleven a cabo en el marco de esta meta estratégica estarán particularmente centrados en la consecución de determinados objetivos y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Conocimiento más adecuado entre los encargados de la adopción de políticas de la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la P.I. como base para formular políticas de manera más eficaz.	Referencias a la labor de la OMPI en el ámbito de los desafíos mundiales en otros procesos de política.	Programa 18
	Mayor utilización del material que se ofrece en la página Web de la División de Desafíos Mundiales.	Programa 18
	Comentarios de los participantes en foros de política.	Programa 18
La OMPI constituye una fuente fidedigna de apoyo, asistencia y referencia para la información sobre la innovación y la P.I. en los pertinentes procesos de políticas públicas.	Número y diversidad de peticiones concretas de Estados miembros y organizaciones internacionales que solicitan aportaciones de la OMPI en relación con la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública.	Programa 18
Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de conocimientos por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales.	Número de participantes en plataformas de P.I.	Programa 18
	Número de transacciones realizadas por medio de las plataformas.	
La OMPI es el foro pertinente para analizar y debatir cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia.	Número de países que solicitan aportaciones concretas de la OMPI en relación con la P.I. y las cuestiones relativas al Derecho de competencia.	Programa 18
	Número y diversidad de sectores interesados (oficinas de P.I., autoridades encargadas de cuestiones de competencia, OIG y ONG) que entablan diálogo con la OMPI.	Programa 18

PROGRAMA 18 LA P.I. Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

18.1. En este programa se abordan la innovación y la P.I. desde la perspectiva de varios problemas mundiales de carácter urgente que están relacionados entre sí, especialmente los de la salud mundial, el cambio climático y la seguridad alimentaria. La atención que se presta a esas tres esferas temáticas está guiada en gran medida por los Estados miembros según lo expuesto, entre otros ámbitos, en la Agenda para el Desarrollo puesto que son los países en desarrollo quienes sufren sus efectos más inmediatos.

18.2. En calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la P.I., la OMPI trata de facilitar el diálogo internacional sobre políticas para tratar de las relaciones existentes entre la innovación, la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública, reconociendo que la P.I. no constituye un fin en sí mismo sino un instrumento para alcanzar objetivos socioeconómicos y de desarrollo. Por lo tanto, la OMPI coopera activamente con distintos asociados internacionales, tanto dentro como fuera del sistema de NN.UU., a fin de ofrecer soluciones compartidas a los principales problemas aprovechando el potencial de la innovación y la P.I. para construir un mundo más equitativo, analizando la relación existente entre la innovación, la P.I. y la transferencia de tecnología (con el fin de incluir, según proceda, varias formas de intercambio de conocimientos, la transferencia de I+D y la capacidad productiva, incluidas colaboraciones, fortalecimiento de capacidades, concesión de licencias y adaptación y difusión de tecnología); y creando herramientas prácticas.

18.3. Durante el bienio, el programa seguirá tomando parte en los diálogos de política sobre la P.I. y los problemas mundiales con el fin de convertirse en una fuente reconocida mundialmente que proporciona información y análisis empíricos, un foro de debate internacional y un catalizador de proyectos tangibles y orientados a los resultados en los que se ponga la innovación al servicio del desarrollo. La labor está orientada por la Agenda para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

18.4. Se tratará de efectuar una contribución eficaz y constructiva al diálogo mundial sobre políticas por medio de una estrategia de ejecución basada en tres principios:

- Elaborar información objetiva y equilibrada sobre la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la transferencia de tecnología;
- proporcionar apoyo a los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y otros sectores interesados y prestarles asistencia para determinar los enfoques viables; y
- elaborar y mantener mecanismos y herramientas prácticos basados en la P.I. para afrontar los desafíos mundiales.

Elaborar información objetiva y equilibrada sobre la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la transferencia de tecnología

18.5. En el marco de esta estrategia, el programa reunirá a diferentes sectores para examinar distintas ideas y opciones. Se emprenderán estudios internos y externos sobre políticas que guarden relación con la función que desempeñan la P.I. y su gestión en la transferencia de tecnología al abordar los desafíos mundiales. Los estudios servirán de base para llevar a cabo debates en conferencias y simposios que permitan recabar toda una serie de ideas y compartir al mismo tiempo distintos resultados.

18.6. Además, se llevarán a cabo análisis sustantivos en forma de informes y documentos que permitan conocer más adecuadamente cuáles son los factores estratégicos y las políticas de innovación, demuestren de manera dinámica el uso de las herramientas de P.I. y fomenten los conocimientos de los Estados miembros respecto de la transferencia de tecnología.

18.7. A fin de que la OMPI pueda explotar plenamente las posibilidades que brinda el examen de la relación existente entre la P.I. y las cuestiones mundiales de política, deberá ganarse la confianza de los posibles asociados mediante aportaciones importantes que no solamente hagan avanzar los debates al dar a conocer más adecuadamente las cuestiones, sino que asimismo generen confianza en cuanto a su imparcialidad.

18.8. Esta parte de la estrategia se ejecutará en estrecha cooperación con el programa 1 (Derecho de patentes), el programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos), el programa 19 (Comunicaciones), y el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas).

Proporcionar apoyo a los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y otros sectores interesados y prestarles asistencia para determinar los enfoques viables

18.9. Las actividades expuestas anteriormente constituirán la base necesaria para las actividades relacionadas con la asistencia. Con tal fin, se elaborarán herramientas de información sobre cuestiones importantes en el contexto de la P.I., la salud, el medioambiente y la seguridad alimentaria a fin de proporcionar análisis neutrales y objetivos en beneficio de los Estados miembros y otros sectores interesados. Asimismo, en respuesta a las peticiones de Estados miembros, OIG, la sociedad civil y otros sectores interesados, el programa hará aportaciones, cuando proceda, en los foros en que se trate de la innovación y la P.I. en el contexto de la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Al velar por la participación constructiva de la OMPI en los procesos pertinentes de política pública se presta apoyo a otros interesados y se contribuye a que la OMPI sea la instancia y el punto de referencia en materia de P.I. al examinar las cuestiones mundiales de política pública.

18.10. Esa labor se llevará a cabo en estrecha cooperación con el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas) para velar por que se aborde de manera sistemática toda la gama de cuestiones de P.I. debatidas actualmente en instancias nacionales e internacionales y, especialmente, el fortalecimiento de la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en concordancia con la recomendación 40 de la Agenda para el Desarrollo. Mediante la cooperación con el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados) y el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia) se velará por que las actividades estén destinadas a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición.

Elaborar y mantener mecanismos y herramientas prácticos basados en la P.I. para responder a los desafíos mundiales

18.11. El elemento fundamental de esta parte de la estrategia consistirá en facilitar la transferencia de tecnologías pertenecientes a la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Las iniciativas se basarán en alianzas y colaboraciones, y se estudiará la posibilidad de utilizar estructuras de innovación colectiva, la innovación en red y otras formas de cooperación para acelerar su repercusión en los países en desarrollo.

18.12. Junto con los asociados externos, se estudiará la posibilidad de aplicar herramientas que permitan la difusión y transferencia de tecnologías por parte de países desarrollados a países en desarrollo y países menos adelantados en los ámbitos del clima y la salud, en concordancia con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo, especialmente las recomendaciones 19 (acceso a los conocimientos y tecnologías), 25 (transferencia de tecnología) y 30 y 42 (cooperación con otras OIG y ONG). El programa 1 (Derecho de patentes) colaborará en estas iniciativas.

LA P.I. Y LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

18.13. Otras dos esferas comprendidas en el programa 18 son las de la P.I. y el Derecho de competencia y la competencia desleal.

18.14. Las actividades de la OMPI relacionadas con la propiedad intelectual y la política de competencia se basan en las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo, especialmente las recomendaciones 7, 23 y 32. En 2012/13 proseguirán y se ampliarán varias actividades, a saber, las relativas al intercambio de experiencias y asistencia a los Estados miembros para abordar la relación existente entre la P.I. y la política de competencia, iniciadas en el bienio anterior. El objetivo principal consiste en generar información y fomentar la sensibilización acerca de la relación existente entre esos dos ámbitos y señalar pautas observadas a escala internacional que puedan utilizar los Estados miembros al concebir políticas nacionales orientadas al desarrollo.

18.15. La labor relativa a la P.I. y la política de competencia está vinculada a la meta estratégica VII puesto que velar por el funcionamiento de un régimen de P.I. propicio a la competencia es una cuestión "mundial" que, en los mercados mundializados, trasciende las fronteras nacionales. Sin embargo, debido a que se menciona concretamente en las recomendaciones 7, 23 y 32, también está relacionada con la meta estratégica III. Garantizar la libertad de mercado es un importante catalizador del desarrollo, y la P.I. es un elemento de peso en ese empeño. Además, aunque el Derecho de competencia se considera cada vez más como un elemento importante de un sistema equilibrado de P.I., actualmente no se examinan en ningún foro internacional las relaciones entre esos dos ámbitos. En consecuencia, las iniciativas tendrán por fin dar mayor relieve a la OMPI en tanto que instancia pertinente para debatir las cuestiones que surgen en la confluencia de esos dos sectores.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

18.16. Los resultados que se obtengan en ambos campos estarán en función de la fiabilidad de los datos obtenidos por medio de estudios y encuestas. Las actividades estarán encaminadas a comprender más adecuadamente las cuestiones tendiendo en cuenta los datos disponibles. Además, se iniciará un diálogo intensivo con las autoridades y los sectores interesados de los Estados miembros por medio de conferencias, seminarios y talleres. Esas actividades formarán parte del programa 18 y se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los programas 1, 9 y 10.

18.17. El riesgo principal que cabe prever en las dos esferas de actividades relacionadas con la P.I. y la competencia reside en la posibilidad de que no se obtengan datos fiables. Sin ese tipo de datos, se pondrá en peligro la consecución de los resultados previstos. A fin de mitigar ese riesgo, la estrategia consistirá en mantener unas relaciones estrechas con la gama más amplia posible de sectores interesados, incluidas las administraciones nacionales y regionales de P.I. y las encargadas de las cuestiones de competencia, así como las OIG y las ONG pertinentes. Al mismo tiempo, esta estrategia servirá para dar a entender que la Secretaría es capaz de mantener su neutralidad al abordar esas cuestiones tan complejas y delicadas.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Conocimiento más adecuado entre los encargados de la adopción de políticas de la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la P.I. como base para formular políticas de manera más eficaz.	Referencias a la labor de la OMPI en el ámbito de los desafíos mundiales en otros procesos de política.	Por determinar.	Referencias en todos los procesos.
	Mayor utilización del material que se ofrece en la página Web de la División de Desafíos Mundiales.	Número de descargas (a determinar a fines de 2011).	Aumento del 50%.
	Comentarios de los participantes en foros de política.	Comentarios positivos de los participantes esenciales.	Constantes comentarios positivos de los participantes esenciales.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
La OMPI constituye una fuente fidedigna de apoyo, asistencia y referencia para la información sobre la innovación y la P.I. en los pertinentes procesos de políticas públicas.	Número y diversidad de peticiones concretas de Estados miembros y organizaciones internacionales que solicitan aportaciones de la OMPI en relación con la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública.	Una petición formal (OMS).	Una-dos peticiones por año.
Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales.	Número de participantes en plataformas de P.I.	0	8-10 participantes.
	Número de transacciones realizadas por medio de las plataformas.	0	10 transacciones realizadas.
La OMPI es el foro pertinente para analizar y debatir cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia.	Número de países que solicitan aportaciones concretas de la OMPI en relación con la P.I. y las cuestiones relativas al Derecho de competencia.	Dos peticiones (en diciembre de 2010).	Seis peticiones (en 2012/13).
	Número y diversidad de sectores interesados (oficinas de P.I., autoridades encargadas de cuestiones de competencia, OIG y ONG) que entablan diálogo con la OMPI.	Diálogo entablado con cinco administraciones nacionales encargadas de la competencia (de tres Estados miembros y tres OIG).	Sectores interesados que participan en el Foro Mundial de la OMPI: 15 administraciones nacionales y cinco ONG.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 18

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
VII.1	Conocimiento más adecuado entre los encargados de la adopción de políticas de la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la P.I. como base para formular políticas de manera más eficaz.		1.040
VII.2	La OMPI constituye una fuente fidedigna de apoyo, asistencia y referencia para la información sobre la innovación y la P.I. en los pertinentes procesos de políticas públicas.		2.149
VII.3	Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales.		2.198
VII.4	La OMPI es el foro pertinente para analizar y debatir cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia.		1.381
Total		5.559	6.768

18.18. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar dado que se parte de una base menor en los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa.

Presupuesto por programas de 2012/13

18.19. Los aumentos en concepto de recursos no relativos al personal se relacionan principalmente con la propuesta de asignación de recursos para P.I. y políticas en materia de competencia (350.000 francos suizos) en el marco del programa, que en el bienio 2010/11 estaban cubiertos por el proyecto correspondiente de la Agenda para el Desarrollo. Los otros aumentos en concepto de gastos no relativos al personal en otras actividades del programa están destinados principalmente al perfeccionamiento, el mantenimiento, la mejora y la puesta en marcha de dos instrumentos de innovación y transferencia de tecnología, o plataformas, en las esferas del cambio climático (WIPO Green) y la salud (WIPO Re: Search). Se ha previsto asignar un importe de aproximadamente 100.000 francos suizos para el perfeccionamiento y mantenimiento de cada base de datos, así como para la incorporación de nuevas funciones y mejoras. Además, se han previsto 125.000 francos suizos adicionales para el fortalecimiento de los servicios de apoyo. Todos esos aumentos están relacionados directamente con el objetivo de facilitar el acceso a soluciones, tecnologías y a la propiedad intelectual, en un amplio sentido, para satisfacer las necesidades propias de los países en desarrollo, en particular de los PMA. Cada uno de los proyectos que se realizarán en el marco del programa tiene una incidencia en varias categorías de costos, y los principales aumentos se relacionan con la línea "Servicios contractuales", así como con los gastos de viaje que de deben a los avances previstos respecto al perfeccionamiento de estas plataformas.

Programa 18

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
					Importe	%
A. Recursos de personal						
Puestos	3.464	6.063	3.794	4.316	521	13,7%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	n/a	984	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales. [Consultores]	n/a	n/a	n/a	213	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	269	1.174	1.097	n/a	n/a	n/a
Pasantas	411	909	197	n/a	n/a	n/a
	-	33	20	--	(20)	-100,0%
Total, A	4.144	8.180	5.107	5.513	406	7,9%
B. Recursos no relativos al personal						
Viajes y becas						
Misiones del personal	302	420	98	348	250	255,1%
Viajes de terceros	396	706	49	124	75	153,1%
<i>Subtotal</i>	<i>698</i>	<i>1.126</i>	<i>147</i>	<i>472</i>	<i>325</i>	<i>221,1%</i>
Servicios contractuales						
Conferencias	60	78	32	129	98	309,5%
Honorarios de expertos	109	199	40	70	30	75,0%
Publicaciones	74	79	50	95	45	90,0%
ASE y servicios comerciales	202	337	136	375	239	176,4%
<i>Subtotal</i>	<i>445</i>	<i>692</i>	<i>257</i>	<i>669</i>	<i>412</i>	<i>160,1%</i>
Gastos de operación						
Comunicación	n/a	n/a	n/a	45	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	n/a	35	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	39	61	35	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>39</i>	<i>61</i>	<i>35</i>	<i>80</i>	<i>45</i>	<i>128,7%</i>
Equipos y suministros						
Mobiliario y equipos	--	--	--	9	9	n/a
Suministros y material	28	28	12	25	13	108,3%
<i>Subtotal</i>	<i>28</i>	<i>28</i>	<i>12</i>	<i>34</i>	<i>22</i>	<i>183,3%</i>
Total, B	1.210	1.907	451	1.255	804	178,2%
TOTAL	5.354	10.087	5.559	6.768	1.209	21,8%
PUESTOS²	9	17	11	11	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";

- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

²Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA VIII**COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS**

Con esta meta estratégica se deja constancia de la gran prioridad que concede la Secretaría de la OMPI al fomento de una comunicación eficaz, en tanto que elemento esencial en el que reside el éxito de cada aspecto de su labor, así como para la prestación de servicios en tanto que prioridad central e institucional. La OMPI presta servicios de muy distinta naturaleza a una amplia gama de partes interesadas y ante todo, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, a sus Estados miembros. Entre dichos servicios están el apoyo a los comités en las actividades normativas que realizan, servicios de fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo, servicios de información y servicios técnicos así como servicios mundiales de registro, de presentación de solicitudes y de solución de controversias en el ámbito de la P.I.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI.	Número de artículos de prensa sobre la labor de la OMPI.	Programa 19
	Tasa de disponibilidad de las principales publicaciones de la OMPI en todos los idiomas oficiales de las NN.UU.	Programa 19
	Promedio de visualizaciones por vídeo de la OMPI en YouTube	Programa 19
	Promedio de descargas por publicación de la OMPI.	Programa 19
	Número de países que comunican que han organizado eventos y actividades con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.	Programa 19
	Número de peticiones de información externas atendidas por la Biblioteca de la OMPI.	Programa 19
Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.	Porcentaje de opiniones favorables de las partes interesadas sobre la misión, las actividades y la imagen institucional de la OMPI.	Programa 19
	Índice de satisfacción de los clientes y partes interesadas.	Programa 19
La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.	Tiempo de atención de las solicitudes de información gestionadas mediante el sistema de identificación (ticketing system).	Programa 19
	Utilización de las aportaciones de la OMPI en informes, resoluciones y documentos de procesos de las partes interesadas.	Programa 20
	Comentarios recibidos sobre la aportación o participación de la OMPI en los procesos y foros de las NN.UU. y otras OIG.	Programa 20
	Porcentaje de respuestas cursadas puntualmente atendiendo a peticiones externas de aportación por parte de organismos de las NN.UU., OIG, etc.	Programa 20
	Número de actividades o planes de trabajo comunes emprendidos y examinados con arreglo a acuerdos concertados con organizaciones asociadas (memorandos de entendimiento nuevos o vigentes suscritos con OIG).	Programa 20
	Nuevas iniciativas conjuntas con otros organismos de las NN.UU.	Programa 21

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las ONG.	Número de reuniones informativas, reuniones y actividades organizadas para ONG.	Programa 20
	Número de reuniones informativas y actividades organizadas para ONG de países en desarrollo y PMA.	Programa 20
Atención eficaz a los Estados miembros.	Porcentaje de sesiones de Comité precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros.	Programa 21
	Porcentaje de cartas dirigidas al Director General por los Estados miembros que han obtenido respuesta en el plazo de dos semanas.	Programa 21
	Índice de satisfacción de los Estados miembros respecto de la preparación y funcionamiento de las Asambleas.	Programa 21
	Publicación puntual de los documentos de las Asambleas.	Programa 21

PROGRAMA 19 COMUNICACIONES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

19.1. El creciente valor que se concede a los conocimientos en la economía global ha situado a la P.I. en primer plano, centrando mucho más la atención en el funcionamiento del sistema de P.I. y el papel que desempeña en la innovación, la cultura, el desarrollo y el acceso a los conocimientos. El alto interés estratégico de la P.I., un debate público caracterizado a menudo por la polarización de opiniones, y la necesidad de información objetiva y fiable que propicie una mejor comprensión de la P.I., plantean un desafío permanente en el ámbito de las comunicaciones. La Organización debe seguir empeñándose en fortalecer la claridad y coherencia de los mensajes que transmite, producir información de gran valor para un público diverso, y reforzar la eficacia de su difusión.

19.2. El conocimiento que se tiene de la función de la OMPI y de su imagen institucional es relativamente escaso. Con el fin de ejecutar su mandato de forma satisfactoria, la OMPI debe aumentar su visibilidad, y a la par dar a conocer mejor su función en el fomento de la innovación y la creatividad; la facilitación del diálogo multilateral sobre las cuestiones de P.I.; y en tanto que principal proveedor de conocimientos especializados, información y servicios internacionales de calidad en el ámbito de la P.I.

19.3. En 2012/13, la OMPI seguirá enfrentando el desafío de mejorar la calidad y la puntualidad de sus comunicaciones. Al respecto, será preciso consolidar la política editorial y los procedimientos de coordinación interna establecidos con tal propósito en el bienio anterior. Con el fin de responder eficazmente a los retos que plantea el actual entorno globalizado y cambiante de los medios de comunicación, y sacar partido de las posibilidades que ofrece el crecimiento exponencial de las nuevas plataformas de comunicación, la Secretaría deberá contar con una base de competencias en materia de comunicación multilingüe, en particular, en el ámbito de la creación de contenidos flexibles, la gestión de nuevos medios y productos multimedia en Internet, la producción de material de información y el marketing

19.4. El programa 19 contribuye en gran medida y de forma constante a los objetivos de desarrollo mediante la prestación de asistencia técnica “con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.” (recomendación 3 de la Agenda para el Desarrollo). A esos fines, debe responder a la gran demanda proveniente de los países en desarrollo y los PMA en cuanto a materiales sensibilización y educativos, y asesoramiento para la realización de campañas nacionales de sensibilización sobre P.I. El desafío consiste en mejorar el impacto de la asistencia prestada y garantizar su coherencia con los objetivos estratégicos nacionales mediante un enfoque más coordinado.

19.5. La comunicación es también un elemento esencial de la prestación de servicios. La OMPI debe comprender mejor las necesidades y expectativas de las diversas partes interesadas. Durante 2012/13, la Organización deberá partir de las bases sentadas en el bienio anterior con el fin de fomentar una cultura orientada a los servicios respaldada por una mejor infraestructura técnica.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

19.6. En el marco de resultados más amplio de la Meta Estratégica VIII previsto en el plan estratégico a mediano plazo, la labor del programa 19 en 2012/13 deberá centrarse en lograr una comunicación más eficaz acerca de la P.I. y de la función de la OMPI (la comunicación con el público en general compete al programa 19, mientras que la misión de garantizar una mejor comunicación entre la Secretaría y los delegados de los Estados miembros sobre la labor de los programas de la OMPI está a cargo del programa 21, Gestión ejecutiva). El éxito de la contribución del programa se medirá mediante el aumento del número de consumidores de materiales de información pública de la OMPI, en particular, publicaciones, vídeos, comunicados de prensa y recursos en Internet, así como por medio del aumento del número de Estados miembros que organicen actividades para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y utilicen los productos y servicios de divulgación de la OMPI en el marco de sus estrategias nacionales. Una comunicación eficaz también aumentará la visibilidad en los medios internacionales, y el porcentaje de opiniones favorables expresadas por las partes

interesadas sobre la imagen de marca de la OMPI. La mayor rapidez de la Secretaría de la OMPI para atender las consultas externas se reflejará en el aumento del índice de satisfacción de las partes interesadas.

19.7. A los fines de lograr esos resultados, el programa 19 aplicará las siguientes estrategias:

i) *Coordinación interna.* Se fomentará en toda la Organización un enfoque más estratégico de las comunicaciones con el apoyo de un grupo intersectorial encargado de las comunicaciones. La aplicación de directrices, procedimientos y normas comunes en materia de publicaciones, publicación en Internet y otros tipos de comunicación, en los seis idiomas oficiales de NN.UU. así como en otros idiomas nacionales, cuando sea posible, contribuirán a garantizar que el material de información de la OMPI responda a los requisitos de calidad, incidencia y respuesta a necesidades concretas.

ii) *Mejor distribución.* El contenido se distribuirá por medio de diversos medios y plataformas de comunicación con el fin de llegar a un público cada vez más amplio y diverso. El contenido, la presentación y forma de utilización del sitio Web de la OMPI serán objeto de un examen e importantes mejoras. Se aprovechará al máximo el potencial que ofrecen los nuevos medios. La biblioteca de la OMPI elaborará una plataforma electrónica ampliada que permita realizar consultas de texto completo en las publicaciones, la cual se pondrá a disposición de un público internacional de investigadores interesados en la P.I. Asimismo, se procederá a la difusión de las secuencias de vídeo de la OMPI por medio de DVD, redes televisivas y múltiples plataformas de redes sociales.

iii) *Contenido de calidad.* Con el fin de garantizar el suministro de contenidos de alta calidad en todos los idiomas oficiales, que además respondan a necesidades específicas, se procederá al examen de las publicaciones existentes y se determinarán las lagunas que presenta la gama actual de productos. Se analizará la evolución de la demanda de publicaciones de la OMPI con el fin de establecer un orden lógico de prioridad de producción. El restablecimiento del Comité de Redacción contribuirá a lograr el objetivo de producir menos publicaciones pero de mayor calidad y utilidad. Se seguirá perfeccionando la apariencia y el contenido de la revista de la OMPI teniendo en cuenta los comentarios de los lectores. Se procederá a la extensión de la base de datos IP Advantage de estudios de caso en el ámbito de la P.I., creada en el marco de la Agenda para el Desarrollo, con el fin de ponerla a disposición como recurso de Internet. La Sección de Cortometrajes y Multimedia se transformará en un estudio de producción de vídeos, que se encargará de producir contenido especializado, informativo y atractivo, incluidas entrevistas, noticias, documentales, experiencias positivas en materia de P.I. y anuncios promocionales.

iv) *Mayor visibilidad.* Se ampliará la red mundial de periodistas que transmiten informaciones fidedignas sobre la OMPI y las cuestiones de P.I., y el programa tomará iniciativas en sus relaciones con la prensa, los blogs y los medios de Internet más influyentes, con el propósito de situar a la OMPI en los medios como la fuente de referencia mundial de información fiable sobre todas las cuestiones relativas a la P.I. Se explotará de forma sistemática el valor de las comunicaciones estratégicas de los principales proyectos y actividades de la OMPI, y de los discursos del Director General. La Organización también fomentará la participación de la comunidad local en la jornada de puertas abiertas y otras actividades de sensibilización.

v) *Integración de la sensibilización sobre la P.I. en las estrategias nacionales.* Con el objeto de lograr que el público en general comprenda mejor la P.I. y su relación con la innovación y la creatividad, el programa 19 colaborará estrechamente con las oficinas regionales para ayudar a los Estados miembros y a los grupos de partes interesadas, en particular, a los países en desarrollo y menos desarrollados, que deseen organizar campañas y actividades de sensibilización. El programa 19 ofrecerá, entre otras cosas, asesoramiento especializado, manuales de divulgación, materiales educativos destinados a los jóvenes, los premios de la OMPI, el programa de la OMPI de bibliotecas depositarias, y herramientas de Internet, tales como la base de datos de campañas de sensibilización. A los fines de aumentar el impacto y garantizar la consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo, se velará por la integración de la asistencia en materia de sensibilización en el marco más amplio de las estrategias nacionales que atañen a la P.I. y la innovación.

vi) *Imagen institucional.* En todo momento se proyectará una imagen institucional de la OMPI en concordancia con su misión, mandato y prioridades con el fin de que las partes interesadas valoren mejor su labor. Los conocimientos especializados y competencias fundamentales que se requieren para fomentar el reconocimiento de la imagen de “marca” de la OMPI se obtendrán mediante servicios de consultoría, así como por conducto de la formación, la transferencia y la contratación de personal. Estas medidas se inscribirán en el marco del proyecto del programa de alineación estratégica.

vii) *Cultura orientada a la prestación de servicios.* Se fomentará la orientación del personal hacia los servicios por medio de actividades de formación y sensibilización adaptadas a las responsabilidades de cada uno. Se aumentará la eficacia de la atención a las consultas por medio de nuevas herramientas de seguimiento de las llamadas y de gestión de los clientes, la revisión de los procedimientos operacionales y el establecimiento de normas de calidad.

19.8. Los principales riesgos que podrían impedir el logro de los resultados previstos para el bienio se relacionan con la insuficiencia de recursos humanos con las competencias necesarias y la resistencia al cambio. Las estrategias de mitigación de esos riesgos consistirían en garantizar que los nuevos miembros de los equipos posean múltiples competencias; procurar la colaboración con los sectores público o privado; y mejorar la comunicación y las consultas a nivel interno para favorecer la participación intersectorial.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI.	Número de artículos de prensa sobre la labor de la OMPI.	6.226 (2008/09)	Aumento del 5%
	Tasa de disponibilidad de las principales publicaciones de la OMPI en todos los idiomas oficiales de las NN.UU.	63,8%	≥ 70%
	Promedio de visualizaciones por vídeo de la OMPI en YouTube	414 por vídeo (26 de abril a 31 de diciembre de 2010)	Aumento del 10%
	Promedio de descargas por publicación de la OMPI.	Por determinar.	Aumento del 5%
	Número de países que comunican que han organizado eventos y actividades con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.	Por determinar.	≥ 75 países
	Número de peticiones de información externas atendidas por la Biblioteca de la OMPI.	270 (2008/09)	Aumento del 10%
	Porcentaje de opiniones favorables de las partes interesadas sobre la misión, las actividades y la imagen institucional de la OMPI.	Por determinar.	≥ 70%
Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.	Índice de satisfacción de los clientes y partes interesadas.	Por determinar.	≥ 70% de satisfechos o muy satisfechos
	Tiempo de atención de las solicitudes de información gestionadas mediante el sistema de identificación (ticketing system).	Datos de septiembre a diciembre de 2011	≥ 90% en 3 días laborales

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 19

(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>		<i>Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹</i>	<i>Presupuesto propuesto 2012/13</i>
VIII.1	Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI.		13.664
VIII.2	Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.		2.935
Total		15.836	16.599

19.9. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar dado que se parte de una base menor en los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa.

19.10. El programa abarca una diversidad de actividades en las esferas de la comunicación y la divulgación. La disminución global propuesta (1,5% en comparación con el presupuesto de 2010/11 después de las transferencias) en concepto de recursos no relativos al personal se debe a una combinación de aumentos y disminuciones en varias categorías de gastos. En lo que respecta a las disminuciones, la reducción en la línea "Conferencias" refleja el ajuste del presupuesto con el fin de reflejar mejor la distribución real de los gastos. Las disminuciones en la línea "Equipos y suministros" indican los gastos no recurrentes relacionados con la creación de la Sección de Atención al Cliente, la inauguración del Centro de Atención al Cliente y el equipamiento del nuevo estudio de vídeo en 2010/11. Con respecto a la disminución en la línea "Gastos de operación", se relaciona con una transferencia de tales recursos a la categoría de "Servicios contractuales", con el fin de indicar mejor la naturaleza de los servicios necesarios.

19.11. Con respecto a los aumentos, los correspondientes a la línea "Misiones del personal" cubren principalmente la prestación de apoyo al Director General en materia de medios de comunicación. El aumento en la línea "Viajes de terceros" se relaciona con la organización de un seminario destinado a periodistas de los países en desarrollo anteriormente presupuestado en el marco del programa 9. El aumento en la línea "Publicaciones" se relaciona con el programa de digitalización de las publicaciones de la OMPI a cargo de la Biblioteca de la OMPI. El aumento en la línea "ASE y servicios comerciales" se relaciona respectivamente con los servicios de grafistas y diseñadores necesarios para aumentar la disponibilidad de las principales publicaciones de la OMPI en los seis idiomas oficiales, los aumentos relacionados con la iniciativa del programa de alineación estratégica de mejorar la interfaz y experiencia con los clientes, y los gastos relacionados con el fortalecimiento de la imagen institucional de la OMPI.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 19

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	10.585	10.430	11.209	779	7,5%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	798	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	1.292	n/a	n/a
[Consultores]	269	134	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	1.899	1.871	n/a	n/a	n/a
Pasantes	48	50	--	(50)	-100,0%
Total, A	12.801	12.486	13.299	814	6,5%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	225	215	255	40	18,6%
Viajes de terceros	60	89	141	52	59,0%
<i>Subtotal</i>	<i>285</i>	<i>304</i>	<i>396</i>	<i>92</i>	<i>30,4%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	47	82	25	(57)	-69,3%
Honorarios de expertos	75	75	--	(75)	-100,0%
Publicaciones	135	135	264	129	95,6%
ASE y servicios comerciales	799	1.466	1.815	349	23,8%
<i>Subtotal</i>	<i>1.056</i>	<i>1.757</i>	<i>2.104</i>	<i>347</i>	<i>19,7%</i>
Gastos de operación					
Comunicación	n/a	n/a	54	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	15	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	379	371	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>379</i>	<i>371</i>	<i>69</i>	<i>(302)</i>	<i>-81,4%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	178	175	50	(125)	-71,5%
Suministros y material	756	743	681	(62)	-8,3%
<i>Subtotal</i>	<i>934</i>	<i>918</i>	<i>731</i>	<i>(187)</i>	<i>-20,4%</i>
Total, B	2.654	3.350	3.300	(50)	-1,5%
TOTAL	15.455	15.836	16.599	763	4,8%
PUESTOS²	33	32	33	1	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 20 RELACIONES EXTERIORES, ALIANZAS Y OFICINAS EXTERNAS**CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN**

20.1. El programa se centra en el mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones de la OMPI con las NN.UU., otras OIG, ONG y asociaciones, así como en las actividades relacionadas con la creación de alianzas, en particular, la coordinación y aplicación de la estrategia de movilización de recursos de la Organización.

20.2. Los derechos de P.I. siguen siendo un elemento cada vez más importante en los diversos debates internacionales sobre políticas públicas que se mantienen en el marco de los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG. Tales procesos originan una fuerte demanda de información fidedigna sobre el sistema de P.I. La comprensión de ese entorno externo y su participación en él sobre la base de un enfoque estratégico, bien fundado y basado en los resultados es una prioridad fundamental para la consecución de las metas estratégicas de la OMPI, en particular de las metas VII y VIII. También contribuye a garantizar que la OMPI cumpla con sus obligaciones como miembro del sistema de las NN.UU., responda a las diversas necesidades de la comunidad internacional, en particular en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo y PMA, y a su contribución a un proceso equilibrado y bien fundado de formulación de políticas internacionales en materia de P.I., en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

20.3. En calidad de organismo especializado de las NN.UU. que se ocupa de las cuestiones de P.I., la OMPI cada vez recibe más peticiones para que realice aportaciones en esa esfera. El desafío que debe encarar el programa 20 consiste en velar por que esas aportaciones respondan eficazmente a las necesidades de los procesos de las NN.UU. y de otras OIG y asociados; reflejen una clara comprensión de las cuestiones de política pública mundial que se examinan en otros foros; estén bien focalizadas; tengan en cuenta las perspectivas de todas partes interesadas que participan en esos procesos; satisfagan las necesidades de los países en desarrollo y los PMA, y tengan en cuenta los principios y recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Por medio de la determinación, el establecimiento y la puesta en marcha de alianzas estratégicas externas, la OMPI puede marcar la diferencia de forma valiosa y positiva, en particular en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo, en especial de los PMA, garantizando que puedan sacar provecho del sistema de P.I. en aras del desarrollo.

20.4. Velar por que los países en desarrollo y los PMA dispongan de los recursos necesarios para sacar el máximo partido de la utilización de la P.I. en aras del desarrollo es un mensaje central de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo expresamente insta a “proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos fiduciarios u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.” A raíz de la Conferencia de la OMPI sobre la Creación de Alianzas Estratégicas destinadas a Movilizar Recursos para el Desarrollo, celebrada en noviembre de 2009 atendiendo directamente la recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo, en el bienio 2010/11 se inició la ejecución de las “siguientes etapas” previstas, en particular, la elaboración de una estrategia institucional de movilización de recursos. En 2012/13, el desafío consistirá en proporcionar recursos adicionales a los países en desarrollo y los PMA, como apoyo complementario, no con el fin de sustituir la financiación de las actividades de desarrollo con cargo al presupuesto ordinario, sino como una ayuda adicional y complementaria con vistas a atender la demanda de este tipo de labor para promover la utilización de la P.I. en aras del desarrollo en el contexto de los programas y prioridades de la OMPI. A esos fines, la OMPI aprovechará los vínculos que mantiene con diversas OIG, instituciones donantes bilaterales y multilaterales, e instituciones de beneficencia con el fin de apoyar y coordinar los esfuerzos de movilización de recursos en el seno de la Secretaría, así como de ayudar a los países en desarrollo que son Estados miembros de la OMPI a movilizar tales recursos y tener acceso a ellos.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

20.5. La consecución del objetivo de la OMPI de afianzar su liderazgo como organismo de las NN.UU. en lo que atañe a las cuestiones de P.I., y su reconocimiento como un socio confiable y valioso, depende de la calidad y pertinencia de sus aportaciones concretas, su eficacia y rapidez para atender las necesidades de los otros organismos de las NN.UU., OIG, ONG y asociaciones, y la creación de alianzas eficaces que produzcan resultados tangibles, en consonancia con las recomendaciones 30, 40 y 42 de la Agenda para el Desarrollo.

20.6. Con el fin de lograr ese objetivo, la OMPI trazará estrategias orientadas al establecimiento de vínculos y alianzas que garanticen la calidad y pertinencia de su aportación, estén acordes con las orientaciones generales de los Estados miembros de la OMPI y tengan en cuenta las opiniones de un gran número de partes interesadas de la OMPI. Partiendo de esta base, en el bienio se aplicarán los siguientes enfoques estratégicos:

- Fortalecer las relaciones con socios clave tales como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las NN.UU. (ONU-DAES), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Conferencia de las NN.UU. sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las NN.UU. para el Medio Ambiente (PNUMA), la Convención Marco de las NN.UU. sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Organización de las NN.UU. para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las NN.UU. para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización de las NN.UU. para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y coordinar la ejecución de actividades y proyectos conjuntos convenidos con dichas organizaciones.
- Coordinar las aportaciones de la OMPI garantizando su alta calidad y puntualidad en respuesta a las peticiones de los organismos de las NN.UU. y otras OIG y ONG.
- Garantizar el seguimiento de las negociaciones, procesos y debates mantenidos en los organismos de las NN.UU. y otros foros intergubernamentales de gran interés y prioritarios para la OMPI, y elaborar informes al respecto, determinar las situaciones en las que la OMPI puede realizar una valiosa contribución y coordinar la contribución y la participación concretas de los programas pertinentes de la OMPI.
- Establecer acuerdos institucionales y alianzas prácticas centradas en actividades conjuntas concretas con las ONG, y crear mecanismos que mejoren la manera en que la OMPI establece vínculos y se relaciona respecto a las posiciones y opiniones de la sociedad civil.
- Fomentar y coordinar la aplicación de una estrategia de movilización de recursos y colaboración centrada en aumentar los recursos de los que disponen los Estados miembros de la OMPI para la ejecución de proyectos relativos a la P.I. en aras del desarrollo sobre la base de las “siguientes etapas” establecidas en la Conferencia de la OMPI sobre la Creación de Alianzas Estratégicas destinadas a Movilizar Recursos para el Desarrollo (celebrada en noviembre de 2009) y que se transmitieron al CDIP. Esa labor comprenderá la creación de alianzas con el sector privado de conformidad con las directrices aprobadas por los Estados miembros y elaboradas sobre la base de las prácticas óptimas del sistema de las NN.UU., así como la promoción y utilización de la base de datos de la OMPI destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. que ha sido creada en el marco de un proyecto del CDIP.

OFICINAS EXTERNAS

20.7. Cada una de las oficinas externas de la OMPI, en el territorio de su respectivo país anfitrión y en la región circundante situada en la misma zona horaria, prestará servicios de apoyo a los servicios mundiales de P.I. de la OMPI (meta estratégica II), así como servicios de fortalecimiento de capacidades en coordinación con la oficina regional respectiva (meta estratégica III). Asimismo, las oficinas externas aplicarán las estrategias específicas expuestas a continuación. La función futura de las oficinas externas está sujeta a un proceso permanente de consulta con los Estados miembros.

Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York

20.8. La Oficina apoyará especialmente el estrechamiento de vínculos con las NN.UU. y sus programas.

Oficina de la OMPI en el Brasil

20.9. La Oficina presta apoyo para la realización de actividades que contribuyen al logro de la meta estratégica III, centrándose especialmente en el fortalecimiento de la utilización del sistema de P.I. en general, y de los servicios de la OMPI en particular, en el Brasil y en otros países en desarrollo que han concertado programas de cooperación con el Brasil.

20.10. La Oficina gestiona el acuerdo de fondo fiduciario entre el Gobierno del Brasil y la OMPI que, entre otras cosas, está destinado al fomento de una cultura de P.I. entre las instituciones nacionales e internacionales y los usuarios mediante iniciativas que prevén la colaboración entre los países en desarrollo dentro y fuera de la región de América Latina, al tiempo que hacen uso de los conocimientos especializados del Brasil en la esfera de la P.I.

Oficina de la OMPI en Singapur

20.11. La Oficina actúa como un centro de prestación de servicios en la región Asia y el Pacífico, orientado específicamente a la subregión de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Oficina de la OMPI en el Japón

20.12. La Oficina, creada en 2006, coordina las actividades realizadas en el marco del fondo fiduciario establecido por el Japón (FIT/JP) en la OMPI. La OMPI seguirá colaborando estrechamente con el Japón en la utilización de los recursos y conocimientos especializados provistos por el FIT/JP para la realización de actividades que contribuyan al logro de la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo).

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.	Utilización de las aportaciones de la OMPI en informes, resoluciones y documentos de procesos de las partes interesadas.	No se dispone de datos.	100%
	Comentarios recibidos sobre la aportación o participación de la OMPI en los procesos y foros de las NN.UU. y otras OIG.	No se dispone de datos.	Valoración positiva sobre la aportación o participación de la OMPI.
	Porcentaje de respuestas cursadas puntualmente atendiendo a peticiones externas de aportación por parte de organismos de las NN.UU., OIG, etc.	No se dispone de datos.	100%

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Número de actividades o planes de trabajo comunes emprendidos y examinados con arreglo a acuerdos concertados con organizaciones asociadas (memorandos de entendimiento nuevos o vigentes suscritos con OIG).	No se dispone de datos.	Actividades: 8 Planes de trabajo: 4
Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las ONG.	Número de reuniones informativas, reuniones y actividades organizadas para ONG.	No se dispone de datos.	4
	Número de reuniones informativas, reuniones y actividades organizadas para ONG de países en desarrollo y PMA.	No se dispone de datos.	4
Aumento de los recursos extrapresupuestarios disponibles para utilizar la P.I. en aras del desarrollo por medio de contribuciones directas a la OMPI o gracias al acceso a otros mecanismos de financiación externos.	Aumento de los fondos disponibles por medio de acuerdos de fondos fiduciarios.	Véase el informe de gestión financiera correspondiente a 2010/11.	10%
	Número y valor financiero de los proyectos ejecutados por la OMPI con financiación proveniente de mecanismos externos existentes financiados por donantes.	No se dispone de datos.	Cinco proyectos: Valor total: 2 millones CHF.
	Elaboración de las Directrices para la Colaboración de la OMPI con el Sector Privado.	Proyecto en curso de preparación para someterlo a consultas.	Aprobación por los Estados miembros de las Directrices para la Colaboración de la OMPI con el Sector Privado.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 20

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
II.1 Utilización estratégica del PCT, con conocimiento de causa, por todos los innovadores que puedan aprovecharlo.		661
II.8 Mejor utilización de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.		738
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.		3.053
III.10 Aumento de los recursos extrapresupuestarios disponibles para utilizar la P.I. en aras del desarrollo por medio de contribuciones directas a la OMPI o gracias al acceso a otros mecanismos de financiación externos.		1.769
IV.5 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.		135
VIII.3 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.		3.362
VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las ONG.		1.194
Total	11.350	10.912

20.13. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio.

20.14. Las disminuciones en concepto de recursos no relativos al personal se deben principalmente a la transferencia en 2012/13 de los gastos relacionados con los servicios comunes del Sistema de NN.UU. (por ejemplo, DCI, JJE) del programa 20 a otros programas responsables.

20.15. El aumento en la línea "Misiones del personal" se relaciona con una mayor participación por parte de la OMPI en los procesos y negociaciones del sistema de NN.UU.. El aumento en la línea "Conferencias" se relaciona principalmente con las actividades de movilización de recursos y creación de alianzas, tales como la organización de actividades regionales para los donantes a raíz de la Conferencia de la OMPI sobre la Creación de Alianzas Estratégicas Destinadas a Movilizar Recursos para el Desarrollo.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 20

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	8.083	6.682	6.735	53	0,8%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	160	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales. [Consultores]	n/a	n/a	659	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	269	135	n/a	n/a	n/a
Pasantes	595	706	n/a	n/a	n/a
	48	32	--	(32)	-100,0%
Total, A	8.994	7.555	7.554	(1)	0,0%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	642	903	1.091	188	20,8%
Viajes de terceros	30	410	251	(159)	-38,8%
<i>Subtotal</i>	<i>672</i>	<i>1.313</i>	<i>1.342</i>	<i>29</i>	<i>2,2%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	44	290	580	290	99,8%
Honorarios de expertos	10	25	14	(11)	-42,4%
Publicaciones	10	90	30	(60)	-66,7%
ASE y servicios comerciales	32	157	--	(157)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>96</i>	<i>562</i>	<i>624</i>	<i>62</i>	<i>11,1%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	739	1.030	1.067	37	3,6%
Comunicación	n/a	n/a	136	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	48	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	760	806	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>1.499</i>	<i>1.835</i>	<i>1.250</i>	<i>(585)</i>	<i>-31,9%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	19	40	53	13	31,6%
Suministros y material	30	46	89	43	95,4%
<i>Subtotal</i>	<i>49</i>	<i>86</i>	<i>142</i>	<i>56</i>	<i>65,5%</i>
Total, B	2.315	3.795	3.358	(437)	-11,5%
TOTAL	11.309	11.350	10.912	(438)	-3,9%
PUESTOS²	18	15	15	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

META ESTRATÉGICA IX

APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTE

La meta estratégica IX es la segunda de las dos metas coadyuvantes. Refleja y satisface la necesidad de la Organización de contar con una estructura de apoyo, en el aspecto administrativo, financiero y de gestión, que coadyuve la ejecución de los programas, cuyos principios rectores sean la eficiencia y la transparencia. Esta meta estratégica también abarca la reforma institucional amplia (el programa de alineación estratégica) que mejorará el apoyo que brinda la OMPI, haciéndolo más eficiente y económico, y favorecerá un mejor rendimiento en la Organización.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI (derivada de invitaciones a presentar ofertas, negociaciones o prácticas de globalización de las NN.UU.).	Programa 24
	Porcentaje de clientes internos satisfechos con los servicios de compras	Programa 24
	Porcentaje de gastos efectuados con arreglo a las prácticas vigentes en NN.UU.	Programa 24
	Tiempo de tramitación de las autorizaciones electrónicas de viaje (e-TA) y peticiones electrónicas de actividades (e-ER) (condicionado al cumplimiento del plazo previsto).	Programa 24
	Tiempo de tramitación de visados para terceros.	Programa 24
	Reducción de los costos de viaje gracias a las conferencias electrónicas y las videoconferencias	Programa 24
	Relación entre el número de empleados (equivalentes en jornadas completas) y el personal de recursos humanos.	Programa 23
	Porcentaje de miembros del personal satisfechos con los servicios de recursos humanos.	Programa 23
	Índice de productividad para los cálculos, la introducción de datos, así como para la compilación y el suministro de estadísticas (distribución del correo).	Programa 27
	Porcentaje de lotes de ayuda del PCT en papel o en formato electrónico transmitidos en el plazo previsto.	Programa 27
	Porcentaje de notificaciones del sistema de Madrid en papel transmitidas en el plazo previsto.	Programa 27
	Porcentaje de la base Romarin del sistema de Madrid disponible por Internet en el plazo previsto.	Programa 27
	Porcentaje de usuarios internos y externos satisfechos con los servicios de conferencias de la OMPI.	Programa 27
Normas de productividad de la traducción y costo por página traducida.	Programa 27	

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables	
Las inversiones en TIC están estrechamente vinculadas a las prioridades estratégicas y rinden beneficios a la Organización.	Adopción de una amplia política lingüística por los Estados miembros con la dotación de recursos necesarios.	Programa 27	
	Subcontratación de la operación y la provisión de la infraestructura de T.I.	Programa 25	
	Acceso a las reuniones de la OMPI por Internet en tiempo real o en diferido.	Programa 25	
	Número de medios de comunicación perfectamente integrados.	Programa 25	
	Alquiler de espacios de trabajo adicionales e instalaciones conexas (sobre la base del mismo número de empleados de nómina registrado a fines de 2011).	Programa 24	
	Número de instalaciones técnicas principales (eléctricas, sanitarias, calefacción y refrigeración) que sido objeto de mejoras conforme a las normas aplicables (por definir).	Programa 24	
	Porcentaje de proyectos que han sido objeto de una evaluación posterior a la ejecución del proyecto.	Programa 25	
Mayor eficacia y eficiencia en la planificación, el procesamiento, la ejecución, la evaluación y la presentación de informes basados en los resultados en los ámbitos financiero y programático.	Nivel de avance en la implantación de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL) con arreglo al método oficial de autoevaluación de cinco niveles.	Programa 25	
	Porcentaje de programas de la OMPI que utilizan los datos sobre el rendimiento para gestionar el rendimiento del programa.	Programa 22	
	Porcentaje de encuestados (OMPI) que estiman que la OMPI debe rendir cuentas sobre sus resultados.	Programa 22	
	Conformidad de las operaciones financieras y la gestión del presupuesto con las disposiciones pertinentes de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las normas de contabilidad pertinentes.	Programa 22	
	Informes financieros satisfactorios de los auditores externos, que confirman la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, la reglamentación y las normas aplicables.	Programa 22	
	Personal profesional bien dirigido, diversificado, motivado y con las competencias adecuadas.	Porcentaje de miembros del personal cuyo desempeño se evalúa en función de objetivos y competencias específicos.	Programa 23
		Duración del proceso de contratación.	Programa 23
Porcentaje de la masa salarial total que participa en actividades de perfeccionamiento del personal.		Programa 23	
Diversidad geográfica - Porcentaje de Estados miembros representados.		Programa 23	
Porcentaje de mujeres que ocupan puestos profesionales y de categorías superiores.		Programa 23	
Disminución del ausentismo.	Programa 23		

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.	Disminución de las reclamaciones.	Programa 23
	Porcentaje de miembros del personal de la OMPI, delegados y visitantes que comunican daños o incidentes relacionados con el trabajo.	Programa 28
	Porcentaje de peticiones de asistencia relativas a la seguridad atendidas puntualmente en las conferencias o actividades organizadas en o fuera de Ginebra.	Programa 28
	Exhaustividad y pertinencia de la serie de políticas, procedimientos y normas de seguridad de la información.	Programa 25
	Se mantiene actualizado el registro de riesgos relativo a la seguridad de la información.	Programa 25
Los costos relacionados con el nuevo edificio administrativo se mantienen al mínimo.	Utilización durante el período de garantía de la construcción de los fondos disponibles con arreglo a las provisiones y el presupuesto consolidado aprobado.	Programa 29
La nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas están disponibles para las reuniones de los Estados miembros.	Construcción de la nueva sala de conferencias e instalaciones conexas de conformidad con los criterios de calidad, el presupuesto y los plazos aprobados.	Programa 29
Mayor coordinación y coherencia en el seno de la Secretaría.	Finalización del programa de alineación estratégica.	Programa 21
	Obtención de los resultados relativos a las prioridades centrales previstas en el programa de alineación estratégica.	Programa 21
	Porcentaje de peticiones de asesoramiento jurídico que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico.	Programa 21
	Porcentaje de notificaciones de adhesión tramitadas en los plazos previstos.	Programa 21
Mejor entorno de trabajo basado en un marco regulador coadyuvante y medios eficaces para atender las preocupaciones del personal.	Porcentaje de usuarios satisfechos con el nivel de servicios que han recibido de la Oficina del Mediador.	Programa 21
	Porcentaje de miembros del personal conscientes de los principios y políticas éticas de la OMPI.	Programa 21
Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente.	Número de programas dotados de indicadores, referencias de base y objetivos relativos a la mejora ambiental.	Programa 24
	Porcentaje de reducción de las emisiones de carbono respecto del consumo de energía (en relación con los edificios de la OMPI).	Programa 24
Mejora de acceso físico al recinto de la OMPI.	Número de programas pertinentes dotados de indicadores, referencias de base y objetivos relativos a la accesibilidad física.	Programa 24
Instauración de un sistema eficaz y profesional de auditoría interna que abarca todas las esferas de alto riesgo.	Número de auditorías realizadas en esferas de alto riesgo.	Programa 26
	Se aplican las normas profesionales, el código de ética y los consejos para la práctica del Instituto de Auditores Internos.	Programa 26

Presupuesto por programas de 2012/13

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Seguimiento exhaustivo y preciso de la aplicación de las recomendaciones de supervisión formuladas, señalando las anteriores recomendaciones, las nuevas que se han añadido y su situación.	Programa 26
Los informes de investigación constituyen una base sólida para la toma de decisiones por parte del Director General.	Las investigaciones se realizarán de conformidad con lo estipulado en la Carta de Supervisión Interna, las Directrices uniformes de las NN.UU. para las investigaciones, el Manual sobre los procedimientos de investigación y la Política de Investigación (en curso de elaboración).	Programa 26
El personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros tienen a su disposición informaciones basadas en datos fidedignos para tomar decisiones.	Las evaluaciones se realizan de conformidad con lo establecido en la Política de Evaluación y el Manual sobre los procedimientos de evaluación.	Programa 26

PROGRAMA 21 GESTIÓN EJECUTIVA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

21.1. El principal desafío del programa consiste en proporcionar una dirección estratégica y liderar el proceso de cambio que permitirá a la Organización cumplir su función y ejecutar su mandato eficazmente respetando el principio de neutralidad de la Secretaría y velando por la defensa del derecho en un entorno en rápida evolución.

21.2. El programa de alineación estratégica seguirá siendo el marco de mejora institucional de la Organización. Durante el bienio anterior, se ejecutó la fase de definición y planificación del programa de alineación estratégica, y se inició la fase de puesta en marcha. En 2012/13, el equipo directivo superior se centrará en dinamizar y promover la amplia participación con el fin de llevar a cabo en los plazos previstos las principales 19 iniciativas del programa de alineación estratégica, y obtener los resultados previstos en lo que atañe a las prioridades centrales de la Organización.

21.3. Asimismo, el programa deberá seguir liderando los esfuerzos para fortalecer una comunicación fiable y transparente con los Estados miembros y otras partes interesadas con el fin de facilitar el avance hacia el logro de las nueve metas estratégicas comunes. Las serias limitaciones de recursos y el panorama incierto de la economía mundial harán aún más difícil atender de forma equitativa y eficaz la creciente demanda generada por el reconocimiento cada vez mayor de la importancia de la P.I. para los países desarrollados y en desarrollo, velando al mismo tiempo por que los servicios generadores de ingresos de la OMPI cuenten con los recursos adecuados.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

21.4. El programa promoverá y apoyará la aplicación de estrategias e iniciativas tendientes a consolidar una administración orientada a la ejecución e integrada, así como a reforzar la rendición de cuentas, fomentar la conducta ética y el buen gobierno, y mejorar el rendimiento en consonancia con el marco de gestión por resultados de la OMPI y el plan estratégico a mediano plazo, y que tengan en cuenta la Agenda para el Desarrollo. Las actividades del programa estarán encaminadas a lograr un entorno de trabajo productivo, que refleje las prioridades de la Organización, y esté respaldado por un marco regulador justo y equitativo, políticas que propicien un entorno laboral respetuoso y medios de comunicación eficaces para abordar las preocupaciones del personal.

21.5. En 2012/13, se seguirán aplicando las siguientes estrategias:

- i) *Fortalecer la comunicación con los Estados miembros:* La eficacia de la comunicación, las consultas y el diálogo con los Estados miembros aumentarán el flujo de información a todos los niveles y la transparencia respecto de las actividades de los programas.
- ii) *Mejorar la coherencia y eficacia internas:* Se seguirá obrando en ese sentido por medio de procesos de coordinación a nivel del equipo directivo superior, mecanismos de presentación de informes de gestión, y la ejecución del programa de alineación estratégica. Cada uno de los 19 proyectos previstos en el programa de alineación estratégica comprende una serie de estrategias de ejecución que fortalecerán la cultura de gestión de la organización y sus prioridades centrales, a saber:
 - *Prestación óptima de servicios:* mejorar la interfaz externa con todas las partes interesadas; fortalecer las comunicaciones externas y la imagen institucional.
 - *Mancomunar esfuerzos:* fortalecer la comunicación interna y la cultura institucional; instauración del PIR para agilizar los procesos administrativos; revisar el marco regulador de los recursos humanos.
 - *Responsabilidad por los resultados:* reforzar la gestión por resultados a todos los niveles.

- *Responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno:* promover la comprensión de los principios éticos y la función de la ética; reducir la huella de carbono de la OMPI.

iii) *Mejorar el funcionamiento de las Asambleas de la OMPI:* La forma y el contenido de la sesión de alto nivel, que fue introducida en 2010 con el objetivo de elevar el nivel de compromiso político, serán objeto de mejoras en las futuras sesiones, que se celebrarán una vez cada dos años. La racionalización de la coordinación interna y la planificación contribuirán a una preparación minuciosa de las Asambleas en los plazos previstos, facilitando así la labor de los Estados miembros en el marco del órgano rector más importante de la OMPI.

iv) *Consolidar la aportación de la OMPI a la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las NN.UU. para la Coordinación:* la OMPI seguirá participando activamente en el seno del sistema de las NN.UU., en particular en la Junta. Se promoverá su papel de liderazgo mundial en lo que atañe a las cuestiones de P.I.

v) *Prestar asesoramiento y servicios jurídicos de forma rápida, eficaz e independiente,* en armonía con las obligaciones reglamentarias y la legislación aplicable, con el fin de contribuir al buen funcionamiento de la Secretaría y de los órganos constituyentes de la Organización. Asimismo, se seguirá enriqueciendo la base de datos WIPO Lex que contiene una colección de leyes y tratados en materia de P.I. en función de un análisis fundamentado de la demanda y la utilización.

vi) *Mejorar la gestión de las reclamaciones y conflictos:* se procederá a la racionalización del reglamento de la OMPI que rige los mecanismos oficiales de reclamación. Se fomentará activamente la utilización de mecanismos alternativos de gestión de conflictos en busca de la prevención y resolución informal de conflictos.

vii) *Establecer un sistema global de ética e integridad:* se aplicará el plan estratégico de la Oficina de Ética profesional de la OMPI recientemente establecida, incluida la elaboración de un proyecto de código de ética, el perfeccionamiento del programa de divulgación de la información financiera, la instauración de una política de lucha contra las represalias, y la formación del personal en todas estas esferas.

21.6. Muchas de estas iniciativas son complejas, de amplio alcance y aún están en las fases iniciales de su aplicación. Entre los riesgos que pueden poner en peligro su éxito figuran la resistencia natural al cambio, el cansancio frente a las iniciativas y la competencia por la obtención de recursos. Los riesgos específicos relativos a la puntualidad de la aplicación del programa de alineación estratégica se relacionan con la dificultad que plantea la gestión de la escala y la complejidad del programa, que exige una activa colaboración entre las iniciativas de los distintos sectores. Los riesgos se mitigarán mediante una sólida estructura de gobernanza y de gestión del programa de alineación estratégica, con el respaldo colectivo del equipo directivo; así como por medio de iniciativas que aborden específicamente el cambio de cultura y la comunicación interna, y promuevan la amplia participación del personal.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Atención eficaz a los Estados miembros.	Porcentaje de sesiones de Comité precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros.	Por determinar: número de reuniones de información organizadas antes de las reuniones de los comités celebradas en 2010/11.	90% de sesiones del Comité.
	Porcentaje de cartas dirigidas al Director General por los Estados miembros que han obtenido respuesta en el plazo de dos	Por determinar.	80% en promedio.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	semanas.		
	Índice de satisfacción de los Estados miembros respecto de la preparación y funcionamiento de las Asambleas.	No se dispone de datos.	85% de satisfechos con las disposiciones tomadas.
	Publicación puntual de los documentos de las Asambleas.	90% de los documentos publicados al menos dos meses antes de las Asambleas.	Todos los documentos publicados dos meses antes de las Asambleas.
Mayor coordinación y coherencia en el seno de la Secretaría.	Finalización del programa de alineación estratégica.	Se ha llevado a cabo en 2010 de una de las 19 iniciativas.	Se han llevado a cabo todas las iniciativas.
	Obtención de los resultados relativos a las prioridades centrales previstas en el programa de alineación estratégica.	Véase el Anexo sobre el informe de referencia de base del programa de alineación estratégica (URL).	75% de resultados obtenidos (referencia: tablero de control de los resultados del programa de alineación estratégica).
	Porcentaje de peticiones de asesoramiento jurídico que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico.	100%	95%
	Porcentaje de notificaciones de adhesión tramitadas en los plazos previstos.	100% tramitadas en un plazo máximo de tres días.	95% tramitadas en un plazo máximo de tres días.
	Porcentaje de usuarios satisfechos con el nivel de servicios que han recibido de la Oficina del Mediador.	No se dispone de datos.	70%
Mejor entorno de trabajo basado en un marco regulador coadyuvante y medios eficaces para atender las preocupaciones del personal.	Porcentaje de miembros del personal conscientes de los principios y políticas éticas de la OMPI.	64%	+10%
La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.	Nuevas iniciativas conjuntas con otros organismos de las NN.UU.	n/d	dos
Fomento del acceso a la información jurídica relativa a la P.I. y de su uso	Mejor cobertura de la información jurídica relativa a la P.I. almacenada en la base de datos WIPO Lex.	Cobertura limitada de los tratados regionales de integración económica (23 de los cuales 13 han sido notificados a la OMC) y de los tratados bilaterales que contienen disposiciones relacionadas con la P.I. (actualmente 90 de los cuales 40 han sido notificados a la OMC).	Buena cobertura de más de 200 tratados regionales de integración económica y tratados bilaterales que figuran en la base de datos de la OMC. Cierta grado de cobertura de los que no figuran en la base de datos.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 21

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
V.3	Fomento del acceso a la información jurídica relativa a la P.I. y de su uso		2.244
VIII.3	La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.		100
VIII.5	Atención eficaz a los Estados miembros.		5.311
IX.7	Mayor coordinación y coherencia en el seno de la Secretaría.		10.255
IX.8	Mejor entorno de trabajo basado en un marco regulador coadyuvante y medios eficaces para atender las preocupaciones del personal.		1.038
Total		18.262	18.948

21.7. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. Cabe señalar que varias unidades del programa 21 (División de Asuntos de las Asambleas y Documentación, Oficina de Ética Profesional, Oficina del Mediador) fueron establecidas durante el bienio 2010/11 y, por consiguiente, no se habían incorporado los costos totales correspondientes. Los costos se han tenido en cuenta íntegramente en el bienio 2012/13, lo que explica los aumentos. Además se ha transferido un puesto al programa.

21.8. La mayor parte de la disminución en la línea "Servicios contractuales" corresponde a la reducción del presupuesto relativo a los "acuerdos de servicios especiales". La disminución en concepto de ASE se explica principalmente por el calendario de aplicación del programa de alineación estratégica. La Fase 1 del programa de alineación estratégica movilizó recursos considerables para "Servicios contractuales" a los fines de asesoramiento estratégico en materia de recursos humanos, planificación de las iniciativas del programa de alineación estratégica, elaboración de la hoja de ruta del programa de alineación estratégica y reformulación de las prioridades centrales. La Fase 2 del programa de alineación estratégica que se inició en 2010/11 necesitará recurrir mucho menos a servicios de expertos externos en 2012/13 debido a la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos del programa de alineación estratégica.

21.9. Las necesidades de recursos presentadas respecto del resultado previsto de "Fomento del acceso a la información jurídica relativa a la P.I. y de su uso" tienen en cuenta la necesidad continua de atraer a juristas de nivel principiante a intermedio (mediante tipos de contratos externos) que deseen dedicar tiempo a estudiar y familiarizarse con los sistemas jurídicos de P.I. de los países de su región geográfica. Gracias a su trabajo contribuirán a garantizar que el sistema jurídico de P.I. de un país determinado, publicado en la base de datos WIPO Lex, esté perfectamente actualizado y contenga los últimos textos de la legislación principal o subsidiaria en materia de P.I.. Ello a su vez contribuirá a incrementar la capacidad de la OMPI para ofrecer información fidedigna, actualizada y completa en materia de P.I. por medio de su base de datos disponible en Internet.

21.10. Este aumento en la línea "Gastos de operación" se relaciona con la participación de la OMPI en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las NN.UU. (JJE) y en las actividades de promoción del liderazgo mundial de la OMPI en cuestiones de P.I. Además, el aumento de la asignación para la Oficina del Director General en concepto de "Representación" está relacionado con el reconocimiento de los redoblados esfuerzos del Director General por mejorar el compromiso y la comunicación de la OMPI con los Estados miembros.

Programa 21

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	10.611	13.234	14.218	984	7,4%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	1.636	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	467	n/a	n/a
[Consultores]	807	939	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	844	740	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	241	100	(141)	-58,5%
Total, A	12.262	15.154	16.420	1.267	8,4%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	826	993	705	(288)	-29,0%
Becas	--	--	120	120	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>826</i>	<i>993</i>	<i>825</i>	<i>(168)</i>	<i>-16,9%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	10	113	132	19	17,2%
Honorarios de expertos	3	3	5	2	66,7%
Publicaciones	12	17	10	(7)	-41,2%
ASE y servicios comerciales	996	1.512	723	(789)	-52,2%
<i>Subtotal</i>	<i>1.021</i>	<i>1.644</i>	<i>870</i>	<i>(774)</i>	<i>-47,1%</i>
Gastos de operación					
Comunicación	n/a	n/a	28	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	658	n/a	n/a
Servicios conjuntos en el sistema de las NN.UU.	n/a	n/a	100	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	349	378	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>349</i>	<i>378</i>	<i>786</i>	<i>408</i>	<i>107,7%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	45	56	24	(32)	-57,4%
Suministros y material	26	36	23	(13)	-36,1%
<i>Subtotal</i>	<i>71</i>	<i>92</i>	<i>47</i>	<i>(45)</i>	<i>-49,1%</i>
Total, B	2.267	3.108	2.528	(580)	-18,7%
TOTAL	14.529	18.262	18.948	687	3,8%
PUESTOS²	24	34	35	1	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 22 GESTIÓN DE PROGRAMAS Y RECURSOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

22.1. La incertidumbre en la economía mundial, la ligera recuperación del crecimiento de los ingresos y la creciente demanda de servicios de la OMPI definen el contexto de este programa. En el bienio actual se han constatado vigorosos esfuerzos en el marco del programa de alineación estratégica con el fin de fortalecer: a) el enfoque basado en los resultados para la gestión de las actividades de la Organización; b) la gestión de los recursos financieros; y c) los controles internos.

22.2. Gracias a la puesta en marcha en 2010/11 de la iniciativa de “fortalecer la gestión por resultados” del programa de alineación estratégica y del proyecto del CDIP de mejora del marco del gestión por resultados, la gestión por resultados en la OMPI ha pasado de una etapa puramente conceptual a una más práctica. Entre los avances en el ámbito de la gestión por resultados figuran la elaboración de un plan estratégico a mediano plazo para 2010/15, así como las mejoras aportadas a la planificación operacional en el contexto del presupuesto por programas de 2012/13 y en los planes de trabajo anuales del bienio 2010/11. La labor realizada en 2010/11 a los fines de establecer un sólido marco de planificación para el bienio 2012/13 es esencial para la instauración de sistemas y herramientas adecuados que respalden la aplicación eficaz de la gestión por resultados en el seno de la Organización, incluido el seguimiento y la evaluación del rendimiento.

22.3. En 2010/11 se emprendieron varias iniciativas para garantizar una gestión más eficaz y eficiente de los recursos financieros de la Organización, el fortalecimiento de los controles internos y de la supervisión externa, y el cumplimiento con las nuevas normas de contabilidad – las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esas iniciativas se centran en la gestión de las inversiones y reservas tras la adopción por los Estados miembros de las nuevas políticas de inversiones y reservas, y en la definición de los elementos financieros indispensables para el marco regulador y las políticas de la OMPI, y también en la etapa previa a la instauración del sistema de Planificación Institucional de Recursos (PIR).

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

22.4. Uno de los principales objetivos del bienio será velar por que la gestión financiera y la gestión por resultados estén plenamente respaldadas por sistemas e instrumentos adecuados en el marco del PIR. La plena integración de los sistemas de gestión financiera y gestión por resultados de la OMPI es esencial para desarrollar sistemas que sean compatibles y se respalden mutuamente con el fin de integrar la planificación, el seguimiento y la presentación de informes tanto en el ámbito financiero como programático. Ello exigirá, como medida inicial, que se sienten las bases para la instauración del PIR en términos de políticas, normas y procesos racionales, claros y coherentes respecto de la gestión de recursos y la planificación, el seguimiento y la evaluación del rendimiento de la Organización. Será preciso definir niveles de delegación de autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas adaptados a la estructura del presupuesto por programas. Entre otras de las prioridades del programa figuran el perfeccionamiento de los procesos de gestión y previsión de ingresos de la OMPI; la institucionalización de una cultura del gasto responsable; un mejor seguimiento del gasto relacionado con actividades de desarrollo; y la instauración de un sistema más riguroso de controles en las esferas en las que se hayan encontrado deficiencias.

22.5. En el ámbito programático, se proseguirá con el diseño e instauración de un sistema de supervisión y evaluación del rendimiento con la plena participación de los directivos en todos los niveles para garantizar su utilidad en el futuro tanto para la gestión interna como a los fines de presentación de informes. Además el programa estará guiado por las recomendaciones 12, 33 y 38 de la Agenda para el Desarrollo para respaldar plenamente la evaluación de las actividades orientadas al desarrollo. Asimismo, exigirá una estrecha cooperación tanto en el seno del programa 22 como entre el programa 22 y el proyecto PIR. Si bien el sistema PIR no estará plenamente operativo al final del bienio, la etapa de diseño estará finalizada y la implantación estará en curso. En estrecha coordinación con el programa 26 (Supervisión interna), el programa 22 seguirá velando por que: a) las evaluaciones externas e independientes complementen los mecanismos de evaluación del rendimiento de la Organización y aporten la información necesaria; b) las lagunas en

el ámbito de los controles internos se determinen y subsanen de manera oportuna; y c) los órganos de supervisión beneficien de los servicios adecuados.

22.6. También seguirán realizándose esfuerzos para mejorar la presentación de informes financieros, de gestión y de rendimiento, tanto a nivel interno como los destinados a los Estados miembros. El examen a mitad de camino sobre el plan estratégico a mediano plazo, que se realizaría en 2013, contribuirá además a fortalecer los vínculos y la coherencia entre los niveles estratégico y operativo de la planificación y la evaluación del rendimiento.

22.7. Se adoptará un enfoque práctico para fortalecer la cultura de resultados en toda la Organización prestando apoyo específico al personal directivo en momentos en que necesitan concentrarse en los resultados institucionales, tales como los programas de trabajo anuales, el presupuesto por programas, los informes sobre el rendimiento de los programas y los informes sobre la marcha de las actividades a un nivel más estratégico, por ejemplo, para la preparación del examen a mitad de camino sobre el plan estratégico a mediano plazo. Con este fin, será esencial garantizar la estrecha cooperación con el programa 21 en el marco del programa de alineación estratégica, en particular respecto de la prioridad central de “responsabilidad por los resultados”. En este contexto general, también se prestará especial atención al fortalecimiento de capacidades para efectuar evaluaciones del rendimiento, en particular de los resultados relativos al desarrollo de conformidad con la recomendación 38 de la Agenda para el Desarrollo. Durante el bienio se proseguirá con el fortalecimiento de capacidades en el ámbito financiero y programático.

22.8. La eventual prolongación de la recesión económica mundial debilitaría la eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos financieros. En consecuencia, la atenta supervisión de los ingresos y gastos por medio de por medio de mecanismos internos como el Grupo de Gestión de Crisis y el Observatorio Financiero que facilita información a los Estados miembros, sigue siendo esencial para la OMPI. Además, la continua evaluación de las normas IPSAS representa un riesgo para el cumplimiento de dichas normas. El presupuesto bienal de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) también está incluido en el importe de 737.00 francos suizos del presupuesto de 2012/12 para el programa 22.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Mayor eficacia y eficiencia en la planificación, el procesamiento, la ejecución, la evaluación y la presentación de informes basados en los resultados en los ámbitos financiero y programático.	Porcentaje de programas de la OMPI que utilizan los datos sobre el rendimiento para gestionar el rendimiento del programa.	20%	50%
	Porcentaje de encuestados (OMPI) que estiman que la OMPI debe rendir cuentas sobre sus resultados.	59%	75%
	Conformidad de las operaciones financieras y la gestión del presupuesto con las disposiciones pertinentes de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las normas de contabilidad pertinentes.	Serie existente de políticas, reglas y procedimientos documentados.	La aplicación del sistema de PIR ha permitido subsanar las lagunas que se hayan determinado
	Informes financieros satisfactorios de los auditores externos, que confirman la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, la reglamentación y las normas aplicables.	Informe sin reservas del Auditor Externo.	Informe sin reservas del Auditor Externo.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 22

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IX.2 Mayor eficacia y eficiencia en la planificación, el procesamiento, la ejecución, la evaluación y la presentación de informes basados en los resultados en los ámbitos financiero y programático.		18.901
Total	17.687	18.901

22.9. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar dado que se parte de una base menor en los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa.

22.10. Las disminuciones propuestas en concepto de recursos no relativos al personal se deben principalmente a la finalización de varios componentes del proyecto de gestión por resultados aprobado por el CDIP. Ello ha incidido en la asignación de recursos propuesta en el presupuesto de 2012/13 en comparación con el de 2010/11 en las líneas de "Misiones del personal", "Viajes de terceros", "Conferencias", "Honorarios de expertos" y "Publicaciones". El aumento propuesto de 705.000 francos suizos en la línea "ASE y servicios comerciales" se relaciona principalmente con la necesidad de proceder a una evaluación actuarial con arreglo a las IPSAS y al examen a mitad de camino del plan estratégico a mediano plazo y las actividades de formación del personal para fortalecer la aplicación de la gestión por resultados. Además, algunos gastos que aparecían anteriormente en las línea "Conferencias" (por ejemplo, los costos de interpretación para las reuniones del PBC y de la División de Auditoría y Supervisión Internas) ahora están incluidos en la línea "ASE y servicios comerciales". Los aumentos propuestos en la línea "Gastos de operación" comprenden principalmente el costo de alquiler y mantenimiento de pequeños equipos y máquinas utilizados por la Sección de Ingresos para ensobrar, y los gastos en el marco del sistema de NN.UU. para la conformidad con las IPSAS. El importe es de 508.000 francos suizos en la línea "Cargas administrativas y bancarias" incluye una provisión de 388.000 francos suizos para honorarios del Auditor Externo.

Programa 22

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	12.618	13.013	14.393	1.380	10,6%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	160	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	2.207	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	2.194	2.249	n/a	n/a	n/a
Pasantes	48	26	--	(26)	-100,0%
Total, A	14.860	15.288	16.760	1.472	9,6%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	108	244	96	(148)	-60,6%
Viajes de terceros	500	668	474	(194)	-29,0%
<i>Subtotal</i>	<i>608</i>	<i>911</i>	<i>570</i>	<i>(341)</i>	<i>-37,5%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	329	419	26	(393)	-93,8%
Honorarios de expertos	26	291	16	(275)	-94,5%
Publicaciones	4	25	4	(21)	-84,0%
ASE y servicios comerciales	287	155	860	705	455,8%
<i>Subtotal</i>	<i>646</i>	<i>890</i>	<i>906</i>	<i>16</i>	<i>1,8%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	2	2	12	10	500,0%
Comunicación	n/a	n/a	42	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	10	n/a	n/a
Cargas administrativas y bancarias	n/a	n/a	508	n/a	n/a
Servicios conjuntos en el sistema de las NN.UU.	n/a	n/a	40	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	152	558	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>154</i>	<i>560</i>	<i>612</i>	<i>52</i>	<i>9,2%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	23	23	35	12	52,2%
Suministros y material	14	14	18	4	28,6%
<i>Subtotal</i>	<i>37</i>	<i>37</i>	<i>53</i>	<i>16</i>	<i>43,2%</i>
Total, B	1.445	2.399	2.141	(257)	-10,7%
TOTAL	16.305	17.687	18.901	1.214	6,9%
PUESTOS²	40	44	44	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 23 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

23.1. Con el fin de lograr sus objetivos fundamentales, la Organización debe contar con personal bien dirigido y con las competencias adecuadas que trabaje en un marco regulador sólido y coadyuvante sustentado por políticas claras, procedimientos eficaces y sistemas modernos. En este contexto, sería necesario vencer muchos desafíos, en particular, la brecha entre las actuales competencias y aptitudes del personal y las competencias necesarias para satisfacer las necesidades futuras de la Organización, que se agranda aún más por las demoras en los actuales procesos de contratación de la Organización; el mejor equilibrio entre hombres y mujeres y en la representación geográfica del personal; la necesidad de actualizar el marco regulatorio, incluido el Estatuto y Reglamento del Personal y las políticas en la materia; la necesidad de contratos que estén conformes con las prácticas óptimas del sistema común de las NN.UU.; y la necesidad de mayor eficiencia y eficacia en los procesos relativos a los recursos humanos.

23.2. Se ha demostrado que la ausencia de una plataforma de tecnología integrada incide negativamente en la eficiencia y eficacia de los procesos relativos a los recursos humanos. En particular, sería necesario sustituir los actuales sistemas administrativo y de nómina, y automatizar otros procesos basados en papel.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

23.3. En el bienio 2012/13 se dará prioridad a la puesta en marcha y continuación de las principales iniciativas, muchas de las cuales iniciadas en el bienio en curso, incluso por medio del programa de alineación estratégica. Entre estas iniciativas figuran el perfeccionamiento del Sistema de gestión del rendimiento y de perfeccionamiento del personal (PMSDS), incluidas las actividades de perfeccionamiento del personal por medio de la formación, la revisión y aplicación del Reglamento y el Estatuto del Personal, y la elaboración de políticas y procedimientos complementarios dado el caso. Además, se agilizarán los procesos, incluidos los procesos de clasificación y contratación. Se seguirán garantizando y mejorando los servicios funcionales en materia de recursos humanos que se prestan a todas las partes interesadas, incluida la gestión de los beneficios y prestaciones de los miembros del personal y la provisión de una cobertura adecuada de seguros y servicios médicos y de bienestar social.

23.4. La contratación seguirá centrándose en reducir la brecha de competencias de la Organización, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio entre los hombres y mujeres y la representación geográfica. Durante el bienio, se dará máxima prioridad a reducir el tiempo del proceso de contratación con el fin de que la OMPI sea capaz de atraer a los mejores candidatos.

23.5. El proyecto PIR es una iniciativa de alta prioridad del programa. En el bienio se centrará la atención en garantizar que el diseño y la aplicación del sistema satisfaga eficazmente las necesidades de gestión de recursos humanos, así como las del equipo directivo superior para respaldar la toma de decisiones, la aplicación coherente de las políticas y la presentación de informes a los Estados miembros.

23.6. Dada la interrelación existente, varias de las iniciativas tendientes a mejorar los recursos humanos en el marco del programa de alineación estratégica (en relación, por ejemplo, con las políticas, los procesos y los sistemas del PIR) dependen en gran medida del Estatuto y Reglamento del Personal revisado. Toda demora en la aprobación podría repercutir considerablemente sobre el avance de tales iniciativas. El empeño y el compromiso del personal directivo y del Consejo del Personal serán esenciales para el avance del proceso. Se garantizará una comprensión buena y homogénea de las disposiciones previstas en la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal mediante una comunicación activa y la participación del personal. La transparencia y coherencia de las políticas y procedimientos, así como su aplicación sistemática reducirá el riesgo de reclamaciones y quejas por parte del personal. Se facilitará el acceso a información actualizada sobre el reglamento, las normas, las políticas y los procedimientos por medio de un manual del personal disponible en línea. Se concederá especial atención al apoyo que necesitan los miembros del personal y otros empleados recién contratados.

23.7. La aptitud y la capacidad del programa para adaptarse a los cambios e iniciativas, sin dejar de prestar servicios eficaces y eficientes podrían plantear un riesgo. Entre las medidas que mitigarían ese riesgo figuran la concesión de mayor autonomía a la dirección de recursos humanos, la prestación de mayor apoyo al personal directivo, el fomento del trabajo en equipo, la mejora de las comunicaciones internas, una mejor definición de las funciones y responsabilidades, y la delegación de autoridad, y la rigurosa planificación de las actividades, incluidas las relacionadas con la implantación del PIR. A tal efecto se elaborará un plan exhaustivo de recursos humanos a mediano plazo.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)	Menos tiempo desde el inicio hasta la finalización de las transacciones ordinarias relativas a los recursos humanos (subsídios de educación, y subsidio por mantenimiento).	Tres días	Dos días
	Relación entre el número de empleados (equivalentes en jornadas completas) y el personal de recursos humanos.	Un empleado de recursos humanos por 31 empleados de la Organización (enero de 2011).	Un empleado de recursos humanos por 50 empleados de la Organización.
	Porcentaje de miembros del personal satisfechos con los servicios de recursos humanos.	Muy satisfechos: 30,8%, Satisfechos: 48,2%, Insatisfechos: 17,9%, Muy insatisfechos: 3,1%	50% muy satisfechos
Personal profesional bien dirigido, diversificado, motivado y con las competencias adecuadas.	Porcentaje de miembros del personal cuyo desempeño se evalúa en función de objetivos y competencias específicos.	62%	90%
	Duración del proceso de contratación.	24 semanas.	24 semanas.
	Porcentaje de la masa salarial total que participa en actividades de perfeccionamiento del personal.	0,44% (enero de 2011)	1%
	Diversidad geográfica - Porcentaje de Estados miembros representados.	56,70%	60%
	Porcentaje de mujeres que ocupan puestos profesionales y de categorías superiores.	P4 – 44,2% P5 – 30,9% D1 – 12,1% D2 – 9,1%	50% (porcentaje aprobado por la Asamblea General de las NN.UU. a raíz de la recomendación de la CAPI).
	Disminución del ausentismo.	Promedio de días de ausencia por enfermedad: 9,6.	Promedio de 5,5 días/empleado.
	Disminución de las reclamaciones.	27 casos.	22 casos.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 23

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)		8.790
IX.3 Personal profesional bien dirigido, diversificado, motivado y con las competencias adecuadas.		12.703
Total	20.443	21.493

23.8. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. Los aumentos propuestos en el marco del programa incluyen la provisión de aproximadamente tres millones de francos suizos para algunos elementos centrales tales como las pasantías, el seguro profesional y la contribución a la Caja (cerrada) de pensiones

23.9. El aumento propuesto en concepto de recursos no relativos al personal en la línea "Misiones del personal" está principalmente relacionado con la participación del personal en varios foros del sistema de NN.UU. que se ocupan de cuestiones relativas a los recursos humanos, y con los viajes para actividades de formación. El aumento en la línea "Viajes de terceros" se relaciona principalmente con los viajes para entrevistas (gran número de vacantes con un proceso de contratación en curso y que deberá seguir en 2012/13). Los aumentos en la línea "Gastos de operación" se deben principalmente a las transferencias al programa 23 de los costos de los servicios comunes del sistema de NN.UU. relacionados con los recursos humanos.

23.10. Por primera vez se ha incluido una provisión en la línea "ASE y servicios comerciales" para cubrir los gastos de maternidad y enfermedad, que tomará la forma de contratos externos con una agencia de empleo temporal (este aumento ha sido compensado por varias otras reducciones en la línea "ASE y servicios comerciales").

Programa 23

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	13.848	13.970	14.325	355	2,5%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	360	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	1.146	n/a	n/a
[Consultores]	269	459	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	1.267	1.595	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	42	1.000	958	2278,0%
Total, A	15.384	16.066	16.832	766	4,8%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	151	140	213	73	52,0%
Viajes de terceros	179	176	305	129	73,1%
Becas	6	4	--	(4)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>336</i>	<i>320</i>	<i>518</i>	<i>198</i>	<i>61,7%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	7	7	29	22	300,0%
Honorarios de expertos	127	130	130	0	0,0%
Publicaciones	--	--	15	15	n/a
ASE y servicios comerciales	3.007	3.098	2.692	(406)	-13,1%
<i>Subtotal</i>	<i>3.141</i>	<i>3.235</i>	<i>2.866</i>	<i>(369)</i>	<i>-11,4%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	10	10	50	40	400,0%
Comunicación	n/a	n/a	50	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	5	n/a	n/a
Servicios conjuntos en el sistema de las NN.UU.	n/a	n/a	1.057	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	79	572	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>89</i>	<i>582</i>	<i>1.162</i>	<i>580</i>	<i>99,7%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	57	74	40	(34)	-45,7%
Suministros y material	199	166	75	(91)	-54,9%
<i>Subtotal</i>	<i>256</i>	<i>240</i>	<i>115</i>	<i>(125)</i>	<i>-52,0%</i>
Total, B	3.822	4.377	4.661	284	6,5%
TOTAL	19.205	20.443	21.493	1.049	5,1%
PUESTOS²	40	35	36	1	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 24 SERVICIOS DE APOYO GENERALES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

24.1. La adquisición de productos y servicios, así como los viajes, son uno de los gastos no relativos al personal más importantes y, por tanto, una esfera en la que es posible aumentar de forma considerable la eficiencia y reducir los costos en toda la Organización. En consecuencia, los servicios de compras y viajes se centrarán en lograr economías por medio de la selección estratégica de proveedores y una mayor la eficacia en sus actividades garantizando al mismo tiempo a los usuarios de toda la Organización un apoyo de alta calidad y orientado al cliente.

24.2. El más importante desafío en lo que atañe a la gestión de los locales existentes será la integración en el recinto de la OMPI del nuevo edificio, con una capacidad inigualada hasta el momento. El óptimo funcionamiento de las instalaciones técnicas y el cumplimiento con las normas seguirán siendo prioritarios. Asimismo, se proseguirá hasta 2013 con las obras de construcción de la nueva sala de conferencias, el edificio AB y el perímetro de seguridad para cumplir con las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes de las Naciones Unidas, lo cual planteará el desafío de reducir al máximo los efectos de las obras principales sobre el funcionamiento diario de la Organización.

24.3. La distribución del correo interno, y la entrega o la recogida del correo, tanto a nivel interno como externo, son elementos importantes del flujo de trabajo y la comunicación en el seno de la Organización. Durante el bienio, este servicio se confrontará al desafío específico que representa la adaptación y racionalización de su trabajo debido a la cantidad sin precedentes de movimientos de personal tras la finalización del nuevo edificio en 2011.

24.4. En su programa de alineación estratégica, el Director General se comprometió firmemente a fortalecer la responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno en todas las actividades de la OMPI. Durante el bienio, el principal desafío será seguir reduciendo los efectos adversos que las actividades de la OMPI puedan tener en el medio ambiente, incluidas las relacionadas con los locales y los viajes, y mejorar el acceso físico al recinto de la OMPI.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

24.5. Con el fin de seguir optimizando el costo de los productos y servicios adquiridos por la OMPI, se establecerán políticas de selección estratégica de proveedores a los fines de racionalizar el gasto en toda la Organización, en colaboración con otros organismos del sistema de las NN.UU. Se mejorará la planificación de las compras en toda la Organización, y se prestará mayor atención a la prestación de servicios satisfactorios a los clientes internos por medio de un enfoque profesional, respetuoso de los plazos y dinámico en consonancia con la prioridad central de “prestación óptima de servicios” establecida en el programa de alineación estratégica. Se fomentará la utilización de proveedores locales para todas las actividades del sector de compras relacionadas con el desarrollo. Por último, se apuntará a mejorar la eficacia y la conformidad de los procedimientos y servicios relacionados con las compras mediante la racionalización de distintos proyectos e iniciativas, cuyos resultados se seguirán de cerca por medio de un tablero de indicadores clave de rendimiento.

24.6. En lo que respecta a los servicios de viajes, se seguirá velando por optimizar los costos de viaje prosiguiendo con las negociaciones individuales o colectivas de tarifas de empresa. Se espera alcanzar una mayor eficiencia en los servicios de viajes mediante la reducción del tiempo de tramitación, la automatización de los informes estadísticos, la instalación de herramientas de T.I. que sean fáciles de utilizar y garanticen una mayor coherencia de los datos, y la supervisión de cerca del funcionamiento de la agencia de viajes de la OMPI.

24.7. Los principales riesgos que enfrentan los servicios de compras y viajes son los que plantean las tendencias mundiales de inflación que podrían derivarse de la consolidación del mercado, la mayor rigurosidad de las reglamentaciones, y de situaciones de contingencia respecto de las materias primas. Estos riesgos se mitigarán mediante un análisis prospectivo de mercado de los proveedores esenciales de la Organización.

24.8. En cuanto a la gestión de los locales, la asignación óptima del espacio de trabajo para albergar a todo el personal de la OMPI supondrá el ajuste continuo de la política de asignación de espacio respecto a los locales disponibles. Con el fin de garantizar la mejora permanente y uniforme de las instalaciones técnicas de los locales de la OMPI, se elaborará un plan general de renovación y mejora de las instalaciones técnicas de todo el recinto de la OMPI sobre la base de una serie de definiciones y criterios aplicables a las normas de instalaciones técnicas. Se seguirá velando por reducir al máximo las interrupciones originadas por las obras de construcción en curso mediante una estrecha coordinación, en particular con los programas 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones), 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos), 28 (Seguridad) y 29 (Proyectos de construcción).

24.9. El principal riesgo vinculado a la gestión de los locales es el posible aumento del número real de miembros del personal de la OMPI de modo que rebase la capacidad de los edificios, aún aplicando una política más rigurosa de asignación de espacio de oficina. Este riesgo podrá mitigarse por medio de una estrecha coordinación entre los programas. También incidiría en el logro de los resultados previstos toda avería técnica importante que exigiera la desocupación de un edificio o de gran parte de un edificio y la reubicación temporal del personal fuera del recinto durante un largo período de tiempo. Este riesgo se mitigará mediante la supervisión continua y adecuada de las instalaciones, concediendo particular atención a los edificios más antiguos.

24.10. La prestación de un servicio de alto nivel en cuanto a la distribución del correo interno, y la entrega o la recogida del correo, tanto a nivel interno como externo, exigirá el seguimiento atento de los movimientos de personal y una continua coordinación en el seno del programa.

24.11. Los esfuerzos por reducir los efectos de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente, se centrarán en definir, para cada programa, una serie de indicadores, referencias de base y objetivos en materia de mejora medioambiental que serán objeto de un seguimiento permanente. Esos esfuerzos irán de la mano de iniciativas de sensibilización que contribuyan a que se tenga en cuenta en toda la Organización la prioridad central de responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno establecida en el programa de alineación estratégica. El programa apuntará en particular a mitigar los efectos sobre el medio ambiente mediante la disminución del consumo de energía en los locales de la OMPI, entre otras cosas, por medio de la sustitución de las instalaciones técnicas obsoletas por alternativas más ecológicas, con lo cual gradualmente pasará a una tarifa eléctrica más verde en todos los edificios de la OMPI y contribuirá así a las inversiones locales en energías renovables, y de la sustitución gradual de los vehículos existentes de la OMPI por modelos híbridos. Las inversiones en tecnología y servicios más verdes pueden plantear el riesgo de aumentar a corto plazo el costo global del mantenimiento de los locales de la OMPI. Este costo deberá ser compensando a largo plazo por una reducción del consumo global de energía. Asimismo, los criterios ambientales se convertirán gradualmente, cuando sea pertinente, en un criterio de selección en las actividades de selección de proveedores.

24.12. Se adoptarán estrategias similares para mejorar la accesibilidad a los locales de la OMPI. Fuera del programa 24, estos esfuerzos serán especialmente pertinentes en los programas 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones), el programa 28 (Seguridad) y el programa 29 (Proyectos de construcción). Ciertas medidas destinadas a mejorar la accesibilidad podrían tener una incidencia importante en los costos. En consecuencia, se examinarán qué medidas podrían incluirse en forma de adición a los proyectos de construcción en curso (nueva sala de conferencias y perímetro de seguridad) para evitar la realización de obras adicionales posteriormente. También se trazará un plan durante el bienio con el fin de escalonar una serie de mejoras a lo largo del bienio en curso y de los futuros ejercicios bienales.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI (derivada de invitaciones a presentar ofertas, negociaciones o prácticas de globalización de las NN.UU.).	500.000 CHF (valor previsto en el presupuesto por programas de 2010/11).	Al menos 500.000 CHF (valor previsto en el presupuesto por programas de 2010/11).
	Porcentaje de clientes internos satisfechos con los servicios de compras	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Porcentaje de gastos efectuados con arreglo a las prácticas vigentes en NN.UU.	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
	Tiempo de tramitación de las autorizaciones electrónicas de viaje (e-TA) y peticiones electrónicas de actividades (e-ER) (condicionado al cumplimiento del plazo previsto).	e-TA - 1 día e-ER = 2 horas	e-TA - 1 día e-ER = 2 horas
	Tiempo de tramitación de visados para terceros.	4 a 5 días	4 a 5 días
	Reducción de los costos de viaje gracias a las conferencias electrónicas y las videoconferencias	Por determinar.	Por determinar.
	Alquiler de espacios de trabajo adicionales e instalaciones conexas (sobre la base del mismo número de empleados de nómina registrado a fines de 2011).	80 lugares de trabajo	80 lugares de trabajo.
	Número de instalaciones técnicas principales (eléctricas, sanitarias, calefacción y refrigeración) que sido objeto de mejoras conforme a las normas aplicables (por definir).	n/d	n/d
Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente.	Número de programas dotados de indicadores, referencias de base y objetivos relativos a la mejora ambiental.	A determinar a fines de 2011.	Todos los programas.
	Porcentaje de reducción de las emisiones de carbono respecto del consumo de energía	A determinar a fines de 2011.	A determinar a fines de 2011.
Mejora de acceso físico al recinto de la OMPI.	Número de programas pertinentes dotados de indicadores, referencias de base y objetivos relativos a la accesibilidad física.	A determinar a fines de 2011.	Todos los programas relacionados.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 24

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
VIII.3 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.		190
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)		44.747
IX.4 Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.		393
IX.6 La nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas están disponibles para las reuniones de los Estados miembros.		202
IX.9 Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente.		299
IX.10 Mejora de acceso físico al recinto de la OMPI.		439
Total	52.649	46.271

24.13. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar habida cuenta de una serie de transferencias efectuadas en el transcurso del bienio 2010/11.

24.14. La reducción propuesta en recursos no relativos al personal se debe principalmente a la finalización del alquiler del edificio P&G. Esa reducción se ha visto en parte contrarrestada por un aumento de las cargas y los costos de mantenimiento conexos del nuevo edificio, la nueva sala de conferencias (a partir del segundo semestre de 2013) y proyectos de modernización/renovación de los edificios más antiguos, como sistemas de refrigeración del agua del lago y otras iniciativas de modernización o sustitución de instalaciones técnicas. A ello vienen a añadirse aumentos previstos a los fines de adoptar medidas que permitan el acceso físico así como costos de equipo a ese respecto. Se propone también una dotación presupuestaria de 2,5 millones de francos suizos a modo de contribución inicial al fondo de mantenimiento y renovación de edificios que se prevé establecer.

24.15. Los aumentos previstos en la línea "Misiones del personal" se justifican principalmente en razón de actividades y reuniones interinstitucionales en el marco de las Naciones Unidas y de formación y perfeccionamiento del personal. Los aumentos en la línea "ASE y servicios comerciales" se deben principalmente a una auditoría realizada por el Instituto de Seguridad (Neuchâtel) a los fines de la puesta en práctica de medidas de seguridad en los locales, contratos de servicios de mantenimiento (renovación, transformación y modernización de los locales) y servicios comerciales de gestión de los activos de la OMPI.

24.16. El aumento previsto en la línea "Mobiliario y equipos" obedece principalmente a los costos de equipo necesario a los fines de la puesta en práctica de medidas de acceso físico.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 24

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	16.355	16.458	15.724	(735)	-4,5%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	252	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	1.376	n/a	n/a
[Consultores]	269	297	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	1.909	1.458	n/a	n/a	n/a
Pasantes	--	8	--	(8)	-100,0%
Total, A	18.533	18.222	17.351	(871)	-4,8%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	144	140	397	257	183,0%
<i>Subtotal</i>	<i>144</i>	<i>140</i>	<i>397</i>	<i>257</i>	<i>183,0%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	--	--	6	6	n/a
Honorarios de expertos	165	122	--	(122)	-100,0%
Publicaciones	25	25	20	(5)	-20,0%
ASE y servicios comerciales	615	535	775	240	44,9%
<i>Subtotal</i>	<i>805</i>	<i>682</i>	<i>801</i>	<i>119</i>	<i>17,4%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	31.980	31.753	24.611	(7.143)	-22,5%
Comunicación	n/a	n/a	14	n/a	n/a
Representación	n/a	n/a	5	n/a	n/a
Servicios conjuntos en el sistema de las NN.UU.	n/a	n/a	53	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	18	84	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>31.998</i>	<i>31.838</i>	<i>24.683</i>	<i>(7.155)</i>	<i>-22,5%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	457	422	2.607	2.185	517,9%
Suministros y material	1.366	1.346	432	(914)	-67,9%
<i>Subtotal</i>	<i>1.823</i>	<i>1.767</i>	<i>3.039</i>	<i>1.272</i>	<i>71,9%</i>
Total, B	34.770	34.427	28.920	(5.508)	-16,0%
TOTAL	53.303	52.649	46.271	(6.378)	-12,1%
PUESTOS²	52	51	51	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 25 **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES**

25.1. En el mundo interconectado de hoy, la OMPI debe contar con tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) avanzadas, fiables y seguras pues son esenciales para su funcionamiento e indispensables desde el punto de vista estratégico para ejecutar su mandato y cumplir con sus obligaciones. En la OMPI, las TIC son mucho más que una herramienta administrativa. A diferencia de muchos otros organismos del sistema de las NN.UU., la OMPI presta a sus usuarios y partes interesadas numerosos servicios estratégicos mediante el procesamiento de transacciones por Internet que exigen la máxima puntualidad.

25.2. Las TIC constituyen un instrumento esencial para el logro de las nueve metas estratégicas de la OMPI, en particular, las siguientes:

- Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad.
- Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.
- Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.
- Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública.
- Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas.
- Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero eficiente que facilite la ejecución de los programas de la OMPI.

25.3. En los últimos años, se han realizado grandes esfuerzos para introducir prácticas de buena gestión y consolidar las normas técnicas. El principal desafío para 2012/13 consistirá en transformar los servicios de TIC mediante la incorporación de prácticas óptimas y el fortalecimiento de las capacidades de la Organización con el fin de sacar partido de los avances tecnológicos de forma eficaz y eficiente. Se trata de una carrera contra el tiempo con recursos limitados, ya que primero es necesario consolidar muchas iniciativas anteriores en materia de TIC con el fin de garantizar sostenibilidad, fiabilidad y seguridad. También se espera que la Organización siga innovando mediante la explotación del potencial que ofrecen las nuevas tecnologías con el fin de atender mejor a sus Estados miembros y a todas las partes interesadas.

25.4. A medida que se produce esa transformación, se plantea el gran desafío de gestionar los riesgos vinculados a la enorme evolución de la tecnología, así como a los nuevos procesos y competencias necesarios. La insuficiente inversión en el pasado en tecnologías y servicios de base hace difícil esta transformación.

25.5. La visión de la OMPI relativa a las TIC está plasmada en la estrategia de las TIC aprobada por la Junta de TIC en 2010: “Procuraremos brindar servicios de TIC dinámicos, seguros y centrados en el cliente que estén bien coordinados y centrados en satisfacer las necesidades de sus clientes de forma eficaz en función de los costos”.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

25.6. Esta visión exige el establecimiento de una serie de capacidades de apoyo esenciales, algunas de las cuales son especialmente importantes para el programa, que precisa ese tipo de aportación:

- Un marco de gobernanza y prácticas operacionales en materia de TIC eficaces y eficientes que garanticen la compatibilidad entre las inversiones en TIC y las prioridades estratégicas de la OMPI, y una mayor responsabilidad respecto a las inversiones en TIC.

Presupuesto por programas de 2012/13

- Servicios comunes flexibles, actualizados y fiables en materia de equipos y programas informáticos que respondan a las crecientes demandas de TIC con puntualidad y eficacia en función de los costos, garantizando al mismo tiempo la continuidad de las operaciones.
- Buena comprensión de los riesgos y responsabilidades vinculados a la seguridad de la información, así como de las políticas y los controles internos aplicables.
- Un entorno de TIC orientado al cliente que pueda ofrecer una sólida experiencia de usuario a todos los clientes, y que sea más accesible y compatible tanto en el seno de la OMPI como con los clientes externos.
- Capacidades avanzadas en materia de sistemas de información institucional y gestión de procesos que utilicen tecnologías y herramientas modernas de modelización con el fin de proporcionar información de referencia con valor añadido para optimizar los procesos internos.
- Adopción estratégica de tecnologías de colaboración institucional, videoconferencia e Internet para permitir una comunicación eficaz y facilitar el acceso a los conocimientos por parte de los miembros del personal, los Estados miembros y otras partes interesadas.
- Mejor gestión de los contenidos (EMC) con el fin de gestionar adecuadamente la información no estructurada donde quiera que se encuentre.

25.7. Este programa presta un respaldo esencial a otros programas facilitando capacidades de apoyo, en particular, plataformas y herramientas multilingües modernas y avanzadas para los servicios lingüísticos; un repositorio de información estratégica bien establecido y un mecanismo de intercambio seguro que permita situar a la OMPI como una fuente de información exhaustiva y fiable en materia de P.I.; y, un entorno ampliado de PIR para simplificar e integrar eficazmente los procesos administrativos y de gestión necesarios a los fines de la gestión por resultados.

25.8. Los resultados previstos en el bienio se lograrán mediante la aplicación de varias estrategias. En primer lugar, la Junta de TIC desempeñará una función clave en la determinación de las prioridades en materia de TIC, y se aumentará la eficacia del Grupo Asesor Técnico. Asimismo, se fomentará la capacidad para asumir la responsabilidad de las iniciativas de TIC, velando al mismo tiempo por el respeto de la disciplina de gestión de proyectos. El fortalecimiento de la gobernanza y de la capacidad para asumir la responsabilidad de las iniciativas de TIC lleva tiempo, a la vez que persisten las demandas urgentes de servicios de TIC. La flexibilidad, la orientación hacia los resultados y la cultura guiada por la prioridad central de “mancomunar esfuerzos” contribuirán en gran medida a allanar el camino hacia esa transformación.

25.9. En segundo lugar, se procederá a la subcontratación estratégica del suministro de la infraestructura y las operaciones con el fin de garantizar altos niveles de servicios y eficacia en función de los costos. El cambio que supone la subcontratación de la gestión de los servicios y de la infraestructura exige muchos recursos y constituye un peso adicional para el personal existente durante el periodo de transición. La introducción gradual de la subcontratación será esencial para abordar adecuadamente ese problema.

25.10. En tercer lugar, se establecerá una nueva dependencia que se ocupe de la arquitectura organizativa y la seguridad de la información con el fin de gestionar globalmente los riesgos de seguridad de la información y las orientaciones tecnológicas. La subcontratación plantea una serie de nuevos desafíos para la seguridad de la información. El personal directivo deberá concentrar su atención en la validación de los controles internos y la gestión de la seguridad de nuestros asociados potenciales, al tiempo que el personal deberá reorientar su atención del seguimiento operacional hacia la gestión del rendimiento y de los contratos.

25.11. Los cambios tecnológicos no coordinados plantean una complejidad adicional y desafíos de integración, incluso posibles interrupciones del servicio. El nivel de madurez de los procesos deberá seguir aumentando. Ello debe complementarse, en paralelo, con el perfeccionamiento del personal y el fortalecimiento de la formación.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Las inversiones en TIC están estrechamente vinculadas a las prioridades estratégicas y rinden beneficios a la Organización.	Porcentaje de proyectos que han sido objeto de una evaluación posterior a la ejecución del proyecto.	0	20%
	Nivel de avance en la implantación de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL) con arreglo al método oficial de autoevaluación de cinco niveles.	Nivel 2 de apoyo a los servicios.	Aumentar un nivel.
Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)	Subcontratación de la operación y la provisión de la infraestructura de T.I.	Dos aplicaciones alojadas.	30 por ciento del parque de servidores alojados en el CICE.
	Acceso a las reuniones de la OMPI por Internet en tiempo real o en diferido.	Difusión de las asambleas.	Al menos 20 días de reuniones difundidos.
	Número de medios de comunicación perfectamente integrados.	Correo electrónico y teléfono separados.	Integración del correo electrónico, teléfono, conferencias por Internet, reuniones por Internet, seminarios por Internet.
Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.	Exhaustividad y pertinencia de la serie de políticas, procedimientos y normas de seguridad de la información.	Ocho políticas en curso de revisión.	12 políticas actualizadas.
	Se mantiene actualizado el registro de riesgos relativo a la seguridad de la información.	Creación del registro de riesgos	Revisión del registro de riesgos dos veces al año.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 25

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IX.1	Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)		45.827
IX.4	Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.		2.433
IX.14	Las inversiones en TIC están estrechamente vinculadas a las prioridades estratégicas y rinden beneficios a la Organización.		2.147
Total		44.495	50.408

25.12. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio.

Presupuesto por programas de 2012/13

25.13. La disminución prevista en los costos de los puestos del programa obedece a la decisión de aplazar la contratación en relación con determinados puestos, en la medida en que estos últimos puedan verse considerablemente influidos por la evolución y las necesidades que se acusen en los sistemas y la infraestructura de T.I. de la Organización una vez puesto en práctica el PIR.

25.14. El aumento propuesto de 6,9 millones de francos suizos en recursos no relativos al personal en el próximo bienio se debe principalmente al aumento de 12,5 millones de francos suizos en la línea "ASE y servicios comerciales", concretamente a contratos externos (colaboración estratégica con el CICE y proveedores regulares de licencias, programas informáticos y asistencia específica en relación con los sistemas de asistencia en tecnologías de la información como los servicios de asistencia técnica). Paralelamente han disminuido considerablemente los costos de personal y costos operativos así como las inversiones en soportes físicos e infraestructura en el presupuesto ordinario. Eso refleja la estrategia calculada en el sentido de subcontratar el establecimiento de infraestructura y actividades a los fines de responder al aumento de la demanda, velando al mismo tiempo por ofrecer servicios de elevada calidad que sean rentables. En el presupuesto propuesto se han tomado también disposiciones a los fines de la puesta en práctica de iniciativas que permitan la continuidad de las operaciones.

Programa 25

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	17.538	17.536	16.388	(1.148)	-6,5%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	1.551	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales. [Consultores]	n/a	n/a	1.190	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	1.143	1.281	n/a	n/a	n/a
Pasantes	892	1.295	n/a	n/a	n/a
	--	4	--	(4)	-100,0%
Total, A	19.573	20.116	19.128	(987)	-4,9%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	185	185	200	15	8,1%
<i>Subtotal</i>	<i>185</i>	<i>185</i>	<i>200</i>	<i>15</i>	<i>8,1%</i>
Servicios contractuales					
Honorarios de expertos	90	90	--	(90)	-100,0%
ASE y servicios comerciales	14.471	14.802	27.305	12.503	84,5%
<i>Subtotal</i>	<i>14.561</i>	<i>14.892</i>	<i>27.305</i>	<i>12.413</i>	<i>83,4%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	2.762	2.919	2.174	(745)	-25,5%
Comunicación	n/a	n/a	1.600	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	487	1.255	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	<i>3.249</i>	<i>4.174</i>	<i>3.774</i>	<i>(399)</i>	<i>-9,6%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	3.489	3.489	--	(3.489)	-100,0%
Suministros y material	1.540	1.640	--	(1.640)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>5.029</i>	<i>5.129</i>	<i>--</i>	<i>(5.129)</i>	<i>-100,0%</i>
Total, B	23.024	24.379	31.279	6.900	28,3%
TOTAL	42.597	44.495	50.408	5.913	13,3%
PUESTOS²	52	47	47	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las

transferencias, por programa”, que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 “Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010”;

- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 “Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010”. Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

²Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 26 SUPERVISIÓN INTERNA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

26.1. Durante el bienio 2010/11, se siguieron fortaleciendo los servicios de supervisión interna con el fin de garantizar la aplicación gradual de la Carta de Supervisión Interna y de la Política de Evaluación. La aplicación tanto de la Carta como de la Política reposa en un enfoque de planificación que tiene en cuenta los riesgos y necesidades, y está recogido en los planes pormenorizados de trabajo anuales de los servicios de auditoría interna, evaluación, investigación. Además, se elaboraron marcos estratégicos de más largo plazo que atañen a los servicios de auditoría interna y evaluación. Los planes de evaluación son objeto de amplias consultas con el personal directivo.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

26.2. La Auditoría Interna seguirá centrándose en las esferas de alto riesgo y en la prestación de asesoramiento a los fines de mejorar los controles internos, la seguridad de la información y la gestión de los riesgos. El avance en la aplicación de las recomendaciones de supervisión será objeto de un seguimiento periódico y los resultados se presentarán al Director General, a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y a las Asambleas de la OMPI. Varias aplicaciones informáticas estarán en pleno funcionamiento en 2012 para aumentar la eficacia de los procesos de auditoría. El fortalecimiento de la Sección de Auditoría Interna en 2011 contribuirá a garantizar la buena calidad y el valor añadido de los informes de auditoría mediante la aplicación de un proceso de examen de los informes en dos etapas.

26.3. Se seguirá produciendo en tiempo real informes y otras informaciones de evaluación de alta calidad. Se concederá particular importancia a la amplia difusión de la información derivada de las evaluaciones, incluidas las enseñanzas y el seguimiento puntual de las recomendaciones recogidas en los informes de evaluación. Se llevarán a cabo evaluaciones independientes (que atañen a los programas, los sectores o las metas estratégicas) sobre la base de las prioridades establecidas en coordinación con las principales partes interesadas. La Agenda para el Desarrollo se convertirá en un objetivo importante de la labor de evaluación. Se proseguirá con la aplicación e institucionalización de la Política de Evaluación.

26.4. La División de Auditoría y Supervisión Interna seguirá prestando apoyo al personal directivo en la elaboración y aplicación de un marco eficaz y efectivo de ética e integridad que defina claramente las obligaciones, funciones, responsabilidades y derechos de todo el personal de la Organización. A esos fines, la OMPI deberá presentar informes de investigación profesionales y puntuales elaborados con arreglo a las normas y prácticas óptimas en materia de investigación de las organizaciones de las NN.UU. Se instaurarán procedimientos formales de denuncia de abusos y una línea telefónica directa. Se seguirá prestando apoyo para la elaboración de los códigos de ética y conducta, y de un sistema de divulgación de información financiera basado en las prácticas óptimas de las NN.UU. Asimismo, se elaborará un marco de evaluación de riesgos con el fin de prevenir delitos, conductas impropias y fraudes. En colaboración con otras partes interesadas se elaborará un programa destinado a contrarrestar los delitos, conductas impropias y fraudes.

26.5. Se prestará apoyo y asesoramiento, según proceda, en relación con el programa de alineación estratégica (en particular respecto de los aspectos relativos a los controles internos, la gestión de riesgos, la ética y la seguridad de la información) y la Agenda para el Desarrollo.

26.6. La cooperación y coordinación con el Auditor Externo, el Mediador y la Oficina de Ética Profesional seguirán siendo altamente prioritarias, así como también el seguimiento atento de la aplicación de todas las recomendaciones de supervisión por el personal directivo. Además, se proseguirá con la elaboración de los instrumentos de supervisión adecuados, tales como manuales, políticas y directrices, que incorporarán las prácticas profesionales y las prácticas óptimas de las NN.UU.

26.7. Durante el bienio, se proseguirá la cooperación con la comunidad de supervisión interna de las NN.UU. y las asociaciones internacionales y profesionales competentes con el fin de velar por que la supervisión interna de la OMPI esté en consonancia con las tendencias internacionales y las prácticas óptimas de las NN.UU.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Instauración de un sistema eficaz y profesional de auditoría interna que abarca todas las esferas de alto riesgo.	Número de auditorías realizadas en esferas de alto riesgo. Se aplican las normas profesionales, el código de ética y los consejos para la práctica del Instituto de Auditores Internos.	Seis auditorías efectuadas (2010). Las actividades de la Sección de Auditoría Interna se valoran de la siguiente manera "conformidad general con las normas del Instituto de Auditores Internos" (examen de aseguramiento de calidad de la Sección de Auditoría Interna realizado por el Auditor Externo en 2009).	12 auditorías (en 2012/13). Mantener la valoración "conformidad general con las normas del Instituto de Auditores Internos" en los siguientes exámenes de aseguramiento de calidad externos.
Los informes de investigación constituyen una base sólida para la toma de decisiones por parte del Director General.	Seguimiento exhaustivo y preciso de la aplicación de las recomendaciones de supervisión formuladas, señalando las anteriores recomendaciones, las nuevas que se han añadido y su situación. Las investigaciones se realizarán de conformidad con lo estipulado en la Carta de Supervisión Interna, las Directrices uniformes de las NN.UU. para las investigaciones, el Manual sobre los procedimientos de investigación y la Política de Investigación (en curso de elaboración).	La División de Auditoría y Supervisión Internas examinó dos veces la situación de aplicación de las recomendaciones de supervisión en 2010. Las investigaciones se realizan de conformidad con lo estipulado en la Carta de Supervisión Interna, las Directrices uniformes de las NN.UU. para las investigaciones y el Manual sobre los procedimientos de investigación.	La aplicación de todas las recomendaciones formuladas por la División de Auditoría y Supervisión Interna es objeto de un seguimiento semestral. El tiempo promedio de tramitación de una investigación es inferior a seis meses.
El personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros tienen a su disposición informaciones basadas en datos fidedignos para tomar decisiones.	Las evaluaciones se realizan de conformidad con lo establecido en la Política de Evaluación y el Manual sobre los procedimientos de evaluación.	La Política de Evaluación se aplicará progresivamente a lo largo de 2012 y 2013.	Se efectúan al menos seis evaluaciones durante el bienio.

Presupuesto por programas de 2012/13

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 26

(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹</i>	<i>Presupuesto propuesto 2012/13</i>
IX.11 Instauración de un sistema eficaz y profesional de auditoría interna que abarca todas las esferas de alto riesgo.		1.364
IX.12 Los informes de investigación constituyen una base sólida para la toma de decisiones por parte del Director General.		1.364
IX.13 El personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros tienen a su disposición informaciones basadas en datos fidedignos para tomar decisiones.		2.321
Total	3.815	5.050

26.8. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar dado que se parte de una base menor en los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa que sólo han sido provistos recientemente.

26.9. Los aumentos propuestos guardan relación principalmente con la línea "ASE y servicios comerciales" a los fines de contratar expertos que realicen determinadas actividades de auditoría, investigación y evaluación en el bienio 2012/13. Se han propuesto también otros cambios en distintas categorías de costos a los fines de alinear el presupuesto con las pautas de gastos del programa en el bienio 2010/11.

Programa 26

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.695	2.445	3.213	769	31,4%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	590	n/a	n/a
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	447	n/a	n/a
[Consultores]	--	383	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	216	268	n/a	n/a	n/a
Total, A	2.912	3.096	4.250	1.154	37,3%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	70	77	95	18	23,4%
<i>Subtotal</i>	70	77	95	18	23,4%
Servicios contractuales					
Conferencias	--	3	--	(3)	-100,0%
Publicaciones	3	3	5	2	66,7%
ASE y servicios comerciales	550	609	640	31	5,1%
<i>Subtotal</i>	553	615	645	31	5,0%
Gastos de operación					
Comunicación	n/a	n/a	20	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	10	6	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	10	6	20	14	244,5%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	10	11	20	9	81,8%
Suministros y material	10	12	20	9	73,9%
<i>Subtotal</i>	20	23	40	18	77,8%
Total, B	653	720	800	80	11,1%
TOTAL	3.565	3.815	5.050	1.234	32,4%
PUESTOS²	6	7	7	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 27 SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y LINGÜÍSTICOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

27.1. En el marco del programa 27 se prestan servicios de conferencia, lingüísticos, de imprenta, gestión de registros y archivos, y despacho del correo. Los servicios lingüísticos abarcan la traducción de los documentos para las reuniones de la OMPI, así como de publicaciones, leyes y ciertas partes del sitio Web. Este programa también presta servicios de interpretación para las reuniones de las Asambleas de la OMPI y del Comité de Coordinación de la OMPI, así como para otras reuniones organizadas por diversos programas.

27.2. El principal desafío que enfrentan los servicios lingüísticos consiste en la elaboración y aplicación gradual de una política lingüística ampliada en toda la Organización, así como en la ampliación de la cobertura lingüística a los documentos de las reuniones de la OMPI, publicaciones de la OMPI y determinados aspectos del sitio Web de una forma eficaz en relación a los costos, manteniendo al mismo tiempo las más altas normas de calidad. Otros desafíos que deberán encarar los servicios lingüísticos son el mayor uso de la tecnología y el desarrollo de bases de datos terminológicas multilingües.

27.3. El principal desafío que afrontarán los servicios de conferencias consistirá en proporcionar servicios de alta calidad a los Estados miembros y otras partes interesadas. Será necesario llevar a cabo preparativos especiales para prestar un servicio eficaz en la nueva sala de conferencias de la OMPI, que entraría en funcionamiento a fines del bienio.

27.4. Otro desafío consistirá en contribuir a un entorno sin papel mediante la introducción gradual de la distribución electrónica de los documentos de las reuniones, la inscripción electrónica de los participantes en las conferencias y el archivo óptico de los registros.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

27.5. En la esfera lingüística, el programa tiene por objetivo prestar servicios de traducción e interpretación de alta calidad y seguir desarrollando, en consulta con los Estados miembros, una política lingüística ampliada para toda la Organización. En este contexto, con el fin de garantizar la prestación de servicios lingüísticos de calidad de forma eficaz en función de costos, se prestará especial atención a la racionalización de los procesos de trabajo y al desarrollo de herramientas de traducción asistida por computadora. Asimismo, se seguirán realizando esfuerzos para aumentar la productividad interna. Se aumentará el volumen de traducciones subcontratadas, teniendo en cuenta en particular las competencias disponibles en los países en desarrollo, de conformidad con las normas de la OMPI para la adquisición de productos y servicios. Estos objetivos se basan en las decisiones adoptadas por las Asambleas en septiembre de 2010 (A/48/26 párrafo 250).

27.6. En las esferas de los servicios de conferencia, de imprenta, despacho del correo y gestión de registros, el programa seguirá prestando servicios eficaces y económicos, que utilicen de forma óptima la tecnología moderna. Se seguirá perfeccionando los nuevos servicios basados en las T.I., tales como la difusión por Internet y la grabación digital de los debates.

27.7. En general, las estrategias de aplicación relativas al programa, seguirán centrándose en la mayor utilización de las herramientas y sistemas de T.I. a los fines de mejorar la eficacia en función de los costos y, en lo que respecta a la esfera lingüística, en examinar todos los medios disponibles para reducir el costo medio por página de traducción manteniendo la alta calidad del trabajo. Asimismo, se proseguirá con la revisión de las políticas y procedimientos internos (en el contexto de la planificación para el proyecto de PIR) como medio para aumentar la eficacia del flujo de trabajo en todas las esferas.

27.8. El volumen de los servicios que presta el programa depende de los usuarios internos y externos a la Secretaría. El principal riesgo que enfrenta el programa sería un aumento de la demanda de servicios que no fuera posible satisfacer con los recursos disponibles. El riesgo se mitigará mediante la estrecha cooperación con los programas sustantivos con el fin de mejorar la planificación y establecer el orden de prioridad de las actividades.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)	Un Porcentaje de usuarios internos y externos satisfechos con los servicios de conferencias de la OMPI.	Porcentaje a fines de 2011.	Aumento del 10% a fines de 2013.
	Normas de productividad de la traducción y costo por página traducida.	Niveles de productividad y costo a fines de 2011.	Aumento del 10% en relación con la referencia.
	Adopción de una amplia política lingüística por los Estados miembros con la dotación de recursos necesarios.	Política lingüística elaborada en 2010 únicamente para los documentos de los Comités permanentes de la OMPI.	La política lingüística abarca los documentos de todas las reuniones de la OMPI, así como la cobertura lingüística de las publicaciones y el sitio Web de la OMPI.
	Índice de productividad para los cálculos, la introducción de datos, así como para la compilación y el suministro de estadísticas (distribución del correo).	Índice de productividad a fines de 2011.	Aumento del 10% en relación con la referencia.
	Porcentaje de lotes de ayuda del PCT en papel o en formato electrónico transmitidos en el plazo previsto.	Porcentaje a fines de 2011.	Aumento del 10% en relación con la referencia.
	Porcentaje de notificaciones del sistema de Madrid en papel transmitidas en el plazo previsto.	Porcentaje a fines de 2011	Aumento del 10% en relación con la referencia.
Porcentaje de la base Romarin del sistema de Madrid disponible por Internet en el plazo previsto.	Porcentaje a fines de 2011.	Aumento del 10% en relación con la referencia.	

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 27

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)		37.240
Total	37.701	37.240

27.9. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio.

Presupuesto por programas de 2012/13

27.10. Los aumentos propuestos en los recursos no relativos al personal, en particular en la línea "ASE y servicios comerciales" se refieren a los servicios lingüísticos y tienen por finalidad hacer frente al aumento del volumen de trabajo y poner en práctica la nueva política lingüística propuesta. La reducción en otras categorías de costos ha sido posible a raíz de la eliminación de la duplicación de actividades entre varios programas, en particular, en relación con cuestiones de T.I., formación en programas informáticos específicos, etcétera. Se han realizado ahorros de costos y se ha podido aumentar la eficacia en los servicios de imprenta y de despacho del correo.

Programa 27

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	25.051	24.864	24.712	(152)	-0,6%
Empleados temporeros de Serv. Grales.	n/a	n/a	3.378	n/a	n/a
[Consultores]	269	--	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	4.463	3.871	n/a	n/a	n/a
Pasantes	16	21	--	(21)	-100,0%
Total, A	29.799	28.756	28.090	(666)	-2,3%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	192	192	40	(152)	-79,2%
<i>Subtotal</i>	192	192	40	(152)	-79,2%
Servicios contractuales					
Conferencias	814	814	870	56	6,9%
Publicaciones	3	311	--	(311)	-100,0%
ASE y servicios comerciales	1.690	2.406	5.400	2.994	124,4%
<i>Subtotal</i>	2.507	3.531	6.270	2.739	77,6%
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	2.537	2.237	1.700	(537)	-24,0%
[Comunicación y otros]	1.811	2.179	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	4.348	4.416	1.700	(2.716)	-61,5%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	227	227	105	(122)	-53,7%
Suministros y material	579	579	1.035	456	78,8%
<i>Subtotal</i>	806	806	1.140	334	41,4%
Total, B	7.853	8.945	9.150	205	2,3%
TOTAL	37.652	37.701	37.240	(461)	-1,2%
PUESTOS²	77	79	79	--	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 28 SEGURIDAD**CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN**

28.1. Un aumento del nivel de amenaza real o supuesta a escala mundial dirigida contra el sistema de las NN.UU. representa el principal desafío permanente para la Organización. El programa tiene por objetivo velar por la Seguridad de las partes interesadas/clientes (personal, visitantes y delegados) en los locales de la OMPI y en las actividades organizadas por la OMPI en el exterior, y la protección general del patrimonio de la OMPI en proporción a las amenazas que pesan sobre la Organización, y mediante la utilización eficaz y eficiente de sus recursos.

28.2. Los servicios de seguridad de la OMPI seguirán inspirándose en un concepto y una estrategia globales de seguridad para la Organización, que sean independientes pero conformes a las normas y directrices del sistema de gestión de la seguridad de los organismos de las NN.UU.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

28.3. El principal objetivo del bienio será seguir ofreciendo y manteniendo un entorno seguro para las partes interesadas y clientes de la OMPI. Ese objetivo se logrará mediante la gestión continua de los riesgos de seguridad que plantean las amenazas directas o indirectas, sobre la base de evaluaciones anuales, con el fin de reducir la probabilidad de que se materialicen en perjuicio del personal o el patrimonio de la Organización. Se tratará en particular de la aplicación o seguimiento de procedimientos y políticas, así como del suministro de formación con el fin de sensibilizar al personal acerca de las cuestiones de seguridad. Además, los sistemas, equipos y servicios de los locales de la OMPI, sean nuevos o actualizados, contribuirán en gran medida a mejorar la seguridad a largo plazo.

28.4. Asimismo, durante este bienio se proseguirá con el proyecto de mejora de la seguridad en los locales actuales de la OMPI, y las mejoras también se extenderán a los nuevos proyectos de construcción. En 2012/2 se deberá culminar la implantación de muchos de los sistemas, equipos y servicios. La ejecución del proyecto de mejora de la seguridad deberá ser compatible con el calendario y los permisos relativos a los nuevos proyectos de construcción. Todo posible retraso en las nuevas construcciones podría generar retrasos en la ejecución del proyecto de mejora de la seguridad. El riesgo de tales retrasos se mitigaría trabajando en estrecha colaboración con el programa 24 (Servicios de apoyo generales) y el programa 29 (Proyectos de construcción) y otras partes externas interesadas.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.	Porcentaje de miembros del personal de la OMPI, delegados y visitantes que comunican daños o incidentes relacionados con el trabajo.	2%	2% o menos
	Porcentaje de peticiones de asistencia relativas a la seguridad atendidas puntualmente en las conferencias o actividades organizadas en o fuera de Ginebra.	65%	80%

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 28

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IX.4 Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.		12.159
Total	10.198	12.159

28.5. Las cifras que figuran en el presupuesto de 2010/11 en concepto de gastos de personal representan los gastos reales de 2010 y los importes presupuestados para 2011 sobre la base de costos estándar. El presupuesto de 2012/13 ha sido preparado sobre la base de costos estándar con respecto al siguiente bienio. El aumento del importe presupuestado para puestos correspondientes al programa es superior al aumento reglamentario de los costos estándar dado que se parte de una base menor en los gastos reales de 2010 en razón de una serie de puestos vacantes en el programa.

28.6. Los aumentos previstos en recursos no relativos al personal se justifican principalmente por: i) la transferencia de los contratos de mantenimiento de la seguridad, de la línea "Locales", al programa 28 a partir de 2011; ii) el aumento de los costos de varios servicios de seguridad en relación con la organización de encuentros y reuniones; iii) los requisitos de seguridad en relación con el nuevo edificio, a partir de 2011; iv) la instalación del equipo necesario para el proyecto de actualización de las Medidas de Seguridad Operacional para las Sedes de las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (HMOSS) en 2012 y 2013, y los contratos de mantenimiento de la seguridad.

Programa 28

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.916	2.168	2.398	230	10,6%
Profesionales temporeros	n/a	n/a	295	n/a	n/a
[Consultores]	269	278	n/a	n/a	n/a
[Empleados temporeros]	195	--	n/a	n/a	n/a
Total, A	2.380	2.446	2.693	247	10,1%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	90	90	90	--	0,0%
<i>Subtotal</i>	90	90	90	--	0,0%
Servicios contractuales					
ASE y servicios comerciales	20	332	--	(332)	-100,0%
<i>Subtotal</i>	20	332	--	(332)	-100,0%
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	7.169	7.252	9.255	2.003	27,6%
Comunicación	n/a	n/a	2	n/a	n/a
Servicios conjuntos en el sistema de las NN.UU.	n/a	n/a	90	n/a	n/a
[Comunicación y otros]	35	9	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	7.204	7.261	9.347	2.086	28,7%
Equipos y suministros					
Suministros y material	68	68	29	(39)	-57,4%
<i>Subtotal</i>	68	68	29	(39)	-57,4%
Total, B	7.382	7.751	9.466	1.715	22,1%
TOTAL	9.762	10.198	12.159	1.961	19,2%
PUESTOS²	6	7	8	1	

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

PROGRAMA 29 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

29.1. En diciembre de 2008, los Estados miembros aprobaron el inicio de la preparación de la carpeta técnica y arquitectónica ("Fase 1") de la nueva sala de conferencias. Posteriormente, en octubre de 2009, los Estados miembros aprobaron la ejecución del proyecto ("Fase 2").

29.2. La solicitud del permiso complementario de construcción fue presentada ante las autoridades locales en octubre de 2009, y el permiso se obtuvo en junio de 2010. El contratista general fue seleccionado por un Comité compuesto de representantes de los Estados miembros en febrero de 2011.

29.3. La financiación de la Fase 2 del proyecto fue aprobada por las Asambleas de la OMPI mediante una consignación de 24 millones de francos suizos con cargo a las reservas de la OMPI, y un préstamo comercial por un importe de 40 millones de francos suizos. La adición al contrato para ampliar el préstamo existente (para el nuevo proyecto de construcción) con el fin de integrar ese último importe fue firmada con los bancos en octubre de 2010.

29.4. En ese contexto, unos de los principales desafíos que se plantean para el bienio 2012/13 será la finalización de nueva sala de conferencias, que promete ser una obra arquitectónica única y muy visible. Además, paralelamente a la construcción de la sala de conferencias se realizarán renovaciones importantes en varios pisos inferiores del edificio AB, que son necesarias teniendo en cuenta su proximidad con la nueva sala.

29.5. Con respecto al nuevo edificio administrativo, que quedará finalizado durante el bienio 2010/11, el principal desafío consistirá en velar por mantener al mínimo el costo de la amortización del préstamo bancario, y garantizar que durante el periodo de garantía de la construcción se utilicen al mínimo los fondos disponibles con arreglo a las provisiones y presupuesto consolidado aprobado.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y RIESGOS

29.6. Para la construcción de la nueva sala de conferencias, se seguirá utilizando el método de gestión de proyectos y la estructura de gobernanza basados en las prácticas óptimas, así como el modelo establecido para la construcción del nuevo edificio administrativo, que fue adoptado al inicio del proyecto. Ello se aplicará, en particular, a los procesos de seguimiento y gestión de riesgos respecto de la calidad, el presupuesto y el calendario del proyecto, teniendo en cuenta los procesos establecidos y utilizados con buenos resultados para la construcción del nuevo edificio administrativo. Se prestará especial atención en garantizar que las enseñanzas extraídas del anterior proyecto de construcción sean plenamente incorporadas en el enfoque del nuevo proyecto. Asimismo, se seguirá privilegiando un enfoque prudente respecto a la utilización de los fondos aprobados para el nuevo proyecto de construcción.

29.7. Las perturbaciones que podrían ocasionar las obras del proyecto de la nueva sala de conferencias en el funcionamiento diario de la Organización, así como los inevitables trastornos en el trabajo cotidiano y las reuniones de los Estados miembros durante el bienio, se mitigarán mediante una mejor coordinación entre el programa 29 y todos los demás programas. Tales efectos, así como las posibles averías técnicas vinculadas a las nuevas obras podrían exigir la liberación de ciertas partes del edificio AB y la reubicación temporal del personal fuera del recinto, así como la celebración de algunas reuniones en el exterior. Este riesgo podría mitigarse parcialmente mediante un seguimiento atento del proyecto de construcción por parte del programa, en colaboración con las partes externas (arquitecto, contratista general, piloto, etc.) en el marco de un proceso de seguimiento establecido. Además, será preciso integrar en la gestión de riesgos las variantes relativas a los espacios de oficina y de reunión.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
La nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas están disponibles para las reuniones de los Estados miembros.	Construcción de la nueva sala de conferencias e instalaciones conexas de conformidad con los criterios de calidad, el presupuesto y los plazos aprobados.	n/d	n/d
Los costos relacionados con el nuevo edificio administrativo se mantienen al mínimo.	Utilización durante el período de garantía de la construcción de los fondos disponibles con arreglo a las provisiones y el presupuesto consolidado aprobado.	n/d	n/d

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 29

(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto reexpresado 2010/11 después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13
IX.4 Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.		46
IX.5 Los costos relacionados con el nuevo edificio administrativo se mantienen al mínimo.		7.020
IX.6 La nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas están disponibles para las reuniones de los Estados miembros.		608
Total	6.326	7.675

29.8. Los aumentos previstos en el marco del programa, principalmente en la línea “Locales y mantenimiento” obedecen al pago de los intereses del préstamo (6,9 millones en comparación con 5,3 millones en 2010/11) relativo al nuevo edificio tras la utilización total del importe del préstamo (130 millones de francos suizos).

29.9. Las disminuciones en la línea “ASE y servicios comerciales” y “Honorarios de expertos” obedecen al hecho de que para el proyecto de construcción del nuevo edificio, los honorarios y otros costos iniciales relativos al Piloto y otros expertos se sufragaron con arreglo al presupuesto ordinario del bienio 2010/11 mientras que los honorarios del Piloto para el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias serán sufragados a partir de las reservas y el préstamo de la OMPI. La reducción prevista en línea “Equipos y suministros” se debe a que la reubicación de la rampa de acceso al estacionamiento del edificio AB ha entrañado costos que no tendrán que volver a sufragarse en el bienio 2012/13.

Presupuesto por programas de 2012/13

Programa 29

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2010/11	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias ¹	Presupuesto propuesto 2012/13	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Profesionales temporeros [Consultores]	n/a	n/a	345	n/a	n/a
	269	302	n/a	n/a	n/a
Total, A	269	302	345	43	14,1%
B. Recursos no relativos al personal					
Viajes y becas					
Misiones del personal	13	13	20	7	53,8%
<i>Subtotal</i>	13	13	20	7	53,8%
Servicios contractuales					
Honorarios de expertos	105	105	--	(105)	-100,0%
ASE y servicios comerciales	700	760	280	(480)	-63,2%
<i>Subtotal</i>	805	865	280	(585)	-67,6%
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	6.474	4.557	7.010	2.453	53,8%
[Comunicación y otros]	48	89	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal</i>	6.522	4.646	7.010	2.364	50,9%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	500	500	10	(490)	-98,0%
Suministros y material	--	--	10	10	n/a
<i>Subtotal</i>	500	500	20	(480)	-96,0%
Total, B	7.840	6.024	7.330	1.306	21,7%
TOTAL	8.109	6.326	7.675	1.349	21,3%
PUESTOS²	--	--	--	--	--

¹ El presupuesto reexpresado después de las transferencias refleja:

- el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias realizadas en el bienio 2010/11 conforme a lo dispuesto en la regla 5.5. de la Reglamentación Financiera. Para más información sobre el presupuesto 2010/11 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro 10 (Anexo I) "Presupuesto de 2010/11 después de las transferencias, por programa", que consta en el presente documento y al documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010";
- la reexpresión del presupuesto de los respectivos programas en comparación con la estructura de programas propuesta para 2012/13. En lo que respecta a los programas que no han sido objeto de reexpresión presupuestaria, el presupuesto reexpresado después de las transferencias equivale al presupuesto después de las transferencias tal como se menciona en el documento WO/PBC/18/14 "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010". Para más información en materia de reexpresión presupuestaria, cabe remitirse al cuadro 11 (Anexo I) del presente documento.

² Para más información sobre los puestos del programa, cabe remitirse al cuadro del Anexo II.

IV. ANEXOS

- Anexo I. Presupuesto de 2012/13, por programa
- Anexo II. Puestos de 2012/13, por programa
- Anexo III. Asignación de los ingresos previstos y de los gastos presupuestados, por Unión
- Anexo IV. Evolución de la demanda de los servicios de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya a mediano plazo
- Anexo V. Fondos fiduciarios potencialmente disponibles para su utilización
- Anexo VI. Indicadores del funcionamiento del PCT
- Anexo VII. Organigrama de la OMPI
- Anexo VIII. Cuadros del presupuesto anual para la presentación de informes conforme a las IPSAS
- Anexo IX. Presupuesto 2012/13 por resultado previsto y programa
- Anexo X. Vínculos del presupuesto por programas de 2012/13 con la Agenda para el Desarrollo

ANEXO I PRESUPUESTO DE 2012/13, POR PROGRAMA

Cuadro 10. Presupuesto por programa después de las transferencias
(en miles de francos suizos)

Programa (estructura 2010/11)	Presupuesto aprobado 2010/11	Transferencias	Transferencias como % del presupuesto aprobado de un programa	Transferencias como % del presupuesto total aprobado*	Presupuesto aprobado después de las transferencias 2010/11
1 Patentes	3.610	1.141	31,6%	0,2%	4.751
2 Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas	3.627	2.102	58,0%	0,3%	5.729
3 Derecho de autor y derechos conexos	12.813	3.227	25,2%	0,5%	16.040
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	7.159	-538	-7,5%	-0,1%	6.621
5 Sistema del PCT	183.748	-9.923	-5,4%	-1,6%	173.824
6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	58.477	-1.546	-2,6%	-0,2%	56.932
7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio	10.190	-697	-6,8%	-0,1%	9.493
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	5.337	-68	-1,3%	0,0%	5.269
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	42.178	-5.594	-13,3%	-0,9%	36.584
30 Pequeñas y medianas empresas	4.729	466	9,9%	0,1%	5.195
10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	6.111	349	5,7%	0,1%	6.460
11 Academia de la OMPI	10.193	-701	-6,9%	-0,1%	9.492
12 Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial	8.520	-1.491	-17,5%	-0,2%	7.029
14 Servicios mundiales de información en materia de P.I.	7.930	2.785	35,1%	0,5%	10.715
15 Modernización de las oficinas de P.I.	4.898	2.314	47,2%	0,4%	7.212
16 Estudios, estadísticas y análisis económicos	2.918	1.017	34,8%	0,2%	3.935
17 Cultivar el respeto por la P.I.	2.608	409	15,7%	0,1%	3.017
18 La P.I. y los desafíos mundiales	5.354	4.733	88,4%	0,8%	10.087
19 Comunicaciones	15.455	381	2,5%	0,1%	15.836
20 Oficinas y relaciones exteriores	11.309	41	0,4%	0,0%	11.350
21 Gestión ejecutiva	14.529	3.733	25,7%	0,6%	18.262
22 Finanzas, presupuesto y gestión de programas	16.305	1.382	8,5%	0,2%	17.687
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	19.205	1.238	6,4%	0,2%	20.443
24 Servicios de apoyo administrativo	53.303	-654	-1,2%	-0,1%	52.649
25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones	42.597	1.898	4,5%	0,3%	44.495
26 Auditoría y supervisión internas	3.565	251	7,0%	0,0%	3.815
27 Servicios de conferencias y lingüístico	37.652	49	0,1%	0,0%	37.701
28 Seguridad	9.762	436	4,5%	0,1%	10.198
29 Construcción del nuevo edificio	8.109	-1.783	-22,0%	-0,3%	6.326
Sin consignar	6.446	-4.955	-76,9%	-0,8%	1.491
TOTAL GENERAL	618.637	-	0,0%	0,0%	618.637

* En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI se contempla la posibilidad de transferir recursos en virtud del artículo 5.5: El Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios

**Cuadro 11. Presupuesto de 2010/11 reexpresado después de las transferencias, por programa
(en miles de francos suizos)**

Programa (estructura 2012/13)	Presupuesto 2010/11 después de las transferencias		Presupuesto 2010/11 después de las transferencias	Reexpresión para comparación 2012/13	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias	Comentarios
	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal				
1 Derecho de patentes	3.093	1.658	4.751	-	4.751	
2 Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas	3.729	2.000	5.729	-	5.729	
3 Derecho de autor y derechos conexos	10.224	5.816	16.040	-	16.040	
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	3.794	2.827	6.621	-	6.621	
5 Sistema del PCT	118.401	55.424	173.824	-	173.824	
6 Sistemas de Madrid y Lisboa	41.638	15.294	56.932	(4.952)	51.980	Creación de un programa aparte para el sistema de La Haya (parte del antiguo prog. 6).
31 Sistema de La Haya	-	-	-	4.952	4.952	Creación de un programa aparte para el sistema de La Haya (parte del antiguo prog. 6).
7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio	8.621	872	9.493	-	9.493	
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	2.752	2.517	5.269	-	5.269	
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	21.236	15.348	36.584	-	36.584	
10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	4.305	2.155	6.460	-	6.460	
11 Academia de la OMPI	4.444	5.048	9.492	-	9.492	
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI	5.399	1.630	7.029	-	7.029	
13 Bases de datos mundiales	-	-	-	1.911	1.911	Creación de un programa aparte de "Bases de datos mundiales" (parte del antiguo prog. 14).
14 Servicios de acceso a los conocimientos	7.749	2.966	10.715	(1.911)	8.804	El programa "Bases de datos mundiales" constituye ahora un programa aparte (prog. 13).
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	3.584	3.628	7.212	-	7.212	
16 Economía y estadística	2.986	948	3.935	-	3.935	
17 Cultivar el respeto por la P.I.	2.224	793	3.017	-	3.017	
18 La P.I. y los desafíos mundiales	8.180	1.907	10.087	(4.528)	5.559	El programa "Innovación y transferencia de tecnología" (parte del antiguo prog. 18) se sintetiza con el nuevo programa 30 (Pequeñas y medianas empresas).
19 Comunicaciones	12.486	3.350	15.836	-	15.836	
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas	7.555	3.795	11.350	-	11.350	
21 Gestión ejecutiva	15.154	3.108	18.262	-	18.262	
22 Gestión de programas y recursos	15.288	2.399	17.687	-	17.687	
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	16.066	4.377	20.443	-	20.443	
24 Servicios de apoyo generales	18.222	34.427	52.649	-	52.649	
25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones	20.116	24.379	44.495	-	44.495	
26 Supervisión interna	3.096	720	3.815	-	3.815	
27 Servicios de conferencias y lingüístico	28.756	8.945	37.701	-	37.701	
28 Seguridad	2.446	7.751	10.198	-	10.198	
29 Proyectos de construcción	302	6.024	6.326	-	6.326	
30 Las Pymes y la innovación	3.581	1.614	5.195	4.528	9.723	El programa "Innovación y transferencia de tecnología" (parte del antiguo prog. 18) se sintetiza con el nuevo programa 30 (Pequeñas y medianas empresas).
Sin consignar	1.358	132	1.491	-	1.491	
TOTAL GENERAL	396.784	221.853	618.637	-	618.637	

Cuadro 12. Presupuesto de 2012/13, por programa
(en miles de francos suizos)

Programa (estructura 2012/13)	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias			Presupuesto 2012/13			Diferencia			
	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total	%
1 Derecho de patentes	3.093	1.658	4.751	3.107	1.736	4.843	15	78	93	2,0%
2 Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones	3.729	2.000	5.729	3.934	2.119	6.053	206	119	324	5,7%
3 Derecho de autor y derechos conexos	10.224	5.816	16.040	10.866	7.727	18.593	642	1.911	2.554	15,9%
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	3.794	2.827	6.621	4.000	3.980	7.980	206	1.153	1.359	20,5%
5 Sistema del PCT	118.401	55.424	173.824	118.705	59.895	178.600	304	4.471	4.775	2,7%
6 Sistemas de Madrid y Lisboa	38.147	13.833	51.980	38.617	13.477	52.094	469	(356)	114	0,2%
31 Sistema de La Haya	3.490	1.461	4.952	5.373	1.597	6.970	1.883	136	2.019	40,8%
7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio	8.621	872	9.493	9.634	951	10.585	1.013	79	1.091	11,5%
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	2.752	2.517	5.269	2.813	1.975	4.788	61	(542)	(481)	-9,1%
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	21.236	15.348	36.584	22.512	12.590	35.102	1.276	(2.757)	(1.481)	-4,0%
10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	4.305	2.155	6.460	4.283	2.156	6.439	(22)	1	(21)	-0,3%
11 Academia de la OMPI	4.444	5.048	9.492	4.755	5.577	10.332	311	529	841	8,9%
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI	5.399	1.630	7.029	5.302	1.630	6.932	(97)	-	(97)	-1,4%
13 Bases de datos mundiales	1.213	698	1.911	2.998	1.505	4.503	1.785	807	2.592	135,6%
14 Servicios de acceso a los conocimientos	6.536	2.268	8.804	5.650	1.388	7.038	(886)	(880)	(1.766)	-20,1%
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	3.584	3.628	7.212	3.893	3.919	7.813	309	291	600	8,3%
16 Economía y estadística	2.986	948	3.935	3.455	1.130	4.585	469	182	651	16,5%
17 Cultivar el respeto por la P.I.	2.224	793	3.017	2.192	800	2.992	(32)	7	(25)	-0,8%
18 La P.I. y los desafíos mundiales	5.107	451	5.559	5.513	1.255	6.768	406	804	1.209	21,8%
19 Comunicaciones	12.486	3.350	15.836	13.299	3.300	16.599	814	(50)	763	4,8%
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas	7.555	3.795	11.350	7.554	3.358	10.912	(1)	(437)	(438)	-3,9%
21 Gestión ejecutiva	15.154	3.108	18.262	16.420	2.528	18.948	1.267	(580)	687	3,8%
22 Gestión de programas y recursos	15.288	2.399	17.687	16.760	2.141	18.901	1.472	(257)	1.214	6,9%
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	16.066	4.377	20.443	16.832	4.661	21.493	766	284	1.049	5,1%
24 Servicios de apoyo generales	18.222	34.427	52.649	17.351	28.920	46.271	(871)	(5.508)	(6.378)	-12,1%
25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones	20.116	24.379	44.495	19.128	31.279	50.408	(987)	6.900	5.913	13,3%
26 Supervisión interna	3.096	720	3.815	4.250	800	5.050	1.154	80	1.234	32,4%
27 Servicios de conferencias y lingüístico	28.756	8.945	37.701	28.090	9.150	37.240	(666)	205	(461)	-1,2%
28 Seguridad	2.446	7.751	10.198	2.693	9.466	12.159	247	1.715	1.961	19,2%
29 Proyectos de construcción	302	6.024	6.326	345	7.330	7.675	43	1.306	1.349	21,3%
30 Las Pymes y la innovación	6.654	3.070	9.723	7.567	3.694	11.261	913	624	1.538	15,8%
Sin consignar	1.358	132	1.491	5.500	2.003	7.503	4.142	1.870	6.012	403,3%
TOTAL GENERAL	396.784	221.853	618.637	413.393	234.037	647.430	16.609	12.184	28.793	4,7%

ANEXO II PUESTOS DE 2012/13, POR PROGRAMA

Cuadro 13. Puestos de 2012/13, por programa

Programa (estructura 2012/13)	Presupuesto 2010/11 reexpresado después de las transferencias					Presupuesto 2012/13					Diferencia				
	DG/DGA /SG ¹	D	P	G	Total	DG/DGA /SG	D	P	G	Total	DG/DGA /SG	D	P	G	Total
1 Derecho de patentes	-	1	4	3	8	-	1	4	3	8	-	-	-	-	-
2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	-	1	7	1	9	-	1	7	1	9	-	-	-	-	-
3 Derecho de autor y derechos conexos	1	2	15	5	23	1	2	15	5	23	-	-	-	-	-
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	-	2	3	1	6	-	2	3	1	6	-	-	-	-	-
5 Sistema del PCT	1	4	127	215	347	1	4	129	211	345	-	-	2	-4	-2
6 Sistemas de Madrid y Lisboa	1	4	39	61	105	1	4	43	59	107	-	-	4	-2	2
31 Sistema de La Haya	-	-	7	5	12	-	-	8	6	14	-	-	1	1	2
7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio	-	1	10	5	16	-	1	10	5	16	-	-	-	-	-
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	-	1	4	3	8	-	1	3	3	7	-	-	-1	-	-1
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados	1	5	27	14	47	1	6	28	14	49	-	1	1	-	2
10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	-	1	6	4	11	-	1	6	4	11	-	-	-	-	-
11 Academia de la OMPI	-	-	7	5	12	-	-	7	5	12	-	-	-	-	-
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI	-	-	8	6	14	-	-	8	6	14	-	-	-	-	-
13 Bases de datos mundiales	-	-	7	1	8	-	-	7	1	8	-	-	-	-	-
14 Servicios de acceso a los conocimientos	1	1	6	4	12	1	1	5	4	11	-	-	-1	-	-1
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	-	1	6	2	9	-	1	7	2	10	-	-	1	-	1
16 Economía y estadística	-	1	6	1	8	-	1	6	1	8	-	-	-	-	-
17 Cultivar el respeto por la P.I.	-	1	3	2	6	-	1	3	2	6	-	-	-	-	-
18 La P.I. y los desafíos mundiales	1	1	4	5	11	1	1	4	5	11	-	-	-	-	-
19 Comunicaciones	-	1	17	14	32	-	1	18	14	33	-	-	1	-	1
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas	-	2	11	2	15	-	3	10	2	15	-	1	-1	-	-
21 Gestión ejecutiva	1	3	18	12	34	1	4	18	12	35	-	1	-	-	1
22 Gestión de programas y recursos	-	1	19	24	44	-	1	19	24	44	-	-	-	-	-
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	-	1	16	18	35	-	1	15	20	36	-	-	-1	2	1
24 Servicios de apoyo generales	1	2	14	34	51	1	2	14	34	51	-	-	-	-	-
25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones	-	1	33	13	47	-	1	32	14	47	-	-	-1	1	-
26 Supervisión interna	-	1	6	-	7	-	1	6	-	7	-	-	-	-	-
27 Servicios de conferencias y lingüístico	-	1	32	46	79	-	1	32	46	79	-	-	-	-	-
28 Seguridad	-	-	2	5	7	-	-	3	5	8	-	-	1	-	1
29 Proyectos de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 Las Pymes y la innovación	-	2	9	3	14	-	2	9	3	14	-	-	-	-	-
No asignado	-	2	5	-	7	-	10	-10	60	60	-	8	-15	60	53
Total de puestos (cubiertos)	8	44	478	514	1.044	8	55	469	572	1.104	-	11	-9	58	60
Puestos aprobados en principio para su regularización (no cubiertos) ²					156					96					n/a
TOTAL GENERAL (PUESTOS APROBADOS)	8	44	478	514	1.200	8	55	469	572	1.200					n/a

1. El puesto D2 reclasificado en el nivel de Director General Adjunto (DGA) sigue estando incluido en el nivel de DGA del cuadro, como confirmó el Comité de Coordinación en su sesión de junio de 2009 (WO/CC/61/2, párrafo 5).
2. Puestos que han sido aprobados en principio para crear hasta 156 puestos cubiertos mediante el presupuesto ordinario por un período de cinco años, a reserva de que se disponga de fondos presupuestarios para este fin (WO/CC/63/5). Para 2012/13 se han dispuesto 60 puestos de este tipo.

ANEXO III ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS Y DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN

INTRODUCCIÓN

1. En el marco del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI (regla 102.2), la propuesta de presupuesto por programas debe presentar el presupuesto bienal en forma consolidada para la Organización y separadamente para cada Unión.

ASIGNACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN

2. Cabe recordar que la metodología aprobada para la asignación de gastos por Unión consiste en determinar si se trata de gastos relacionados directa o indirectamente con una Unión. Los programas se categorizan en tanto que relacionados directa o indirectamente con una Unión, como se describe más abajo.

3. *GASTOS DIRECTOS POR UNIÓN*, son los gastos ocasionados por las actividades específicas de cada Unión y el porcentaje atribuible de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.

3.1 *Actividades específicas por Unión*: Bajo esta rúbrica se engloban las actividades de programa y los gastos presupuestados. Cuando los gastos de un programa son asignados parcialmente a una Unión, la asignación se realiza sobre la base del porcentaje correspondiente a la Unión de los gastos previstos por los directores de los programas correspondientes. Cuando un programa se asigna a una única Unión, el costo total de ese programa es asignado a esa Unión.

3.1.1 *Uniones financiadas por contribuciones*: Programas 1 (Innovación y Derecho de patentes) (parcialmente), 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 3 (Derecho de autor y derechos conexos) (parcialmente), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a los conocimientos) (parcialmente).

3.1.2 *Unión PCT*: Programas 1 (Innovación y Derecho de patentes) (parcialmente), 5 (Sistema del PCT), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente), 13 (Bases de datos mundiales) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a los conocimientos) (parcialmente).

3.1.3 *Unión de Madrid*: Programas 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa) (parcialmente), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente), 13 (Bases de datos mundiales) (parcialmente), 14 (Servicios de acceso a los conocimientos) (parcialmente) y 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones).

3.1.4 *Unión de La Haya*: Programas 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a los conocimientos) (parcialmente) y 31 (Sistema de La Haya).

3.1.5 *Unión de Lisboa*: Programas 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa) (parcialmente), 7 (Arbitraje, mediación y nombres de dominio) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a los conocimientos) (parcialmente).

- 3.2 *Gastos administrativos directos por Unión:* Bajo esta categoría se engloba una parte de todos los programas comprendidos en la meta estratégica IX (programas 21 a 29) y “No asignados”. La asignación de gastos presupuestados se determina mediante un proceso que consta de dos etapas. En primer lugar, se determina el porcentaje total de costos administrativos directos para todas las Uniones sobre la base del número total de empleados de nómina de los programas relacionados directamente con las Uniones en relación con el número total de empleados de nómina de todos los programas, a excepción de los comprendidos en el marco de la meta estratégica IX. Posteriormente, se asignan los gastos administrativos directos por Unión a las Uniones respectivas sobre la base del porcentaje del número de empleados de nómina de cada Unión en relación con el número total de empleados de nómina de los programas relacionados directamente con las Uniones.
4. **GASTOS INDIRECTOS POR UNIÓN**, constituidos por el porcentaje asignado a cada Unión de gastos presupuestados para los programas que no guardan relación directa con las actividades de la Unión correspondiente, junto con el porcentaje de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.
- 4.1 *Gastos indirectos por Unión:* Bajo esta rúbrica se engloban las siguientes actividades de programa y gastos presupuestados: Programas 1 (Innovación y Derecho de patentes) (parcialmente), 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos) (parcialmente), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia y algunos Estados mediterráneos), 11 (Academia de la OMPI), 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.), 16 (Economía y estadística), 17 (Cultivar el respeto por la P.I.), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales), 19 (Comunicaciones) y 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas). La cuota de gastos presupuestados correspondiente a cada uno de esos programas se asigna a las Uniones sobre la base de su respectiva *capacidad de pago en el bienio*. Se trata del cálculo de la diferencia entre los ingresos previstos para cada Unión en el bienio y los otros gastos asignados a las Uniones y las reservas obligatorias mínimas (“previsión mínima de reservas”). El cálculo de la previsión mínima de reservas se basa en la reserva obligatoria correspondiente a los gastos del bienio anterior. Mediante la metodología aplicada se garantiza una distribución proporcional del gasto indirecto entre las Uniones a partir de los ingresos (excedente) generados en el presente bienio. Únicamente cuando no sea suficiente el excedente bienal generado se utilizarán las reservas disponibles para cubrir el remanente de gastos indirectos, lo que se hará teniendo en cuenta la parte relativa correspondiente a cada Unión.
- 4.2 *Gastos administrativos indirectos:* Estos gastos guardan relación con los gastos presupuestados (en el marco de los programas 21 a 29) que no han sido asignados a los gastos directos por Unión, así como al importe presupuestado en la categoría “No asignados” en la propuesta de presupuesto. La asignación de esos gastos presupuestados se efectúa sobre la base de su respectiva *capacidad de pago (es decir, según el mismo principio aplicable a los gastos indirectos por Unión)*.
5. De conformidad con la metodología expuesta, se exponen a continuación varios cuadros con los datos siguientes:
- Cuadro 14. Panorama financiero 2012/13, por Unión
 - Cuadro 15. Ingresos 2012/13, por Unión
 - Cuadro 16. Presupuesto 2012/13, por programa y Unión
 - Cuadro 17. Situación general 2012/13, por Unión

Presupuesto por programas de 2012/13

Cuadro 14. Panorama financiero 2012/13, por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones FC		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos 2012/13	36.479		488.117		109.872		12.111		850		647.430	
Gastos 2012/13	36.467		487.517		109.420		12.501		1.526		647.430	
Excedente/déficit	12		600		453		-390		-675		-	
FRO, objetivo	18.234	50,0	73.128	15,0	27.355	25,0	1.875	15,0	-	n/d	120.591	18,6

* Los objetivos en lo relativo a los fondos de reserva y operaciones (FRO) se calculan en porcentaje del gasto bienal para cada Unión.

Cuadro 15. Ingresos 2012/13, por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones FC		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	% de las Uniones	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total
Contribuciones	34.868	95,6	-	-	-	-	-	-	-	-	34.868	5,4
Tasas	-	-	480.631	98,5	104.400	95,0	11.157	92,1	10	1,2	596.198	92,1
Intereses	142	0,4	1.734	0,4	821	0,7	33	0,3	5	0,6	2.735	0,4
Publicaciones	100	0,3	450	0,1	400	0,4	50	0,4	-	-	1.000	0,2
Ingresos varios	1.369	3,8	5.303	1,1	4.252	3,9	871	7,2	835	98,2	12.629	2,0
TOTAL	36.479	100,0	488.117	100,0	109.872	100,0	12.111	100,0	850	100,0	647.430	100,0

Cuadro 16. Presupuesto 2012/13, por programa y Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones			Unión PCT			Unión de Madrid			Unión de La Haya			Unión de Lisboa			Total		
	Importe	% del prog	% de las Uniones	Importe	% del prog	% de las Uniones	Importe	% del prog	% de las Uniones	Importe	% del prog	% de las Uniones	Importe	% del prog	% de las Uniones	Importe	% del prog	% de las Uniones
1 Derecho de patentes	383	7,9	1,0	4.377	90,4	0,9	83	1,7	0,1	-	-	-	-	-	-	4.843	100,0	0,7
2 Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas	893	14,8	2,4	1.596	26,4	0,3	2.918	48,2	2,7	646	10,7	5,2	-	-	-	6.053	100,0	0,9
3 Derecho de autor y derechos conexos	13.208	71,0	36,2	5.017	27,0	1,0	368	2,0	0,3	-	-	-	-	-	-	18.593	100,0	2,9
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	7.980	100,0	21,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.980	100,0	1,2
5 Sistema del PCT	-	-	-	178.600	100,0	36,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	178.600	100,0	27,6
6 Sistemas de Madrid y Lisboa	-	-	-	-	-	-	51.228	98,3	46,8	-	-	-	866	1,7	56,8	52.094	100,0	8,0
31 Sistema de La Haya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.970	100,0	55,8	-	-	-	6.970	100,0	1,1
7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio	550	5,2	1,5	6.711	63,4	1,4	3.175	30,0	2,9	127	1,2	1,0	21	0,2	1,4	10.585	100,0	1,6
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	86	1,8	0,2	4.380	91,5	0,9	321	6,7	0,3	-	-	-	-	-	-	4.788	100,0	0,7
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	633	1,8	1,7	32.114	91,5	6,6	2.354	6,7	2,2	-	-	-	-	-	-	35.102	100,0	5,4
10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	116	1,8	0,3	5.891	91,5	1,2	432	6,7	0,4	-	-	-	-	-	-	6.439	100,0	1,0
11 Academia de la OMPI	186	1,8	0,5	9.453	91,5	1,9	693	6,7	0,6	-	-	-	-	-	-	10.332	100,0	1,6
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI	496	7,2	1,4	6.105	88,1	1,3	248	3,6	0,2	83	1,2	0,7	-	-	-	6.932	100,0	1,1
13 Bases de datos mundiales	-	-	-	4.053	90,0	0,8	450	10,0	0,4	-	-	-	-	-	-	4.503	100,0	0,7
14 Servicios de acceso a los conocimientos	153	2,2	0,4	5.505	78,2	1,1	1.239	17,6	1,1	137	1,9	1,1	4	0,1	0,2	7.038	100,0	1,1
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	141	1,8	0,4	7.148	91,5	1,5	524	6,7	0,5	-	-	-	-	-	-	7.813	100,0	1,2
16 Economía y estadística	83	1,8	0,2	4.195	91,5	0,9	308	6,7	0,3	-	-	-	-	-	-	4.585	100,0	0,7
17 Cultivar el respeto por la P.I.	54	1,8	0,1	2.738	91,5	0,6	201	6,7	0,2	-	-	-	-	-	-	2.992	100,0	0,5
18 La P.I. y los desafíos mundiales	122	1,8	0,3	6.192	91,5	1,3	454	6,7	0,4	-	-	-	-	-	-	6.768	100,0	1,0
19 Comunicaciones	300	1,8	0,8	15.186	91,5	3,1	1.113	6,7	1,0	-	-	-	-	-	-	16.599	100,0	2,6
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas	197	1,8	0,5	9.983	91,5	2,0	732	6,7	0,7	-	-	-	-	-	-	10.912	100,0	1,7
21 Gestión ejecutiva	907	4,8	2,5	14.257	75,2	2,9	3.346	17,7	3,1	385	2,0	3,1	54	0,3	3,5	18.948	100,0	2,9
22 Gestión de programas y recursos	904	4,8	2,5	14.221	75,2	2,9	3.338	17,7	3,1	384	2,0	3,1	54	0,3	3,5	18.901	100,0	2,9
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	1.028	4,8	2,8	16.171	75,2	3,3	3.795	17,7	3,5	437	2,0	3,5	61	0,3	4,0	21.493	100,0	3,3
24 Servicios de apoyo generales	2.214	4,8	6,1	34.814	75,2	7,1	8.171	17,7	7,5	940	2,0	7,5	132	0,3	8,6	46.271	100,0	7,1
25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones	2.297	4,6	6,3	36.121	71,7	7,4	10.878	21,6	9,9	976	1,9	7,8	137	0,3	9,0	50.408	100,0	7,8
26 Supervisión interna	242	4,8	0,7	3.799	75,2	0,8	892	17,7	0,8	103	2,0	0,8	14	0,3	0,9	5.050	100,0	0,8
27 Servicios de conferencias y lingüístico	1.782	4,8	4,9	28.019	75,2	5,7	6.576	17,7	6,0	757	2,0	6,1	106	0,3	6,9	37.240	100,0	5,8
28 Seguridad	582	4,8	1,6	9.148	75,2	1,9	2.147	17,7	2,0	247	2,0	2,0	35	0,3	2,3	12.159	100,0	1,9
29 Proyectos de construcción	367	4,8	1,0	5.774	75,2	1,2	1.355	17,7	1,2	156	2,0	1,2	22	0,3	1,4	7.675	100,0	1,2
30 Las Pymes y la innovación	203	1,8	0,6	10.302	91,5	2,1	755	6,7	0,7	-	-	-	-	-	-	11.261	100,0	1,7
Sin consignar	359	4,8	1,0	5.645	75,2	1,2	1.325	17,7	1,2	152	2,0	1,2	21	0,3	1,4	7.503	100,0	1,2
TOTAL	36.467	5,6	100,0	487.517	75,3	100,0	109.420	16,9	100,0	12.501	1,9	100,0	1.526	0,2	100,0	647.430	100,0	100,0

Cuadro 17. Situación general 2012/13, por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones FC		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos 2012/13	36.479		488.117		109.872		12.111		850		647.430	
Gastos 2012/13												
Directos por Unión	23.512		204.219		61.542		7.963		891		298.126	
Administrativos directos	9.645		115.496		35.576		4.538		635		165.890	
Subtotal, directos	33.157		319.715		97.118		12.501		1.526		464.016	
Indirectos por Unión	2.275		115.328		8.455		0		0		126.058	
Administrativos indirectos	1.035		52.475		3.847		0		0		57.357	
Subtotal, indirectos	3.310		167.802		12.302		0		0		183.414	
Total, gastos consignados	36.467		487.517		109.420		12.501		1.526		647.430	
Excedente/déficit	12		600		453		-390		-675		-	
FRO, objetivo	18.234	50,0	73.128	15,0	27.355	25,0	1.875	15,0	-	n/d	120.591	18,6

ANEXO IV EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DEL PCT, MADRID Y LA HAYA A MEDIANO PLAZO

PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; la inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones de los tipos de cambio. Entre los factores internos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes de patente; el interés y el valor que se atribuye a los servicios PCT en comparación con los demás medios de presentación; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes, y, por último, las estrategias de las empresas en materia de patentes.
2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos de la siguiente manera:
 - i) Tasa por exceso de páginas: la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada página que exceda de 30 en una solicitud.
 - ii) Examen preliminar internacional: los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).
 - iii) Presentación electrónica: cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.
 - iv) La Oficina Internacional como Oficina receptora: los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora habrán de pagar una tasa especial (tasa de transmisión).
3. En los siguientes párrafos se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto de: la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente, y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.⁴

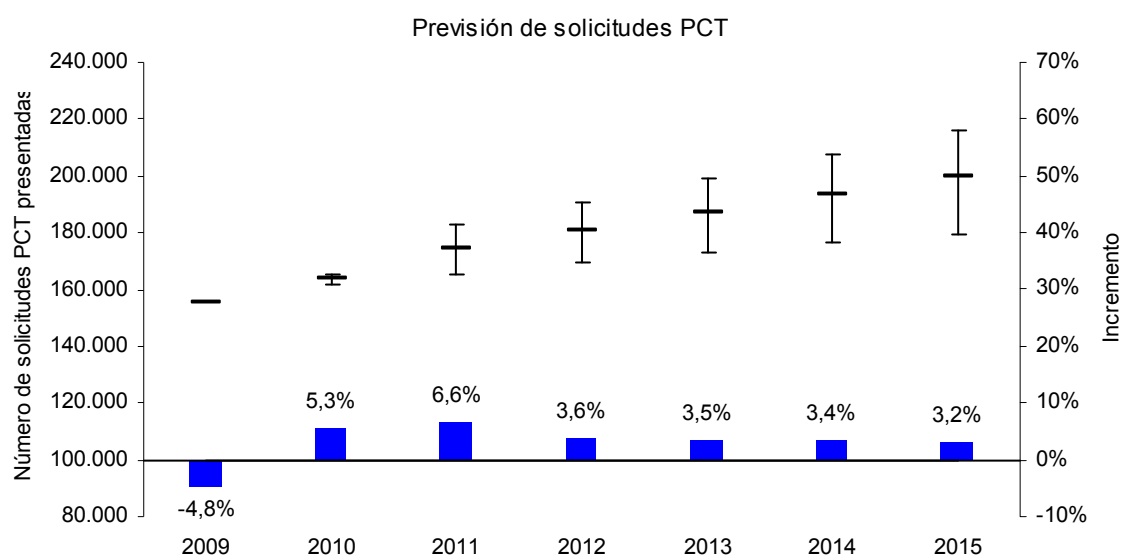
Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. En 2009 se produjo un descenso anual del 5% en el número de solicitudes PCT, tras el cual se registró un aumento, en 2010, del 5,3%, debido al gran número de solicitudes presentadas por solicitantes de China (+56%), la República de Corea (+21%) y el Japón (+8%), y a la relativa recuperación registrada en la OEP (+3%). El número de solicitudes PCT presentadas retomó los niveles previos a la crisis, ya que el constante descenso de las solicitudes PCT en los EE.UU. quedó compensado por los buenos resultados observados en otros importantes países.
5. El gráfico 1 muestra la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período de 2011 a 2015 (a partir de datos de finales de marzo de 2011). La previsión se basa en el supuesto siguiente: las solicitudes PCT retomarán su tendencia inicial una vez superado el período en que la crisis financiera repercutió en los mismos.

⁴ Las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o en las solicitudes previstas en virtud del Capítulo II.

Gráfico 1. Solicitudes PCT de 2009 a 2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Solicitudes PCT	155.397	163.700	174.500	180.800	187.200	193.500	199.600
Incremento	-4,8%	5,3%	6,6%	3,6%	3,5%	3,4%	3,2%
Corrección a la alta		+1.800	+8.300	+10.100	+12.000	+14.200	+16.400
Corrección a la baja		-1.900	-9.100	-11.600	-14.300	-17.200	-20.300



6. El gráfico 2 muestra la previsión del número de solicitudes presentadas por país de origen

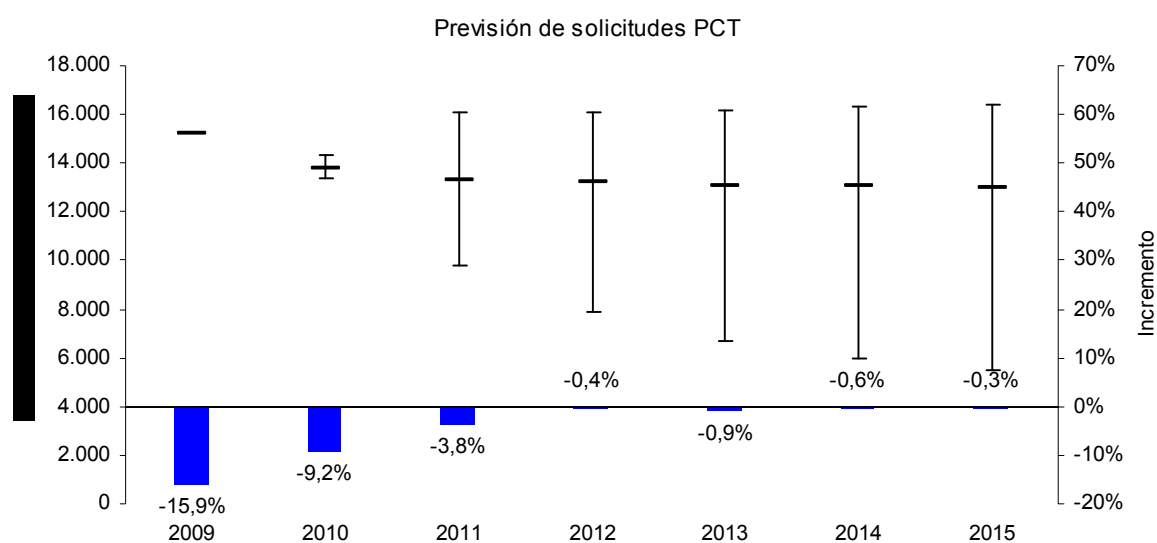
Gráfico 2. Solicitudes PCT presentadas por una muestra representativa de países entre 2010 y 2015

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AT	1.136	1.197	1.227	1.269	1.317	1.367
AU	1.776	1.888	1.950	1.994	2.033	2.070
BE	1.044	1.114	1.158	1.195	1.229	1.263
BR	487	535	573	612	651	689
CA	2.729	2.861	2.941	3.020	3.096	3.171
CH	3.699	3.905	4.067	4.209	4.341	4.468
CN	12.337	13.949	15.618	17.523	19.457	21.348
DE	17.506	18.465	19.084	19.667	20.226	20.769
DK	1.146	1.246	1.280	1.311	1.341	1.370
ES	1.750	1.762	1.815	1.882	1.958	2.038
FI	2.144	2.206	2.267	2.329	2.391	2.454
FR	7.451	8.042	8.156	8.424	8.697	8.969
GB	4.910	5.056	5.176	5.265	5.338	5.403
IL	1.490	1.671	1.745	1.812	1.874	1.935
IN	1.378	1.523	1.613	1.709	1.805	1.900
IT	2.653	2.772	2.875	2.969	3.057	3.139
JP	32.156	33.275	34.222	35.367	36.571	37.780
KR	9.686	10.969	11.719	12.540	13.369	14.182
NL	4.078	4.308	4.475	4.579	4.668	4.752
NO	697	683	697	714	731	747
RU	760	809	843	875	907	938
SE	3.231	3.416	3.518	3.599	3.675	3.748
SG	642	680	720	760	799	838
US	44.855	47.321	49.333	50.962	52.384	53.691

7. En el gráfico 3 se muestra la evolución y las previsiones de las solicitudes de examen preliminar internacional presentadas en el marco del Capítulo II del PCT para el período que abarca hasta el año 2015. Como se indica en el gráfico, está previsto que las solicitudes de examen preliminar internacional en el marco del Capítulo II se estabilicen en torno a las 13.000 por año durante el período comprendido entre 2010 y 2015. La tendencia a la baja en el uso del procedimiento previsto en el Capítulo II se debe a los cambios efectuados en el Reglamento del PCT que entraron en vigor en 2002 y en 2004. Dado que los solicitantes PCT manifestaron menor interés en el examen preliminar, es probable que los resultados definitivos se orienten hacia la corrección a la baja.

Gráfico 3. Solicitudes presentadas conforme al Capítulo II entre 2007 y 2015

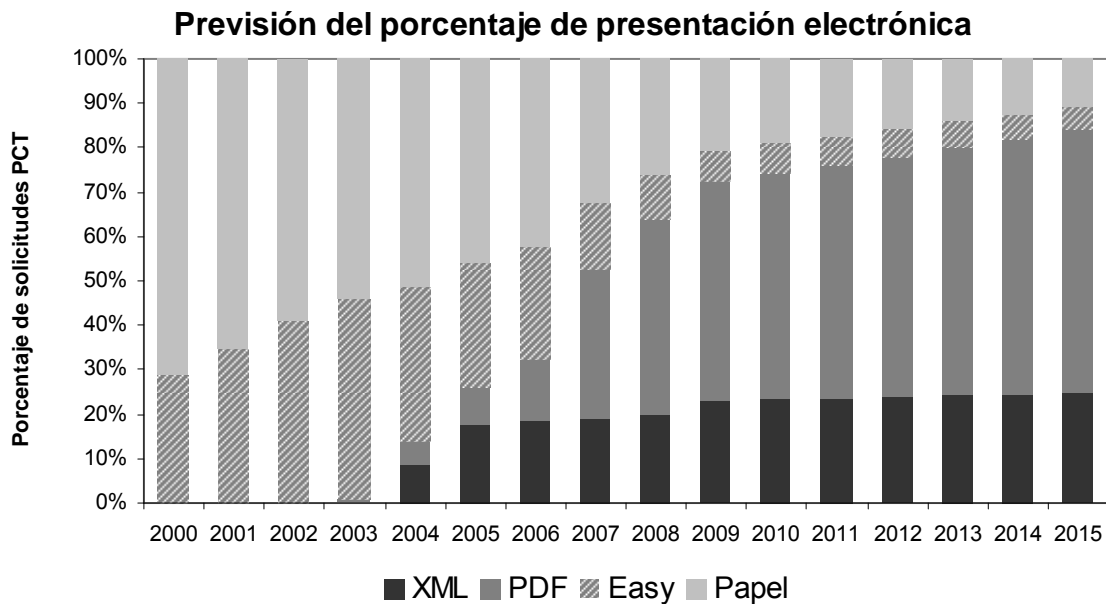
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sol. pres. Cap.II	19.467	18.115	15.230	13.800	13.300	13.200	13.100	13.100	13.000
Incremento	-9,8%	-6,9%	-15,9%	-9,2%	-3,8%	-0,4%	-0,9%	-0,6%	-0,3%
Corrección a la alta				+500	+2.800	+2.900	+3.100	+3.200	+3.400
Corrección a la baja				-400	-3.500	-5.300	-6.400	-7.100	-7.500



Utilización de métodos de presentación electrónica

8. En el gráfico 4 se ilustra la utilización prevista de los métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) en forma de porcentaje del número total de solicitudes presentadas. Como se indica en el gráfico, el recurso a la presentación electrónica ha aumentado de manera constante durante el período comprendido entre 2000 y 2008. En el año 2010, la presentación electrónica se aproximó al 81% del número total de solicitudes presentadas y se prevé que dicho porcentaje siga aumentando.

Gráfico 4. Utilización de métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas entre 2000 y 2015



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Papel	71,3%	65,3%	59,0%	54,2%	51,2%	46,0%	42,4%	32,6%	26,0%	20,6%	19,1%	17,5%	15,9%	14,1%	12,6%	10,9%
Easy	28,7%	34,7%	41,0%	44,9%	34,7%	27,7%	25,2%	14,8%	10,1%	7,1%	6,8%	6,3%	6,0%	5,7%	5,3%	5,1%
PDF	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	5,5%	8,9%	14,1%	33,7%	43,9%	49,6%	50,9%	52,7%	54,4%	56,1%	57,6%	59,2%
XML	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,7%	17,4%	18,4%	18,9%	20,0%	22,8%	23,2%	23,5%	23,8%	24,1%	24,5%	24,9%

9. En el gráfico 5 figuran las previsiones del número de solicitudes internacionales PCT presentadas en la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora. Como puede observarse en el gráfico, se prevé que esa cifra aumente gradualmente en los próximos años.

Gráfico 5. Solicitudes internacionales PCT presentadas en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora entre 2000 y 2015

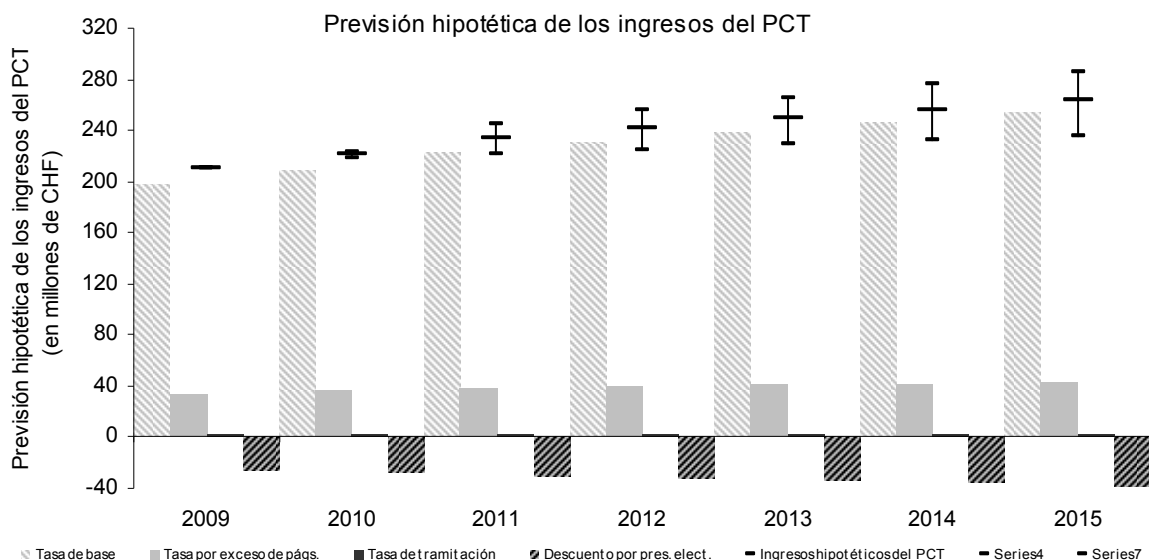
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ante la RO/IB	9.585	10.012	10.435	10.858	11.000	11.500	12.000
Incremento	9,3%	4,5%	4,2%	4,1%	1,3%	4,5%	4,3%

Previsión de ingresos del PCT

10. En los gráficos 6 y 7 figura el cálculo de los ingresos del PCT para el período comprendido entre 2009 y 2010 y la previsión de ingresos del PCT para el período comprendido entre 2011 y 2015, por modalidad de ingreso. Los gráficos se basan en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por exceso de páginas, la previsión de solicitudes presentadas conforme al Capítulo II (gráfico 3), la previsión de solicitudes presentadas electrónicamente (gráfico 4) y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (gráfico 5). La tabla de tasas del PCT vigente figura en el gráfico 9.

11. El gráfico 6 muestra la previsión hipotética de ingresos del PCT, basada en los siguientes supuestos: 1) todas las tasas se pagan en el mismo año de presentación y 2) todas las tasas se convierten a francos suizos según los tipos de cambio oficiales de la OMPI. Los ingresos hipotéticos del PCT corresponden a los posibles ingresos generados por la presentación de solicitudes sin tener en cuenta en qué momento se efectúan los pagos ni el cambio a francos suizos. Dado que la mayoría de los solicitantes paga las tasas correspondientes más tarde o más temprano, la previsión hipotética de los ingresos refleja, así, la previsión de ingresos a largo plazo. En el cálculo se tienen en cuenta los principales elementos de la estructura de tasas del PCT: retiro de solicitudes, descuentos en las tasas correspondientes a las solicitudes presentadas electrónicamente y descuentos en las tasas en el caso de países con bajos ingresos.

Gráfico 6. Previsión hipotética de los ingresos del PCT hasta 2015



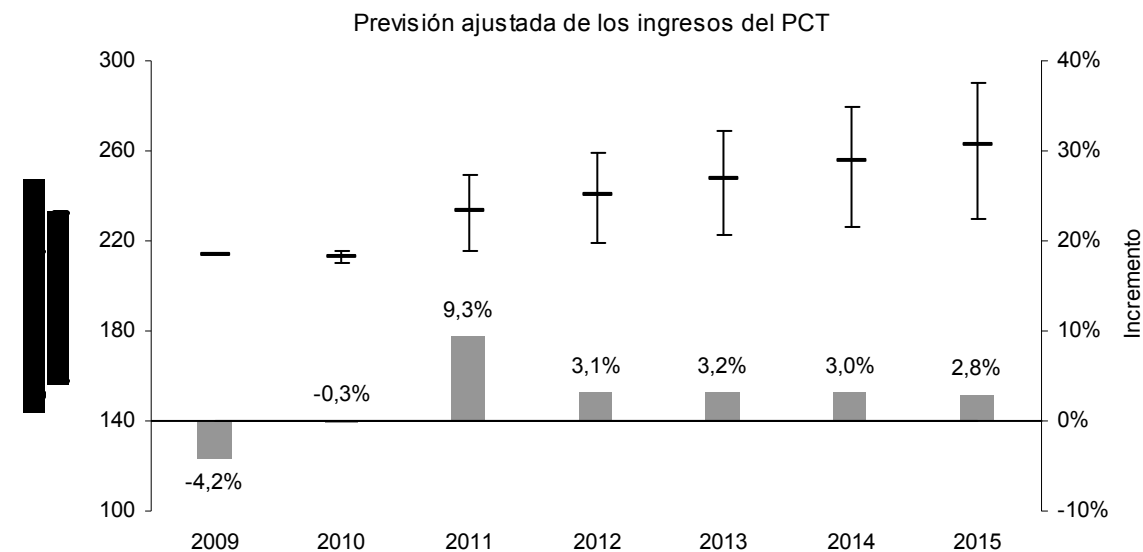
Previsión hipotética de los ingresos del PCT

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de base	198,2	209,5	222,8	230,8	239,0	246,8	254,4
Tasa por exceso de págs.	33,8	36,0	37,7	39,2	40,6	42,0	43,4
Descuento por pres. elect.	-26,0	-28,1	-30,5	-32,3	-34,2	-36,0	-37,9
Tasa de tramitación	3,0	2,7	2,6	2,6	2,6	2,6	2,5
Tasa de tramitación RO/IB	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1
Ingresos hipotéticos del PCT	209,9	221,1	233,6	241,3	249,0	256,5	263,5
Incremento	-8,2%	5,3%	5,7%	3,3%	3,2%	3,0%	2,8%
Corrección a la alta		+2,5	+11,5	+13,8	+16,4	+19,1	+22,0
Corrección a la baja		-2,6	-12,7	-16,3	-20,0	-23,8	-27,8

Consecuencias del retraso en los pagos en los ingresos del PCT

12. En la previsión hipotética de los ingresos se presupone que las tasas se pagan en el mismo año en que se presentan las solicitudes. Sin embargo, la OMPI percibe pagos con un retraso de entre uno y seis meses. Algunos solicitantes –especialmente los que presentan las solicitudes a principios del año– pagan las tasas el mismo año de presentación (en torno a un 85% de solicitantes), mientras que otros las pagan al año siguiente (en torno a un 15% de solicitantes). Así, los ingresos reales del PCT de un determinado año estarán constituidos por una porción de los pagos correspondientes a las solicitudes del año anterior más la porción de pagos correspondientes a ese año. En consecuencia, el monto que se percibe en un año no equivale al que generan las solicitudes presentadas en el mismo año. Las diferencias anuales que presentan los ingresos hipotéticos y los ingresos reales no altera el monto de los ingresos generales a largo plazo. Toda disminución de los ingresos que se produzca debido a retrasos en los pagos se verá probablemente compensada al año siguiente. Si se pospone una gran porción de los pagos al año siguiente, los ingresos reales del año en cuestión serán inferiores, pero al año siguiente se registrará un incremento. En proporción inversa, si solo se retrasa una pequeña porción de los pagos al año siguiente, los ingresos del año en cuestión serán mayores, pero los del año siguiente habrán disminuido. En 2009 se retrasó una porción relativamente pequeña de los pagos (en torno al 13,3%) al año 2010, dando lugar a un incremento de ocho millones en los ingresos de 2009 y una pérdida de seis millones en 2010. En el gráfico 7 que se expone a continuación se presentan las previsiones ajustadas de los ingresos del PCT hasta 2015 teniendo en cuenta la repercusión del retraso en los pagos de las tasas.

Gráfico 7. Previsión ajustada de los ingresos del PCT hasta 2015



Previsión ajustada de los ingresos del PCT

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos hipotéticos del PCT	209,9	221,1	233,6	241,3	249,0	256,5	263,5
Beneficios derivados de los tipos de cambio			4,7	4,8	5,0	5,1	5,3
Pérdidas derivadas de los tipos de cambio	-3,9	-1,4	-4,7	-4,8	-5,0	-5,1	-5,3
Beneficios/pérdidas derivados del retraso en los pagos	7,8	-6,5	-0,6	-1,2	-1,2	-1,1	-1,1
Previsión ajustada de los ingresos del PCT	213,8	213,1	233,0	240,2	247,9	255,4	262,5
Incremento	-4,2%	-0,3%	9,3%	3,1%	3,2%	3,0%	2,8%
Corrección a la alta		+2,5	+16,2	+18,6	+21,4	+24,3	+27,3
Corrección a la baja		-2,6	-17,4	-21,1	-25,0	-29,0	-33,1

13. A efectos presupuestarios, se han ajustado a la baja en 1,5% las cifras que figuran en el gráfico 7 como un ajuste de aversión al riesgo que se relaciona principalmente con la posible incidencia negativa de las fluctuaciones de los tipos de cambio respecto de la hipótesis de base. No obstante se recuerda que el efecto de las fluctuaciones cambiarias que se producen entre la fecha en que se presentan las solicitudes en una oficina receptora y la fecha en que la Oficina Internacional percibe las tasas correspondientes puede ser positivo o negativo. En consecuencia, este ajuste representa un enfoque prudente respecto de las previsiones financieras.

Gráfico 8. Tabla de tasas del PCT
(a partir del 1 de enero de 2004)
(en francos suizos)

Tasa de base	1.400
Tasa por superar las 30 páginas	15
Descuentos por presentación electrónica	-100 (Easy)
	-200 (PDF)
	-300 (XML)
Tasa de transmisión de la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora	100
Tasa de tramitación	200

Gráfico 9. Tabla revisada de tasas del PCT
(a partir del 1 de julio de 2008)
(en francos suizos)

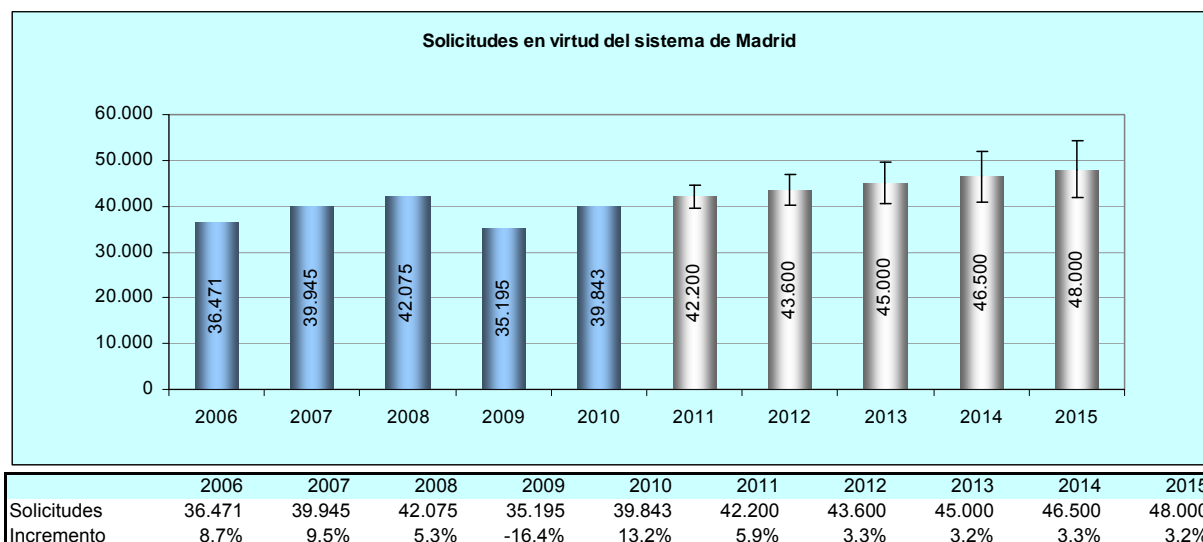
Tasa de base	1.330
Tasa por superar las 30 páginas	15
Descuentos por presentación electrónica	-100 (Easy)
	-200 (PDF)
	-300 (XML)
Tasa de transmisión de la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora	100
Tasa de tramitación	200

Sistema de Madrid

Sistema de Madrid - Previsión del número de solicitudes de registro internacional

14. En el gráfico 10 figura el número real de solicitudes presentadas en virtud del sistema de Madrid durante el período 2006/2010, así como la previsión para el período 2010/2015.

Gráfico 10. Solicitudes de registro internacional (demanda) en virtud del sistema de Madrid



15. Las previsiones para el período comprendido entre 2011 y 2015 se basan en un modelo de previsión en el que se toma en consideración la evolución de la demanda durante los últimos 15 años, el análisis de la tendencia a corto plazo y un aumento progresivo de las adhesiones al sistema de Madrid previstas durante los próximos años. Este y otros factores externos, como pueda ser un aumento súbito y significativo del número de miembros, puede dar lugar a que deban revisarse los resultados. Por ello, para el año 2011 se prevé un aumento del 5,9% aproximadamente. Posteriormente, teniendo en cuenta el promedio de años anteriores, las cifras correspondientes al período comprendido entre 2012 y 2015 que figuran en el gráfico 10 se hallan en torno al 3,3 del crecimiento anual.

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

16. En el gráfico 11 se indica el número real de renovaciones inscritas en el período 2001/2010 y la previsión para el período correspondiente a 2011/2015.

Gráfico 11. Solicitudes de renovación (demanda) en virtud del sistema de Madrid



17. En los últimos diez años, el número de renovaciones ha variado según el número de registros y renovaciones que han ido venciendo cada año, lo que representa una tasa de renovación del 47% en promedio.

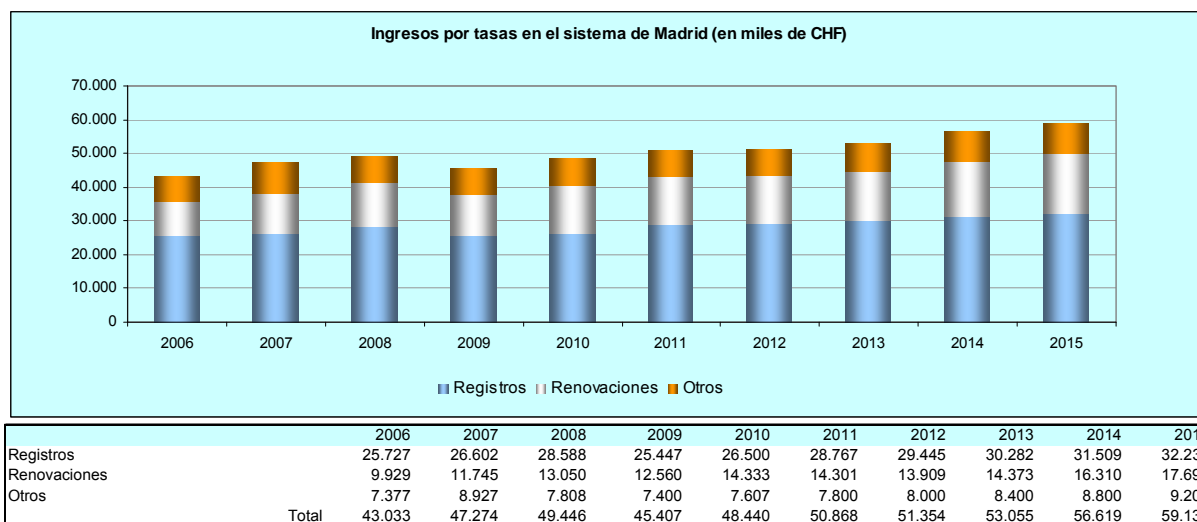
18. La previsión para el período comprendido entre 2011 y 2015 se basa en la tendencia observada con respecto a las renovaciones durante los últimos 15 años y en el número real de registros cuyos períodos de vigencia vencerán (salvo que se renueven) en los próximos seis años. Dicha previsión se ha calculado teniendo en cuenta una tasa de renovación del 47% del número de registros y renovaciones que expiran cada año.

Ingresos previstos por concepto de tasas en el sistema de Madrid

19. Los ingresos procedentes de las tasas aplicables en el sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber: a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) otros servicios, en particular la inscripción de ulteriores designaciones y otras modificaciones y la emisión de extractos. El porcentaje de ingresos generados por las tasas que puede atribuirse a cada una de esas categorías ha variado con los años, pero ha permanecido estable desde 2008 hasta 2010. En 2010, los servicios correspondientes a esas tres categorías representaron el 54,7%, el 29,6% y el 15,7%, respectivamente, de los ingresos totales procedentes de las tasas aplicables con arreglo al sistema de Madrid.

20. En el gráfico 12 se observan los ingresos reales generados por las tasas del sistema de Madrid, correspondientes al período comprendido entre 2006 y 2010, y los ingresos previstos generados por las tasas del sistema de Madrid para el período comprendido entre 2011 y 2015, atribuibles a cada una de las tres categorías de servicios. La previsión de ingresos ha sido calculada a partir del número de registros internacionales y renovaciones que cabe esperar sean inscritos entre 2011 y 2015, según consta en el cuadro 18 (que a su vez se basan en la previsión del número de solicitudes de registro y de renovaciones que figura en los cuadros 10 y 11).

Gráfico 3. Previsión de ingresos generados por las tasas del sistema de Madrid, por categoría



21. Con respecto al período comprendido entre 2008 y 2010, la proporción entre, por un lado, los ingresos procedentes de los registros internacionales y las renovaciones y, por otro lado, los ingresos procedentes de otros servicios, se mantuvo estable en una proporción de 84/16 en término medio. En los años venideros, cabe prever una proporción de 84/16 igualmente.

22. En el cuadro 18 que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período de 2006 a 2015, y sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones de cada año.

Cuadro 18. Total de los ingresos generados por las tasas y tasa promedio del sistema de Madrid

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registros	37.224	38.471	40.985	35.925	37.533	40.900	42.100	43.500	44.900	46.000
Renovaciones	15.205	17.478	19.472	19.234	21.949	21.900	21.300	22.000	25.000	27.000
Registros y renovaciones	52.429	55.949	60.457	55.159	59.482	62.800	63.400	65.500	69.900	73.000
% de crecimiento respecto al año anterior	28,9%	6,7%	8,1%	-8,8%	7,8%	5,6%	1,0%	3,3%	6,7%	4,4%
Ingresos por tasas (en miles CHF)	43.033	47.274	49.446	45.407	48.440	50.868	51.354	53.055	56.619	59.130
Ingresos por tasas (redondeadas)						50.850	51.350	53.050	56.600	59.100
% de crecimiento respecto al año anterior	28,0%	9,9%	4,6%	-8,2%	6,7%	5,0%	1,0%	3,3%	6,7%	4,4%
Tasa promedio (CHF)	821	845	818	823	814	810	810	810	810	810

23. Como se observa en el cuadro 18, el importe de la tasa promedio fue de 814 francos suizos en 2010, 823 francos suizos en 2009 y de 818 francos suizos en 2008. En 2007, la tasa promedio fue de 845. Sin embargo, esta cifra está distorsionada por efecto de un ingreso aislado, de 936.000 francos suizos, tras el procedimiento especial aplicado en 2007 con motivo de la adhesión de Montenegro. Sin contar el nuevo ingreso resultante, la tasa promedio en 2007 fue de 828 francos suizos. En los años venideros, se puede estimar, según un cálculo conservador, que la tasa promedio será de 810 francos suizos.

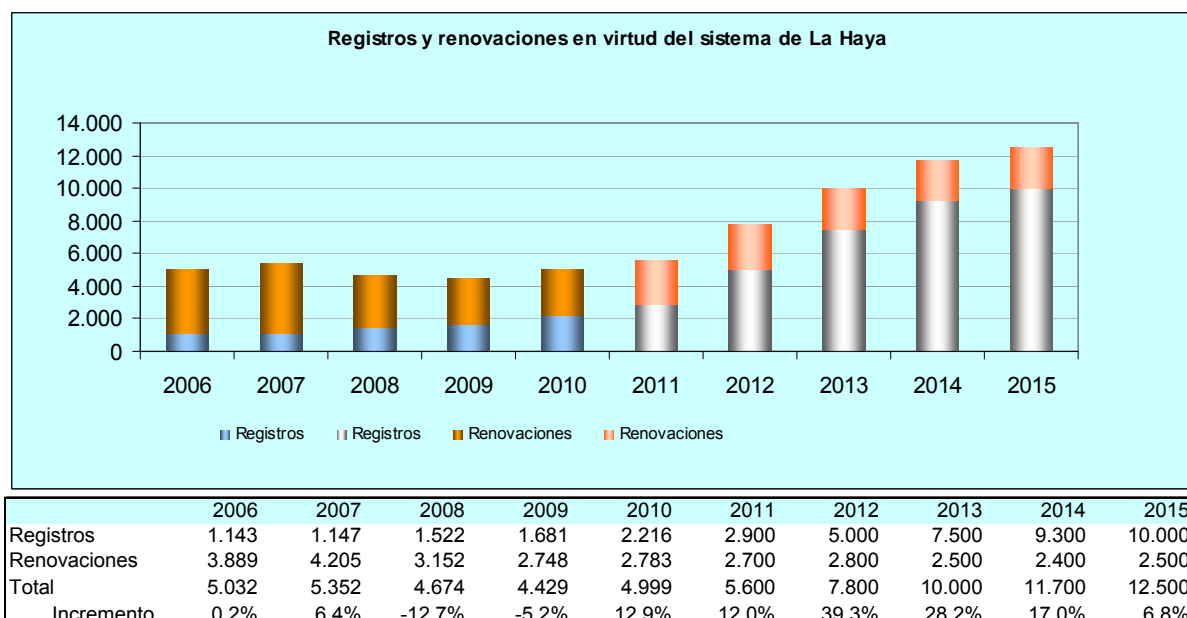
24. Cabe señalar que las previsiones de ingresos citadas anteriormente se basan en el supuesto de que no se modificará en los próximos años el baremo de las tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del sistema de Madrid.

Sistema de La Haya

Sistema de La Haya – Previsión del número de solicitudes de registro internacional

25. En el gráfico 13 se indica el número real de solicitudes de registro presentadas en virtud del sistema de La Haya durante el período comprendido entre 2006 y 2010, así como la previsión para el período comprendido entre 2011 y 2015.

Gráfico 13. Registros y renovaciones en virtud del sistema de La Haya



26. El incremento en el número de registros inscritos entre 2008 y 2010 con respecto a años anteriores se debió a la adhesión de la Unión Europea (UE) al Acta de Ginebra, en vigor a partir del 1 de enero de 2008, junto con las actividades particulares de promoción llevadas a cabo en 2010. En los cálculos correspondientes al período entre 2011 y 2015 se ha tenido en cuenta el incremento gradual del número de miembros del sistema de La Haya previsto para los años venideros, con inclusión de algunos de los países en que se origina un mayor número de solicitudes de dibujos y

Presupuesto por programas de 2012/13

modelos industriales y los países cuyos regímenes nacionales tienden a alentar a los usuarios a presentar solicitudes de un solo dibujo o modelo industrial por oposición a las solicitudes que abarcan varios dibujos y modelos.

27. El incremento previsto es importante, estimado en un 39,3% en 2012 y un 28,2% en 2013, aunque el margen de error de la previsión de registros del sistema de La Haya para el período entre 2011 y 2015 es mayor que el que se observa normalmente, debido a una mayor dependencia del sistema de La Haya de factores externos, como la posible adhesión de nuevos miembros con un gran potencial de presentación de solicitudes de registro internacional de dibujos y modelos industriales.

Sistema de La Haya - Previsión de la demanda de renovaciones

28. En el gráfico 14 se puede observar también el número real de renovaciones inscritas en el Registro Internacional de La Haya durante el período comprendido entre 2006 y 2010, y la previsión para el período comprendido entre 2011 y 2015.

29. Para cualquier año, el número de renovaciones previsible dependerá del número de registros y renovaciones inscritos cinco años antes. El promedio de la tasa de renovaciones ha sido del 51,9% en los últimos 15 años; del 53,5% en los últimos diez años y del 54,4% en los últimos cinco años.

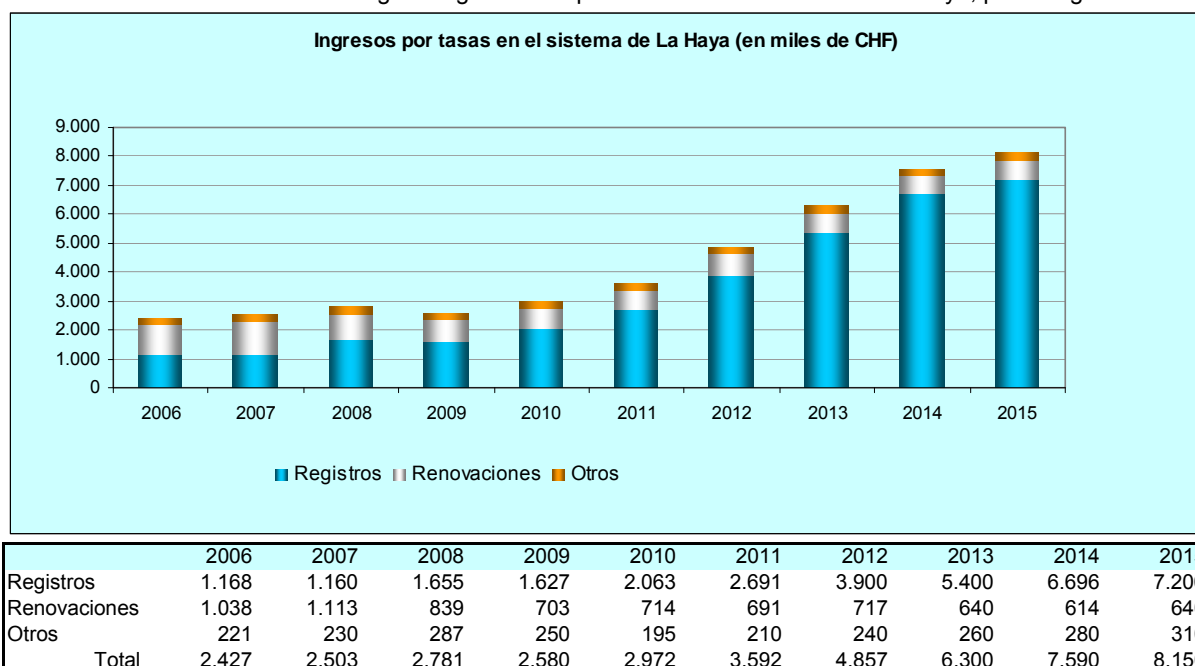
30. Las estimaciones correspondientes al período entre 2011 y 2015 se basan en el cálculo de la tasa de renovación, más bien conservador, del 53%.

Previsión de ingresos en virtud del sistema de La Haya

31. Los ingresos por concepto de tasas en virtud del sistema de La Haya tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI que generan el pago de tasas, a saber: a) la inscripción y publicación de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) otros servicios, en particular, la inscripción de modificaciones y la emisión de extractos. En 2010, los servicios correspondientes a esas tres categorías representaron el 69%, el 24% y el 7%, respectivamente, de los ingresos totales generados por las tasas del sistema de La Haya. Se prevé que dicho índice varíe en los próximos años, como se muestra en el gráfico 2.

32. En el gráfico 14 se observa el total de los ingresos reales generados por las tasas del sistema de La Haya correspondientes al período entre 2006 y 2010, y los ingresos previstos por tasas para el período entre 2011 y 2015.

Gráfico 14. Previsión de ingresos generados por las tasas del sistema de La Haya, por categoría



33. En las previsiones de ingresos para el período comprendido entre 2011 y 2015 se tiene en cuenta el número previsto de registros y renovaciones internacionales (gráfico 13), así como una tasa promedio que pasará de 623 en 2012 a 652 en 2015. El incremento del número de registros internacionales tendrá un efecto al alza sobre la tasa promedio desde 2008 hasta 2010 con respecto a 2006 y 2007. Se espera que esta tendencia se mantenga en 2011. A partir de 2012, el promedio de la tasa se verá afectado por el número de dibujos y modelos industriales por registro, en que se prevé una ligera disminución (véase el párrafo 32).

Cuadro 19. Total de ingresos generados por las tasas y tasa promedio

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registros	1.143	1.147	1.522	1.681	2.216	2.900	5.000	7.500	9.300	10.000
Renovaciones	3.889	4.205	3.152	2.748	2.783	2.700	2.800	2.500	2.400	2.500
Registros y renovaciones	5.032	5.352	4.674	4.429	4.999	5.600	7.800	10.000	11.700	12.500
% de incremento respecto al año anterior	0,2%	6,4%	-12,7%	-5,2%	12,9%	12,0%	39,3%	28,2%	17,0%	6,8%
Ingresos por tasas (en miles de CHF)	2.427	2.503	2.781	2.580	2.972	3.592	4.857	6.300	7.590	8.150
% de crecimiento respecto al año anterior	1,2%	3,1%	11,1%	-7,2%	15,2%	20,9%	35,2%	29,7%	20,5%	7,4%
Tasa promedio (CHF)	482	468	595	583	597	642	623	630	649	652

34. Cabe señalar que la estimación de los ingresos que se muestra en el gráfico se basa en el supuesto de que en los próximos años no habrá cambios en la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del sistema de La Haya.

ANEXO V FONDOS FIDUCIARIOS POTENCIALMENTE DISPONIBLES PARA SU UTILIZACIÓN

Cuadro 20. Fondos fiduciarios potencialmente disponibles para su utilización en 2012/13 (por donante)
(en miles de francos suizos)¹

<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Saldo previsto fin 2011</i>	<i>Contribuciones estimadas 2012/13²</i>	<i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2012/13</i>
Brasil ³	-	-	-
Finlandia ⁴			
Finlandia/Derecho de autor I	-	-	-
Finlandia/Derecho de autor II	-	-	-
Finlandia/Derecho de autor III	50	100	150
Subtotal, Finlandia	50	100	150
Francia			
Francia/Derecho de autor ⁵	-	-	-
Francia/P.I.	100	300	400
Subtotal, Francia	100	300	400
Italia ⁶	649	500	1.149
Japón			
Japón/Derecho de autor ⁷	250	938	1.188
Japón/P.I./África ⁷	400	2.200	2.600
Japón/P.I. ⁷	1.876	3.660	5.536
Subtotal, Japón	2.526	6.798	9.324
Portugal	188	151	339
República de Corea			
República de Corea (P.I.) ⁷	682	1.366	2.048
República de Corea (Derecho de autor) ⁷	430	660	1.090
Subtotal, Corea	1.112	2.026	3.138
España ⁸	100	475	575
EE.UU.			
EE.UU. Derecho de autor ⁴	100	500	600
EE.UU. P.I./Observancia ⁹	20	92	112
EE.UU. Pymes ¹⁰	200	-	200
Subtotal, EE.UU.	320	592	912
UE/Bangladesh ¹¹	-	-	-
UE/Pakistán ¹²	214	972	1.186
TOTAL	5.045	10.942	17.173

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en los gastos.

² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. No representan tampoco los compromisos de los Estados miembros, salvo los casos en que el acuerdo de fondos fiduciarios incluya tales compromisos.

³ Actualmente se examina con el Gobierno del Brasil la posibilidad de contraer un acuerdo bilateral para crear un nuevo fondo fiduciario del Brasil destinado a financiar las actividades de cooperación Sur-Sur. Si las negociaciones resultan satisfactorias, este cuadro se actualizará a los fines de la versión final del presupuesto por programas de 2012/13.

⁴ Actualmente no se dispone de información sobre posibles contribuciones ulteriores.

⁵ Actualmente se examina con el Gobierno de Francia el fondo fiduciario de Francia (Derecho de autor). Este cuadro se actualizará a los fines de la versión final del presupuesto por programas de 2012/13 para presentar los resultados de tales negociaciones.

[Sigue la nota en la página siguiente]

Cuadro 21. Fondos fiduciarios potencialmente disponibles para su utilización en 2012/13 (por programa)
(en miles de francos suizos)

Programa	Donante	Saldo previsto fin 2011	Contribuciones estimadas 2012/13	Estimación del monto disponible para su utilización en 2012/13
Programa 3	Finlandia I	-	-	-
	Finlandia II	-	-	-
	Finlandia III	50	100	150
	Francia (Derecho de Autor)	-	-	-
	Japón (Derecho de Autor)	250	938	1.188
	Corea (Derecho de Autor)	430	660	1.090
	EE.UU. (Derecho de Autor)	100	500	600
Total Programa 3		830	2.198	3.028
Programa 9				
<i>África</i>	Francia P.I.	100	300	400
	Japón (África)	400	2.200	2.600
	Portugal	188	151	339
<i>Subtotal África</i>		<i>688</i>	<i>2.651</i>	<i>3.339</i>
<i>Asia y el Pacífico</i>	Japón P.I.	1.876	3.660	5.536
	Corea P.I.	682	1.366	2.048
	UE (Bangladesh)	-	-	-
	UE (Pakistán)	214	972	1.186
<i>Subtotal, Asia y el Pacífico</i>		<i>2.772</i>	<i>5.998</i>	<i>8.770</i>
<i>América Latina</i>	España	100	475	575
<i>Subtotal, América Latina</i>		<i>100</i>	<i>475</i>	<i>575</i>
Total Programa 9				12.684
Programa 11	Italia	649	500	1.149
Programa 17	EE.UU. P.I. Observancia	20	92	112
Programa 30	EE.UU.	200	-	200
TOTAL				17.173

Véanse las notas del cuadro 20. Cabe señalar que algunos acuerdos de fondos fiduciarios (como el de Corea en lo que respecta a la P.I. o el de Italia) contemplan recursos para actividades que no se limitan a la región o programa indicados en el cuadro 21.

[Continuación de la nota de la página anterior]

⁶ Está previsto examinar con el Gobierno de Italia la renovación de las contribuciones estimadas. Este cuadro se actualizará a los fines de la versión final del presupuesto por programas 2013/13 para presentar los resultados de tales negociaciones.

⁷ Las contribuciones anuales varían, observándose fluctuaciones de un año a otro.

⁸ La cifra correspondiente a las posibles contribuciones en 2012/13 es provisional y los recursos están destinados a financiar actividades en la región de América Latina y el Caribe.

⁹ La figura indicada a los fines de planificación corresponde únicamente a 2012, ya que el actual acuerdo de fondos fiduciarios termina en 2012.

¹⁰ Se entiende que por el momento este fondo fiduciario dejará de tener vigencia a finales de 2011.

¹¹ Este fondo fiduciario dejará de tener vigencia a finales de 2011.

¹² Se trata de un nuevo fondo fiduciario creado en relación con un proyecto en colaboración con la ONUDI y el CCI, cuya financiación correrá a cargo de la UE.

ANEXO VI INDICADORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL PCT

INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO “MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA INTERNACIONAL”

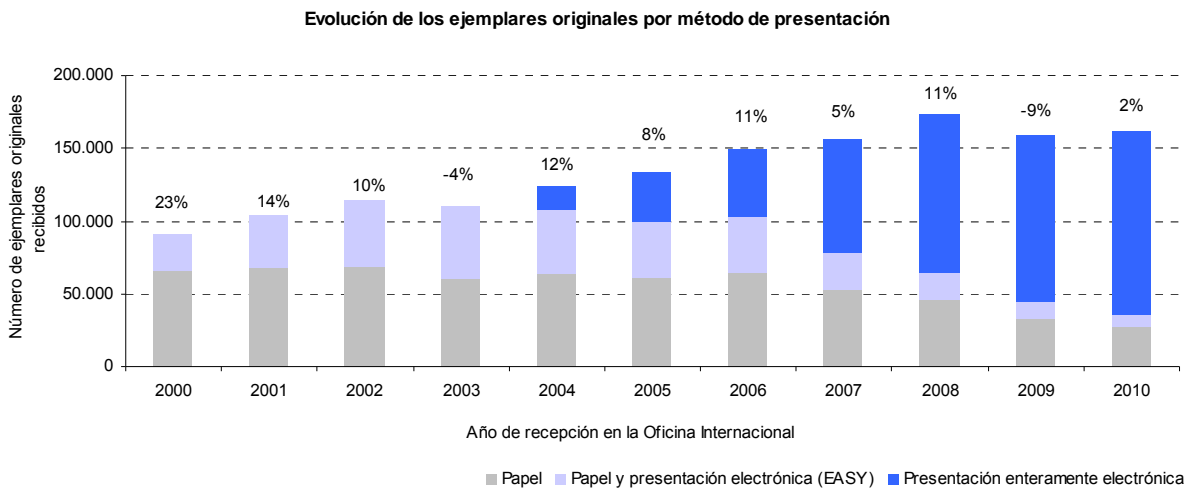
Antecedentes

1. Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto “Mejora del funcionamiento de la Oficina Internacional”, puede ser útil considerar la evolución de los siguientes factores:

- Volumen de trabajo del PCT.
- Distribución de idiomas con respecto al volumen de trabajo.
- Personal asignado para gestionar el volumen de trabajo.

Volumen de trabajo

2. La evolución del volumen de trabajo se analiza a partir del número de ejemplares que la Oficina Internacional recibe anualmente.⁵



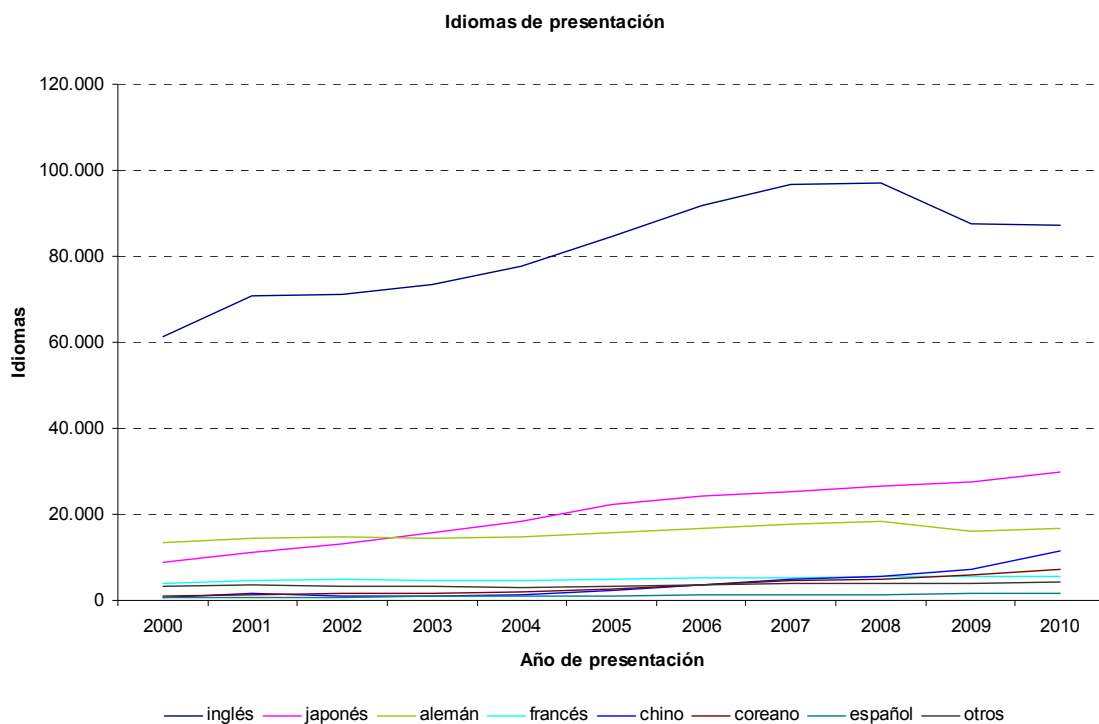
- La Oficina Internacional recibió más de 162.000 ejemplares originales en 2010, lo que supone un incremento del 2% con respecto a 2009. Aunque se calcula que en 2010 el número de solicitudes presentadas aumentó un 5,7%, dicho aumento no quedó enteramente reflejado en los indicadores del volumen de trabajo de la Oficina Internacional correspondientes a 2010, debido al desfase que se produce entre la fecha en que se presenta una solicitud internacional y la fecha en que la Oficina Internacional recibe el ejemplar original.

⁵ Un ejemplar original es una solicitud PCT que una Oficina receptora envía a la Oficina Internacional una vez que ha sido presentada y tramitada en dicha Oficina receptora. Como los ejemplares originales de solicitudes únicamente se reciben en la Oficina Internacional después de haber sido tramitados en las Oficinas receptoras, las cifras se ven en gran medida afectadas por los plazos de tramitación de tales Oficinas. Por ese motivo, aunque es un indicador válido del volumen de trabajo de la Oficina Internacional, la evolución en lo que respecta a la recepción de ejemplares originales no constituye siempre un indicador fiable de la demanda de servicios del PCT.

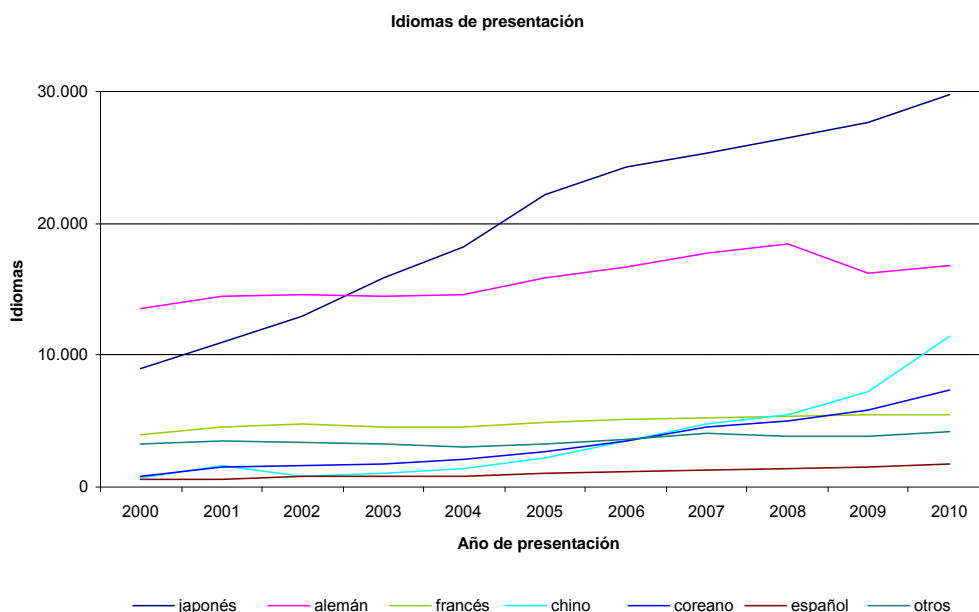
- En 2010 siguió aumentando el porcentaje de solicitudes presentadas enteramente por medios electrónicos, que actualmente constituye el 78% de todas las solicitudes que se presentan.

Distribución de idiomas

3. Uno de los factores fundamentales del cambio en el funcionamiento de la Oficina Internacional es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas como consecuencia, principalmente, del uso cada vez mayor del sistema del PCT en los países del este asiático.



4. Como puede observarse en el gráfico, aunque el inglés sigue siendo con diferencia el idioma predominante en la presentación de solicitudes, su importancia ha disminuido con relación al japonés, al chino y al coreano. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de otros idiomas distintos al inglés en la presentación de solicitudes.

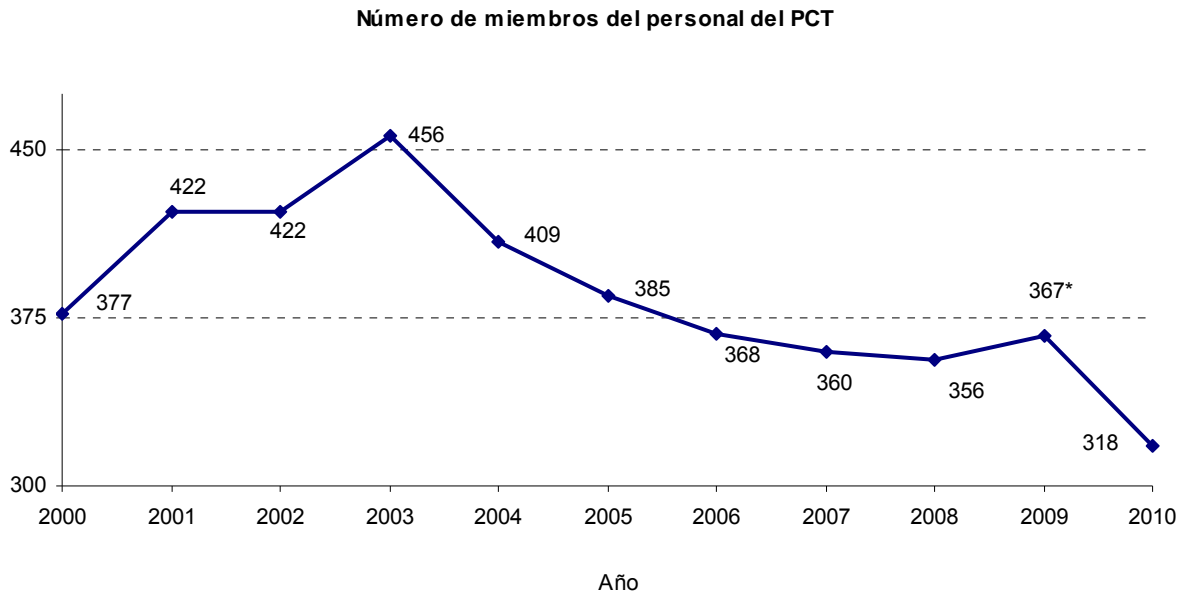


Presupuesto por programas de 2012/13

5. La evolución en el uso de los idiomas supone una carga de trabajo considerable para la Oficina Internacional, ya que lleva muchos años adaptar la composición lingüística del personal encargado del PCT a los cambios que se van produciendo.

Personal

6. El siguiente gráfico muestra el número de miembros del personal encargados del funcionamiento del PCT desde el año 2000, expresado en equivalente de puestos a jornada completa (número de miembros del personal a jornada completa más el equivalente de puestos a jornada completa de miembros del personal a jornada parcial).



* Téngase en cuenta que el aumento del número de miembros del personal en 2009 se debe a la incorporación, en la División de Operaciones del PCT, de dos unidades que no formaban parte de dicha División antes de 2009 (y cuyo personal no se consideraba por ende parte de la División en aquel momento). Se trata del Servicio de Sistemas de Información del PCT (30 personas) y del equipo encargado de la recaudación de tasas del PCT (dos personas). Sin la incorporación de estas dos unidades, el número de miembros del personal en la División habría pasado de 356 en 2008 a 335 en 2009.

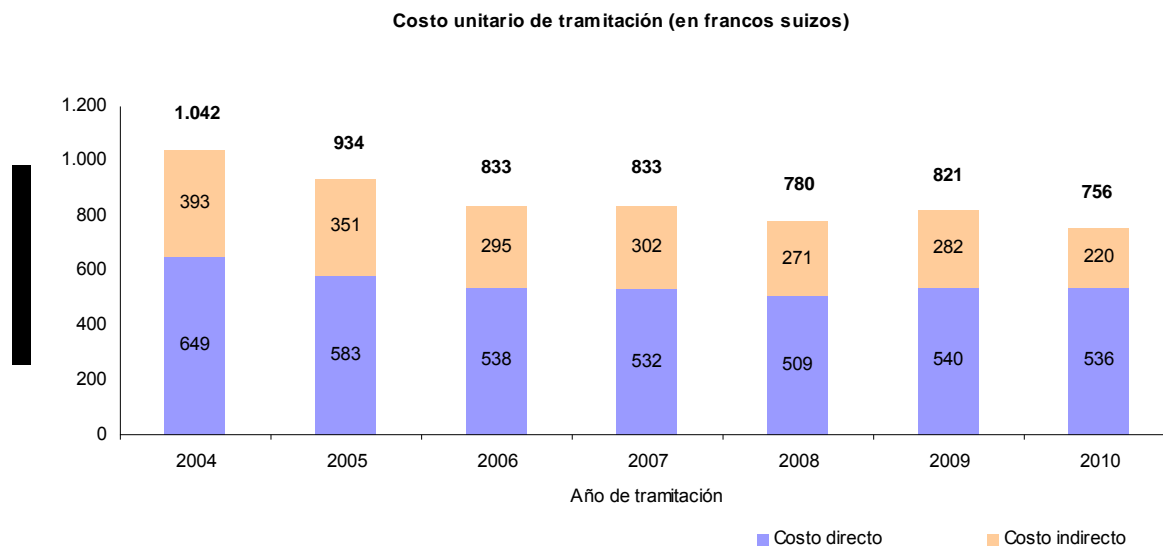
- El número de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT disminuyó un 13% en 2010 (49 miembros menos que en 2009). Dicha disminución se debió en gran medida a los miembros que dejaron el puesto que ocupaban en el grupo del examen de forma, acogiéndose al programa de cese voluntario. Teniendo en cuenta que actualmente tales puestos han quedado vacantes, podría preverse un ligero aumento del número de miembros del personal en los próximos años.

Costo unitario de tramitación de una solicitud

7. La definición de costo unitario que se utiliza en esta metodología es la del costo total medio de una unidad de producto, esto es una publicación del PCT.⁶ El costo total medio se determina sumando el total del gasto del PCT a una proporción de los gastos correspondientes a las actividades de gestión y apoyo. Por lo tanto, el costo unitario constituye el costo total medio por publicación, y abarca el costo de todas las actividades del PCT, incluidas la traducción, la comunicación, la gestión, etcétera.

⁶ Las nuevas publicaciones y otros materiales similares o publicaciones adicionales no se consideran productividad.

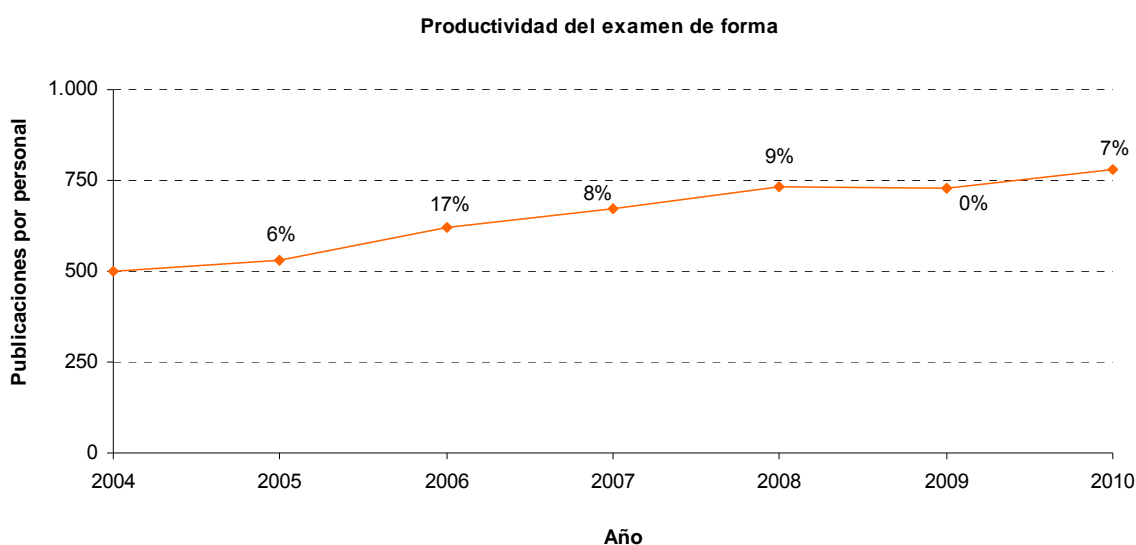
8. El costo de producción se ha dividido en dos partes: el costo directo y el indirecto. El costo directo corresponde al gasto de las unidades del sistema del PCT (la administración del sistema y los programas del PCT). El costo indirecto abarca los gastos de las unidades de la Organización que prestan servicios al sistema del PCT (por ejemplo, oficinas, tecnologías de la información, etcétera). Estos presupuestos deben examinarse cuidadosamente a fin de tener en cuenta sólo la parte imputable al sistema del PCT. Se ha añadido a la fórmula el costo de almacenamiento de las solicitudes publicadas, ya que el sistema del PCT debe almacenar las solicitudes durante 30 años.



- Aunque el número de solicitudes publicadas fue un 2% inferior en 2010 que el registrado en 2009, en 2010 la disminución de los costos tuvo como consecuencia una disminución del costo unitario por solicitud de un 8%, quedando en 756 francos suizos. Tal disminución se explica por la disminución de los costos indirectos asociados con la tramitación de solicitudes y la reducción del número de miembros del personal en la División de Operaciones del PCT, como consecuencia, entre otros factores, del programa de cese voluntario.

Productividad del examen de forma

9. La definición de productividad del personal consiste en el valor de la producción (esto es, el número de publicaciones del PCT) dividido entre el número de miembros del personal encargados del examen de forma.



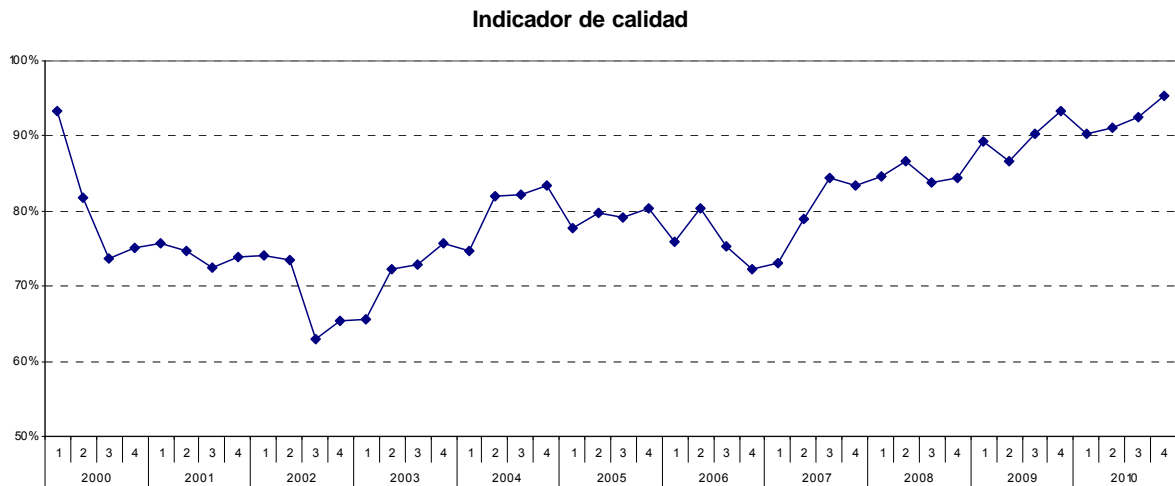
Presupuesto por programas de 2012/13

- La productividad del examen de forma ha ido aumentando a lo largo del tiempo, principalmente debido a la automatización del procedimiento, que ha permitido que un menor número de miembros del personal pueda tramitar un volumen de trabajo mucho mayor.

Calidad global del examen de forma

10. Con el fin de ilustrar la calidad de una manera sencilla y comprensible, se ha elaborado un indicador de calidad agregado único sobre la base de una serie de cuatro indicadores de calidad principales.

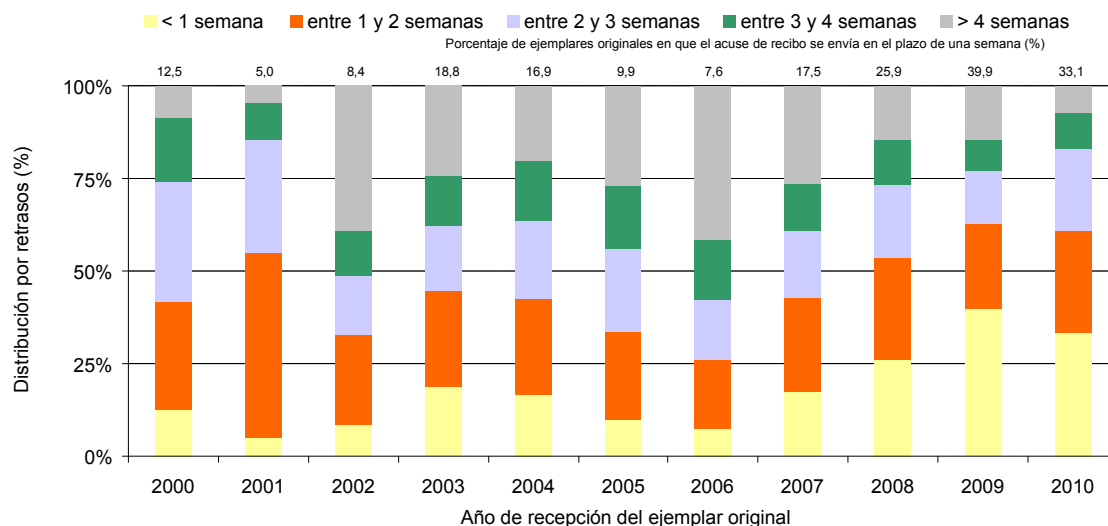
11. El indicador de calidad es simplemente el promedio de cuatro indicadores principales de la calidad, tres de los cuales se basan en la puntualidad de las transacciones fundamentales del sistema del PCT: envío del formulario 301; publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta del número de defectos de calidad que da lugar a una nueva publicación de código R5 (errores en los datos bibliográficos, principalmente debidos a errores en la introducción manual de datos).



- La calidad, de acuerdo con el índice agregado, ha mejorado notablemente, alcanzando un nivel del 95,3% en el último trimestre de 2010, el mayor registrado en diez años.

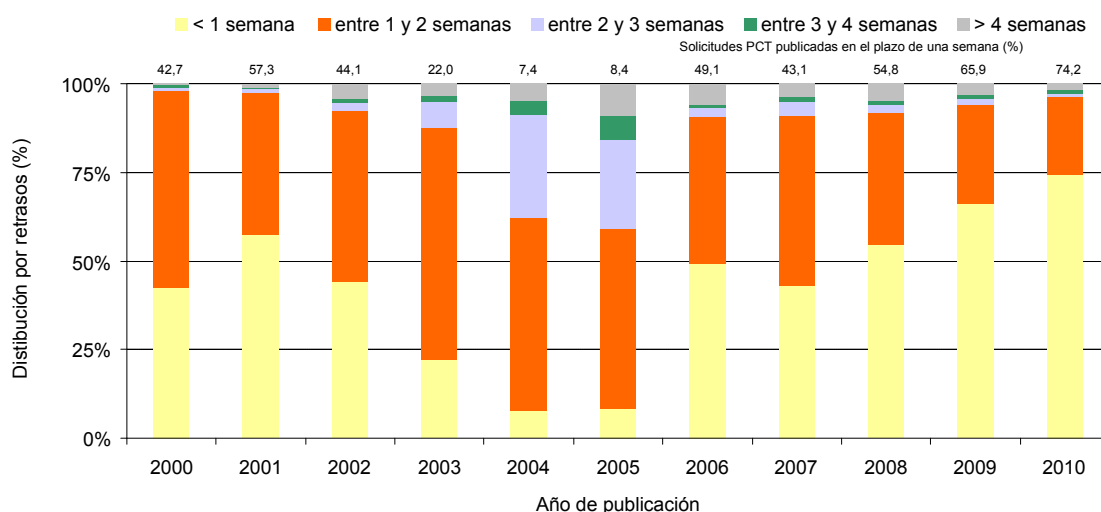
Puntualidad del examen de forma

12. Este indicador refleja más detalladamente uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es el tiempo que necesita la Oficina Internacional para enviar el formulario 301. Este formulario se presenta una vez completado el examen de forma de la solicitud. Los solicitantes agradecen que se les envíe lo antes posible, puesto que dicho formulario les permite saber si su solicitud presenta errores formales.



Puntualidad de la publicación

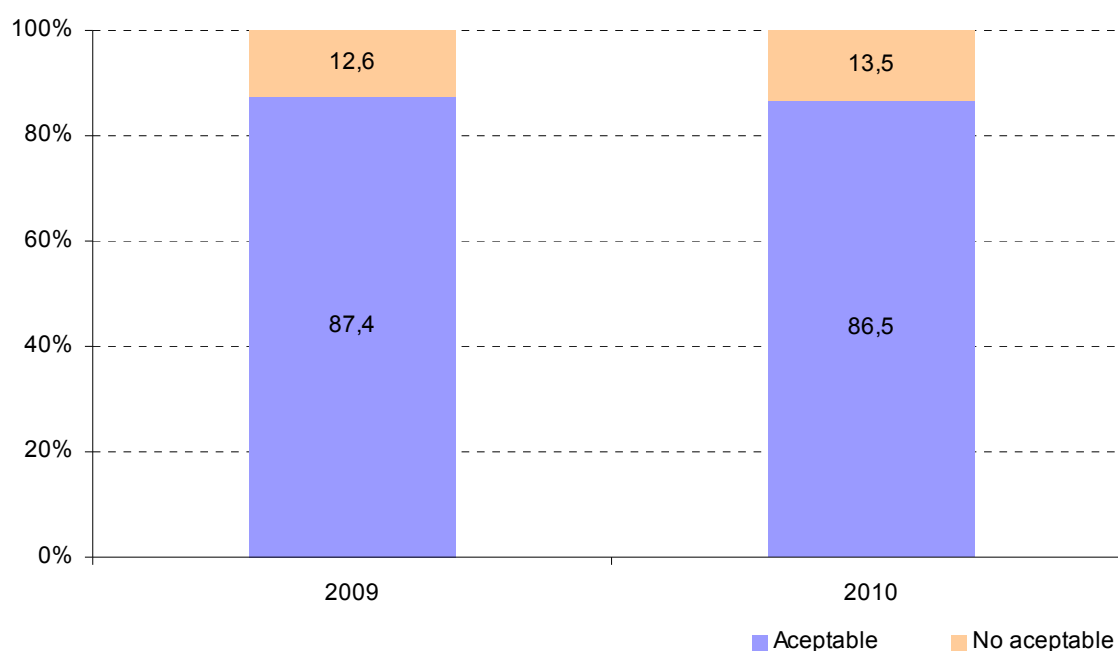
13. Este indicador refleja más adecuadamente uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que necesita la Oficina Internacional para publicar la solicitud. El artículo 21.2)a) del PCT establece que “[...] la publicación internacional de la solicitud internacional se efectuará rápidamente tras el vencimiento de un plazo de 18 meses desde la fecha de prioridad de esa solicitud.”



Calidad de la traducción

14. La calidad de la traducción de extractos y de informes preparados bajo la responsabilidad de la Oficina Internacional se examina a partir de una muestra representativa de tales extractos e informes. Los resultados se clasifican en dos categorías: las traducciones que se consideran aceptables y las que no. Este indicador analiza la calidad de las traducciones como se refleja en la muestra representativa.

Calidad de la traducción



Presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora

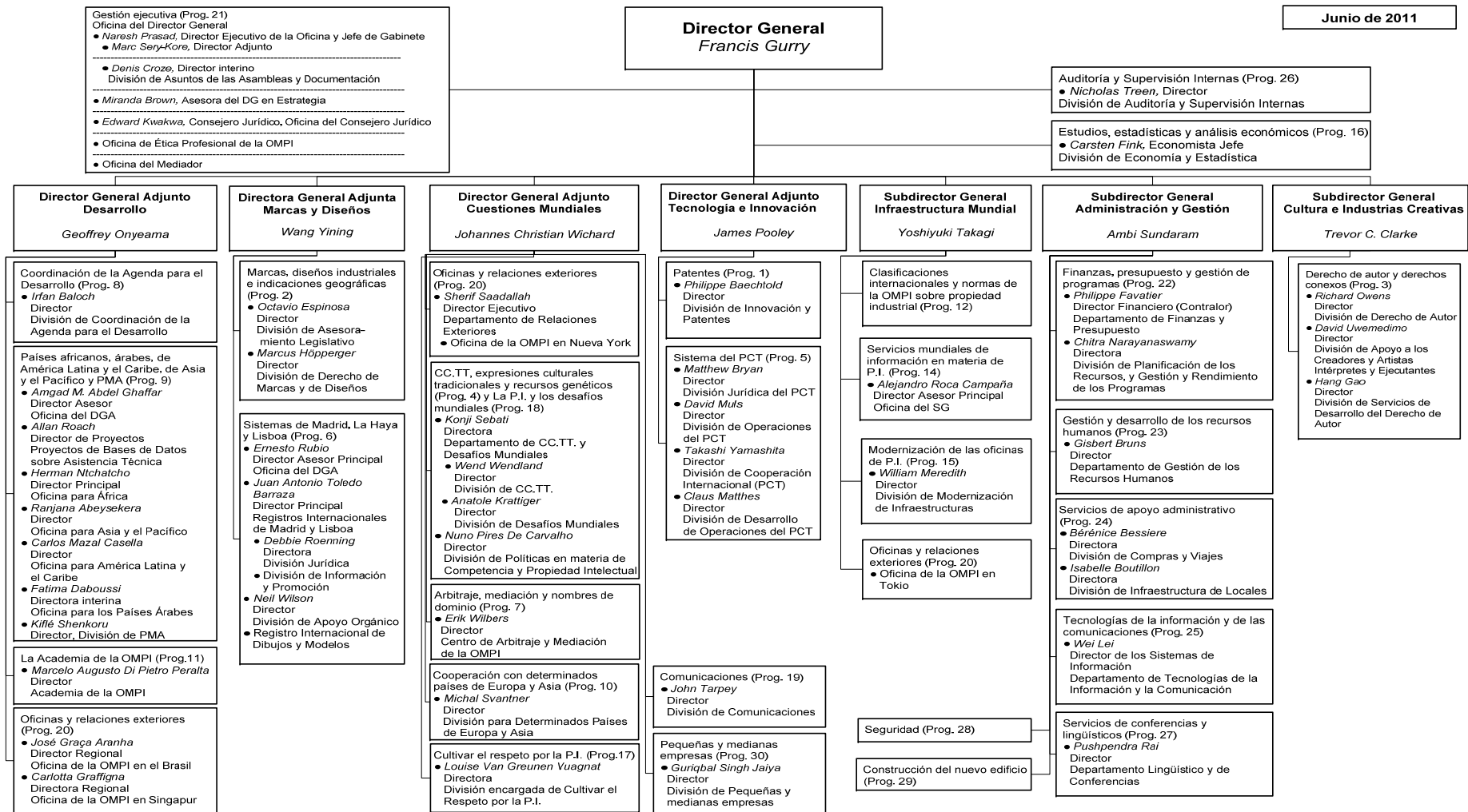
15. En este cuadro se muestra la actividad de presentación de solicitudes PCT con respecto a las diez principales oficinas receptoras desde los últimos cinco años hasta 2010. En principio, las solicitudes PCT se presentan en la oficina de patentes del país de residencia del solicitante o en una oficina de patentes regional con las competencias jurisdiccionales correspondientes al lugar de residencia del solicitante. La Oficina Internacional tiene competencia para cumplir la función de Oficina receptora de los solicitantes de todos los estados contratantes en el PCT. En el cuadro se muestra también la evolución en la presentación de solicitudes en la Oficina receptora/Oficina Internacional, el cómputo de su actividad en comparación con otras oficinas receptoras así como su cuota de mercado.

Oficinas receptoras	Fecha de presentación internacional					Cuota 2010 (%)	Cambio con respecto a 2009 (%)
	2006	2007	2008	2009	2010		
Estados Unidos de América	51.850	54.594	52.050	46.045	45.093	27,5	-2,1
Japón	26.421	26.935	28.027	29.291	31.555	19,3	7,7
Oficina Europea de Patentes	23.382	26.061	29.494	27.360	29.032	17,7	6,1
China	3.827	5.400	6.081	8.000	12.918	7,9	61,5
República de Corea	5.918	7.060	7.911	8.025	9.639	5,9	20,1
Oficina Internacional	8.688	9.184	9.050	8.692	8.721	5,3	0,3
Reino Unido	5.188	5.548	5.272	4.627	4.431	2,7	-4,2
Francia	3.862	3.810	3.805	3.771	3.459	2,1	-8,3
Canadá	2.143	2.370	2.299	1.895	2.064	1,3	8,9
Suecia	2.123	2.246	2.318	2.045	1.783	1,1	-12,8
Otros	16.239	16.718	16.929	15.646	15.005	9,2	-4,1
Total	149.641	159.926	163.236	155.397	163.700	100,0	5,3

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI

ANEXO VII ORGANIGRAMA DE LA OMPI

Junio de 2011



Con arreglo al artículo 2.5 del Reglamento Financiero y a la regla 102.2.d) de la Reglamentación Financiera, se suministra a los Estados miembros a título informativo el organigrama detallado de la Oficina Internacional con el nombre de los directores de sus dependencias y de los directores de programa que figura *supra*. En el sitio de la OMPI puede consultarse el organigrama completo que incluye todas las unidades funcionales. Cabe señalar que el presente organigrama se actualiza periódicamente.

ANEXO VIII CUADROS DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS IPSAS

1. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros aceptaron en principio que la OMPI adoptara las IPSAS en 2010 (véase el documento A/43/5). Este acuerdo formaba parte de la iniciativa, aplicable en todo el sistema de NN.UU., aprobada por la Asamblea General (A/RES/60/283(IV)I), encaminada a sustituir las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, internacionalmente reconocidas. En consecuencia, los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2010 se elaboraron con arreglo a las IPSAS.

2. La aprobación del presupuesto bienal de la OMPI sigue estando a cargo de las Asambleas. De conformidad con las IPSAS, la Organización debe presentar los estados financieros cada año. A tal fin, los datos del presupuesto anual se presentan tanto en lo que respecta a los ingresos como a los gastos.

3. En relación con la aprobación del presupuesto por programas de 2010/11, los Estados miembros adoptaron la metodología de presentación anual del presupuesto bienal aprobado. En el cuadro 22 se muestra el importe de los ingresos anuales en consonancia con dicha metodología.

Cuadro 22. Ingresos anuales de 2004 a 2013
(en millones de francos suizos)

	Importe real 2004	Importe real 2005	Importe real 2006	Importe real 2007	Importe real 2008	Importe real 2009	Importe real 2010	Saldo 2011 (presupuesto 2010/11 menos el importe real 2010)	Estimaciones 2012	Estimaciones 2013
Contribuciones estimadas	17,2	17,2	17,3	17,4	17,4	17,4	17,4	17,4	17,4	17,4
Ingresos de tasas										
Sistema PCT	194,0	206,7	222,5	228,6	229,4	214,2	213,6	232,6	236,5	244,1
Sistema de Madrid	27,2	33,6	43,0	47,3	49,4	45,4	48,5	57,5	51,4	53,1
Sistema de La Haya	2,6	2,4	2,4	2,6	2,8	2,6	3,0	4,4	4,9	6,3
Sistema de Lisboa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal de ingresos de tasas	223,7	242,7	268,0	278,5	281,7	262,1	265,1	294,5	292,7	303,5
Arbitraje	1,0	1,4	1,6	1,6	1,6	1,7	1,8	0,9	1,4	1,4
Publicaciones	2,2	2,2	1,5	1,2	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5
Otras fuentes										
Intereses bancarios	4,3	4,7	6,4	9,4	10,1	7,8	5,2	11,1	4,0	4,0
Otras fuentes	2,1	3,9	2,5	3,9	2,6	3,9	2,7	1,6	2,3	2,3
Subtotal, otras fuentes	6,3	8,6	9,0	13,3	12,6	11,7	7,9	12,7	6,3	6,3
TOTAL INGRESOS	250,6	272,2	297,3	312,0	313,9	293,5	292,7	326,0	318,3	329,1

4. En lo que respecta al gasto presupuestado de la OMPI, a las cifras presupuestarias bienales se aplica una división porcentual del 50% a fin de presentar la situación del presupuesto anual. Cabe señalar que para el bienio 2010/11, los costos de personal se presentaron sobre la base de costos estándar anuales y, por ello, tales datos no representaban una división porcentual del 50%. Ello se debió, no obstante, a las diferencias de costos resultantes de la aplicación del programa de cese voluntario. Dado que el programa de cese voluntario no se ejecutará en 2012/13, el presupuesto del personal se ha preparado a partir de los costos estándar bienales. El cuadro 23 muestra los importes de los gastos anuales en consecuencia.

Cuadro 23. Gastos anuales de 2004 a 2013
(en millones de francos suizos)

	Importe real 2004	Importe real 2005	Importe real 2006	Importe real 2007	Importe real 2008	Importe real 2009	Importe real 2010	Saldo 2011 (presupuesto 2010/11 menos el importe real 2010)	Estimaciones 2012	Estimaciones 2013
Recursos de personal										
Puestos	142,9	157,9	153,6	159,6	165,3	171,8	171,7	175,5	180,9	180,9
Profesionales temporeros									10,0	10,0
Empleados temporeros de Serv. Grales. [Consultores]	8,2	6,0	5,6	5,0	3,9	5,7	5,8	6,0	15,2	15,2
[Empleados temporeros]	25,6	23,6	23,8	23,2	22,5	22,8	20,4	16,3	n/a	n/a
Pasantes						0,3	0,4	0,8	0,6	0,6
<i>Subtotal</i>	176,7	187,5	182,9	187,8	191,9	200,5	198,2	198,6	206,7	206,7
Recursos no relativos al personal										
Viajes y becas	7,2	12,7	13,4	21,5	18,0	16,1	15,7	26,9	20,8	20,8
Servicios contractuales*	23,4	21,6	22,6	33,5	34,8	40,9	37,1	65,6	63,5	63,5
Gastos de operación	39,1	34,2	31,9	31,8	30,4	32,0	34,8	26,8	27,7	27,7
Equipos y suministros	3,3	5,6	2,0	5,1	6,6	5,6	3,6	11,4	5,0	5,0
<i>Subtotal</i>	73,0	74,0	69,9	91,9	89,8	94,5	91,2	130,7	117,0	117,0
TOTAL GASTOS	249,7	261,5	252,9	279,8	281,7	295,1	289,4	329,2	323,7	323,7

*Se han reexpresado las cifras correspondientes a los servicios contractuales con respecto al período 2004/2009 para incluir los acuerdos de servicios especiales (ASE) debido al cambio introducido en abril de 2010

ANEXO IX PRESUPUESTO 2012/13 POR RESULTADO PREVISTO Y PROGRAMA

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto por resultado previsto y programa (en miles de francos suizos)																															Total por resultado previsto		
	Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6	Prog. 7	Prog. 8	Prog. 9	Prog. 10	Prog. 11	Prog. 12	Prog. 13	Prog. 14	Prog. 15	Prog. 16	Prog. 17	Prog. 18	Prog. 19	Prog. 20	Prog. 21	Prog. 22	Prog. 23	Prog. 24	Prog. 25	Prog. 26	Prog. 27	Prog. 28	Prog. 29	Prog. 30	Prog. 31		NA	
I.1	Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.	3.105	3.753	3.364	5.034	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.256
I.2	Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.	-	556	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	556	
I.3	Decisión fundamentada sobre cuestiones de derecho de autor.	-	-	2.754	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.754	
I.4	Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política.	1.611	1.744	1.733	-	-	-	-	3.433	1.249	-	-	-	-	-	-	311	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.080	
II.1	Utilización estratégica del PCT, con conocimiento de causa, por todos los innovadores que puedan aprovecharlo.	-	-	-	-	6.380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	661	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.041	
II.2	Fortalecimiento de las relaciones con los usuarios del PCT y las oficinas.	-	-	-	-	16.897	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.897	
II.3	Perfeccionamiento del sistema del PCT en su conjunto.	-	-	-	-	3.225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.225	
II.4	Mejora del funcionamiento de la Oficina Internacional	-	-	-	-	152.098	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	152.098	
II.5	Mayor sensibilización acerca del sistema de La Haya.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.185	2.185		
II.6	Utilización más amplia y mejor del sistema de La Haya.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.153	2.153		
II.7	Mejor administración del sistema de La Haya.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.633	2.633		
II.8	Mejor utilización de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.	-	-	-	-	-	7.103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	738	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.841	
II.9	Mejora del funcionamiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa.	-	-	-	-	-	43.445	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.445	
II.10	Mayor conocimiento de los sistemas de Madrid y de Lisboa.	-	-	-	-	-	1.546	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.546	
II.11	Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos alternativos.	-	-	-	-	-	-	3.175	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.175	
II.12	Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.	-	-	-	-	-	-	7.409	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.409	
III.1	Políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo.	-	-	-	-	-	-	-	-	8.363	2.207	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.570	
III.2	Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	-	-	3.475	2.121	-	-	-	-	15.420	1.461	6.387	-	-	-	-	-	1.261	-	-	3.053	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.433	-	35.611	
III.3	Mecanismos de cooperación, programas y asociaciones nuevos o consolidados en los PMA.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.517	
III.4	Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.	-	-	-	-	-	-	-	-	681	-	3.222	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.903	
III.5	Fomento de las capacidades de gestión de P.I. para las empresas.	-	-	-	-	-	-	-	-	120	-	723	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	843	
III.6	Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.	-	-	-	-	-	-	-	2.505	1.418	-	-	-	-	-	-	276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.199	

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto por resultado previsto y programa (en miles de francos suizos)																															Total por resultado previsto		
	Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6	Prog. 7	Prog. 8	Prog. 9	Prog. 10	Prog. 11	Prog. 12	Prog. 13	Prog. 14	Prog. 15	Prog. 16	Prog. 17	Prog. 18	Prog. 19	Prog. 20	Prog. 21	Prog. 22	Prog. 23	Prog. 24	Prog. 25	Prog. 26	Prog. 27	Prog. 28	Prog. 29	Prog. 30	Prog. 31		NA	
III.7	Eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.	-	-	-	-	-	-	-	759	461	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.220
III.8	Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás sectores interesados.	-	-	-	-	-	-	-	1.523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.523
III.9	Reconocimiento por los Estados miembros, las comunidades, las organizaciones y otros sectores interesados de la utilidad y eficacia de los recursos, programas e instrumentos de la OMPI.	-	-	-	825	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	825
III.10	Aumento de los recursos extrapresupuestarios disponibles para utilizar la P.I. en aras del desarrollo por medio de contribuciones directas a la OMPI o gracias al acceso a otros mecanismos de financiación externos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.769	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.769
III.11	Mejor comprensión/capacidad de las Pymes en lo que atañe a utilizar con éxito la P.I. para respaldar la innovación y la comercialización.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.253	-	-	5.253	
IV.1	Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre los sectores interesados de todo el mundo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.932	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.932	
IV.2	Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	-	-	3.595	-	-	-	-	-	-	-	-	1.135	7.038	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.207	-	-	14.974
IV.3	Mayor difusión de colecciones digitalizadas sobre patentes de las oficinas nacionales/regionales de los Estados miembros de la OMPI.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.210	
IV.4	Puntualidad de las actualizaciones de PATENTSCOPE en relación con las solicitudes PCT.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.159	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.159	
IV.5	Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.	-	-	3.673	-	-	-	-	-	3.690	1.522	-	-	-	-	7.813	-	-	-	-	135	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.832
V.1	Mayor uso de la información estadística de la OMPI sobre los resultados del sistema internacional de P.I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.569	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.569	
V.2	Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.711
V.3	Fomento del acceso a la información jurídica relativa a la P.I. y de su uso.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.244	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.244
VI.1	Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para cultivar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	635	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	635	
VI.2	Cooperación y coordinación sistemáticas y eficaces entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respeto por la P.I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	785
VII.1	Conocimiento más adecuado entre los encargados de la adopción de políticas de la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la P.I. como base para formular políticas de manera más eficaz.	128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.168	

ANEXO X VÍNCULOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2012/13 CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
<p>1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p>	<p>Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 5: Sistema del PCT Programa 6: Sistemas de Madrid y Lisboa Programa 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Programa 16: Economía y estadística Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación Programa 31: Sistema de La Haya</p>
<p>2. Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Programa 20: Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación</p>
<p>3. Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Programa 19: Comunicaciones Programa 21: Gestión ejecutiva</p>

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
<p>4. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p>	<p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación</p>
<p>5. La OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación</p>
<p>6. El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.</p>	<p>Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 5: Sistema del PCT Programa 6: Sistemas de Madrid y Lisboa Programa 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Programa 16: Economía y estadística Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación Programa 31: Sistema de La Haya</p>
<p>7. Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva</p>

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
<p>8. Solicitar a la OMPI que celebre acuerdos con instituciones de investigación y empresas privadas, con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>9. Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I., ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>10. Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p>	<p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 5: Sistema del PCT Programa 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación</p>
<p>11. Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación</p>

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
<p>12. Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.</p>	<p>Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Gestión de programas y recursos Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación</p>
<p>13. La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.</p>	<p>Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>14. En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.</p>	<p>Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>15. Las actividades normativas deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros; • tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo; • tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios; • ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y • estar en consonancia con el principio de 	<p>Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva</p>

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
neutralidad de la Secretaría de la OMPI.	
16. Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.	Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 21: Gestión ejecutiva
17. En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.	Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 21: Gestión ejecutiva
18. Instar al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.	Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva
19. En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.	Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación
20. Fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.	Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 21: Gestión ejecutiva

Presupuesto por programas de 2012/13

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
<p>21. Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.</p>	<p>Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>22. Las actividades normativas de la OMPI deberán contribuir a los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio. Conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI deberá abordar en los documentos de trabajo de las actividades normativas, cuando proceda, y sin perjuicio de los resultados de las reflexiones de los Estados miembros, cuestiones como: a) la salvaguardia de la aplicación nacional de normas sobre propiedad intelectual; b) la relación entre la P.I. y la competencia; c) la transferencia de tecnología en materia de P.I.; d) las posibles flexibilidades, excepciones y limitaciones de los Estados miembros y; e) la posibilidad de establecer nuevas disposiciones especiales para los países en desarrollo y los PMA.</p>	<p>Programa 1: Derecho de patentes Programa 2: Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>23. Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de P.I. en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.</p>	<p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>24. Solicitar a la OMPI que, dentro de su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del Fondo de Solidaridad Digital.</p>	<p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 13: Bases de datos mundiales Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>25. Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>26. Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación</p>

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
países en desarrollo, en especial los PMA.	
27. Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la P.I. para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural.	Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva
28. Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.	Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación
29. Incorporar al mandato de un órgano adecuado de la OMPI debates sobre transferencia de tecnología en materia de P.I.	Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva
30. La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.	Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 12: Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 20: Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas Programa 21: Gestión ejecutiva
31. Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.	Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 12: Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI Programa 13: Bases de datos mundiales Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 21: Gestión ejecutiva
32. Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de P.I. y las políticas de competencia.	Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 21: Gestión ejecutiva

Presupuesto por programas de 2012/13

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
<p>33. Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Gestión de programas y recursos</p>
<p>34. Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular en lo que se refiere a la creación de empleo.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 16: Economía y estadística Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>35. Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 16: Economía y estadística Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>36. Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 30: Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la innovación</p>
<p>37. La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 16: Economía y estadística Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>38. Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Gestión de programas y recursos</p>
<p>39. Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 16: Economía y estadística Programa 21: Gestión ejecutiva</p>

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
<p>40. Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 20. Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>41. Empezar una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 11: Academia de la OMPI Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Gestión de programas y recursos</p>
<p>42. Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.</p>	<p>Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales Programa 20. Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>43. Examinar el modo de mejorar la función de la OMPI a la hora de encontrar socios para financiar y ejecutar los proyectos de asistencia en materia de P.I. de un modo transparente e impulsado por los miembros, y sin perjuicio de las actividades en curso de la OMPI.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 21: Gestión ejecutiva</p>
<p>44. De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 21: Gestión ejecutiva</p>

Presupuesto por programas de 2012/13

RECOMENDACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS
<p>45. Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que "la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones", conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 17: Cultivar el respeto por la P.I. Programa 21: Gestión ejecutiva</p>

V. APÉNDICES

Apéndice A	Contribuciones de los Estados miembros
Apéndice B	Definición de las rúbricas presupuestarias
Apéndice C	Costos estándar de personal
Apéndice D	Fórmulas de flexibilidad
Apéndice E	Siglas y abreviaturas empleadas en el presente documento

APÉNDICE A CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

(en francos suizos)

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de Contribución	Unidades de contribución	Contribución	Contribución	Contribuciones
		2012/13	2012	2013	2012/13
Afganistán ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Albania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Alemania	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Andorra	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Angola	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Antigua y Barbuda	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Arabia Saudita	VII	1	45.579	45.579	91.158
Argelia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Argentina	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Armenia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Australia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Austria	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Azerbaiyán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Bahamas	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Bahrein	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Bangladesh	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Barbados	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Belarús	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Bélgica	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Belice	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Benin	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Bhután	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Bolivia (Estado Plurinacional de)	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Bosnia y Herzegovina	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Botswana	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Brasil	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Brunei Darussalam	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Bulgaria	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Burkina Faso	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Burundi	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Cabo Verde	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Camboya	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Camerún	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Canadá	IV	10	455.790	455.790	911.580
Chad	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Chile	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
China	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Chipre	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Colombia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Comoras	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Congo	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Costa Rica	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Côte d'Ivoire	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Croacia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Cuba	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Dinamarca	IV	10	455.790	455.790	911.580
Djibouti	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Dominica	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Ecuador	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Egipto	S	0,125	5.697	5.697	11.394
El Salvador	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Emiratos Árabes Unidos	IX	0,25		11.395	22.790
Eritrea ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de Contribución	Unidades de contribución	Contribución	Contribución	Contribuciones
		2012/13	2012	2013	2012/13
Eslovaquia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Eslovenia	VII	1	45.579	45.579	91.158
España	IV	10	455.790	455.790	911.580
Estados Unidos de América	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Estonia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Etiopía ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
ex República Yugoslava de Macedonia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Federación de Rusia	IV	10	455.790	455.790	911.580
Fiji	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Filipinas	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Finlandia	IV	10	455.790	455.790	911.580
Francia	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Gabón	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Gambia	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Georgia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Ghana	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Granada	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Grecia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Guatemala	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Guinea	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guinea Ecuatorial	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guinea-Bissau	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guyana	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Haití	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Honduras	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Hungría	VI	3	136.737	136.737	273.474
India	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Indonesia	VII	1	45.579	45.579	91.158
Irán (República Islámica del)	VII	1	45.579	45.579	91.158
Iraq	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Irlanda	IV	10	455.790	455.790	911.580
Islandia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Israel	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Italia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Jamahiriya Árabe Libia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Jamaica	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Japón	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Jordania	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Kazajstán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Kenya	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Kirguistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Kuwait ²	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Lesotho	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Letonia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Líbano	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Liberia	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Liechtenstein	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Lituania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Luxemburgo	VII	1	45.579	45.579	91.158
Madagascar	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malasia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Malawi	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Maldivas ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malí	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malta	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Marruecos	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Mauricio	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698

Presupuesto por programas de 2012/13

Estados miembros de una o más	Clase de Contribución	Unidades de contribución	Contribución	Contribución	Contribuciones
		2012/13	2012	2013	2012/13
Mauritania	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
México	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Micronesia (Estados Federados de)	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Mónaco	VII	1	45.579	45.579	91.158
Mongolia	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Montenegro	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Mozambique	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Myanmar ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Namibia	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Nepal	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Nicaragua	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Níger	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Nigeria	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Noruega	IV	10	455.790	455.790	911.580
Nueva Zelandia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Omán	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Países Bajos	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Pakistán	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Panamá	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Papua Nueva Guinea	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Paraguay	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Perú	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Polonia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Portugal	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Qatar	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Reino Unido	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
República Árabe Siria	S	0,125	5.697	5.697	11.394
República Centroafricana	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Checa	VI	3	136.737	136.737	273.474
República de Corea	V	5	227.895	227.895	455.790
República de Moldova	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
República Democrática del Congo	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Democrática Popular Lao	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Dominicana	S	0,125	5.697	5.697	11.394
República Popular Democrática de Corea	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
República Unida de Tanzania	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Rumania	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Rwanda	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Saint Kitts y Nevis	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Samoa	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
San Marino	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
San Vicente y las Granadinas	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Santa Lucía	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Santa Sede	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Santo Tomé y Príncipe	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Senegal	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Serbia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Seychelles	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Sierra Leona	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Singapur	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Somalia ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Sri Lanka	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de Contribución	Unidades de contribución	Contribución	Contribución	Contribuciones
		2012/13	2012	2013	2012/13
Sudáfrica	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
Sudán	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Suecia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Suiza	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Suriname	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Swazilandia	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Tailandia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Tayikistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Togo	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Tonga	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Trinidad y Tabago	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Túnez	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Turkmenistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Turquía	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Ucrania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Uganda	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Uruguay	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Uzbekistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Venezuela (República Bolivariana de)	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Viet Nam	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Yemen	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Zambia	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Zimbabwe	Sbis	0.0625	2.849	2.849	5.698
Total de contribuciones			17.433.958	17.433.958	34.867.916

- ¹ El valor de la unidad es de 45.579 francos suizos para los años 2012 y 2013.
- ² Estados miembros de la OMPI que no son miembros de la Unión.

APÉNDICE B DEFINICIÓN DE LAS RÚBRICAS PRESUPUESTARIAS

FUENTES DE INGRESOS

Contribuciones: Contribuciones de los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema de contribución única.

Tasas: Tasas pagaderas a la Oficina Internacional en relación con los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa.

Intereses: Ingresos derivados de intereses generados por depósitos de capital.

Publicaciones: Ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.

Otros ingresos: Tasas en concepto de servicios de arbitraje en casos relacionados con nombres de dominio, tasas de inscripción en conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias realizadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y mediante fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por variación de los tipos de cambio (créditos), alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo.

OBJETOS DE GASTO

RECURSOS DE PERSONAL

Puestos: Remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, reajuste por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas por destino y subsidio por gastos de representación.

Profesionales temporeros: Remuneración y subsidios pagados a profesionales con contratos de corta duración.

Empleados temporeros de Servicios Generales: Remuneración y subsidios pagados a los empleados de Servicios Generales con contratos de corta duración.

Pasantías: Remuneración y subsidios pagados a los pasantes adscritos a la Sede.

RECURSOS NO RELATIVOS AL PERSONAL

Viajes y becas

Misiones del personal: Gastos de viaje y dietas para miembros del personal y empleados temporeros de la Secretaría en la Sede que efectúen viajes oficiales.

Viajes de terceros: Gastos de viajes y dietas para funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a las reuniones financiadas por la OMPI.

Becas: Gastos de viaje y dietas y costos de formación y otros en relación con la asistencia a cursos y seminarios y con becas y pasantías.

Servicios contractuales

Conferencias: Remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.

Honorarios de expertos: Remuneración, gastos de viaje y dietas y honorarios pagados a expertos y conferenciantes.

Publicaciones: Impresión y encuadernación a cargo de terceros; revistas; papel e impresión; otro material impreso: impresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica.

Acuerdos de servicios especiales y compañías proveedoras del sector privado: Remuneración pagada a empleados mediante acuerdos de servicios especiales y a las compañías proveedoras del sector privado.

Gastos de operación

Locales y mantenimiento: Adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento del equipo inmobiliario; reembolso del préstamo relativo a la construcción del nuevo edificio; consultores externos contratados para la gestión de las obras del nuevo edificio.

Comunicación: Gastos de comunicación como los gastos de teléfono, Internet, fax y correo, franqueo y transporte de documentos. Los costos de telecomunicaciones móviles, llamadas de larga distancia por líneas fijas, Internet y fax están centralizados y quedarán reflejados en el presupuesto correspondiente a las TIC. Debe asegurarse el contacto con la División de TIC en lo que respecta a cambios en dichos costos de comunicación.

Representación: Gastos en atenciones sociales oficiales, con exclusión de recepciones de conferencias o actos.

Cargos administrativos y bancarios: Cargos bancarios; ajustes por variación de los tipos de cambio; intereses sobre préstamos y gastos de auditoría.

Servicios en común con las NN.UU.: Asistencia médica, contribuciones a las actividades administrativas comunes en el sistema de NN.UU. y el Tribunal Administrativo.

Equipo y suministros

Mobiliario y equipo: Compra de mobiliario y máquinas de oficina; equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.); equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; y equipo de transporte.

Suministros y material: Papel y material para oficina; material de reproducción (offset, microfilms, etc.); libros para la biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para computadoras; programas informáticos y licencias para computadoras.

APÉNDICE C COSTOS ESTÁNDAR DE PERSONAL

La metodología utilizada para calcular y presupuestar los recursos de personal de la Organización se basa en los costos estándar. Los costos estándar siguen siendo el método utilizado más corrientemente para calcular el costo de los recursos de personal dentro del sistema de NN.UU. Este método sirve de base para realizar una comparación con otras organizaciones de NN.UU., garantizando de esa manera que se puedan efectuar de manera sistemática y periódica las revisiones y actualizaciones pertinentes.

La formulación y revisión de los costos estándar constituye un proceso dinámico que exige un examen periódico, con el fin de alinear los costos presupuestados y los gastos. Los costos estándar se basan en las escalas de sueldos y remuneración pensionable más recientes disponibles en NN.UU., datos históricos y políticas y prestaciones aplicables. En los costos estándar aplicados al presupuesto por programas de la OMPI se incorporan numerosos elementos de costo estándar correspondientes a un costo estándar para cada categoría de puesto, que se utilizan a continuación para calcular los costos globales de recursos de personal. A continuación se exponen sucintamente los elementos de costos incluidos en el costo estándar y los supuestos en que se basan

Elementos de costos estándar y supuestos en que se basan

	Profesional	Servicios generales	Empleados temporeros
Sueldo	Se aplica el sueldo básico más reciente para funcionarios con familiares a cargo de determinado escalón por año para todas las categorías, convertido a francos suizos, y posteriormente se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino. Se añade la remuneración pensionable.	Se aplica el sueldo básico más reciente de determinada categoría y escalón por año. Se añade la remuneración pensionable.	Se aplica el sueldo básico más reciente de determinada categoría y escalón por año en el caso del personal de servicios generales y las tarifas más recientes en el caso de los traductores temporeros.
Costos corrientes de personal (CCP)	Para calcular los CCP, se aplica un multiplicador que refleja <ul style="list-style-type: none"> los beneficios y prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal el patrón histórico de gastos 	Para calcular los CCP, se aplica un multiplicador que refleja <ul style="list-style-type: none"> los beneficios y prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal el patrón histórico de gastos 	Para calcular los CCP, se aplica un multiplicador que refleja <ul style="list-style-type: none"> los beneficios y prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal el patrón histórico de gastos
Factor de ajuste	Tras haber aplicado la fórmula anterior, se ajusta el costo estándar (se aplica una deducción) para tener en cuenta <ul style="list-style-type: none"> el factor de vacantes, basado en datos estadísticos históricos y el índice de ocupación prevista. <p>En el caso de la categoría profesional el factor de ajuste es del 8% (7% de vacantes, más 1% de empleados a tiempo parcial).</p>	Tras haber aplicado la fórmula anterior, se ajusta el costo estándar (se aplica una deducción) para tener en cuenta <ul style="list-style-type: none"> el factor de vacantes, basado en datos estadísticos históricos y el índice de ocupación prevista. <p>En el caso de la categoría de servicios generales el factor de ajuste es del 8%.</p>	Tras haber aplicado la fórmula anterior, se ajusta el costo estándar (se aplica una deducción) para tener en cuenta los cortes en los contratos de los empleados con contratos de corta duración. <p>En el caso de los empleados temporeros y los traductores el factor de ajuste es del 3%.</p>
Costos de la reserva para prestaciones después del servicio y del seguro médico después de la separación del servicio	Se aplica el 2% a la remuneración total	Se aplica el 2% a la remuneración total.	

APÉNDICE D FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD

GENERALIDADES

Las fórmulas de flexibilidad constituyen el mecanismo que permite introducir variaciones en los niveles de recursos financieros asignados a los sistemas de protección mundial (del PCT, de Madrid, de La Haya) para reflejar las variaciones en el volumen global de actividades de registro que no hayan sido previstas en el presupuesto. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por sus respectivas Asambleas, reunidas del 24 de septiembre al 3 de Octubre de 2007.

SISTEMA DEL PCT

Para el sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en estos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341.870 francos suizos por cada 1.000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar los recursos globales asignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporeros, empleados con contratos derivados de acuerdos de servicios especiales, etc.) como recursos no relativos al personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

SISTEMA DE MADRID

Para el sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197.060 francos suizos por cada variación de 500 registros o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no se relacionan únicamente con los puestos de plantilla; en cambio, se realizan ajustes en la totalidad de los recursos financieros asignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporeros, etc.) y recursos no relativos al personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

SISTEMA DE LA HAYA

Para el sistema de la Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de la Haya por un importe de 99.024 francos suizos por cada variación de 300 registros o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de la Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos al personal y estos se asignan a la administración del Registro de la Unión de la Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

APÉNDICE E SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACE	Comité Asesor sobre Observancia
AGICOA	Asociación para la Gestión Internacional y Colectiva de Obras Audiovisuales
aRDí	Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación
ASE	Acuerdos de Servicios Especiales
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASPI	Acceso a la información especializada sobre patentes
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CASE	Acceso centralizado a la búsqueda y el examen
CATI	Centros de apoyo a la tecnología y la innovación
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CCIS	Comisión Consultiva Independiente de Supervisión
ccTLDs	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CICE	Centro Internacional de Cálculo Electrónico
CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CLIR	<i>Cross Lingual Information Retrieval</i>
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
DAS	Servicios de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad
DASI	División de Auditoría y Supervisión Internas
DNS	Sistema de Nombres de Dominio de Internet
ECLA	Clasificación de patentes asignada por la Oficina Europea de Patentes
EDMS	Sistema de gestión electrónica de documentos
EGEDA	Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales
ETC	Expresiones culturales tradicionales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GGC	Grupo de Gestión de la Crisis
gTLDs	Dominios genéricos de nivel superior
I+D	Investigación y Desarrollo
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICPIP	Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial
ICSEI	Cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones
IIA	Instituto de Auditores Internos
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ITIL	Bibliotecas de Infraestructura de T.I.
NN.UU.	Naciones Unidas
OAMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio

OEP	Oficina Europea de Patentes
OIG	Organizaciones intergubernamentales
ONG	Organización no gubernamental
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPI	Oficina de Propiedad Intelectual
OTT	Oficina de Transferencia de Tecnología
P.I.	Propiedad Intelectual
PAE	Programa de alineación estratégica
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PIR	Planificación institucional de recursos
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países Menos Adelantados
PMSDS	Sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPR	Informe sobre el rendimiento de los programas
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RO	Oficina receptora
RR.GG.	Recursos genéticos
RR.HH.	Recursos Humanos
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
T.I.	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TIGAR	<i>Trusted Intermediary Global Accessible Resources</i>
UE	Unión Europea
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UN-H-MOSS	Normas Mínimas de Seguridad Operacional de las Naciones Unidas
UNSAS	Normas de contabilidad del sistema de Naciones Unidas
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WIPOCOS	Programa informático de la OMPI para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas



Para más información, visite el sitio Web
de la **OMPI** en www.wipo.int

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:
+4122 338 91 11
Fax:
+4122 733 54 28